TRABAJADORES DEL COBRE ALERTAS ANTE POSIBLE BOICOT EN MINERALES

Informaciones que poseen los sindicatos señalan que cierto grupo de supervisores estaría planeando sabotaje a la producción minera.

LOS TRABAJADORES del cobre están alertas ante un posible boicot a la producción minera por parte de un grupo de supervisores.

Según informaciones que recogieron los dirigentes de los sindicatos de la Gran Minería, estaría en marcha una maniobra para bajar la producción, crear problemas con la llegada de repuestos para las maquinarias y sabotaje a los bienes de las empresas.

Por esta razón los propios mineros están discutiendo la manera de colaborar con el gobierno para evitar que la maniobra se concrete.

Se tiene conocimiento que se aplicarán severas medidas, basadas en las disposiciones legales vigentes, a todo aquel que sea sorprendido cometiendo infracciones en los minerales.

El conflicto de los supervisores aún no está solucionado, y los dirigentes del gremio están tratando, por todos los medios, de obtener más de lo que el gobierno ha ofrecido, con pasos no muy santos.

Una inserción aparecida en el diario El Mercurio es completamente inexacta. El gobierno nunca ha ofrecido un 47 por ciento de reajuste e incorporarlos a las garantías que reciben los trabajadores del cobre a través de su Estatuto.

Además, la declaración suscrita el viernes 5 de febrero entre el Ministro de Minería, Orlando Cantuarias, y el Vicepresidente de la CODELCO, Max Nolff, no puede ser tomada como fórmula de arreglo. Eso quedó claro en la conversación que sostuvieron anteayer los supervisores con el Secretario de Estado.

Fundado el 14 de enero de 1917

LA NACION

Santiago, Viernes 12 de Febrero de 1971 PRECIO E° 1.30

Año LIV
N° 19.424

ARTURO MATTE TENIA FUNDO DE 6.748 HECTAREAS ABANDONADAS

• *Expropiados cincuenta fundos por la Corporación de la Reforma Agraria. Treinta y siete de ellos están ubicados en la provincia de Cautín.*



Cincuenta fundos pasaron a integrar el patrimonio de los trabajadores del campo. La política de reforma agraria del Gobierno de la Unidad Popular avanza a pasos agigantados, buscando elevar la economía agrícola del país, a través de la participación efectiva de los trabajadores del agro en el proceso de producción.

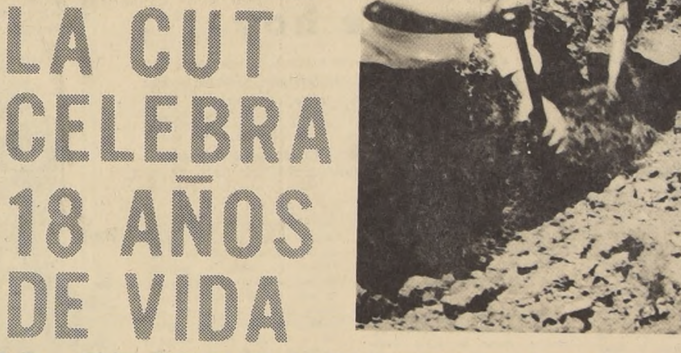
Presidente del Banco Central:

LA EMISION DE BONOS CAR AUN NO ES EFECTIVA

Nuevamente se equivocaron los momios.

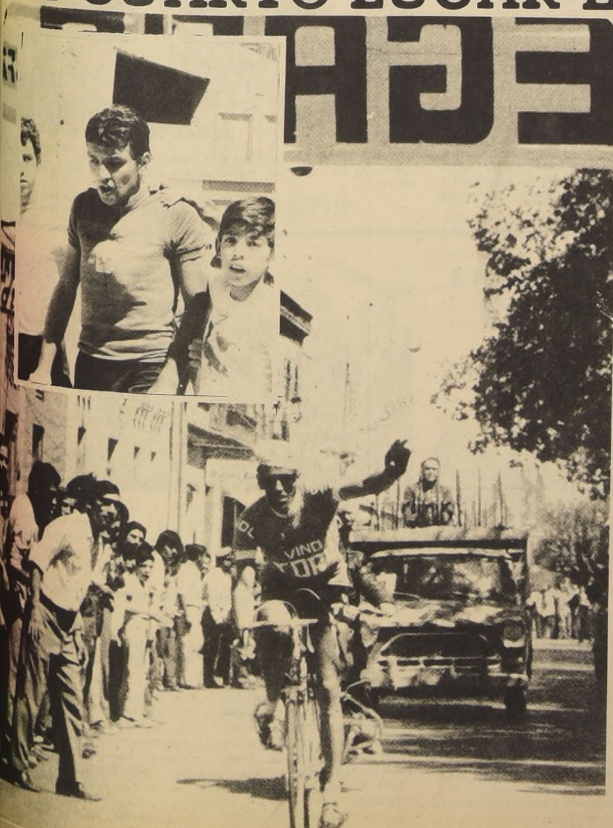
Total apoyo a planes del Gobierno dan los autobuseros

"Estamos conscientes de nuestra responsabilidad como miembros de un servicio de utilidad pública, y con las medidas propuestas por el Gobierno se tiende hacia el mejoramiento total e integral de la locomoción colectiva nacional", dijo Enrique Cisternas Solís, presidente del Sindicato General de Dueños de Autobuses.



LA CUT CELEBRA 18 AÑOS DE VIDA

EL CHILENO ALVAREZ AVANZO AL CUARTO LUGAR EN EL "CRUCE"



Por ADAMOL Y HECTOR HUGO SAGREDO.
Fotos: Alejandro Muñoz. (Enviados Especiales de LA NACION).

El ídolo mendocino Ernesto Contreras se adjudicó ayer la quinta etapa del III Cruce de los Andes, cubriendo los 97 kilómetros que separan Santiago de Los Andes en 2 horas 30 minutos 30 segundos.

Un numeroso y entusiasta público esperó la llegada de la carrera en la Plaza de Armas de Los Andes y recibió con una ovación el arrivo de Contreras. Este venía escapado y le sacó al líder de la general, Ismael Morán, un minuto doce segundos en la etapa. Tercero fue Juan José Pittaro, que superó en estrecho embalaje a su compatriota Oscar Luna y al chileno Luis Alvarez.

Aunque Alvarez remató quinto en el tramo Santiago-Los Andes, con el mismo tiempo de Pittaro, que fue tercero, avanzó al cuarto lugar en la clasificación general desplazando a Aníbal Salguero.

Hasta el kilómetro 33, saliendo de esta capital, el grupo de treinta y nueve pedaleros se mantuvo unido y sin novedades. Pero ya sobre el kilómetro 35 comenzaron a moverse los punteros y se aceleró el tren lento de la carrera, al comenzar el camino de tierra para entrar a la Cuesta de Chacabuco, la madeja de pedaleros se desenvolvió paulatinamente y encontramos en el primer lugar a Ernesto Contreras que pedaleaba firme en demanda de la cumbre. Más atrás iniciaba violenta reacción Ismael Morán en persecución del mendocino, después de haber salido virtualmente del fondo del grupo. Mientras Contreras ponía un minuto de diferencia sobre Morán, éste a su vez le sacaba 30 segundos al chileno Alvarez que le ganaba el embalaje por el tercer lugar del Premio de Montaña en la cumbre al argentino Oscar Luna. Más atrás, subía Juan José Pittaro, que luego de pinchar la rueda trasera sufrió un ahogo pasajero que lo hizo bajarse de su bicicleta. Posteriormente reconoció que el tren impuesto por Contreras había sido endemoniado como para insistir en seguirlo.

PASA A LA PAGINA 10

El mendocino Ernesto Contreras cruza vencedor en la meta de la quinta etapa Santiago -Los Andes- Ganó en la cumbre y en el llano. En el recuadro, Luis Alvarez, después de rematar quinto, pero avanzando en la general.

EL GOBIERNO ACLARA A LOS SUPERVISORES

Un Acta de Avenimiento precisará los términos y alcances del acuerdo.

INFORMACION PAG. 5

DERECHA Y DC HICIERON FRACASAR COMISION INVESTIGADORA

Luego de gran escándalo publicitario, nacionales y democratacristianos no dieron quórum. Cuando llegó el momento de escuchar a los personeros del Banco Central y del Estado, hicieron fracasar la sesión (Información en páginas interiores).

CORFO COMPRARA ACCIONES PARTICULARES DE LA CAP

La adquisición del total de las acciones de particulares en la Compañia de Acero del Pacifico, fue uno de los acuerdos adoptados por el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, en sesión celebrada ayer. Entre otras materias acordadas figuran la adecuación de los mecanismos para ir rápidamente a la estatización de la industria carbonifera, la asistencia financiera de CORFO para la ejecución de importantes programas de expansión de la enseñanza universitaria, técnica y profesional y el apoyo técnico y crediticio para el desarrollo de la producción en sectores básicos de la industria y la agricultura.

A esta sesión acudió el nuevo Gerente General, Dario Pavez Basso. La trascendencia de estos acuerdos puede apreciarse en la cuantia de las inversiones aprobadas para materializarlos, que totalizan cerca de 140 millones de escudos y 12 millones de dólares.

LA CAP

Con la decisión de la CORFO de adquirir el total de las acciones particulares de la Compañia de Acero del Pacifico, la industria pasará en su totalidad a poder de la CORFO. Esta institución orientará su producción y actividades de acuerdo a los planes y programas que ella misma ha formulado en orden a colocar la siderurgia chilena en el primer plano internacional.

El proyecto respectivo de la CORFO, faculta al Vicepresidente de la institución, Kurt Drekmann, para adquirir la totalidad de las acciones series "D", "B" y "F" de esta Compañia, con diferentes modalidades de pago y con un costo total de aproximadamente 90 millones 600 mil escudos.

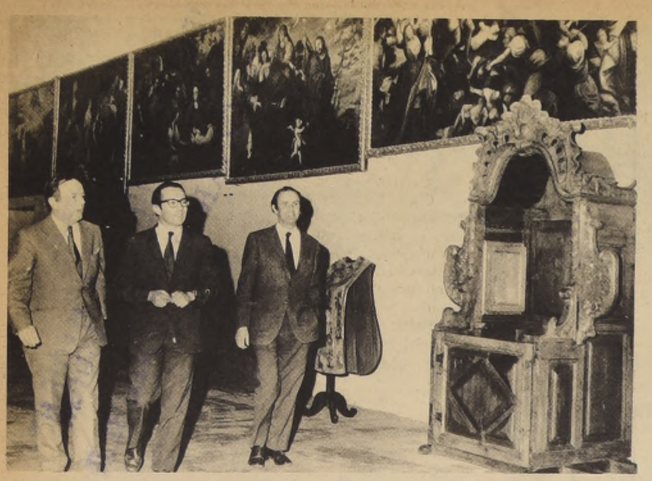
El total de acciones a adquirirse, corresponde al siguiente detalle: 203.941 acciones serie "D", de las cuales 88.916 se pagarán al contado y 115.025 a plazos que van desde los 3 a 8 años; y 37.216.192 acciones serie "B" y "F", de las cuales 4.227.403 se cancelarán al contado y 32.988.789 en plazos que fluctúan entre los 3 y 8 años. La CORFO está facultada para emitir debentures y bonos en los casos de pagos a plazos diferidos.

EXPANSION UNIVERSITARIA

Aprobó, además, este Consejo su asistencia financiera, otorgando su caución solidaria ante el Banco Interamericano de Desarrollo, por los préstamos que esta institución entregará a la Universidad Austral de Chile y Universidad Católica. En conjunto, ambos programas permitirán, entre otras proyecciones, elevar a más de 15.000 alumnos las respectivas matriculas de ingreso.

Además, se financiarán programas de ampliación, mejoramiento y adquisiciones de equipos academicos de esas universidades.

Las cauciones otorgadas por la CORFO corresponden a US$ 4.600.000 para la Universidad Austral y US$ 7.000.000 para la Universidad Católica. Se aprobó además un prestamo especial para la Universidad de Chile por las sumas de E° 271.000 y US$ 49.000, para un programa de habilitación de laboratorios en su Facultad de Ciencias y un préstamo por E° 685.000. Este último será utilizado por el Ministerio de Educación, a través de su Dirección de Educación profesional, en la adquisición de tornos y elementos varios para la dotación de las escuelas industriales del pais.



CARLOS LIZAMA HERNANDEZ, Director Nacional de Turismo, recorre las dependencias del Museo de Arte Colonial de la Iglesia San Francisco; acompañado de Tito Lederman y Paul Frings.

Obra que se hace necesaria

Piden agilizar restauración del Museo de Arte Colonial

Una visita al Museo de Arte Colonial de la Iglesia San Francisco de esta capital realizó el Director Nacional de Turismo, Carlos Lizama Hernández, acompañado del Jefe del Departamento de Cultura del mismo organismo, Tito Lederman.

Lizama aprovechó la oportunidad para entrevistarse con algunos miembros del Comité de Restauración del Museo y Convento de San Francisco, quienes expusieron sus problemas e inquietudes, a fin de lograr una solución a corto plazo.

Una de las principales dificultades que afronta este Museo en la actualidad, es la paralización de las obras de restauración del edificio en su parte externa. La falta de un presupuesto estable y una politica decidida de Turismo, han impedido que se lleve a cabo la promoción de esta iglesia y su claustro, que tienen un gran valor histórico.

Antiguamente, en el mismo sitio, existió la Ermita del Socorro, construida por Pedro de Valdivia, en honor a la Virgen, debido a la llegada de socorro del Perú, luego de la destrucción de Santiago por el cacique Michimalonco. Esta Ermita comenzó a construirse a fines de 1543. En el interior de la Iglesia está aún la imagen de la Santisima Virgen que Pedro de Valdivia trajera en el arzón de su montura. Luego, esta Ermita se transformó en el actual Convento de San Francisco, que fue terminado de construirse en 1618.

En su interior existe una valiosa colección de cuadros, algunos de ellos constituyen una sintesis de la pintura cuzqueña y la base de la pintura en Chile durante los siglos XVII y XVIII. Las puertas, las vigas, los asientos, reflejan más claramente la fecha en que fueron hechos.

UNA TAREA DURA

El Comité de Restauración está abocado a una tarea dura: lograr un adecuado fianciamiento para refaccionar externa e internamente el Convento.

Integrado por Paul Frings, funcionario de la NU en Chile; Silvia Celis de Altamirano, Elizabeth Wicha, el Reverendo José Maria Contreras, los arquitectos Carlos Garcia-Huidobro, Carlos Alberto Cruz y Flavia Levin, entre otros, se ha dedicado de lleno a obtener los fondos necesarios para continuar con la remodelación.

Aproximadamente cincuenta personas visitan diariamente este Museo. Por este motivo, el Comité solicitó al Director de Turismo que a través de ese organismo promueva mayormente este lugar, de indudable atractivo histórico, cultural y religioso.

El Padre Contreras, por su parte, hizo notar la posibilidad de obtener aportes de la Corporación Valparaíso— Santiago (CORVAS) para la reanudación de faenas.

Carlos Lizama ante esto, señaló que en una próxima reunión se estudiará la posibilidad y que era el ánimo de CORVAS promover y difundir iniciativas como ésta.

Añadió que se estudiaria la participación del Ministerio de Obras Públicas y la colaboración de la Corporación de Mejoramiento Urbano. Solicitó, asimismo, que le fuera entregado un memorandum con el proyecto de restauración, el orden de las prioridades, los planos y todos los antecedentes sobre lo observado para someterlo a un análisis profundo en la próxima sesión de CORVAS.

Además, se designó a Tito Lederman para que asista a las reuniones permanentes del Comité de Restaúración, con el objeto de agilizar el contacto entre este organismo y la Dirección de Turismo.



Puertas, vigas, asientos, cuadros, etc., ponen en evidencia la antigüedad de las obras que se encuentran en el Museo de Arte Colonial de la Iglesia San Francisco, recinto sagrado que fuera construido en 1534 por Pedro de Valdivia.

Ocupantes de casas CORVI serán propietarios

Todas las viviendas construidas con fondos del 5% CORVI, serán entregadas a sus ocupantes, a quienes se les reconocerá el derecho de propietarios.

Esta medida será posible en virtud del Decreto Supremo N° 98, de Vivienda y Urbanismo que firmó el Presidente de la República Salvador Allende el 29 de enero recién pasado. El citado Decreto reglamenta el articulo 29 bis de Ley 16.959 introducido por el art. 1° de la Ley N° 17.332, que faculta a la Corporación de la Vivienda para expropiar, a favor de los trabajadores de las empresas propietarias, las viviendas construidas o adquiridas con fondos imputados al impuesto CORVI del 5%.

Este Decreto Supremo viene a satisfacer una frustrada aspiración anhelada por el obrero y empleado de industria, de ser propietario de la casa que ha ocupado por un largo tiempo, la cual le pertenecia parcialmente mientras fuera servidor de la industria propietaria. En este caso están las viviendas de Yarur, Sumar y otras.

ATAJARAN ALZAS DE GASTOS COMUNES

Mano firme está aplicando el Ministerio de la Vivienda a los abusos cometidos por los dueños de propiedades que alzan por su cuenta los gastos comunes. Numerosas han sido las denuncias llegadas al MINVU de propietarios inescrupulosos que con la finalidad de aumentar sus ingresos imponen las alzas en estos servicios sin tener ningún asidero legal o justificación para un mayor cobro.

Entre los casos denunciados figuran edificios de departamentos del sector céntrico, de los cuales sus copropietarios han comprobado ante el Ministerio de la Vivienda de una serie de irregularidades que caen dentro las sanciones que establece el Decreto Supremo N° 748, publicado en el Diario Oficial el 25 de septiembre de 1970.

Las denuncias formuladas al Ministerio de la Vivienda han sido puestas a consideración de la Subsecretaria de Economia a fin de que instruya a la Dirección de Industria y Comercio para que se ponga atajo a estos desbordes e irregularidades.

REMODELACION DE IQUIQUE

La remodelación de diversos sectores de Iquique será una de las finalidades de la sociedad IQUICORMU, que la Corporación de Mejoramiento Urbano, CORMU, formó con la Ilustre Municipalidad de esa ciudad, informó el Subsecretario Subrogante del Ministerio de la Vivienda, Raúl Diez Duarte, al Subsecretario del Interior, Daniel Vergara.

El ejecutivo de la Vivienda respondió de esta manera a una petición del Intendente de Tarapacá, quien habia solicitado la remodelación del sector céntrico.

En el Oficio dirigido al Subsecretario del Interior Diez Duarte hace presente que con ocasión de la constitución de IquiCormu, visitó esa ciudad el Vicepresidente Ejecutivo de CORMU, Jorge Wong, quien en esa oportunidad conoció el problema y determinó su traspaso, para su estudio a la referida sociedad.

CON LOS INDUSTRIALES

"Como positivas" calificó el Ministro de Economía las reuniones iniciadas con los industriales de diversos rubros del sector privado. Estas reuniones se iniciaron el miércoles pasado y en ellas han planteado al Secretario de Estado la situación de cada industria y los problemas que las afectan.

Ayer se reunieron con el Ministro Vuskovic los industriales representantes del rubro linea blanca, de bienes de capital, partes y piezas de automóviles y conservas. Hoy se entrevistarán los representantes de los madereros, industrias plásticas y química e impresoras.

Coordinadores del Desarrollo Urbano: reunión

Una reunión, a nivel nacional, sostuvieron en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 30 coordinadores de los planes y programas de desarrollo urbano que impulsa esa Secretaria de Estado.

Durante 3 dias los profesionales analizaron la prioridad que se dará a los planes del desarrollo comunal de emergencia habitacional y de equipamiento comunitario.

La reunión fue presidida por el Director de Planificación del Desarrollo Urbano, arquitecto Moisés Bedrac.

Los coordinadores del desarrollo comunal asesoran técnicamente a los municipios y coordinan la labor de las municipalidades con el Ministerio de la Vivienda.



EL COMITE DE DEFENSA y Desarrollo de Valpraiso, que preside el alcalde Sergio Vuskovic, y creó el poeta Pablo Neruda e impulsa desde Santiago el director General de Turismo Carlos Lizama, está realizando una obra muy positiva en la recuperación del rico patrimonio cultural e histórico de la ciudad. Calles antiguas están siendo devueltas a la colectividad y viejas construcciones serán preservadas del azote local de las demoliciones, en tanto se incluyen sectores de cerros representativos de importantes épocas pasadas, como el cerro Alegre y cerro Cordillera, en estudios a cargo de artistas y arquitectos, para velar por su conservación. Una típica calle de cerro, gentileza del Foto Cine Club del Instituto Chileno Arabe de Valparaiso.

Inaugurado balneario popular de Los Vilos

Con la asistencia del Director de Equipamiento Comunitario, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Renato Hernández, autoridades de la Consejeria Nacional de Desarrollo Social, de la Dirección de Turismo y de dirigentes de la CUT, fue inaugurado el Balneario Popular construido por esa Secretaria de Estado en Los Vilos.

Esto es el segundo balneario de este tipo que construye el Ministerio de Vivienda y tiene una capacidad para más de 500 personas. Anteriormente se había inaugurado el balneario de Peñuelas, en pleno funcionamiento, y en cuyo centro veranean cerca de medio millar de trabajadores y pobladores de Valparaiso.

El balneario de Los Vilos consta de 65 cabañas, dotadas de tres bloques de servicios higiénicos y un casino. Constan de dos ambientes con cama matrimonial y seis camas más. Su administración está a cargo de la Dirección de Turismo, dependiente del Ministerio de Economía, y la organización de la comunidad corresponde a Desarrollo Social. La CUT designa las organizaciones que tendrán prioridad en la concurrencia a estos veraneos.

430 años de la Fundación

Con 126 manzanas nació el Santiago de hoy

Santiago, la Capital de Chile, está hoy de Aniversario. 430 años desde el día en que el Capitán Pedro de Valdivia decidió, contemplando el valle desde la altura, fundar la ciudad, cabecera del Reino de Chile al pie del Cerro Huelén y a orillas del Río Mapocho.

Para conmemorar tan importante fecha, la Municipalidad capitalina ha preparado un variado programa que se iniciará a las 12 horas en la Plaza de Armas, frente al monumento del fundador de Santiago, el capitán español Pedro de Valdivia.

El acto comenzará con el izamiento de los Pabellones chileno y español al compás de los respectivos himnos patrios. Esta ceremonia estará a cargo de cuatro aspirantes de la Escuela de Carabineros. Posteriormente se depositarán ofrendas florales por parte de diversas instituciones y finalmente se ofrecerá una recepción a los invitados a la ceremonia, la que se efectuará en la sala de sesiones del edificio municipal.

El acto será presidido por el Alcalde de Santiago, Ignacio Lagno y a él asistirán representantes edilicios de todo el Gran Santiago.

SANTIAGO DEL NUEVO EXTREMO

El 12 de Febrero de 1541, pocas manzanas, angostas y polvorientas, marcaron el crecimiento de una ciudad.

El fundador, don Pedro de Valdivia, ordenó a su alarife, trazar 126 manzanas con costados de 138 varas, separadas por calles de 12 varas; nueve calles en dirección este-oeste y 16 de norte a sur.

Siete meses después de fundada, Santiago del Nuevo Extremo, como la llamó Valdivia en homenaje al Apóstol Santiago y en recuerdo de su tierra natal Nueva Extremadura, fue virtualmente arrasada por una legión de 10 mil indígenas bajo el mando de Michimalongo.

Los años pasaron y la ciudad se sobrepuso a numerosas catástrofes. Los susurros de la libertad e independencia se encerraron entre las paredes de adobes, que apenas aminoraban el entrechocar de espuelas y sables que anhelaban salir a las calles y extenderse en una bandera de libertad.

Pedro de Valdivia, el fundador de Santiago, no pudo detener el surgimiento de una gran nación. Pese a que con su espada en alto proclamó: "Si la posesión que aqui he tomado, alguna persona o señoria del mundo me la quisiera contradecir, aqui lo espero en este campo, armado para defender y combatir hasta rendir o matar y echar del campo"; la Patria libre surgió.

Sin embargo, el capitán español es considerado el "Padre de la Nacionalidad". Y en este "campo del que tomara posesión", nació el himno nuevo y una bandera tricolor que flameó por sobre los tejados, después de haber abatido los simbolos de la Madre Patria, que debió dejar crecer sola a una de sus hijas.

Hoy, el himno de sus dos patrias y el flamear de sus pabellones nacionales, rinden un homenaje al hidalgo capitán español que con visión futurista levantó su ciudad a los pies del Cerro Huelén.



EL CAPITAN ESPAÑOL Pedro de Valdivia, fundador de Santiago, que hace 430 años trazó las "manzanas" de la que sería la capital del Reino de Chile.

Medidas en favor de pobladores del Sur tomó Ministro Cortés

"Nos importa la verdadera necesidad, el tamaño de las familias antes que la capacidad de pago. Necesitamos del esfuerzo del postulante a la vivienda, pero no podemos permitir que se deje de comer por juntar las cuotas".

Estos conceptos fueron dados a conocer por el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Cortés Díaz, a pobladores de la zona sur del país, durante la gira que efectuó a las provincias de Cautín, Osorno y Valdivia.

El Secretario de Estado señaló, además, que las personas que se encuentren cesantes y sean deudores de CORHABIT, no pagarán sus dividendos y compromisos hasta que hayan encontrado trabajo.

Refiriéndose a los abusos que se cometen en la obtención de más de una vivienda, a través de organismos estatales, dijo que éstos serian severamente castigados y que con ese objeto el Ministerio a su cargo había creado el Registro Unico de Propietarios.

El Ministro Cortés, al anunciar el plan de CORVI para Valdivia, indicó que se urbanizarian 367 sitios y se levantarán 1.236 viviendas que corresponden a 18 viviendas en terrenos Ejército; 1.100 viviendas en terrenos Krahmer de 38 metros cuadrados y otras 118.

Puntualizó el Ministro que se elaborará un plano catastral para la remodelación de la población El Pantano. Se resolverá conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas el alcantarillado del sector sur. La Corporación de "Mejoramiento Urbano" estudiará la posibilidad de construir viviendas en el sector de Collico. Se llamará a propuestas para la urbanización de los sectores 4 y 5 de San Luis y la urbanización de la población Segovia con un presupuesto de E° 1.700.000. Esta última propuesta se llamará el 25 de este mes. En cuanto se tengan los proyectos de los terrenos Krahmer serán entregados a COU para su urbanización y contratadas por CORVI las viviendas.

El Ministro Cortés señaló la significativa medida adoptada al adquirir CORVI cerca de 10 mil puertas a la industria EMASIL, compra inicial que en el futuro puede transformarse en un convenio para que esa fábrica trabaje a plena producción, satisfaciendo en un alto porcentaje las necesidades de materiales del Ministerio.



EL MINISTRO DE VIVIENDA y Urbanismo, Carlos Cortés, durante su visita a las provincias sureñas, recorre la Población Balmaceda de Valdivia, acompañado por funcionarios de CORHABIT y dirigentes de pobladores.

PAPUDO: Otro balneario popular

DESPUES DE LA INAUGURACION del Balneario Popular de Peñuelas, el sábado pasado, ahora se sumó el de Papudo con lo que se sigue cumpliendo con el plan que abarcará ocho playas y que continuará hasta crear una red de Turismo Popular por todo el pais.

La Central Unica de Trabajadores comparte en un 50% con Desarrollo Social la capacidad de los balnearios. De este modo son numerosas las familias que han podido gozar de un descanso luego de una agotadora jornada de trabajo durante todo el año.

Esto fue corroborado por el Presidente de la Comisión de Balnearios Populares, Luis Núñez Mora, de la CUT, en la inauguración de Peñuelas: Nuestro Presidente nos da la oportunidad de descansar junto a nuestras familias, lo que nunca antes estuvo dentro de los planes de Mandatarios en el pasado. A esta medida, que hace justicia a la clase trabajadora, responderemos con nuestro esfuerzo redoblado para subir las tasas de producción, aportado así al cumplimiento del programa del pueblo para la construcción del Chile Nuevo.

Aprobaron tarifa única

Total apoyo a planes del Gobierno dan autobuseros

"Estamos conscientes de nuestra responsabilidad como miembros de un servicio de utilidad pública, y con las medidas propuestas por el Gobierno se tiende hacia el mejoramiento total e integral de la locomoción colectiva nacional", dijo Enrique Cisternas Solís.

SU TOTAL APOYO a los planes económicos del Supremo Gobierno, en lo relacionado a la política tarifaria del servicio de locomoción colectiva urbana, acordaron en una amplia reunión los miembros del Sindicato General de Dueños de Autobuses de Santiago.

La aprobación a las proposiciones del Ejecutivo, respecto de esta materia, se logró luego de escucharse la documentada cuenta rendida por el Directorio del Sindicato, después de múltiples reuniones con personeros del Gobierno, especialmente con el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales.

DECIDIDO APOYO

En la reunión participaron más de cuatrocientos empresarios de todas las líneas de locomoción afiliadas al Sindicato, incluyendo presidentes, gerentes y delegados de las empresas.

La relación principal la dio a conocer el presidente de los dueños de autobuses, Ernesto Cisternas Solís.

"El tema central de mi enfoque —dijo Cisternas a "La Nación"— estuvo dirigido principalmente hacia el financiamiento del servicio, los problemas laborales y otros asuntos de interés para el gremio sobre todos los cuales continuamos ultimando detalles que satisfagan las aspiraciones del Gobierno, empresarios y trabajadores".

Cisternas puso énfasis en que, como gremio, quieren ayudar al Ejecutivo en su política económica, más aún cuando se les entregará una serie de garantías no conseguidas hasta ahora bajo ningún Gobierno.

Destacó el hecho que la Subsecretaría de Transportes, de acuerdo con los estudios de costos hechos por los técnicos de esa repartición, fijó una tarifa de 585 pesos, en tanto que los estudios del gremio establecían una tarifa promedio de 2 pesos.

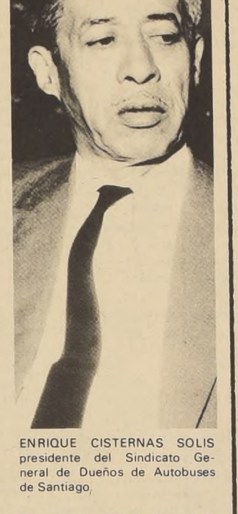
"Es importante señalar que en los estudios de la Subsecretaría de Transportes no se consideraron algunos rubros de vital incidencia en el precio de los pasajes. Pero también es importante aclarar que no se consideraron porque el Gobierno tiene en sus planes la contención del alza de precios de estos mismos rubros, lo que es muy importante y de indudable beneficio para nosotros", enfatiza Cisternas.

Hizo notar, eso sí, que se continuarán algunas conversaciones en orden a lograr un reconocimiento de la Subsecretaría hacia rubros como la rentabilidad del capital y la depreciación del material.

"De todas maneras- continuó- hemos conseguido algunas garantías que significan mucho para los empresarios. El Gobierno nos compensará con algunas bonificaciones, destinadas al cumplimiento del pago de imposiciones del personal; nuestros choferes tendrán gratificaciones, uniformes, etc., no subirán los combustibles, tendremos repuestos a bajo precio y muchas otras cosas más. De esto nos alegramos".

Puso énfasis, también que el espíritu del directorio del Sindicato General de Dueños de Autobuses es colaborar al Gobierno de manera decidida. "Están conscientes de la responsabilidad que les cabe como un servicio de utilidad pública y tratan de buscar un trato de reciprocidad en sus relaciones con las autoridades del Ejecutivo, aceptando siempre la política económica y de precios del Gobierno de la Unidad Popular.

"Sabemos cual es nuestra responsabilidad en este momento, y estamos dispuestos a aceptarla. Con las medidas adoptadas se tiende hacia el mejoramiento integral del servicio, aunque los cambios se harán por etapas. Algo que también haremos, y a la brevedad, será la renovación de las máquinas viejas por vehículos cómodos confortables y de más utilidad".



ENRIQUE CISTERNAS SOLIS presidente del Sindicato General de Dueños de Autobuses de Santiago.

La nueva tarifa de la locomoción colectiva urbana, que alcanza a los 500 pesos, comenzará a ser aplicada inmediatamente el Gobierno envíe al Congreso el proyecto de ley respectivo, cosa que se espera ocurra dentro de los próximos diez días.

Las otras garantías obtenidas por los empresarios y su personal, también son motivo de la promulgación de una ley, que también será materia tratada y aprobada en los próximos días.

En todo caso desde ya los miembros del Sindicato General de Dueños de autobuses de Santiago, y todos los choferes, al igual que el gremio a nivel nacional, están dispuestos a colaborar estrechamente y entregar todo su apoyo a las iniciativas que tiendan a levantar la economía de Chile, puestas a consideración del país por el Gobierno del Presidente Allende.

Ampliado de Juntas de Vecinos con el Alcalde Ignacio Lagno

DIRIGENTES de todas las Juntas de Vecinos de Santiago se reunirán en un ampliado con el Alcalde Ignacio Lagno que se realizará durante los días 25 y 26 del mes en curso.

En esa oportunidad la primera autoridad comunal de Santiago y los dirigentes de organismos vecinales unificarán criterios en torno a la incorporación de los pobladores a las labores de la Municipalidad.

Actualmente, son numerosas las peticiones de toda índole que diariamente recibe el Alcalde Lagno, de parte de las Juntas de Vecinos. Sin embargo, por problemas de presupuesto, no puede satisfacerse todas las demandas. En el ampliado los pobladores fijarán prioridades a sus necesidades, las que quedarán incluidas en el programa de la Municipalidad.

Ignacio Lagno señaló a "La Nación" que las Juntas de Vecinos acuden todos los días a su despacho, solicitándole la construcción de áreas verdes, pavimentación de calles, retiro de basuras, etc. "No podemos satisfacer de inmediato todas las demandas de una Junta de Vecinos- recalcó Lagno- de ahí que en el Ampliado de fin de mes, serán ellos mismos quienes fijen prioridades a sus problemas, los que solucionaremos en un plazo de seis meses.

TERMINAL

Un grave problema enfrenta la Municipalidad de Santiago para finalizar la construcción del Terminal de Buses Interurbanos que se levantará en la esquina de las calles Amunátegui y Mapocho.

La comisión respectiva de esa corporación, rechazó el financiamiento de las obras (mayoría democratacristiana) destinadas a la habilitación de un local especial para los buses que salen y llegan de las provincias de la zona norte del país.

El rechazo se produjo el viernes de la semana pasada. El Alcalde citó nuevamente a reunión a la Comisión para el día de ayer, pero no se obtuvo el quórum necesario.

De esta manera, el atochamiento de vehículos en el sector de Mapocho seguirá igual que ahora, con las molestias y peligro físico que significan para los pasajeros que ocupan los servicios de buses interurbanos, los que atienden en plena vía pública.



SESENTA MIL CASAS de este tipo y de otras características para los sectores populares construirá durante el presente año la Corporación de la Vivienda. El grabado muestra un aspecto de la exposición de maquetas y gráficos que reseñan la labor por desempeñar.

60 MIL HABITACIONES CONSTRUIRA LA CORVI

UNA EXPOSICION DE MAQUETAS Y GRAFICOS SOBRE LA LABOR HABITACIONAL que cumplirá la Corporación de la Vivienda durante el presente año, inauguró ayer el Vicepresidente Ejecutivo de esa institución, Hiram Quiroga.

La exposición, que se inauguró en el hall del primer piso, contó con la presencia de funcionarios de Corvi y jefes de departamentos.

El Constructor Civil, Leonel González, expuso brevemente el objetivo que tenía la muestra y la necesidad que cada funcionario conociese en detalle los diferentes planes que se encuentran en marcha en diversos puntos del país, para cumplir las finalidades que el Gobierno se ha propuesto en materia habitacional.

El Vicepresidente, Hiram Quiroga, por su parte, señaló que la Corporación de la Vivienda este año tenía la responsabilidad de construir 60 mil casas en todo el territorio nacional, ambicioso plan que permitirá la reactivación económica de toda la industria que tiene atingencia directa con la construcción, lo que traerá aparejado la absorción de mano de obra cesante.

Recalcó que la labor de Corvi este año no se había resentido de manera alguna, ya que los llamados a propuestas hechos en enero y la contratación de obras, habían sido superiores a las del mismo mes el año pasado. Aclaró que entre febrero y marzo el organismo había puesto en marcha los dos tercios del programa para 1971.

Desvirtuó, finalmente, afirmaciones hechas por algunos sectores en orden a que era propósito de Corvi construir viviendas desprovistas de instalaciones sanitarias, cocinas y comedores para reemplazarlas por servicios comunes.

Dijo que habían sido mal interpretadas sus palabras, frente al propósito de levantar en los centros vecinales, restaurantes y lavanderías que cada vecino podría utilizar, si lo estimasen conveniente, ya que el propósito del Gobierno es afianzar cada vez más el núcleo familiar.

Periodistas celebran Día de la Prensa

En un día como hoy, de 1812 circuló entre algunas personas de Santiago un prospecto de diario, que constituía el despertar de la prensa chilena. Era el primer documento concreto de lo que al día siguiente sería el primer periódico nacional, "La Aurora de Chile", hecho por Fray Camilo Henríquez.

Hoy, como día de la Prensa chilena, el Colegio de Periodistas, el Colegio Nacional, y el Colegio Regional Santiago Maule han preparado algunas ceremonias conmemorativas.

La celebración comenzará a las 10 AM. con la colocación de una ofrenda floral en el monumento levantado en el Parque Forestal en memoria de los intelectuales de la Independencia.

Hablará en esta oportunidad un representante del Colegio Nacional. Posteriormente a las 11,30 en el Teatro Camilo Henríquez, habrá una asamblea conmemorativa en que se hará una semblanza del padre de la prensa chilena.

En representación del Círculo hará uso de la palabra el periodista Adolfo Alvial, presidente de la Comisión de Cultura de la institución. En el mismo acto el poeta y periodista Manuel Gandarillas recitará un poema dedicado a Fray Camilo. Finalmente la Municipalidad de Las Condes ofrecerá un almuerzo a los directores del Colegio Nacional, Círculo y Colegio Regional de Periodistas.



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, *Doctor Salvador Allende, agradeció a los integrandes de la delegación de estudiantes de Derecho de la Universidad de San Agustín de Arequipa, Perú, la visita que le hicieron en su despacho y los obsequios que le entregaron.*

Mensaje de estudiantes peruanos:

"Los latinoamericanos estamos conscientes de nuestros destinos"

El Presidente de la República, doctor Salvador Allende, agradeció y felicitó a los 31 integrantes de la delegación de estudiantes de Derecho de la Universidad de San Agustín de Arequipa, la visita que le hicieron y los obsequios que le entregaron consistentes en un pequeño obelisco, réplica del monumento de Arequipa, que conmemoran el combate que puso término al poderío español (1862), donde lucharon juntos chilenos y peruanos.

Los universitarios peruanos, que viajaron por tierra desde Arequipa, especialmente para saludar al Presidente Allende, le hicieron además entrega de un pergamino donde están grabados sus nombres y por intermedio del dirigente de la Comisión, Juan Melo Díaz, dieron a conocer al Primer Mandatario que el pueblo peruano siente el impulso de la revolución que ha puesto en marcha el pueblo chileno.

—"A través de Ud. señor Presidente, decimos que el pueblo chileno no está solo en la lucha, hoy somos pocos, mañana seremos muchos, porque los latinoamericanos estamos conscientes de nuestros propios destinos" expresó el universitario peruano.

El acto en el que también estuvo presente el Ministro de Justicia Lisandro Cruz Ponce, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Alcides Leal y el Director Nacional de Turismo, Carlos Lizama, tuvo momentos de gran emotividad al ser interpretados los himnos de Chile y Perú por los huéspedes.

El Presidente de la República al agradecerles su visita, les manifestó que Chile, al igual que el resto de los países latinoamericanos vive el drama de ser pueblo potencialmente rico y vivir en la incertidumbre y en la miseria.

—"Latinoamérica es un continente pródigo, no sólo en riquezas naturales, sino en la voluntad, capacidad y espíritu de la gente que puebla este continente que es dependiente en el orden económico y cultural, y que necesita de la tecnología moderna para surgir".

El Presidente de Chile destacó el significado de la presencia de los universitarios peruanos en nuestro país y la importancia para el fortalecimiento de los vínculos amistosos entre ambos países.

Los estudiantes peruanos que visitan Chile, acompañados de algunos catedráticos de esa Universidad, pertenecen a la promoción 1970 "Salvador Allende".

COMANDO LOGISTICO DE LA FACH *El Comandante en Jefe de la FACH, General del Aire, César Ruiz Danyau, da lectura al Decreto de Nombramiento del nuevo Comandante del Comando Logístico de la Fuerza Aérea, General de Brigada Aérea Horacio Rojas Donoso.*

Remodelarán el centro de Iquique

Diversos sectores de la ciudad de Iquique serán remodelados por la Sociedad IQUICORMU, en virtud del convenio entre la Municipalidad y la Corporación de Mejoramiento Urbano.

La información la proporcionó el Subsecretario subrogante del Ministerio de la Vivienda, Raúl Diez.

De esta manera, se dio respuesta a una petición hecha por el Intendente de Tarapacá, Alejandro Soria, quien había solicitado que se remodelara el sector céntrico de la ciudad.

Asimismo, el Vicepresidente de Cormu, Jorge Wong visitó con anterioridad el puerto del norte y había iniciado los estudios correspondiente a un programa conjunto entre Cormu y la Municipalidad de Iquique.

NUEVO JEFE POLICIAL

El Jefe de la Brigada Contra el Vicio, Victorino Pantoja, fue designado Prefecto Jefe de Ferrocarriles del Estado, en reemplazo de Ramón Villarreal.

En esta forma el funcionario policial asume la dirección de una de las más grandes unidades policiales del país, teniendo a su cargo dos comisarías y 24 inspectorías.

Pantoja, con 24 años de servicios, ha sido calificado en la lista uno, recibiendo el año pasado numerosas felicitaciones por su labor policial. También fue elegido por la Agrupación de Reporteros Policiales como el Mejor Comisario.

El Jefe de la Brigada Contra el Vicio será reemplazado por el actual Jefe de la Brigada de Homicidios, Hernán López.

Homenaje al General Schneider rinde el Ejército de Chile

Se halla en circulación "Memorial del Ejército de Chile", revista bimestral que se edita bajo la responsabilidad del Estado Mayor General del Ejército y que en esta oportunidad adquiere caracteres históricos porque en sus páginas se rinde merecido homenaje de recuerdo al que fuera su Comandante en Jefe, General don René Schneider Chereau, alevosamente asesinado la mañana del 22 de octubre de 1970, en Martín de Zamora y Avenida Américo Vespucio, en los momentos que se dirigía a su gabinete de trabajo a cumplir con su diaria labor profesional.

En apretada y bien concebida síntesis, en las páginas de la revista está reflejada la meritoria y fructífera existencia del General Mártir desde su ingreso a la Escuela Militar "General don Bernardo O'Higgins" como cadete (1929), hasta el instante mismo de su óbito en el hospital de la Institución y la inhumación de sus restos en el Cementerio General.

También está allí el saludo manuscrito del Presidente de la República, doctor Salvador Allende, al Ejército de Chile, a sus integrantes, formulando fervientes votos por el progreso creciente de la Institución. Expresa también su reconocimiento a la interesante obra de difusión y cultura que realiza "Memorial del Ejército de Chile".

Dentro del plano estrictamente profesional, destaca en la revista el trabajo del coronel Fernando Fernández Pérez, nominado "El Ejercicio del Mando". La compleja materia está bien concebida y mejor expresada. Resulta, de esta manera, el autor un André Gavet chileno. A.

Próximamente entrará en función red troncal Entel

El Presidente de la República dio instrucciones al Gerente General de Entel, Salomón Suwalsky, para que pusiera en funcionamiento la red troncal de ese servicio, con el objeto de que la Televisión Nacional llegara a todo el país en el más breve tiempo posible.

Suwalsky expresó al Presidente Allende que la red ya estaba en funcionamiento continuo y permanente hasta Puerto Montt, cubriendo toda la zona sur del país. Pero que si TV Chile no hacía uso de ella se debía exclusivamente a que esta entidad no había instalado algunos elementos menores de interconexión que deben ser de su exclusivo manejo. "Incluso si TV Chile no posee estos elementos menores o no se encuentra en condiciones de adquirirlos, Entel podría perfectamente hacer algunos arreglos de emergencia, siempre que ellos los soliciten, y salir de inmediato con estas trasmisiones" —expresó el Gerente General.

Por otra parte manifestó al Primer Mandatario que, además, dentro de breve tiempo Entel llegará a Futaleufú y Palena, facilitando de esta manera la conexión de la televisión.

Referente a la zona norte manifestó que en marzo se estaría cubriendo La Serena, en abril Copiapó, Antofagasta y Tocopilla y en agosto se daría fin a estas instalaciones cubriendo absolutamente este extremo del país.

En lo que se refiere a Punta Arenas, Entel también tiene hechas estas conexiones, las que se encuentran en pleno funcionamiento. Sin embargo, por el momento, estas no pueden ser usadas en trasmisiones de televisión, dadas otras características técnicas, ya que se requieren aparatos que deben ser importados.

De esta manera se desvirtúan las acusaciones de don Jorge Navarrete, ex Gerente General de TV Chile, quien expresó que sería Entel quien estaba poniendo dificultades para la pronta utilización de su red troncal en la trasmisión de sus programas.



ASUME FUNCIONES.- *El Comandante Guillermo Toro Dávila, designado por la superioridad del Ejército para ocupar el cargo de Subdirector de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins", asumió sus funciones. El Comandante Toro Dávila reemplaza en ese cargo al Comandante Eugenio Rivera, quien fue designado a otro cargo por sus superiores militares. El Comandante Toro Dávila, en la fotografía, viene de prestar servicios en la Segunda División del Ejército, con asiento en Santiago.*

Los formularios son los mismos del año pasado

Noticia bomba de "Las Ultimas Noticias" es totalmente falsa.

"Los formularios para la declaración de renta son los mismos que regían anteriormente, vale decir, del número 101 al 106-A. "La novedad es el nuevo formulario para los pequeños artesanos y el aumento del nivel de exención", señaló el Director de Impuestos Internos, Jorge Soto, desmintiendo en esta forma la información aparecida en "Las Ultimas Noticias" de ayer.

En ella expresa que existen nuevos formularios donde se pide declarar todo lo que posee un contribuyente, incluso los muebles y las empleadas domésticas.

Jorge Soto expresó que "se había exagerado la publicación, ya que no hay grandes innovaciones tributarias". Agregó que respecto de los obreros y empleados no ha cambiado en absoluto "porque el interés del Gobierno es no gravar los intereses de los sectores bajos".

Para reafirmar lo expresado, el Director de Impuestos Internos dijo que los formularios para el presente año, incluso aún no están terminados y el que aparece en la publicación, fue creado en 1965 y está destinado a un pequeño sector de comerciantes que no tienen contabilidad.

ALGUNOS CAMBIOS

Raúl Núñez, jefe de la operación renta del presente año, expresó que los cambios "consisten en algunos cuadros que tienen que agregarle a los formularios para considerar la normalización tributaria, o blanqueo de capitales".

Las disposiciones del blanqueo tributario están contenidas en el artículo 39 y 40 del proyecto de reajuste y tendrá un rendimiento de aproximadamente 700 millones de escudos.

En ellos se establece que las personas que en los últimos dos años no declararon el total de sus rentas, lo hagan ahora bajo determinadas condiciones. "Si vuelven a omitirlas —expresó el Director de Impuestos Internos— en el plazo correspondiente, las medidas fiscalizadoras serán drásticas y más intensivas".

Recalcó el Director, en lo que se refiere al proyecto de reajuste, que el financiamiento de éste no se hace con impuestos indirectos sino con medidas de ordenamiento tributario.

Lo único que ha variado, y en beneficio de los obreros y empleados, es el aumento del nivel de exención de impuestos. Antes, las personas que ganaban un sueldo vital, quedaban exentas de pagar impuestos, medida que ahora se hace efectiva hasta dos sueldos vitales.

El formulario 806, que aparece en la publicación del matutino, fue creado en 1965 y se usa en ciertas oportunidades, especialmente con los pequeños comerciantes e industriales que no tienen contabilidad. "Es un antecedente fiscalizador", señaló Raúl Núñez, quien está a cargo de todo el proceso de declaración de renta del presente año.

La información del matutino señalaba que "había que declarar hasta las pulgas y el loro..." La periodista que la hizo puede seguir coleccionando "pulgas y loros..." porque no tendrá problemas con Impuestos Internos...

LA NACION

La Madurez de la CUT

El décimo-octavo aniversario de la Central Unica de Trabajadores que se celebra hoy, sorprende a este organismo en una etapa de plena madurez, que garantiza una adecuada y eficaz representación de los intereses laborales.

Surgida para la lucha, la CUT vio la luz en 1953, en medio de un cerco político y económico que asfixiaba a los trabajadores. Gobernaba el general Carlos Ibáñez con una política populista en lo verbal y oligárquica en lo económico; lo que le permitía utilizar los resortes de la mal recordada Ley de Defensa de la Democracia cada vez que los trabajadores, desoyendo los discursos, procuraban mejorar su situación concreta.

Su primer presidente fue el viejo líder Clotario Blest, que condujo al organismo de los trabajadores, a través de tensos períodos de lucha, a constituírse en un verdadero poder, si no bien respetado, por lo menos bastante temido por los empresarios y gobernantes.

Fue una primera etapa, en que a través de una lucha beligerante y sin cuartel, la CUT devolvió a los trabajadores la confianza en sus propios medios y les dio una sensación colectiva de seguridad para alcanzar grandes victorias. Los obreros y los empleados comenzaron a comprender que los estrechos límites del sindicato o de la federación los constreñía a una reducida acción reivindicativa en lo económico; y entonces empezaron a mirarse a sí mismos como algo más amplio: como clase, cuya tarea debía ir mucho más allá que un simple pliego de peticiones. Entonces, la CUT comenzó a madurar, a extender su organización, a hacerse cada vez más sólida, más influyente, hasta llegar a convertirse en una fuerza de enorme gravitación en la política y en la economía del país. Cada vez más, los trabajadores comprendían que la CUT era el instrumento adecuado para luchar por cosas más definitivas que un reajuste de sueldos o salarios: por el socialismo, única conquista definitiva y verdadera de las fuerzas que crean la riqueza.

En ese pie se encuentra hoy, encabezada por Luis Figueroa, conducida por nuevos senderos para cumplir tareas de mayor envergadura. Los trabajadores organizados ya no sólo en función reivindicativa sino también en función política —en el sentido más noble y amplio de la palabra y no en el puramente partidario— como clase, como sujeto histórico, impulsaron la toma de conciencia más allá de la fábrica para extenderse al campo, a la población, a las mujeres, a la juventud. Y se comprometieron a la lucha por el cambio definitivo de las estructuras del país. Esta tarea no podía estar desligada de la obtención del control del poder político por los trabajadores, e impulsaron firmemente las luchas que condujeran a la creación de un gobierno auténticamente popular.

Lo han conseguido ahora. Y el Gobierno popular que las fuerzas laborales lograron conquistar, reconoce en la CUT el único organismo que representa de manera directa a todos los trabajadores del país. Y actúa, en consecuencia, de común acuerdo con ella.

A través de la CUT, los trabajadores son Gobierno. Ellos están conscientes de que las tareas que deben enfrentar ahora son distintas que las de ayer. Además de la reivindicación inmediata, está la construcción del futuro. Además del interés particular de cada sector, está el interés nacional. Además de ponerle punto final al capitalismo, está la construcción del socialismo. Ya no se trata de que las mayorías consuman poco y produzcan mucho para las minorías. Se trata de que todos consuman lo necesario para producir algo más de lo inmediatamente necesario; de ir produciendo excedentes acumulables que ninguna minoría se llevará en beneficio particular, sino que servirán para levantar el país.

Estas nuevas tareas, nada fáciles dada la situación heredada del pasado, están siendo asumidas con responsabilidad por la CUT en conjunto y de acuerdo con el Gobierno popular. Ello ocurre por primera vez en la historia de la CUT, hoy, al cumplir sus18 años de vida. Razón de sobra para saludar este aniversario con regocijo. Y a través de la CUT, saludar a todos los trabajadores del país.

Condenación del Proteccionismo

Las deliberaciones de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) que se verificaron en Brasilia, han concluido con una formal condenación de las prácticas proteccionistas de los principales países industrializados del mundo capitalista, que han conducido a la gradual pérdidá de participación de América Latina en los más importantes mercados de esta, es decir, de Estados Unidos, Mercado Común Europeo y Japón. Ellas —dice el documento final de CECLA— "perturban el movimiento del comercio mundial y afectan adversamente las economías de los países en vías de desarrollo".

Las medidas proteccionistas —sobre todo en el caso de USA— se deben a dificultades internas de las economías de las naciones que las ponen en práctica, lo cual torna aún más injusta la situación, pues de ellas no son responsables los países que las sufren "Los problemas —dice la declaración de CECLA al respecto— de los estados desarrollados no tienen por qué incidir en las exportaciones de América Latina, que no es responsable de las dificultades experimentadas por aquellos". Desde estas perspectivas puede afirmarse que los gobiernos de los centros más industrializados exportan sus conflictos económicos hacia el mundo en desarrollo.

Junto al proteccionismo es preciso señalar también las preferencias otorgadas a otras áreas distintas de América Latina y las tendencias a la autarquía económica, conjunto éste de factores que ha provocado el retroceso en los referidos mercados de la presencia latinoamericana.

Es así como la participación de nuestra región en el mercado norteamericano ha ido descendiendo desde un 28 por ciento que era en 1950, al 21 por ciento diez años después y al 12 por ciento en 1969. Análogo cuadro se ha producido en lo que a Europa Occidental se refiere, pues en 1948 estos países importaban desde América Latina casi el 10 por ciento de sus compras en el exterior, porcentaje que se redujo a menos del 5 por ciento en 1964, sin que haya habido una posterior recuperación que condujera a alcanzar el nivel de 1948. Por fin, frente a Japón la participación latinoamericana disminuyó entre 1957 y 1967 de 9,4 por ciento a 6,4 por ciento.

Esta situación que en la práctica se traduce en menos ingresos, mayores tensiones sociales y debilitamiento de los resultados del esfuerzo interno de nuestros países, es especialmente injusta con relación a Estados Unidos y el Mercado Común Europeo. En efecto, pese a los múltiples lazos que existen entre América Latina y los países que constituyen este último, del total de los créditos que la Comunidad Europea ha otorgado al mundo en desarrollo, sólo el 14,9 por ciento ha sido destinado a ella, mientras más de un 25 por ciento ha favorecido a Asia y un 50 por ciento a Africa, naciones estas últimas que gozan de preferencias en perjuicio de nuestros países, que, sin embargo, han aumentado sus importaciones desde el Mercado Común Europeo al alto ritmo anual del 6,8 por ciento. En lo que a USA se refiere, el deterioro de las exportaciones latinoamericanas es una de las pruebas más claras y mortificantes de la inutilidad del sistema interamericano como instrumento para la promoción del desarrollo de América Latina. Pese a la solidaridad allí pactada, Estados Unidos discrimina comercialmente en perjuicio de nuestra América, obstaculiza el ingreso de sus productos al mercado norteamericano, fija precios inconvenientes a sus materias primas y en general, practica a su respecto una política imperialista incompatible con las obligaciones que ha asumido solemnemente como miembro del sistema regional americano.

CECLA busca superar este cuadro, que no puede continuar y contra el cual, como dice la declaración de Brasilia, "están dispuestos los países latinoamericanos a luchar firmemente". La conferencia que acaba de culminar representa un paso importante en esa batalla, de cuyo éxito depende, en gran medida, el destino mismo del hombre latinoamericano.

C.N.

Las Efemérides de Hoy



En la vida de nuestra Patria, el 12 de febrero es una fecha en que han acontecido notables hechos históricos, que recordamos a continuación.

Fundación de Santiago.- El 12 de febrero de 1541, el valeroso capitán español Pedro de Valdivia fundó la ciudad de Santiago de la Nueva Extremadura, en las márgenes del río Mapocho y a los pies del cerro Huelén, al que dió el nombre de Santa Lucía.

Había salido del Cuzco efectuando una larga travesía de casi un año por las cordilleras y el desierto hacia esta tierra que ofrecía pocas ventajas a los conquistadores. En diciembre de 1540 hizo alto con sus 150 soldados en la base del San Cristóbal; subió a la cima y desde allí observó un extenso y hermoso valle, que consideró propicio para instalar la capital. Poco después en solemne ceremonia fundó Santiago, instituyó el Cabildo que lo nombró Gobernador de Chile.

Valdivia que era un experto militar, emprendió la conquista de las tierras indígenas y funda nuevas villas. En su avance al sur tuvo que afrontar la resistencia de los temidos araucanos, que finalmente lo vencen en la batalla de Tucapel en 1553. Allí terminó la vida del gran capitán que fundó en esta apartada región una nueva colonia de España.

Dos y medio siglos después Chile se independiza de la Madre Patria, formando la República a la que nos honramos en pertenecer.

El nombre de Valdivia es venerado en el país, figurando entre los más célebres conquistadores del Nuevo Mundo.

Batalla de Chacabuco.- El 12 de febrero de 1817, el ejército argentino de Los Andes al mando del general José de San Martín, vence en la memorable batalla de Chacabuco a las fuerzas realistas del coronel Rafael Maroto. San Martín con dos divisiones, la primera a las órdenes del brigadier Soler y la segunda a las del brigadier O'Higgins, acampa en Curimón al sur del Aconcagua. En la noche del día 11, el general en conocimiento de la proximidad del ejército adversario, colocado al otro lado de la cuesta de Chacabuco, ordena el avance de las divisiones.

Soler tomó el camino largo del oeste y O'Higgins el más corto y pedregoso del oriente. Nuestro prócer guiado por su ardiente patriotismo antes del alba ya estaba en la cumbre donde combatió una avanzada enemiga. Después continuó bajando la cuesta y desde un portezuelo divisó las tropas realistas. Siguiendo los principios militares, ordenó el despliegue de sus soldados para el inminente combate. Rechazado en el primer encuentro, rehace las columnas de 700 infantes con bayoneta calada, apoyados por las tropas de caballería, y colocándose al frente de sus fuerzas alentándolas con sus célebres palabras del Roble "Vivir con honor o morir con gloria", ataca nuevamente consiguiendo romper las filas realistas. Soler participa en la fase final del triunfo. San Martín escribió en el parte oficial la brillante actuación de O'Higgins. Chacabuco fue una decisiva batalla que terminó con la Reconquista española. El 16 de febrero O'Higgins, nombrado Director Supremo asume su alto cargo, desde el cual organiza la República y su defensa creando el nuevo Ejército y un año después la Primera escuadra. Las fuerzas armadas en notables acciones conquistaron la absoluta libertad de la nación.

Proclamación y Jura de la Independencia.- El 12 de febrero de 1818, es jurada en Santiago, en los campamentos militares y en ciudades importantes la Independencia nacional.

El Director Supremo, general Bernardo O'Higgins que se replegaba con su ejército hacia el norte a comienzos de 1818, concibió la idea de efectuar un patriótico juramento de todos los chilenos a fin de reforzar la unidad nacional en el momento en que el país era nuevamente invadido por la cuarta expedición realista que mandaba el general Mariano Osorio.

En Santiago la ceremonia fue presidida por el coronel Luis de la Cruz, que era el Director Delegado. Asistió el general San Martín, que al mando del ejército de Los Andes marchaba a reunirse con O'Higgins. A las 9 de la mañana ante las tropas formadas se izó en la plaza mayor el pabellón nacional con salvas de artillería. El Ministro Zañartu leyó el Acta de la Independencia, que juran las autoridades El fiscal Don Gregorio Argomedo pronunció un magnífico discurso dando a conocer el propósito de la ceremonia. El presidente del Cabildo don Francisco Fontecilla, levantando el pabellón de Chile, pidió al pueblo reunido en la plaza el juramento con las siguientes palabras:

¿Jurais a Dios y prometeis a la Patria bajo la garantía de vuestro honor, vida y fortuna sostener la presente declaración de Independencia absoluta del Estado chileno?.

Una sola voz afirmativa que se oyó en todos los ámbitos de la plaza fué la contestación de todos los ciudadanos allí reunidos.

Una descarga de artillería dió término a tan grandiosa concentración patriótica.

Juan Agustín Rodríguez S
Vicealmirante en Retiro.
Presidente Instituto O'Higginiano de Valparaíso

Los Aplausos de William Rogers

El Secretario de Estado de los EE. UU., William Rogers, declaró el pasado día 10 que las proposiciones del presidente egipcio —para reabrir el Canal de Suez— merecían ser consideradas con profunda atención.

Esta reacción, algo tardía, no puede sorprender. Incluso un aplauso norteamericano habría sido razonable. A pesar de la polarización de la crisis del Medio Oriente, los norteamericanos y Europa occidental tienen poderosos y variados intereses en los países árabes, que se están resintiendo de la militante hostilidad que Washington ha venido mostrando ante los árabes.

Sin embargo, William Rogers no se limitó a comentar favorablemente la apertura de El Cairo. También elogió la respuesta de la señora Meir a la proposición egipcia. Como los lectores recordarán, la Primer Ministro israelí hizo un resumen algo esquemático de la oferta árabe. Según ella, El Cairo sólo trataba de obtener ventajas estratégicas sin favorecer el progreso hacia un acuerdo pacífico.

Son estas palabras las que el secretario Rogers calificó como "muy estimulantes", lo que hace dudar de su seriedad cuando elogió los avances de la RAU.

La señora Meir agregó que estaba dispuesta a considerar una reapertura del Canal, siempre que ésta se estudiará totalmente separada del contexto en que se hizo el ofrecimiento.

Concretamente Israel aceptaría que se reabriera el canal, si por éste se garantiza el tránsito de toda clase de embarcaciones de cualquier nacionalidad y si la reapertura se realiza sin que Israel retire sus fuerzas ni siquiera del borde mismo del canal. Haciendo un resumen tan breve como el de la Primer Ministro, puede decirse que Israel se muestra dispuesto a quedarse con el Canal de Suez en pleno funcionamiento. . .

Por cierto, en esas condiciones, no hay reapertura posible. Lo interesante es comprender el sentido de las pala
William Rogers, que no deben e
por una simple falta de sentido co
el contrario, el secretario de esta
ca así aclarar, ayudado por el inte
despierta una reapertura de Suez, la
posición norteamericana en la mater

Esta nueva posición no tiene
común con la flexibilidad que podrí
de los intereses occidentales en la
Lejos de eso, los norteamerican
decidido abandonar su respaldo
resolución del Consejo de Seguridad
Naciones Unidas, de noviemb
1967. Esa resolución, que no pue
acusada de pro-arabe, parte obviam
la necesidad imperiosa de que Is
retire de los territorios anexados

La prolongación indefinida del
fuego ha creado tal solidez en la
de Israel, que ahora los norteam
han abandonado incluso la doctr
aceptaron hace tres años. Después
largo período de silencios evasivos,
Blanca se ha negado oficialm
aceptar el criterio de que las tropas
deben abandonar todos los te
ocupados en 1967. La declarac
Rogers, a favor de la proposición e
del rechazo israelí, apunta eviden
a fortalecer la idea de negociar la re
ra como algo separado del problema
tropas israelíes, incluso de la pa
esas tropas que ocupan Sinaí o la
ribera del canal. Esta es exactam
posición de Israel. Si William Rogers
necesario duplicar las palabras de
Meir con las suyas propias —y co
con gran atraso las de Sadat—
porque le sobre tiempo para
intrascendentes, ni porque le falta
leer las formulaciones egipcias.

Es porque necesita aclarar el
norteamericano en momentos en q
ceses de fuego van haciéndose má
ves y en un clima en que la posición
grandes potencias puede tomar
importancia mayor, si bien no decisiva

Incremento de la Producción de Mariscos

Los mariscos chilenos, muchos exclusivos y otros que se dan en escasos países, se encuentran en peligro de extinción por la pesca indiscriminada. Un caso típico es del choro gigante o "zapato", según la jerga popular. Este bivalvo, exclusivo de nuestro país, se da especialmente en Chiloé, y constituye una fuente de ingresos para los pobladores de esta provincia, cuyos recursos naturales, aparte de los marinos, son escasos en comparación con el resto de la nación. Pero el choro zapato, considerado una de nuestras delicias gastronómicas estuvo a punto de extinguirse y si ha logrado sobrevivir se ha debido especialmente a la acción de los organismos gubernamentales, que establecieron rigurosas vedas para la extracción de este marisco. No obstante, la acción de los pescadores clandestinos permitía encontrar este bivalvo en muchos restorantes de Santiago.

Pero fuera del choro zapato, la provincia de Chiloé es prodiga en ostras, choritos, cholgas, picorocos, erizos, etc., mariscos todos de gran demanda para el consumo. Durante mucho tiempo esta zona fue considerada con justa razón el paraíso del marisco, debido a la abundancia en que se encontraba toda esta variedad de productos marinos en su litoral. Pero la acción de la pesca indiscriminada comenzó a agotar los bancos, por cuyo motivo fue necesario extremar las medidas referentes
das y racionalización de la
Constituyendo la extracción de prod
del mar uno de los principales rubr
ingresos de la zona, la escasez d
distintos mariscos llegó a constitu
sa de pobreza, viéndose obligados
emigrar a Argentina alrededor de 30
chilotes.

El Gobierno Popular, consciente de
necesidad de resguardar nuestras riq
zas marinas y de mantener e increm
sus fuentes, de manera de poner toda
especies, inclusive la ostra, al alcance
consumo popular, ha dispuesto la i
sión de cuatro millones quinientos
escudos para incrementar la producc
ostras, choros, cholgas y cho
mediante la siembra y cultivo de
especies, especialmente en la zona
Chiloé. Encargada de realizar esta
sión será la Corporación de Fomento
Aysén, y constituirá un primer paso d
plan destinado a recuperar estos pro
tos y normalizar la situación de la región

Es necesario señalar que esta m
no puede llegar más oportunament
que las intensas lluvias que han afec
últimamente a la zona produjeron
des pérdidas en las cosechas de
que es el principal rubro agrícola
provincia.

"El Mercurio" y las canciones de Protesta

La prensa de derecha sigue siendo prensa de derecha en todos los terrenos, incluso en la esfera de los espectáculos. "El Mercurio", desde luego, no podía dejar de destacar, con mucha amplitud, las reacciones airadas de grupos de derechistas en el Festival de la Canción de Viña del Mar contra ciertos cantantes que eligieron canciones con contenido político. Los derechistas llevaron su violencia hasta el extremo de herir a una violinista con una piedra.

"El Mercurio" no sólo no condena esta histeria de pequeños grupos reaccionarios, sino que declara que tienen razón y que los responsables son los cantantes. Dice que esos cantantes de izquierda fueron "castigados" por el público por su intención de "dirigir" las conciencias de los jóvenes.

Aclaremos, en primer lugar, que no fue todo el público —ni mucho menos— el que tuvo esa reacción. Si se produjo un gran estrépito el día sábado, fue porque el público se dividió entre los que querían impedir que se cantara y los que querían escucharlos. Tampoco se ha registrado esta misma reacción todos los días y es seguro que, por el elevado precio de las entradas, sean grupos fascistas de altos ingresos los que dirigen la ofensiva.

Pero, sin duda, "El Mercurio" cae en una contradicción demasiado flagrante con sus propios "principios" al estimar legítima esta reacción. ¿Dónde queda el horror a la "violencia" que, según sus editoriales, acompañaría siempre a los marxistas? Una pedrada a una violinista es aceptable para "El Mercurio" cuando se lanza desde la derecha; si fueran izquierdistas los que reaccionaran en esa forma veríamos a los mismos "delicados" corresponsales denunciar el "totalitarismo" implícito en la actitud. En realidad, la única a
justa sería condenar, no a los can
sino a los que tratan de acallar, por l
lencia, a artistas que no hacen más q
bajar el folklore en un determinado
do.

Es en reacciones como ésta dond
mide el verdadero valor del "plura
derechista. Después de todo, las c
nes de protesta sólo fueron difundid
el Festival por un conjunto —"T
Nuevos"— y un cantante —
Reed—; dos presentaciones en esa
en un nutrido programa que tien
duración de casi tres horas, no pue
estimado como una tentativa de
gir" la conciencia de los jóvenes. La
ciones sin contenido político est
una mayoría abrumadora. Los org
dores del Festival, sin duda, pensaro
era legítimo hacer un lugar a un t
canciones que son importantes par
parte de los compositores y ca
nacionales. En realidad, si se advierte
na discriminación en el Festival es e
tra de las canciones de protesta, p
el reducido número admitido no
relación con la elevada proporción de
tas que las compone y las canta. Si se
sa respetar el concepto de "plura
en todos los terrenos, los festivales
cales tendrían que incluír una cu
canciones de protesta: eso está
de las reglas del juego. Pero "E
curio" parece tener una idea pers
pluralismo, que consiste en exclui
máticamente al adversario, y aún
justo que se lo "castigue" lanzand
dras.

Ese es, sin duda, el pluralismo
fascistas.

Fracasó importante sesión de Comisión investigadora

Después de un gran escándalo publicitario, los nacionales y democratacristianos, pidieron una investigación de la venta de acciones bancarias. Cuando llegó el momento de escuchar a los personeros del Banco Central y del Estado hicieron fracasar la sesión.

POR FALTA DE QUORUM fracasó, ayer, la sesión de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, destinada a investigar la compra de acciones bancarias por parte de la CORFO.

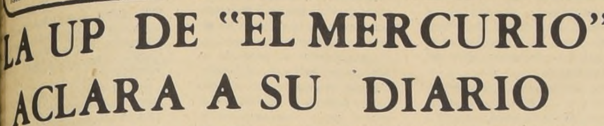
A la reunión estaban citados el Vicepresidente de CORFO, Kurt Dreckmann; el Presidente y Vicepresidente del Banco del Estado, Alvar Lataste y Carlos Lazo, y el Presidente del Banco Central, Alfonso Inostroza. Todos llegaron a la hora exacta: 10.30 de la mañana, pero se encontraron con la sorpresa que quienes formaban parte de la Comisión y que eran, precisamente, los interesados en investigar, no aparecieron.

La diputada socialista, Carmen Lazo, señaló que "tanto los nacionales como democratacristianos estaban tratando de crear escándalo público con la venta de acciones, pero cuando llegaba el momento de investigar ni siquiera daban quorum". Agregó Carmen Lazo que el Banco Central, a petición de la Comisión, había enviado la lista completa de las personas que después del 4 de septiembre compraron acciones bancarias". De toda esta nómina no hay ningún personero de la UP comprometido", manifestó la diputada socialista.

El parlamentario comunista, Tomás Enrique Solis, afirmó que el hecho de que no hubiesen asistido a la sesión, donde se encontraba presente la plana mayor citada, realmente revela que lo que les interesa a cierto sector es hacer escándalo público". En el fondo, agregó, no sólo quieren torpedear la venta de acciones, sino oponerse a la nacionalización de la banca privada".

La sesión fue citada posteriormente para la tarde de ayer, a fin de escuchar la opinión de la Federación Bancaria de Chile; de la Confederación del Banco del Estado y de la Asociación Nacional de Bancos, que agrupa a los dueños de las instituciones privadas.

La Comisión Investigadora la forman los nacionales: Scarella Alessandri y Alamos; los democratacristianos: Lavanderos, Penna, Monares, Zaldivar y Fuentes; los radicales: Baso y Fuentealba; los comunistas: Acevedo y Solís y la socialista Carmen Lazo.



LA UP DE "EL MERCURIO" ACLARA A SU DIARIO

El Comité de UNIDAD POPULAR de la Empresa "El Mercurio" precisa lo siguiente frente a la abrumadora mayoría que obtuvo la compañera Eliana Cea en la elección de Consejeros del Consejo Regional Santiago-Maule del Colegio de Periodistas y a dos publicaciones aparecidas en "El Mercurio" resaltando el hecho de que los tres candidatos trabajan en esta empresa.

1º— Es innegable— y así quedó demostrado— que la mayoría de los profesionales periodistas quieren que la prensa juegue un rol destacado en el proceso de cambios que empieza a vivir el país, reflejando los intereses mayoritarios de la población y no los de las privilegiadas minorías económicas.

2º— Que toda lucha que la izquierda chilena emprenda unida, sea en nuestra profesión o en cualquier plano de la vida nacional, recibirá un respaldo mayoritario, pues expresa realmente el sentir de la clase trabajadora.

3º— El hecho de que los tres candidatos a dicha elección trabajen en la Empresa "El Mercurio" —uno de Unidad Popular, otro democratacristiano y un tercero derechista— no significa la existencia de una genuina democracia interna, como asegura el lector O.C.O., en su "Carta al Público" de fecha 9 del presente, o la información publicada hoy, 11 de febrero, dando cuenta de los resultados de la elección, ambas aparecidas en el diario "El Mercurio".

4º— La mencionada carta al público fue ideada dentro de la jefatura de la empresa.

5º— En "El Mercurio" la democracia interna no es tal, por las siguientes razones:

a) La empresa se cuida de contratar personas que puedan tener una línea definida de izquierda. Estas, cuando logran ingresar a trabajar a "El Mercurio", pasando [illegible] el cedazo antidemocrático, ven cercenadas sus posibilidades de ascender jerárquicamente, dándose el caso de que en los mandos medios o altos no existe persona alguna que no sea de la "confianza absoluta de los intereses de "El Mercurio".

b) Además, en numerosos casos existe de hecho una discriminación económica contra la gente de izquierda, la que incluso está obligada a mantener un contrato de exclusividad, que para los otros también corre, pero se hace la vista gorda. Para los primeros, de inmediato sería causal de caducidad de sus contratos.

c) La tan "comentada libertad ideológica" que menciona la crónica de "El Mercurio" no es tal, pues en sus páginas el único candidato que figuró destacadamente fue Juan [illegible]tos, quien representa al sector de derecha, baluarte de los intereses empresariales. Incluso, otro diario de la empresa, "La Segunda", prefirió ignorar la elección por no tener que mencionar a la periodista Eliana Cea, reportera de ese vespertino.

d) Volviendo a la carta que firma O.C.O., puntualizamos que si bien trabajamos para "un mismo patrón", esto no significa que arrendemos nuestro modo de pensar o nos olvidemos de nuestra condición de asalariados, sino que sólo ofrecemos nuestros servicios profesionales para informar, pero nunca para distorsionar o "desinformar" a la opinión pública. Incluso, son numerosas las crónicas o noticias que no se nos publican por no convenir a determinados intereses minoritarios. En otros casos, el titular —manejado por los ejecutivos— no tiene nada que ver con el contenido de la información.

6º— Finalmente, llamamos a todos los periodistas de izquierda a mantenernos atentos y vigilantes frente a los ataques de los seudo democráticos (versión SIP en el plano nacional) quienes no trepidan en utilizar cualquier recurso para impedir que el Gobierno de la Unidad Popular, directo y genuino representante del pueblo, encamine al país hacia el socialismo.

COMITE DE UNIDAD POPULAR
Periodistas de la Empresa "El Mercurio"



EL MINISTRO DE EDUCACION, MARIO ASTORGA, en presencia de los Delegados de los distintos Partidos, procede a distribuir el tiempo que le toca a cada colectividad en los diversos canales de TV.

Distribuido el tiempo en TV para partidos políticos

EN UNA REUNION EFECTUADA al mediodía de ayer en el gabinete del Ministro de Educación, Mario Astorga, fue distribuido el tiempo que tendrán las distintas colectividades para hacer uso de las pantallas de los canales de TV.

Un total de 178 programas políticos de cinco minutos, deberán conceder cada uno de los canales de televisión del país a los partidos que participan en las elecciones de regidores de abril próximo.

Dichos espacios podrán ser utilizados a partir del 19 de marzo y hasta el dos de abril.

El Ministro Astorga explicó a los representantes de todas las colectividades que diariamente se trasmitirían sesenta minutos de programación política, la que se dividiría en dos espacios de aproximadamente treinta minutos cada uno. El primero de ellos deberá emitirse después de iniciada la programación habitual de las estaciones televisivas y el segundo se difundirá a partir de las 22.30 horas.

El número de trasmisiones a que tienen derecho los partidos es el siguiente, de acuerdo a la proporción electoral obtenida en las últimas elecciones parlamentarias.

Partido Demócrata Cristiano, cincuenta y tres trasmisiones de cinco minutos, más tres minutos adicionales.

Partido Nacional. Treinta y tres emisiones.

Partido Comunista. Veintiocho trasmisiones de cinco minutos cada una.

Partido Radical. Veintitrés trasmisiones.

Partido Socialista. Veintidós.

Unión Socialista Popular. Cuatro

Democracia Radical. tres

Partido Democrático Nacional. Tres

Partido Social Demócrata. tres

Las candidaturas independientes también podrán utilizar durante tres veces las pantallas televisivas.

TV CHILE
TELEVISION NACIONAL DE CHILE LTDA.

DECLARACION PUBLICA DEL DIRECTORIO DE TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Santiago, febrero 11 de 1971

Señor Director
Diario Ultima Hora
Presente

Señor Director:

Nos referimos a la información publicada en el vespertino de su dirección, con fecha 10 de febrero en curso, bajo el título "Jugando los Descuentos".

A este respecto, el Directorio de Televisión Nacional de Chile quiere puntualizar lo siguiente:

1. No existe en nuestra Empresa una investigación de la Contraloría General de la República.

2. Como es de conocimiento público en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 17.377, el señor Presidente de Televisión Nacional y el señor Gerente General de la CORFO, solicitaron del organismo contralor un estudio de la Empresa al hacerse cargo de ella, el que se ha concretado en una auditoría contable del Balance General al 24 de Octubre de 1970, por cuanto en la referida Ley se señala que este trámite es previo a la transferencia de bienes, por parte de CORFO a Televisión Nacional de Chile, la que con fecha señalada por mandato de la Ley, dejó de ser una Empresa Filial de CORFO.

3. Esta auditoría contable se encuentra recién en su comienzo, por tanto no es efectivo que haya conclusiones y, por consiguiente, mal puede cuestionarse la honorabilidad del Gerente General de Televisión Nacional de Chile, don Jorge Navarrete Martínez.

AUGUSTO OLIVARES BECERRA
Presidente Directorio Provisorio
TELEVISION NACIONAL DE CHILE

Aprobado nombramiento de ocho embajadores

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó la designación de ocho nuevos embajadores. Los miembros de la Comisión se reunieron al mediodía de ayer con el Ministro de Relaciones Exteriores, al que le comunicaron la aprobación de los siguientes diplomáticos: Alfonso David Lebon, Canadá; Francisco José Oyarzún, Bélgica; Alvaro Bunster, Inglaterra; Homero Julio, Rumania; José Valdés Figueroa, Paraguay; Manuel Rioseco Espinoza, Suiza; Sergio Allard Neuman, Yugoslavia, y Renato Gaona Acuña, Austria.

La próxima semana la Sala deberá pronunciarse sobre estos nombramientos, además, respecto al de Jaime Gazmuri, como embajador ante el gobierno de Cuba.

Ejecutivo de ventas de Mellafe y Salas Ltda. viaja al extranjero

Patricio Troncoso Magallanes, Gerente de Ventas y Publicidad de Mellafe y Salas Ltda., una de las más grandes industrias electrónicas nacionales, y la primera en instalarse en Arica, se ha dirigido, acompañado de su señora esposa, y en viaje de estudios, información y acercamiento, a Colombia y Ecuador.

En su viaje, el señor Troncoso Magallanes obtendrá la máxima información sobre la integración latinoamericana en su ramo y también noticias sobre el nivel al que han llegado otras industrias similares en el continente.

El señor Troncoso regresa a hacerse cargo de su puesto a fines del presente mes.

NUEVA SECRETARIA. El Comando Nacional de la candidatura a regidor por Santiago de Patricio Hurtado inauguró una nueva secretaría de la campaña en Avenida Independencia 2017. Al acto concurrieron numerosos vecinos del sector, trabajadores, pequeños comerciantes y una delegación de obreros del Hipódromo Chile.

En el grabado Patricio Hurtado recibe la adhesión de los trabajadores.

¿Y ZALDIVAR SE ATREVE A HABLAR DE INTERVENCION?

Se olvida que la hubo, fue en el Gobierno de su partido, como lo probamos en esta crónica.

ANDRES ZALDIVAR, Ministro de Hacienda de Eduardo Frei, autor intelectual y responsable directo del "terror financiero" y uno de los más característicos representantes del ala derechista del Partido Demócrata Cristiano, formuló recientemente algunas declaraciones, recogidas de inmediato por la prensa reaccionaria, en las que pretende hacer aparecer al Presidente Allende en una posición de abierta intervención electoral.

Desmentir a Zaldivar no vale la pena. La opinión pública conoce sobradamente su posición política al servicio de una clase y su reiterado y probado repudio a las masas trabajadoras. Lo que importa sí es dejar las cosas en su lugar.

Zaldivar, que ahora se proclama paladín de los obreros, olvida una serie de antecedentes registrados durante el mandato de Frei. Luego, cuando habla de intervención del Presidente Allende, pretende quemar lo que ayer no sólo adoró, sino que también utilizó.

Porque si alguna vez hubo intervención electoral, ella ocurrió, precisamente, durante el Gobierno de la Democracia Cristiana.

Ejemplos hay muchos. Pero señalaremos sólo algunos.

El día 29 de enero de 1969, el entonces Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva, acompañado de varios Ministros de Estado, inició desde la capital una gira al sur del país, visitando los centros más poblados de las provincias de Llanquihue, Chiloé, Aysen y Magallanes. Frei permaneció en Puerto Montt, Calbuco, Puerto Chacabuco, Aysen, Chile Chico, Balmaceda, Punta Arenas y Puerto Williams.

Este viaje de Frei y su comitiva de Ministros se realizó con un claro propósito político preelectoral. Las elecciones parlamentarias se realizarían el 2 de marzo de 1969 y Frei permaneció en la zona hasta el 9 de febrero.

En esa oportunidad, el ex Presidente Frei alcanzó hasta la Antártica. Sin embargo, sus actividades políticas se concentraron especialmente en las provincias y ciudades señaladas.

Todavía hay más, el día 1º de febrero de ese mismo año, con gran estrépito de la Democracia Cristiana, Frei inauguró el Canal de Televisión Nacional de Punta Arenas. Esto no tendría nada de extraordinario, sólo que el Mandatario aprovechó la oportunidad para realizar una escandalosa propaganda política a favor de los candidatos D. C.

Más aún, para que el propio Presidente pudiera inaugurar el Canal de Televisión, fue necesario transportar en un avión especial, de la Fuerza Aérea, algunas piezas del Canal de Antofagasta. El transporte se realizó el mismo día de la inauguración por orden expresa del Ministro de Defensa Nacional, Tulio Marambio quien lo calificó como una medida de "emergencia".

Durante esos días, Frei también se dedicó a "inaugurar". Cabe destacar entre estas inauguraciones la Planta de la Sociedad Lanera Austral, que ha sido recientemente intervenida por el Gobierno Popular debido a sus numerosas irregularidades.

De este modo queda claro que en el pasado mandato, hubo intervención electoral. También queda claro que esa intervención de nada sirvió porque el pueblo, hastiado del mensaje populista de la Democracia Cristiana, le volvió la espalda y su votación, tomando en cuenta la del año 1964, sufrió un deterioro catastrófico para sus pretensiones de seguir controlando el poder en perjuicio de los trabajadores.

Zaldivar, aparentemente "olvidó" todos estos procedimientos irregulares durante la administración pasada y de los cuales fue activo protagonista. Para su tranquilidad es conveniente que sepa que el doctor Allende no va a intervenir ni en esta elección ni en elecciones futuras.

La mejor propaganda política que puede hacer el Gobierno Popular es el de sus realizaciones a tres meses de asumir el poder. Esto Zaldivar lo sabe. De ahí entonces que recurra a estos expedientes que no hacen otra cosa que volcarse contra el propio candidato de la D. C.

El temor al fracaso, que es inminente, hace presa en el ex Ministro de Hacienda. No vacila en mentir ni tampoco vacila en pedir y recibir el apoyo de la derecha. Lás declaraciones de Zaldivar sólo contribuyen a acentuar las contradicciones dentro de la Democracia Cristiana, en que un fuerte grupo de jóvenes y de cristianos de izquierda, se identifican más con las realizaciones del Gobierno Popular, que con las martingalas y alianzas de Zaldivar con los grupos reaccionarios y minoritarios del país.

Postulación de Ovalle es un volador de luces

AL MEDIODIA DE AYER quedó inscrita la segunda postulación senatorial por la Décima Agrupación. Jorge Ovalle, acompañado de la plana mayor de la Democracia Radical, procedió a registrar su nombre ante el Director del Registro Electoral, Andrés Rillón. Anteriormente lo había hecho el abanderado de la Democracia Cristiana, Andrés Zaldivar.

En los momentos en que Jorge Ovalle se retiraba del Registro Electoral apareció la renunciada candidata de la derecha, Silvia Alessandri. La diputada derechista sigue empeñada en la campaña del terror y, muy suelta de cuerpo, afirmó "la democracia va a tener un verdadero triunfo. Por eso he dejado mi postulación para que los chilenos se unan en **estos momentos graves que vive el país**". De paso, con la inteligencia que la caracteriza, le aconsejó a Jorge Ovalle que "llevara para el [illegible] un saco de dormir, una bufanda [illegible] de bototos".

En los círculos políticos se afirmó que la postulación de Ovalle es un volador de luces y que, en definitiva, el Partido Nacional apoyará a Andrés Zaldivar, cuyos planteamientos gustan más a los derechistas.

El Gobierno aclara a los supervisores

La Comisión de Gobierno, que preside el Ministro de Minería, Orlando Cantuarias e integrada por el presidente del Banco Central, Alfonso Inostroza; el Vicepresidente de la Corporación del Cobre, Max Nolff; el presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Héctor Olivares, y el Fiscal de CODELCO, Jaime Faivovich, entregó la siguiente declaración, con respecto al conflicto de los supervisores del cobre.

"Ayer se efectuó una reunión en el Ministerio de Minería en la que participaron el Ministro del ramo, el Subsecretario, el Vicepresidente y el Fiscal de la Corporación del Cobre en representación del Gobierno y los dirigentes de los supervisores.

En esta oportunidad los personeros de Gobierno expresaron a los dirigentes de los Supervisores que se mantenía la proposición formulada con fecha 25 de Enero y que, en conformidad a lo afirmado por el Presidente de la República en el acto de clausura del consultivo de la Confederación de Trabajadores del Cobre efectuado en Machalí el Domingo recién pasado, no se podía acceder a los otros puntos, que significaban gravar apreciablemente el costo del arreglo que asciende a más de quince millones de dólares.

Los dirigentes de los Supervisores, en forma unánime, declararon que no insistían en esas reivindicaciones que ya había desestimado la Comisión Gubernativa, porque comprendían que en las actuales condiciones era imposible acceder a ellas. Agregaron, además, que esta actitud obedecía a que deseaban modificar la imagen desfavorable que la opinión pública se había formado de este grupo de trabajadores de las Empresas de la Gran Minería. De esta manera querían demostrar, también, que no les preocupaba sólo obtener ventajas económicas, sino que participar en el proceso de nacionalización y apoyarlo en la misma forma que lo están haciendo los demás trabajadores del cobre.

En consecuencia y como manifestación concreta y responsable de ese nuevo espíritu que los animaba, se limitaban a pedir únicamente un 47% de reajuste de sus rentas en dólares al 31 de Enero de 1971 convertidas en escudos a Eº 14.33 por dólar. Además, se comprometieron ante los representantes del Gobierno a conseguir que sus representados aprobaran esta decisión y dejaran sin efecto definitivamente la amenaza de huelga, en el entendido que si esto no se lograba quedaría automáticamente invalidado este acuerdo y retirada cualquiera fórmula de arreglo que el Gobierno hubiere propuesto hasta este instante.

Los representantes del Gobierno agradecieron este comportamiento de los dirigentes de los Supervisores y les reiteraron que esta conducta conciliadora y comprensiva abría las posibilidades para un diálogo permanente y más fecundo a través del cual podían resolverse más adelante los problemas que los inquietaban.

Sin embargo, ante versiones o interpretaciones equivocadas que puedan darse a los términos de este acuerdo, la Comisión de Gobierno considera imprescindible señalar lo siguiente:

1) El 47% de aumento compensa también cualquier sobretiempo u horas extraordinarias de trabajo que pudieren realizar los Supervisores en el desempeño de sus funciones. De acuerdo con sus actuales obligaciones contractuales, por la naturaleza de sus labores ellos no tienen derecho a percibir ingresos adicionales por horas extraordinarias de trabajo o sobretiempo. Esta situación se mantiene de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Código del Trabajo y en virtud de la naturaleza de sus funciones y de lo estipulado en los contratos de trabajo vigentes.

2) Se mantienen sus derechos de indemnización por años de servicios en los términos estipulados en la proposición gubernativa de 25 de Enero recién pasado.

3) El convenio tiene una duración de 15 meses a contar de 1º de Febrero de 1971. Al término de este período, las remuneraciones de los Supervisores se reajustarán en la forma señalada en la referida proposición del Gobierno.

4) Deberá suscribirse un Acta de Avenimiento en la que se precisarán los términos de este acuerdo y sus alcances. Dicha Acta será suscrita por los miembros de la Comisión de Gobierno y por los dirigentes de los Supervisores.

ASISTE AL "II ENCUENTRO LATINOAMERICANO" CAMILO TORRES

Con motivo de cumplirse un aniversario más de la muerte del Gran Líder Revolucionario Cristiano, CAMILO TORRES, asesinado en acción guerrillera el 15 de Febrero de 1966 en Colombia, diversas organizaciones revolucionarias de América Latina le rinden homenaje el lunes 15 del presente a las 20 horas en Santo Domingo 737.

Asistirán destacados Dirigentes del Movimiento Popular chileno y de la Iglesia Joven.

PATRICIO HURTADO P.
Presidente

CARLOS CARCAMO CLEMENT
Secretario

"Centro de Estudios Políticos Camilo Torres"
SANTO DOMINGO 737 — SANTIAGO
CHILE

Cámara de Diputados

Sesión 19a. Extraordinaria, en Martes 9 de Febrero de 1971

DE 16 A 20,50 HORAS

Presidencia de los señores Ibáñez y Acevedo

Secretario, el Señor Lea-Plaza Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

IV.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 17a., extraordinaria, se declara aprobada por no haber sido objeto de indicación.

El acta de la sesión 18a., extraordinaria, queda a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor GUERRERO, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— SESION ESPECIAL PARA ESCUCHAR AL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA.— OFICIO.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder tres minutos al señor Penna, con el objeto de que formule una petición.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PENNA.— Señor Presidente, declaraciones hechas por funcionarios extranjeros pertenecientes a organizaciones internacionales de las cuales Chile es su principal sostenedor y cables extranjeros posteriores que confirman dichas declaraciones, nos hacen concluir a los Comités demócratacristianos de la Cámara que se está llevando a cabo un pésimo manejo de las condiciones del Mercado para mejorar el precio del cobre y por el contrario lo han disminuido.

Los Comités democratacristianos no queremos hacer política partidista de cualquier situación relacionada con el cobre en estos momentos en que los chilenos debemos mantenernos unidos para enfrentar la nacionalización.

Pero no podemos dejar pasar estos errores que afectan tan grandemente a Chile. Por ello pedimos la unanimidad de la Cámara para oficiar al señor Ministro de Minería solicitándole venga a una sesión secreta en la cual conteste nuestras preguntas y críticas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en los términos solicitados por el señor Penna.

El señor GUASTAVINO.— De acuerdo.

El señor PARETO.— Muy bien.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— **Acordado.**

2.- CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1°— El que crea el Colegio de Geólogos;

2° — El que beneficia a doña Marta Colvin Andrade.

3°— El que establece normas sobre inamovilidad de los funcionarios de los servicios, instituciones y organismos administrativos del Estado;

4°— El que declara la muerte presunta de don José del Carmen Barrientos Barrientos, y

5° — El que modifica la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.

Si le parece a la Cámara y no se pide otra calificación, declararé calificadas de "simples" las urgencias [illegible] presentes.

Acordado.

3.- ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos que adoptaron los Comites parlamentarios en reunión celebrada al mediodía de hoy.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Reunidos los Comités parlamentarios bajo la presidencia del señor Ibáñez y con asistencia de la totalidad de ellos, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1° — Calificar de "extrema" la urgencia hecha presente por el Presidente de la República para el despacho del proyecto que anticipa el pago del reajuste del personal de los sectores público y privado por el mes de febrero del año en curso, y despacharlo en la presente sesión, en primer lugar de la Tabla del Orden del Día, otorgándose un tiempo de hasta cinco minutos a cada Comité parlamentario para hacer uso de la palabra;

2°.-Despachar en general, sin debate, a continuación del proyecto anterior, el que establece normas sobre terminación de los contratos de trabajo. Se concede un plazo hasta las 11 horas del día de mañana, miércoles 10 del actual, para presentar indicaciones, las que se considerarán formuladas durante la discusión general para todos los fines a que haya lugar. Si la Comisión evacúa el segundo informe en el día de mañana, se despachará en particular esta iniciativa en la sesión ordinaria de ese mismo día;

3°.- Despachar en seguida, sin debate, el proyecto de ley que declara que la bonificación establecida en favor de los empleados semifiscales ha debido y debe ser considerada para calcular una bonificación especial por años de servicios;

4° — Despachar, a continuación, el proyecto de ley, en trámite reglamentario de segundo informe, que beneficia a los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales, otorgándose un tiempo de hasta cinco minutos por Comité para hacer uso de la palabra;

5°— Despachar, en seguida, el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que crea la Junta de Desarrollo Industrial de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, otorgándose un tiempo de hasta 10 minutos a cada Comité para usar de la palabra;

6° — Despachar, al final del Orden del Día de la presente sesión, el proyecto de ley que beneficia a las hermanas Mercedes y Julia Pineda Ríos;

7°.— Suprimir la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria que debe celebrar la Corporación en el día de mañana miércoles 10 del presente;

8°— Someter al siguiente procedimiento la discusión y despacho de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones del personal de los sectores público y privado.

a) Tramitar por el término de dos horas este proyecto a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 200 del Reglamento, sin necesidad de esperar el trámite de la Cuenta.

La Comisión podrá sesionar simultáneamente con la Sala, sin que rija la disposición reglamentaria que ordena citar con cuatro horas previas de anticipación, y el informe que emita será verbal.

b) Despachar esta iniciativa en la sesión ordinaria del día de mañana, miércoles 10 del presente, con prórroga de la hora de término del Orden del Día, si ello fuere necesario y facultando a la Mesa para suspender la sesión sin la limitación reglamentaria.

En el debate, el Comité Demócrata Cristiano dispondrá de un tiempo de hasta 35 minutos; los Comités Nacional, Comunista, Radical, Socialista e Independiente, de un tiempo de hasta 20 minutos cada uno, y el señor Diputado informante, de 15 minutos.

c) En el evento de que el quinto trámite constitucional se produzca durante el período de suspensión de sesiones, se faculta a la Mesa para citar a sesión con 48 horas de anticipación para tratar el proyecto.

9°— Los tiempos concedidos para el debate de los proyectos señalados en los numerandos anteriores, podrán ser usados a su arbitrio por los distintos Comités; no podrán ser cedidos entre sí, y las interrupciones que se concedan serán con cargo al tiempo del Comité a que pertenezca el Diputado que las obtenga;

10°— Prorrogar hasta el 7 de marzo próximo el plazo de que dispone la Comisión de Hacienda para informar el proyecto de ley, observado por Su Excelencia el Presidente de la República, que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente y de Capital de la Nación para el año 1971. Este término se suspenderá por el tiempo que dure la suspensión de sesiones de la Corporación.

11°— Facultar a la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer de los antecedentes de las transacciones de acciones bancarias y su adquisición por parte de organismos del Estado para sesionar simultáneamente con la Sala durante los días 10 y 11 del presente.

El plazo de que dispone esta Comisión para emitir su informe se suspenderá por todo el lapso que dure la suspensión de sesiones de la Corporación;

12°— Crear una Comisión Especial Investigadora encargada de determinar si son efectivas las denuncias formuladas recientemente por 18 personas y, anteriormente, por una comisión de más de 100 juristas, relacionadas con flagelaciones que habrían sufrido numerosos detenidos por el Servicio de Investigaciones, de acuerdo con lo solicitado en el oficio del Honorable Senado N° 9.480, de fecha 25 de enero pasado.

Esta Comisión tendrá la misma proporción que la de Gobierno Interior y dispondrá de un plazo de 30 días a contar del de su constitución, para emitir su informe;

13°— Suspender las sesiones de la Corporación y de las Comisiones durante los días 15 al 28 del presente, ambas fechas inclusive, y

14°— Facultar a la Mesa de la Cámara para conceder los permisos constitucionales que soliciten los señores Diputados y Ministros de Estado, durante el lapso en que la Corporación tenga suspendidas sus sesiones.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En conformidad con el artículo 43 del Reglamento, se declaran aprobados estos acuerdos por haber sido adoptados unánimemente por todos los señores Comités.

4. — PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala para conceder permiso constitucional a la señora Allende, doña Laura, que se ausentará del territorio nacional por un lapso superior a 30 días.

Si le parece a la Sala, se concederá.

Acordado

ORDEN DEL DIA

ANTICIPO DE PAGO DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Entrando en la Tabla del Orden del Día, corresponde despachar, en primer término, el proyecto de ley, de origen en un Mensaje con urgencia calificada de "extrema", que anticipa el pago del reajuste de remuneraciones del personal de los sectores público y privado por el mes de febrero del año en curso.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 621-(71)-1, es el siguiente:

ARTICULO UNICO.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N° 17.407 de 23 de enero de 1971.

A) En el N° 11 del artículo 1°, reemplazar el mes de "Febrero" por "Marzo".

B) En el artículo 20, reemplazar la frase "en el mes de enero" por "en los meses de enero y febrero".

C) En el artículo 5°, reemplazar la frase "en el mes de enero" por "en los meses de enero febrero".

D) Agréganse le los siguientes artículos nuevos con los números 6°, 7° y 8°.

"Artículo 6°— Autorízase, al Presidente de la República, para anticipar a los trabajadores, pensionados y montepiados del sector público, incluido el personal de las Fuerzas Armadas de Carabineros y de las Municipalidades, el reajuste de la asignación familiar que no se determina de acuerdo con el D.F.L. N° 245, de 1953, correspondiente a los meses de enero y febrero de 1971, sobre las siguientes bases:

a) El reajuste será de 100% del alza del índice de precios al consumidor, experimentado durante 1970.

b) En todo caso, el personal referido deberá quedar con un mínimo total de E°102.- por carga, incluidas la asignación familiar base y la bonificación complementaria de E°20.- establecida en la Ley N° 17.272, y

c) Los anticipos se descontarán del reajuste que se conceda en la Ley de reajustes de 1971".

"Artículo 7°— Autorízase, asimismo, al Servicio de Seguro Social, para pagar, como anticipo con cargo a sus fondos, como asignación familiar durante los meses de enero y febrero de 1971, E°3.- por carga y día trabajado. Las cantidades que pague deberán ser descontadas de las asignaciones familiares que en definitiva correspondan según las normas que fije la ley de reajuste de 1971".

"Artículo 8°— Del anticipo del mes de febrero de los sectores público y privado, deberán descontarse las imposiciones previsionales respectivas y las correspondientes al del mes de enero que no se hubieren descontado e integrarse a las Cajas de Previsión pertinentes.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Cada Comité dispone de hasta 5 minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicitó el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta, que corresponde reglamentariamente.

Acordado

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

Como no ha sido objeto de indicaciones se declara también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

6.— NORMAS SOBRE TERMINACION DE CONTRATOS DE TRABAJO.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación del proyecto de ley que establece normas sobre terminación de los contratos de trabajo.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 613-71-2, es el siguiente:

"**Artículo 1°.**— Todo trabajador tiene derecho a permanecer en su empleo o trabajo y no se podrá poner término a su contrato sino por mutuo acuerdo o en virtud de causa legal, debidamente justificada, de conformidad a las disposiciones establecidas en la presente ley.

Artículo 2°.— Serán causas justificadas de terminación del contrato de trabajo sólo las siguientes:

1°— La conclusión del trabajo o servicio que dieron origen al contrato, siempre que hubiere constancia suficiente de la transitoriedad de aquéllos;

2°— Los desmanes, vías de hecho, falta de probidad, injurias o conducta delictual debidamente comprobadas;

3°— Las negociaciones que ejecuta el trabajador dentro del giro del negocio y que hubieren sido prohibidas por escrito en el respectivo contrato por el empleador;

4°— Los actos, omisiones e imprudencias temerarias que afecten a la seguridad del establecimiento o de los trabajadores o a la salud de éstos;

5°— El perjuicio material causado intencionalmente en las instalaciones, maquinarias, herramientas, útiles de trabajo, productos o mercaderías;

6°— El abandono del trabajo por parte del trabajador.

Se entiende por abandono del trabajo:

a) La no concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada durante dos días seguidos o un total de tres días en el mes;

b) La falta injustificada y sin aviso previo al trabajo de parte del trabajador que tuviera a su cargo una actividad, faena o máquina cuyo abandono o paralización signifique una perturbación en la marcha de la obra;

c) La salida intempestiva e injustificada del trabajador del sitio de la faena y durante las horas de trabajo, sin permiso previo del empleador o de quien lo represente. El trabajador podrá solicitar que este representante tendrá la obligación de entregarle de inmediato el correspondiente certificado, y

d) La negativa a trabajar, sin causa justificada, en las faenas convenidas en el contrato, siempre que ellas se encuentren claramente establecidas en éste;

7°— El caso fortuito o la fuerza mayor;

8°— La falta o pérdida de aptitud profesional del trabajador especializado, debidamente comprobada de acuerdo al Reglamento. Este Reglamento deberá ser dictado previo informe del Servicio Nacional de Salud y de la Superintendencia de Seguridad Social.

9°— El término, disminución o racionalización de faenas que traiga como consecuencia disminución de personal.

10°— El incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato, siempre que los hechos en que se funda sean distintos a los contemplados en los acápites anteriores.

11°— La expiración del plazo del contrato.

Artículo 3°.— La duración del contrato de plazo fijo no podrá ser superior a seis meses. El hecho de continuar el trabajador prestando servicios con conocimientos del empleador después de expirado el plazo estipulado, transforma el contrato a plazo en contrato de duración indefinida.

Las contrataciones continuas o discontinuas de un mismo trabajador por plazos que sobrepasan en conjunto seis meses dentro del año, contados desde su ingreso en la empresa o iniciación de los servicios, confieren al contrato el carácter de indefinido.

No obstante lo dispuesto en el inciso segundo, podrán celebrarse contratos de trabajo por un plazo superior a seis meses, con autorización de la Dirección del Trabajo, la que deberá oír al Sindicato o Sindicatos respectivos, si los hubiere, y requerir los informes técnicos pertinentes a petición de parte.

Podrá ponerse término al contrato del trabajador cuya antigüedad en la empresa, establecimiento, faena o servicio sea inferior a seis meses, pero en tal caso deberá avisarse con 30 días de anticipación o abonarse una cantidad equivalente a 30 días de remuneración.

Artículo 4°.— En los casos de despidos que se originen en la terminación, reducción o paralización de faenas, en el cierre, cambio de giro o traslado de la empresa o establecimiento, será necesaria la autorización previa de los Ministros de Economía y Comercio y del Trabajo. Sin esta autorización los despidos se considerarán injustificados.

No se requerirá la autorización precedente si la empresa, establecimiento o faenas tuvieren una dotación inferior a diez trabajadores, o si el total de despidos por las causales mencionadas fuere inferior a ese número en los últimos 60 días.

Artículo 5°.— En los casos contemplados en el artículo anterior el aviso de término de los contratos deberá darse a los trabajadores con una anticipación de seis meses como mínimo a la fecha de los despidos. Tratándose de faenas transitorias o temporales, el aviso anterior no podrá ser inferior a 60 días. Si las faenas tuvieren una duración inferior a este plazo, bastará que el aviso de término se ponga en conocimiento de la respectiva Inspección del Trabajo dentro del quinto día de iniciadas las mismas faenas.

Artículo 6°.— El empleador no podrá hacer valer o legar causas justificadas de terminación del contrato de trabajo si no se encuentra al día en el pago de los sueldos o salarios o derechos laborales y/o previsionales del trabajador afectado. Si no estuviere al día en dichos pagos, se presumirá de derecho que el despido ha sido injustificado.

El empleador que hubiere celebrado convenios con instituciones previsionales para el pago de imposiciones atrasadas, deberá poner efectivamente al día las que correspondan al trabajador afectado. En caso contrario, no podrá hacer valer ni alegar causas justificadas de terminación del respectivo contrato de trabajo.

Artículo 7°.- La transferencia, transmisión o adjudicación del dominio o de cualquier derecho que signifique el cambio o modificación de la persona natural o jurídica del empresario, no altera la estabilidad en el empleo que la presente ley asegura al trabajador ni la priva de derecho alguno, sea legal o convencional.

El nuevo empresario responderá solidariamente con su antecesor o causante de todas las obligaciones que pesaban sobre éste respecto de sus obreros y empleados.

Toda estipulación en contrario será absolutamente nula.

Las acciones contra el antiguo empresario prescribirán de acuerdo a las normas generales y el plazo se contará desde la fecha de transferencia de la empresa o de cambio de empresario.

Artículo 8°.- En los casos de empleados que tengan poder para representar al empleador tales como gerentes, agentes o apoderados, el empleador podrá poner término al contrato cuando lo estimare conveniente, dando a la otra un aviso con treinta días de anticipación o abonándole una cantidad equivalente a treinta días de remuneración.

El poder referido debe ser aceptado por el mandatario y contener, a lo menos, las facultades señaladas en el artículo 2132 del Código Civil. Para que se ponga término al contrato de trabajo por esta causal el empleador deberá acreditar que el trabajador ejerció habitual y efectivamente el mandato conferido.

También regirá la norma del inciso primero de este artículo tratándose de cargos o empleos de la exclusiva confianza del empleador, cuyo carácter de tal emane de la naturaleza de los mismos y el de los empleados domésticos. En estos casos, sin embargo, el aviso o la remuneración equivalente será de treinta días hasta el primer año de trabajo, y por cada año más o fracción superior a seis meses, se agregarán quince días.

En caso de dudas acerca de si el cargo o empleo es de exclusiva confianza del empleador, resolverá la respectiva Inspección del Trabajo, oyendo a los interesados y procediéndose, en lo demás conforme a lo dispuesto en los artículo segundo y tercero de la ley N° 14.972, 8° de la ley N° 15.358 y su reglamentación.

Artículo 9°.- El trabajador que considere que la terminación de su contrato ha sido injustificado, o el empleador que, en caso de desacuerdo con el trabajador, quiera dar por terminado el respectivo contrato, tienen derecho a recurrir al Juzgado Especial de Trabajo que tenga jurisdicción en el departamento donde el trabajador presta sus servicios, dentro del plazo de sesenta días hábiles, contados desde su separación, a fin de que se determine si la exoneración ha estado ajustada o no a las disposiciones de la presente ley. En los departamentos en que no haya Juzgado Especial del Trabajo, se estará a lo dispuesto en el artículo 496 del Código del ramo.

Sin perjuicio de lo anterior, dentro del mismo plazo, y siempre que previamente no se haya recurrido al Tribunal, los interesados podrán presentar sus reclamos o denuncias por infracciones a la presente ley en la respectiva Inspección del Trabajo, a fin de que este organismo proceda a citar a las partes al Tribunal competente, fijando, al efecto día y hora. Previamente a esta citación, la Inspección del Trabajo procurará un arreglo por la vía de la conciliación. Si fracasa esta gestión, deberá remitir al Tribunal, para su resolución, la denuncia correspondiente, acompañándola de un informe fundado y de todos los antecedentes del caso.

En el referido trámite de conciliación el trabajador podrá comparecer asesorado por un dirigente del sindicato, federación o confederación a que pertenezca.

Si el reclamo es estampado ante la Inspección del Trabajo respectiva, las partes no podrán recurrir al Juzgado del Trabajo sino en la forma que este artículo establece una vez fracasada la diligencia de conciliación.

ARTICULO 10°.- El Juzgado conocerá y resolverá la reclamación sin forma de juicio, previa audiencia de las partes, audiencia a la que se citará con lo menos, seis días hábiles de anticipación, a la que deberán concurrir con sus medios de prueba y que se celebrará con la parte que asista. Si no hubiere constancia en autos de estar notificada una de las partes, el Juez se cerciorará si la omisión es fácilmente subsanable y sólo en caso de no serlo fijará día y hora para el nuevo comparendo. En los casos en que el reclamo se inicie de acuerdo al procedimiento indicado en el artículo anterior, se observarán las normas allí contempladas en cuanto a notificación y fecha del comparendo.

La notificación de la reclamación y de la setencia se practicará por funcionario del Juzgado o por Carabineros, personalmente o por cédula, en el domicilio de la parte respectiva. Deberá entregarse copia de la reclamación, o de la sentencia en su caso, a cualquiera persona de dicho domicilio si la parte no fuere habida. Además, se dirigirá al demandado, por Secretaría, carta certificada.

En todos los trámites e instancias se litigará en papel simple. Las partes podrán comparecer personalmente o asesoradas por abogado.

El Servicio de Asistencia Judicial o Consultorio Jurídico para pobres del Colegio de Abogados deberá prestar asesoría legal preferente a estos trabajadores, a los que se presumirá pobres para todos estos efectos, y en los lugares en que ello fuere necesario deberán establecerse, ampliar o crearse los turnos de servicios gratuitos de abogados que sean necesarios, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 4.409 y su Reglamento.

El procedimiento de primera instancia tendrá una duración máxima de 30 días hábiles contados desde la notificación a las partes de la reclamación interpuesta.

El Juez apreciará la prueba y fallará en conciencia. En estos procesos, las resoluciones que se dicten durante su substanciación no serán susceptibles de recurso alguno, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente.

En contra de la sentencia que ponga término al procedimiento de primera instancia sólo procederá el recurso de apelación ante la respectiva Corte del Trabajo, el que no será necesario fundamentarlo.

Este recurso deberá interponerse en el plazo del quinto día hábil contado desde la notificación de la parte que lo entable.

La Corte del Trabajo deberá resolver el recurso dentro de los treinta días posteriores a la recepción del expediente, gozando de conocimiento de estas causas de preferencia legal.

En lo demás la apelación se ajustará a lo dispuesto en la letra d) del Título II del Libro IV del Código del Trabajo.

Las Cortes de Alzada dedicarán un día especial, cada semana, al conocimiento de estas causas.

Artículo 11°.- El empleador que invoque una o más de las causales señaladas en el artículo 2° de la presente ley para poner término al contrato, con excepción de la establecida en el N° 11°, deberá dar aviso prescrito a la Inspección del Trabajo que corresponda dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día en que ocurrió el hecho que sirve de fundamento, a la causal. Si no se procediere en esta forma, se presumirá de derecho que el despido ha sido injustificado.

El aviso deberá contener una relación de los fundamentos de hecho y de derecho, que a juicio del empleador, justifiquen la terminación del contrato de trabajo y podrá ser remitido por carta certificada.

En el caso que se invoque la causal N° 11° del artículo 2° de esta ley, el empleador deberá dar aviso al trabajador de la terminación de su contrato de trabajo con treinta días de anticipación a lo menos. Deberá, además antes de dicho plazo, dar a la Inspección del Trabajo que corresponda el aviso a que se refiere el inciso anterior en la forma allí señalada.

Artículo 12°.- Mientras el Tribunal no se pronuncie mediante sentencia de término de la legalidad del despido, el contrato de trabajo se entenderá vigente y el trabajador tendrá derecho a percibir el 50% de la remuneración en dinero y la totalidad de las regalías si las hubiere. En el caso de aquellos despidos originados en las causales 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, y 5ª, del artículo 2° de la presente ley, podrá solicitarse la suspensión de los pagos precedentes en cualquier estado del juicio. La petición se tramitará como incidente en cuaderno separado y se resolverá sin ulterior recurso.

En el caso de la causal segunda antes mencionada, se presumirá la conducta delictual si el afectado hubiere sido encargado reo. Sin embargo, si fuere sobreseído o absuelto, se entenderá que la causal de despido es injustificada.

Artículo 13°.- Cuando el empleador incurra en mora en el pago de los sueldos o salarios por un período de tiempo igual o superior a sesenta días de trabajo o de las imposiciones previsionales por más de ciento veinte días, el Ministro del Trabajo podrá decretar la intervención de la empresa deudora con facultad de administración, con el fin de pagar los beneficios, emolumentos y derechos adeudados a los trabajadores.

Cuando por los motivos indicados se hubiere producido paralización de faenas, el Ministro del Trabajo podrá decretar también la respectiva reanudación de faenas. Para cumplir los objetivos de la intervención, el administrador podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y crediticias sin limitación, teniendo al efecto todas las facultades necesarias incluso la de disposición de los bienes sujetos a su administración.

Terminada la intervención, el administrador deberá presentar una cuenta de su gestión, al Juez Especial del Trabajo que corresponda, dentro de treinta días.

Si no hubieren fondos para cancelar las deudas indicadas en el inciso primero de este artículo y si se presentaren graves dificultades para normalizar la situación económica de la empresa en un plazo prudencial el interventor, a fin de obtener el pago de lo adeudado, podrá solicitar la quiebra del empleador con el sólo mérito de la mora señalada en el mismo inciso primero, para lo cual expedirá la certificación correspondiente, que servirá de suficiente título o antecedente.

Artículo 14°.— En casos de quiebra, convenios de pago, de ejecuciones de término o disolución de sociedades o comunidades, o en otras situaciones análogas las deudas laborales y previsionales en favor de los trabajadores estarán excluídas, por el sólo ministerio de la ley, de la masa de obligaciones y deudas, y serán liquidadas de inmediato por el Síndico, liquidador, árbitro o tribunal, a fin de proceder desde luego a su cancelación con prioridad a cualquier otro crédito no obstante el título, preferencia, o garantía que tenga. Sólo una vez efectuadas estas cancelaciones podrá proseguirse el respectivo procedimiento, destinado a pagar a los demás acreedores.

El pago precedente deberá efectuarse con los fondos que existan al momento de la liquidación o con los primeros que se obtengan, hasta enterar su monto total.

La existencia de deudas laborales y previsionales y su pago de acuerdo a las normas precedentes, podrá plantearse en cualquier estado del juicio o gestión, por vía incidental, suspendiéndose entre tanto la acción principal.

Si la situación se planteare desde el comienzo de la acción o gestión, ella deberá resolverse en un procedimiento incidental de previo y especial pronunciamiento.

Artículo 15°.- En los casos de mora y de insolvencia contemplados en los artículos 13 y 14 de la presente ley, el empresario y los trabajadores, podrán solicitar conjuntamente al Ministerio del Trabajo la aprobación de un convenio que permita pagar las deudas laborales y previsionales mediante el traspaso del dominio de la empresa a los trabajadores, de acuerdo a las modalidades siguientes:

a) Se imputarán al precio del traspaso las deudas de naturaleza laboral y previsional y además todas aquellas que la empresa tenga contraídas con el Fisco u otras instituciones de Derecho Público.

b) Las deudas laborales se extinguirán total o parcialmente con la parte respectiva del precio;

c) El resto de las deudas se traspasan al nuevo propietario de la empresa, quien podrá suscribir convenios de pago con las instituciones acreedoras, las que estarán facultadas para otorgar plazos de pago hasta de 30 años y para condonar intereses y multas.

El Ministerio del Trabajo recabará un informe fundado de la CORFO sobre el avalúo comercial de la empresa, la conveniencia económica regional o nacional de su mantención y sobre la factibilidad del convenio que se propone.

Artículo 16°.— Cuando el Juzgado resuelva que la terminación del contrato ha sido injustificada, ordenará en la misma resolución, la inmediata reincorporación del trabajador a sus labores habituales y el pago de las remuneraciones correspondientes al período de sus funciones, considerándose como efectivamente trabajado para todos los efectos legales.

Artículo 17°.— Si el empleador no reincorporare al trabajador dentro del plazo de dos días hábiles desde la notificación referida en el artículo anterior, el Juez, de oficio, o a petición de parte, fijará la respectiva indemnización, la que no podrá ser inferior a un mes de remuneraciones por años de servicios continuos o discontinuos prestados a la empresa y fracción no inferior a seis meses.

Artículo 18°.— Sin perjuicio del pago de los rubros indicados en los artículos anteriores, el empleador que se negare a la reincorporación del trabajador, será sancionado con una multa de hasta diez sueldos vitales mensuales, escala A) del departamento de Santiago y que se duplicará en caso de reincidencia.

Con la misma multa será sancionada culquiera otra infracción a las disposiciones de la presente ley, correspondiendo su aplicación a la respectiva Inspección del Trabajo.

Artículo 19°.— El trabajador podrá poner término al contrato de trabajo dando aviso a su empleador con treinta días de anticipación.

El aviso que no fuere firmado por el interesado y el Presidente del Sindicato o el Delegado de Personal o que no fuere ratificado por el trabajador ante la Inspección del Trabajo, no podrá ser invocado por el empleador.

Esta disposición se aplicará también a los finiquitos.

NORMAS APLICABLES A LOS TRABAJADORES QUE GOZAN DE FUERO

Artículo 20°.— Quienes, como los delegados del personal, directores de organizaciones sindicales, candidatos a esos cargos y representantes ante las Juntas de Conciliación, gocen de inamovilidad, no podrán ser exonerados por el empleador sino con previa autorización del Juzgado.

A los trabajadores señalados en el inciso anterior no les serán aplicables como causales de término de sus contratos las contempladas en los números primero y noveno del artículo segundo de la presente ley, mientras queden trabajos o labores por realizar en la empresa, establecimiento o faena a que pertenezcan.

En cualquier estado del juicio o como medida prejudicial, el Juez excepcionalmente y por causa muy grave, podrá decretar la separación provisional del trabajador de sus labores. Esta medida será susceptible de modificarse.

No obstante la separación provisional se entenderá referida a los derechos y obligaciones que emanan del contrato de trabajo pero no afectará al ejercicio de los derechos propios del cargo directivo.

Artículo 21°.— Si el Juzgado no diere lugar a la exoneración de algún trabajador que se hallare en algunas de las situaciones previstas en el artículo anterior de esta ley ordenará la inmediata reincorporación del que hubiere sido suspendido de sus funciones y el pago de las remuneraciones completas correspondientes al período de suspensión.

La negativa de parte del empleador a cumplir la sentencia que ordene la reincorporación del trabajador que goce de fuero, será sancionada por el mismo Juez que dictó la sentencia de oficio o a petición de parte con multa de hasta cincuenta sueldos vitales mensuales, escala A) del departamento de Santiago, la que podrá repetirse hasta el cumplimiento de la sentencia.

Artículo 22°.— Los dirigentes de Federaciones y Confederaciones agrícolas que se dediquen en forma exclusiva a sus labores de dirigentes, tendrán derecho a que se les conserve su empleo durante el período que dure su función de dirigente. El derecho a la reincorporación deberá ejercerse dentro del plazo de treinta días hábiles, después de cesado en los cargos de dirigentes.

Al reincorporarse los trabajadores que fueron dirigentes deberán gozar, como mínimo, de las mismas remuneraciones y demás beneficios sociales y económicos que tenían al momento de asumir sus cargos directivos, debidamente reajustados según la ley o el convenio colectivo que hubiere operado durante su ausencia. La reincorporación deberá producirse en el mismo cargo o función que desempeñaba o en cargos o funciones similares.

Para el efecto del ejercicio del derecho contemplado en el presente artículo, se entenderá que el trabajador renuncia a su derecho a ser reincorporado si es reelegido para un cargo directivo, después de haber cumplido un período completo como dirigente. Verificada la elección, el trabajador tendrá un plazo de 30 días para optar por la reincorporación.

Artículo 23°.— Derógase toda disposición contraria a las normas que establece la presente ley y facúltase al Presidente de la República para refundir su texto con el de la ley N° 16.455, en cuanto quede vigente".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala se aprobará.

El señor ARNELLO.— ¿Sin debate?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Diputado, por acuerdo de la Sala se determinó que se votaría sin debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general.

Aprobado

En conformidad con el mismo acuerdo pasa a Comisiones.

7.— "CALCULO DE BENEFICIO DE BONIFICACION".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley que declara que la bonificación establecida en el artículo 1° de la ley N° 17.378 ha debido ser considerada para calcular la bonificación otorgada por el artículo 1° de la ley N° 17.015.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 612—(71)—2, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Declárase que la bonificación establecida en el artículo 1° de la ley N° 17.378 es y ha debido ser considerada para calcular la bonificación otorgada por el artículo 1° de la ley N° 17.015.

Artículo 2°.— Condónanse los días no trabajados por los personales de las instituciones a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 17.378 entre el 17 de julio y el 6 de agosto de 1970. Los descuentos que pudieren haberse efectuado a este personal conforme a dicha ley, serán devueltos a los funcionarios afectados.

Artículo 3°.— Agrégase en el inciso primero del artículo 5° de la ley N° 17.015, suprimiendo el punto final (.), lo siguiente: "y los Fiscales no podrán percibir

renta inferior a la de dichos Jefes disminuida en un 10%".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En conformidad con los acuerdos adoptados por la Sala, corresponde despachar este proyecto sin debate.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— Indicación del señor Acevedo para sustituir en el artículo 2° la frase: "Condónanse los días no trabajados por los personales de las instituciones a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 17.378 entre el 17 de julio y el 6 de agosto de 1970", por la siguiente: "Condónanse las cantidades que deberían descontarse de las remuneraciones de los personales de las instituciones a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 17.378 con motivo de los días no trabajados entre el 17 de julio y el 6 de agosto de 1970".

El señor MONARES— ¿Cuál es la diferencia?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta dos minutos al señor Acevedo.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, el artículo 2° dice que se condonan los días; la indicación tiene por objeto cambiar la redacción que no sean los días, sino el valor correspondiente a esos días. No es el tiempo el que se condona, sino los valores. Esa es la finalidad de la indicación.

El señor CLAVEL— Es muy lógica la indicación del colega Acevedo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

Se declaran reglamentariamente aprobados los artículos 1° y 3°.

En votación el artículo 2° con la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

8.— "BENEFICIOS A EMPLEADOS DE NOTARIAS, CONSERVADORES Y ARCHIVOS JUDICIALES.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que beneficia a los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales.

—El proyecto impreso en el boletín N° 11.130-C, es el siguiente:

"Artículo 1°.- La base imponible previsional de los empleados de Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales será la remuneración efectivamente percibida por ellos.

El monto mínimo de la referida base será una cantidad equivalente al sueldo vital escala A) para el departamento de Santiago y el monto máximo de ella, una cantidad equivalente a seis de los mismos sueldos.

Artículo 2°.- Increméntase el Fondo de Desahucio de los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas y Archivos Judiciales.

a) Con el aumento del 6% al 8% del descuento, de cargo del empleador, a que se refiere el artículo 5° de la ley N° 12.430; y,

b) Con el 2° de descuento, de cargo de estos empleados, calculado sobre la base impositiva a que se refiere el artículo 1° de la presente ley.

Artículo 3°.— Los Inspectores de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y de la Caja de Previsión de Empleados Particulares estarán facultados para revisar la documentación de los Notarios Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales, relacionada con las remuneraciones de su personal.

En el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras estarán investidos de las facultades, derechos y obligaciones que competen a los Inspectores del Trabajo en conformidad a las disposiciones de los artículos 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 40 del DFL N° 2, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 30 de mayo de 1967, publicado el 29 de septiembre de 1967, entendiéndose que las facultades que dichas disposiciones otorgan a la Dirección del Trabajo o a sus Inspectores corresponden, en los mismos términos, a las Instituciones de Previsión o a sus Inspectores, respectivamente.

Los informes emitidos por los referidos Inspectores constituirán presunción legal de veracidad para todos los efectos legales, incluso para los efectos de la pr... judicial.

...ulo 4°.— Los pensionados de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas en su calidad de ex empleados de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad Nacional de Minería y los montepiados cuyos correspondientes causantes hayan tenido la misma calidad, tendrán derecho al régimen de asignación familiar establecido en los cinco primeros incisos del artículo 17 de la Ley N° 12.401.

Los empleados de las Sociedades referidas en el inciso anterior dejarán de ser imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y pasarán a serlo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Lo dispuesto en los incisos anteriores comenzará a regir desde el primer día de mes siguiente al de la vigencia de la presente ley.

Artículo 5°.— Declárase que las solicitudes presentadas ante la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por las personas que a continuación se indican, para acogerse a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 12.430, lo fueron dentro de plazo que fija dicho artículo.

Lucía Aycinema Toro
Manuel Báez Bruna
Laura Cares Cancino
Gerónimo Chávez Ruiz
Mirko Cickovic Márquez
María T. Cifuentes Zúñiga
Guillermo Cuevas Cartagena
Fernando Díaz Aguilera
Alfonso Díaz Sanhueza
Ana Escobar Rodríguez
Oscar Espinoza Sanhueza
Hadda Faúndez Ledezma
Ana M. Garrido Torrealba
María Gertosio Rodríguez
Haydee González Letelier
Emilia Gutiérrez Peña
María A. Hermosilla Muñoz
María T. Hernández Ulrich
Eduardo Jara Salinas
Carlos Le-Roy López
Julio A. Madariaga Pérez
Ramón Morales Ramírez
Laura Olmedo Molina
Eliana Ortiz Miranda
Hilda Reyes Garrido
Hilda Riquelme Fuentes
Carlos Rojas Arellano
Adriana Sanhueza Fuenzalida
Sergio Suárez Bastidas
Enrique Torrens Magdalena
Nerta Troncoso Gallardo
Elsa Ubilla Valenzuela
Héctor O. Valenzuela Zura
Yenly Vargas Medina, y
Consuelo Vidal Merino.

Artículo 6°.— Sustitúyese al comienzo del inciso segundo del artículo 54 de la ley N° 16.250 la frase inicial "Cada dos años" por "Anualmente".

Artículo 7°.— Existirá inamovilidad de los empleados de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales, en todos los casos de cesación en el cargo de los funcionarios encargados de dichos oficios y hasta seis meses después del nombramiento del nuevo funcionario, aplicándose en lo demás el artículo 5° de la Ley N° 10.512. Si por fundadas razones fuere necesario disminuir la planta del personal, esta disminución se hará de consumo por una comisión compuesta por un representante de los empleados, un representante de los empleadores y un Inspector del Trabajo. En Santiago, representarán a los empleados el Presidente en ejercicio del Sindicato Profesional de Empleados; a los empleadores el Presidente en ejercicio de la Asociación de Notarios y el Inspector del Trabajo que designe la Inspección Provincial a requerimiento de cualquiera de las partes.

Artículo 8°.— Facúltase al Presidente de la República para que refunda en los textos que considere necesarios todas las disposiciones previsionales y laborales referentes a Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas, y Archiveros Judiciales y a sus empleados, que se encuentren actualmente vigentes, incluso el texto de la presente ley, pudiendo dar a sus preceptos la redacción necesaria para coordinarlos y la correspondiente numeración".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Se declaran aprobados reglamentariamente los artículos 5° y 6°.

Cada Comité dispone de hasta cinco minutos para referirse a este proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, como Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que beneficia a los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales, paso a dar cumplimiento a mi cometido ante esta Honorable Cámara legislativa.

En el estudio de este proyecto de ley la Comisión, constituida por los Diputados señores Cardemil, Presidente accidental; Fuentealba, don Luis; Godoy, Leighton, Monares, Ríos, don Héctor; Rodríguez y Torres, contó con la colaboración técnica del señor Superintendente de Seguridad Social don Carlos Briones Olivos y con la versación administrativa del Secretario de la Comisión, don Fernando Errázuriz Guzmán. Además, escuchó don Eduardo Becerra González, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados y Jubilados Notariales y Pensionados de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y a los señores Alejandro Rojas, Patricio Capdeville y Manuel Cabezón, Presidente, Secretario y Director, respectivamente, del Sindicato Profesional de Empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Santiago.

Esta iniciativa legal, que hizo suya el actual Ejecutivo, tiende a mejorar el régimen previsional y a beneficiar en sus sueldos al personal de empleados de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales y a los pensionados de esos servicios. En efecto, en su artículo 1° establece normas sobre la base imponible previsional. Quiero advertir a la Honorable Cámara que en esta disposición se habla de base "impositiva", estando mal empleado el término, porque la expresión "impositivo" es algo relacionado con los impuestos. La palabra más adecuada es "imponible". Al respecto, he presentado una indicación a la Mesa para reemplazar la palabra "impositiva" por "imponible".

Como decía, en su artículo 1° se establecen normas sobre la base imponible previsional de los empleados a que se refiere el proyecto, fijando un monto mínimo de un sueldo vital mensual escala A) para el departamento de Santiago, y un sueldo máximo mensual equivalente a seis sueldos vitales de la misma escala A) ya citada y que corresponde a la remuneración efectivamente percibida por ellos.

En su artículo 2° incrementa el Fondo de Desahucio de dichos empleados, con un aumento del 6% al 8% de cargo del empleador y con un 20 de descuento de cargo del empleado, montos que se calcularán sobre la base imponible ya referida en el artículo 1°.

En su artículo 3°, autoriza a los inspectores tanto de la Caja de Previsión de Empleados Particulares como de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, investidos de las facultades, derechos y obligaciones que competen a los Inspectores del Trabajo, para revisar la documentación de los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros Judiciales, relacionada con las remuneraciones efectivas que debe percibir el personal, a fin de evitar irregularidades en el cumplimiento del pago de sueldos y derechos previsionales de parte del sector patronal.

En su artículo 4°, se otorga el derecho al régimen de asignación familiar establecido en los cinco primeros incisos del artículo 17 de la ley 12.401 a los ex empleados de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad Nacional de Minería y a sus montepiadas. Dejarán de ser imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para serlo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares desde el primer día del mes siguiente al de la vigencia de la presente ley.

En su artículo 5°, regula la situación legal de veinticinco personas —cuya lista se indica— declarando que las solicitudes presentadas por ellas ante la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para acogerse a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 12.430, lo fueron dentro del plazo que fija dicho artículo.

En su artículo 6°, se dice, a la letra: "Sustitúyese al comienzo del inciso segundo del artículo 54 de la ley N° 16.250, la frase inicial "Cada dos años", por "Anualmente". La Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por unanimidad aprobó esta sustitución, con el objeto de que la parte patronal disponga de aranceles actualizados anualmente, y no cada dos años, y pueda así contar con los fondos necesarios para el reajuste anual de remuneraciones y derechos previsionales de su personal.

En su artículo 7°, se refiere a la inamovilidad de los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales, en todos los casos de cesación en el cargo de los funcionarios encargados de dichos oficios y hasta seis meses después del nombramiento del nuevo funcionario, aplicándose en lo demás el artículo 5° de la ley 10.512. Si por fundadas razones fuere necesario disminuir la planta del personal, esta disminución se hará de consuno por una comisión compuesta por un representante de los empleados, un representante de los empleadores y un Inspector del Trabajo. En Santiago, representará a los empleados el Presidente en ejercicio del Sindicato Profesional de Empleados; a los empleadores, el Presidente en ejercicio de la Asociación de Notarios, y el Inspector del Trabajo será el que designe la Inspección Provincial, a requerimiento de cualquiera de las partes.

Este artículo 7° tiende a defender al personal, puesto que al haber un cambio de Notario, se evita que el nuevo empleador traiga nuevo personal, y en ocasiones, familiares para desplazar a funcionarios meritorios que trabajan en las Notarías del país.

En su artículo 8°, se faculta al Presidente de la República para que refunda, en los textos que considere necesarios, todas las disposiciones previsionales referentes a los empleadores, sean Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas y Archiveros Judiciales, y a sus empleados, que se encuentren actualmente vigentes, incluso el texto de la presente ley, pudiendo dar a sus preceptos la redacción necesaria para coordinarlos y la correspondiente numeración.

Este es, señor Presidente, en líneas generales, el articulado de este proyecto de ley, que beneficia a los funcionarios de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivos Judiciales y que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social espera de esta Honorable Cámara que le dé su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, está en discusión particular el artículo 1°.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor)— Hacía ver, señor Presidente, el cambio de la palabra "impositiva" por "imponible".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a una indicación al artículo 1°.

El señor LEA—PLAZA (secretario)— Indicación del señor Ríos, don Héctor, para reemplazar, en el inciso primero del artículo 1°, la palabra "impositiva" por imponible.

El señor ACEVEDO— No se vió en la Comisión.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a votación la indicación del señor Ríos, don Héctor.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En votación el artículo 1° con la indicación.

El señor ACEVEDO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de a Sala para conceder un minuto al señor Acevedo.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— Si me excusa, señor Presidente, estamos en la discusión particular, y para eso, cada Comité dispone de cinco minutos.

La indicación del señor Ríos al artículo 1°, no fue presentada en la Comisión. Entonces, no sé que incidencia tiene. ¿Puede el señor Ríos explicar la incidencia que tiene la indicación?

El señor GIANNINI— ¿En que artículo estamos?

El señor ACEVEDO— Artículo 1°, página 8.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, estaba cerrado el debate en la discusión de este artículo. La Mesa pidió el asentimiento unánime para conceder un minuto al señor Acevedo.

Ahora, solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder también un minuto al señor Ríos, don Héctor.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor)— El reemplazo de la palabra "impositiva" por "imponible", es muy justificado. La palabra "impositiva" se refiere a impuestos. ¿Aquí no se trata de ningún impuesto. Se trata de la parte imponible del sueldo del funcionario. En consecuencia, la palabra más adecuada es "imponible" y no "impositiva. Ese es el alcance de esta indicación.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación el artículo con la indicación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado.

En discusión el artículo 2°.

El señor PARETO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos vamos a votar negativamente este artículo, ya que la Asociación Nacional de Empleados y Jubilados de Notarías nos ha informado que no existe la necesidad de aumentar los porcentajes de descuento, porque se encuentra acumulado, en este momento, un excedente del orden de los tres millones de escudos; que no hay ningún desahucio pendiente; y que, las jubilaciones que se producen anualmente son de 15 a 20 personas. Con el mayor ingreso por motivo del reajuste del año 1971, va a ir aumentando este excedente. Por lo tanto, se hace innecesario aumentar los porcentajes de los trabajadores y de los pensionados notariales, porque habría una acumulación indebida que no serviría prácticamente a nadie.

Por esa razón, nosotros, vamos a votar en contra del artículo 2°.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor)— En realidad, lo que se aumenta es la parte del empleador. No veo por qué el señor Pareto se molesta tanto porque se aumenta al empleador, que son los notarios, esa casta privilegiada, que gana bastante dinero y que no está contemplada en el límite de los 20 sueldos vitales líquidos. En consecuencia, un 2% más para los patrones, que son los notarios, está justificado; al empleado no se le aumenta en nada: es el 2% no más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Acevedo; a continuación, el señor Pareto.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, la verdad es que el artículo 2% aumenta de un 6 a un 8% el descuento de cargo del empleador en la letra a), pero en la letra b) hay un 2% con cargo al imponente, al empleado.

Además, el colega Pareto ha hecho referencia a una nota de los propios interesados. No son los notarios, los empleadores, los que han pedido que se rechace este artículo, sino los empleados de notarías. No sé realmente que cambio se ha producido, no sé si la argumentación que ellos dan acerca de estas sumas acumuladas para financiar los desahucios es suficiente. Pero este fue uno de los artículos más discutidos durante el segundo trámite constitucional de este proyecto. Si ahora los propios interesados, según una nota que tengo aquí firmada por don Eduardo Becerra González.

El señor PARETO— De la Unidad Popular.

El señor ACEVEDO— ... piden que rechacemos este artículo, nosotros vamos a acceder a esta petición. Las consecuencias que después pueda haber en materia de financiamiento serán de responsabilidad de ellos mismos.

Eso es todo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Pareto; a continuación, el señor Arnello.

El señor PARETO— Señor Presidente, para contestarle a mi dilecto amigo el Diputado señor Ríos que no se trata de ninguna inquietud ni preocupación. Sólo me he estado haciendo eco de una petición de la Asociación Nacional de estos funcionarios. No veo por qué se molesta el señor Ríos, cuando en la letra b) de este artículo también hay un descuento del 2% para los empleados.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, en verdad, creo que no cabría que fuéramos más papistas que el Papa si los propios interesados han llegado a la conclusión de que no es necesario hacer estos recargos ni en las imposiciones que les corresponden a los empleadores ni en las que se refieren a ellos mismos, a los empleados, como señala la letra b), para mantener y aumentar los beneficios en la manera que indica el proyecto, es lógico que la Cámara acuerde rechazar este artículo, en la conciencia de que así no va a causar perjuicio alguno a los empleados de notarías, según ellos mismos nos han manifestado.

Nada más.

El señor AMUNATEGUI— Está claro. Votemos ahora.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 2°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 43 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Rechazado el artículo 2°.

En discusión el artículo 3°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 3°.

Aprobado.

En discusión el artículo 4°.

El señor PARETO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO— Señor Presidente, en la misma nota que le ha llegado, creo, a todos los Comités de la Cámara, por parte de la Asociación Nacional de Empleados, solicitan a los parlamentarios— y dan razones bastantes valederas para ello— no ser cambiados de régimen previsional. Ellos señalan que desde el año 1925 pertenecen a la Caja de Empleados Públicos y que se verían deteriorados en su sistema, para favorecer a 10 o 12 personas, si son cambiados de la Caja de Empleados Públicos a la Caja de Empleados Particulares.

Por lo tanto, vamos a rechazar el artículo 4°.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO— Señor Presidente, este artículo 4° se refiere a que los "ex empleados de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad Nacional de Minería y los montepiados cuyos correspondientes causantes hayan tenido la misma calidad, tendrán derecho ...", etcétera.

No es personal de notarías. De tal manera que en la circular a que hace referencia el colega Pareto, y que afirma el señor Becerra, se están arrogando una representación que no les corresponde. En todo caso, no los dañaría a ellos el hecho de que estas personas se incorporaran a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Este artículo 4° viene del Senado; nosotros, en la Comisión de Trabajo, no quisimos innovar.

Recuerdo que algunos colegas, que argumentaron respecto de este artículo, manifestaron que se trataban de un número muy reducido de personas. Se trata de ex empleados de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad Nacional de Minería. No tienen nada que ver naturalmente con notarías. Si este artículo 4° está incluido aquí es porque el Ejecutivo le dio su patrocinio para los efectos de la modificación del régimen previsional.

En tal circunstancia, creo que sería error nuestro, error de la Cámara, suprimir este artículo.

Eso es todo, Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 4°.

—Eectuada la votación en forma económica la mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Se va a repetir la votación.

—Durante la votación.

El señor ARNELLO— Yo creo que el problema es cuál los beneficia más, señor Diputado.

El señor PARETO— Yo creo que se perjudica a los empleados de esas sociedades.

Un señor DIPUTADO— Desde luego, van a jubilar con cinco años mas.

El señor CARMINE— En ese caso los beneficia más.

El señor ACEVEDO— Usted no ha estado en la Comisión.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Rechazaddo el artículo 4°.

En discusión el artículo 6°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 6°.

Aprobado.

En discusión el artículo 8°.

Estaban reglamentariamente aprobados los artículos 5° y 7°, señores Diputados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debae.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 8°.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

9.-"CREACION DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA LAS PROVINCIAS DE BIO BIO, MALLECO Y CAUTIN.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, que crea la Junta de Desarrollo Industrial para las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, cuyo Diputado informante es el señor Fuentes, don Samuel.

—El proyecto, impreso en los boletines N° 587-70-3 y N° 587-70-4, es el siguiente:

"**Artículo 1°**.- Créase una Corporación con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, denominada "Junta para el Desarrollo Industrial y Adelanto Regional", que tendrá como objetivo programar, fomentar y coordinar la industrialización de las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

La Junta tendrá su domicilio en la ciudad de Los Angeles y se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Además, la Junta tendrá Sedes Provinciales en Angol y Temuco, a cargo de sendos delegados permanentes, remunerados y con domicilio en la capital de la respectiva provincia. La ejecución o supervigilancia, según proceda, de los programas e inversiones aprobados por la Junta respecto de cada provincia, competerá a la Sede Provincial correspondiente.

Artículo 2°.- La administración y dirección de la Junta corresponderá a un Consejo, integrado de la siguiente manera:

a) Los Intendentes de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, a quienes cabrá presidir el Consejo por períodos de un año, según el orden que resulte por sorteo;

b) Un Vicepresidente Ejecutivo, que presidirá en ausencia del titular;

c) Tres Alcaldes designados en votación por los Alcaldes de cada una de las provincias;

d) Un representante de los Colegios de Ingenieros designado por los Colegios domiciliados en las provincias;

e) Un representante designado por las respectivas sedes universitarias;

f) Un representante de la Corporación de Fomento de la Producción, nombrado por su Vicepresidente Ejecutivo;

g) Dos representantes de la Oficina de Planificación Nacional ODEPLAN), nombrados por su Director;

h) Tres representantes de los trabajadores elegidos en cada provincia a través de sus respetivas organizaciones laborales;

i) Tres representantes de los industriales, elegido uno por cada provincia;

j) Tres representantes de los agricultores, elegidos en igual forma;

k) Tres representantes de los comerciantes, elegidos de la misma manera;

l) Tres representantes del Consejo Nacional Campesino, elegido uno por cada provincia, y

m) Un representante de la Confederación Nacional Mapuche.

El Consejo sesionará rotativamente en las capitales de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Los miembros del Consejo deben ser chilenos. También pueden serlo extranjeros con más de tres años de residencia en el país. En todo caso, deberán tener su domicilio en alguna de las tres provincias.

Los consejeros indicados en las letras c), d), e), h), i), j), k), y l) durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los señalados en la letra h) gozarán de inamovilidad según los términos del artículo 379 del Código del Trabajo.

Los Consejeros deberán abstenerse de participar en los debates y votaciones en que tengan interés directo ellos o entidades o personas con las cuales estén unidos por vínculos patrimoniales, de matrimonio o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad inclusive. Para este efecto se considerán vínculos patrimoniales aquellos que deriven de las calidades de socio, accionista o dependiente de una entidad o pesona. La incompatibilidad no regirá respecto de los debates y votaciones en que tengan interés cualesquiera de las instituciones o actividades representadas en el Consejo.

Artículo 3°.- El Vicepresidente Ejecutivo será designado por el Consejo, con el voto de dos tercios de sus miembros en ejercicio. Habrá un Secretario General que será Ministro de Fe para todos los efectos legales y cuyo nombramiento lo hará el Consejo, por la mayoría de sus miembros en ejercicio, de una quina propuesta por el Vicepresidente Ejecutivo.

El Vicepresidente Ejecutivo tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Junta y presidirá el Consejo en ausencia o por impedimento del titular. El Vicepresidente Ejecutivo podrá delegar esas representaciones en los funcionarios a que se refiere el inciso tercero del artículo 1° para los fines que allí se indican.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Junta, las Agencias respectivas de la Corporación de Fomento de la Producción, del Servicio de Cooperación Técnica, del Banco del Estado, ddel Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de otras entidades que cumplan fines de servicio público, se coordinarán con la Junta a través de un Comité Consultivo Técnico en la forma que determine el Reglamento.

Con el mismo propósito, en Cautín Malleco las respectivas Sedes Provinciales constituirán Comités Consultivos Técnicos con las Agencias y entidades que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento.

Las Oficinas Regionales de Planificación de Bío-Bío y Cautín desempeñaran las funciones de Secretaría Técnica de la Junta, según las normas de organización y funcionamiento que dicte la Oficina Nacional de Planificación.

"**Artículo 4°**.- Para sesionar, el Consejo requerirá de un quórum no inferior a un tercio de sus miembros en ejercicio y los acuerdos deben contar con el voto favorable de la mayoría de los Consejeros presentes. En caso de doble empate, decidirá el Presidente.

Artículo 5°.- Las rentas del Vicepresidente Ejecutivo y de los gados a que se refiere el inciso tercero del artículo 1° serán lass que fije el Consejo por acuedo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio y el gasto se imputará al presupuesto corriente.

Estos cargos serán incompatibles con todo otro cargo fiscal, municipal y de organismos o instituciones fiscales o semifiscales, de empresas autónomas o de administración autónoma y, en general, de personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Artículo 6°.- Los Conse-jeroos a que se refieren las letras h), 1) y m) del artículo 2° gozarán de un viático por asistencia a sesión, cuyo monto y modalidades determinará el Reglamento.

Artículo 7°.- Dentro del plazo de 60 días contado desde la constitución del Consejo, éste propondrá al Presidente de la República un proyecto de Reglamentto Orgá-nico, que deberá dictarse dentro de los 60 días siguientes.

Artículo 8°.- La Juntaa estará sujeta a la fiscalización de la Contra-loría General de la República en lo que respecta a los ingresos e inversión de sus fondos y al examen o juzgamiento de las cuentas de quienes tengan a su cargo bienes dde la entidad.

Artículo 9°.— Corresponderá especialmente a la Junta, además de las funciones y atribuciones que otros artículos de esta ley le encomiendan:

a) Programar, fomentar y coordinar el desarrollo industrial de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco en concordancia con los planes, programas y políticas formulados por la Oficina de Planificación Nacional para las respectivas regiones. El programa general elaborado por la Junta deberá contener programas separados para Bío- Bío y Malleco y para Cautín;

b) Proponer al Gobierno la adopción de medidas encaminadas al desarrollo económico general de esas provincias, principalmente en lo que se refiere al establecimiento de las condiciones necesarias a su industrialización y a una efectiva descentralización económica y administrativa, que fortalezca la actividad regional y simplifique la tramitación burocrática;

c) Preparar y proponer al Presidente de la República, conjuntamente con la Oficina de Planificación Nacional, la ejecución de proyectos y obras financiados por el sector público, que digan relación con el desarrollo económico de las tres provincias y de conformidad a las normas técnicas y orientaciones que imparta dicha Oficina;

d) En lo que se refiere a los recursos propios, la junta podrá financiar en todo, o en parte, la ejecución de las obras o proyectos que estime conveniente para promover el desarrollo industrial de las provincias de su jurisdicción. Para este mismo efecto, podrá coordinar su acción con otros organismos públicos o privados;

e) Estudiar e investigar las posibilidades de industrialización de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, especialmente las que tiendan a un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y a una mayor elaboración de sus materias primas;

f) Diseñar anteproyectos de inversiones industriales, proponer al Presidente de la República el otorgamiento de las exenciones y franquicias necesarias para impulsarlo y promover su realización mediante las iniciativas y asistencia que juzgue adecuadas;

g) Estudiar y evaluar los proyectos de inversión industrial que se le sometan y, de considerarlos factibles, proponer al Presidente de la República la concesión de las exenciones y franquicias necesarias, a la vez que acordar la asistencia que proceda;

h) Impulsar la organización de cooperativas de producción, consumo y servicios;

i) Prestar asistencia en la tramitación de créditos para proyectos factibles;

j) Establecer empresas filiales, aportar capitales a industrias instaladas o que se instalen, adquirir el activo y pasivo de industrias establecidas, y, en casos calificados, conceder créditos para la instalación de nuevas industrias o la ampliación de las existentes en las provincias de su jurisdicción.

En el caso de empresas industriales que sean deudoras del Fisco o de instituciones el Estado, el Presidente de la República podrá, a petición de la respectiva empresa y previo informe favorable de la Junta, autorizar a esta última para convertir la deuda en aporte de capital, sujetándose a las normas y modalidades que determine el Reglamento.

k) Aprobar los presupuestos corrientes y de capital que le proponga el Vicepresidente Ejecutivo. Por ningún concepto, los gastos corrientes podrán exceder del 5% del total de los ingresos de la Junta;

l) Requerir asistencia técnica nacional o internacional para el cumplimiento de sus objetivos, sometiéndose a lo dispuesto en la legislación vigente; y

m) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime conveniente para el mejor logro de sus fines.

Artículo 10°.— La Junta dedicará atención preferente al estímulo y desarrollo de la artesanía regional pudiendo, con tal objeto, proponer al Presidente de la República otorgue las exenciones y franquicias contempladas en esta ley a las cooperativas de producción o/y venta que se organicen con tal objeto.

Artículo 11°.— La Junta podrá mantener en Santiago y en las otras ciudades que acuerde, ferias permanentes destinadas a la comercialización de los artículos de artesanía mapuche producida en cualquiera provincia del país, o de otro tipo de artesanía, siempre que se produzca en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Artículo 12°.— Antes del 1° de julio de cada año, la Junta someterá a la consideración del Presidente de la República los proyectos de presupuesto corriente y de capital.

Se aplicarán a la Junta las disposiciones de la Ley Orgánica de Presupuestos, cuyo texto fue fijado por el Decreto de Fuerza de Ley N° 47, de 1959, en lo que no se opusieren a los preceptos de la presente ley.

Artículo 13°.— La junta podrá requerir la colaboración y asesoramiento de todos los organismos del Estado, fiscales o semifiscales, de administración autónoma y municipales y, en general, de personas jurídicas creadas por ley, en que el Estado tenga aportes de capital o representación.

Será de obligación para todos los organismos antes citados, prestar colaboración a la "Junta para el Desarrollo Industrial y Adelanto Regional de Bío-Bío, Malleco y Cautín" en las oportunidades que le sea solicitada y sin costo alguno para dicha Junta.

Artículo 14°.— La Junta podrá recibir honorarios por los estudios que le encomienden personas, sociedades o instituciones públicas o privadas.

Artículo 15°.— La Junta estará exenta de todo impuesto o contribución fiscal.

De la misma manera, estarán exentos de todo impuesto, tasa o contribucion y derechos fiscales, las operaciones, actos y contratos que ejecute y celebre, los instrumentos que suscriba o extienda, los permisos que solicite y las obras que ejecute, aún en el caso en que la ley permita u ordene trasladar el impuesto.

Las exenciones establecidas en el inciso anterior no comprenderán los impuestos a las compraventas y servicios a que se refiere la Ley N° 12.120, con excepción del impuesto que consagra el artículo 9° de dicho, texto legal. Sin embargo, si a la Junta le correspondiere soportar el recargo e inclusión de los impuestos a que se refiere la ley citada, estará liberada de tales recargos e inclusión, quedando, en este caso, el respectivo acto o contrato totalmente exento del impuesto de que se trata.

Los actos y contratos en que la Junta sea parte sólo estarán exentos del impuesto de la ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado hasta el monto de la cuota que le hubiere correspondido pagar, sin perjuicio de la obligación de los terceros que contraten con ella o que intervengan en el correspondiente acto o contrato.

Artículo 16°.— Facultáse al Presidente de la República para crear en la ley N° 17.399 un ítem que destine hasta E° 30.000.000 para cumplir las finalidades de esta ley durante el año 1971. Con este objeto, queda autorizado para efectuar los traspasos de ítem necesario.

La suma antes indicada se deducirá en tantos duodécimos como meses del año 1971 hayan transcurridos hasta el último día del mes anterior a aquél en que sea publicada la presente ley.

El gasto que demande la aplicación del presente artículo durante el año 1971 será financiado con cargo al excedente no presupuestado de la regalía que el Fisco percibe del Banco Central de Chile, sin perjuicio de que el Presidente de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero, pueda anticipar los fondos necesarios para la aplicación de esta ley.

A contar del año siguiente al de la vigencia de esta ley, la Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación, deberá consultar para la Junta una suma a lo menos igual a la que establece el inciso primero, reajustada en el alza del costo de la vida.

Estos aportes se harán por diez años a contar de la vigencia de esta ley.

Los recursos a que se refiere este artículo deberán depositarse en una cuenta subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal en el Banco del Estado de Chile. La Junta girará directamente sobre esa cuenta para el cumplimiento de sus objetivos. Al término del ejercicio presupuestario, tales fondos no ingresarán a rentas generales de la Nación.

Artículo 17°.— La Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente una suma equivalente al 25% del total de los ingresos efectivos obtenidos por la Junta en el ejercicio financiero del año anterior al de la

formación del Presupuesto Fiscal correspondiente.

Articulo 18.— El Banco Central de Chile concederá a la Junta préstamos hasta por treinta millones de escudos para inversiones industriales contempladas en su programa general o anual. Estos préstamos serán reajustables, con un 6° de interés al año, un plazo de servicio de cinco años y un plazo de gracia de dos años, en lo que a capital y reajuste se refiere.

Se abonará al servicio de los préstamos el total del producido que arroje la colocación de Certificados de Ahorro Reajustables en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco. Sin perjuicio de la obligación de dicho Banco de reembolsar, el monto de tales certificados a solicitud de los adquirentes, las cantidades anuales abonadas al servicio de los préstamos a la Junta se cancelarán por ésta en cuotas anuales iguales y sucesivas dentro de los cinco años siguientes al último contemplado para el servicio ordinario de la deuda.

Articulo 19.— Las industrias que se instalen en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, siempre que empleen materias primas nacionales, quedarán exentas hasta en un 90% del impuesto a la renta y de las contribuciones de bienes raíces, exceptuando el porcentaje que corresponde en este último impuesto a las Municipalidades y Cuerpos de Bomberos.

Las industrias que utilicen materias primas nacionales y extranjeras estarán exentas hasta en un 30% de los impuestos aludidos, con la misma excepción hecha en el inciso anterior, siempre que el porcentaje de materia prima extranjera ocupada sea inferior al 40% del valor total de la materia prima consumida en cada ejercicio financiero.

Articulo 20.— Las exenciones tributarias del artículo anterior se harán extensivas a las industrias establecidas con anterioridad a la fecha de la presente ley cuando realicen nuevas inversiones destinadas a aumentar la capacidad productiva. Las nuevas inversiones deben ser equivalentes a un cincuenta por ciento del capital suscrito, determinado con arreglo al balance inmediatamente anterior a la fecha de esta ley y reajustado anualmente en el mismo porcentaje de revalorización del capital propio.

Articulo 21.— Facúltase al Presidente de la República para rebajar hasta en un 100% los derechos, impuestos y demás gravámenes de efectos equivalentes que se perciban por intermedio de las aduanas, así como los depósitos de importación u otras obligaciones similares, que afecten a la importación de bienes, maquinarias, equipos, herramientas y otros elementos destinados a la instalación de nuevas industrias o a la ampliación de las que ya existen en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Articulo 22.— Las exenciones tributarias y franquicias aduaneras dispuestas en los artículos anteriores se otorgan por un período de veinte años contados desde la fecha de promulgación de esta ley. Las exenciones no incluyen los impuestos global complementario o adicional que pueden afectar a cada industrial, socio o accionista.

Articulo 23.— Las industrias sólo podrán gozar de las exenciones y franquicias que contempla esta ley si capitalizan o reinvierten dentro del territorio de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, a lo menos el 40% de sus utilidades en actividades industriales, pesqueras o agrícolas.

El reglamento de esta ley determinará la forma y plazo en que deberá hacerse la capitalización o reinversión a que se refiere el inciso anterior.

Articulo 24.— Sin perjuicio de lo establecido en el Código del Trabajo, las empresas que se acojan a los beneficios de esta ley deberán repartir, entre sus empleados y obreros, a prorrata de sus emolumentos, una participación ascendente al 10% de sus ganancias.

Articulo 25.— Las industrias que deseen acogerse a las exenciones y franquicias de que tratan los artículos anteriores deberán solicitarlo a la Junta la que, junto con pronunciarse sobre la factibilidad financiera y conveniencia económica del proyecto, comprobará que se hayan cumplido los requisitos y exigencias de esta ley.

Las exenciones y franquicias que el Presidente de la República estime necesario otorgar se concederán por Decreto Supremo, previo informe favorable de la Junta. A propuesta de la Junta, el Presidente de la República podrá indicar, en ese mismo Decreto Supremo que la aplicación de las exenciones tributarias se hará sujetándose a una escala progresivamente decreciente que garantice la eficiencia y la productividad.

Articulo 26.— El Presidente de la República, previo informe favorable de la Junta, aprobado por los dos tercios de los Consejeros presentes, podrá otorgar, total o parcialmente, las exenciones y franquicias de esta ley a las personas naturales o jurídicas que proyecten iniciar cualquiera actividad económica productiva que beneficie directamente a la población mapuche de las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco.

Articulo 27.— Los seguros que contrate la Junta, a cualquier título y por cualquier causa, deberán serlo exclusivamente en el Instituto de Seguros del Estado.

Articulo 28.— El Presidente de la República podrá, a propuesta de la Junta y con informe favorable del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, establecer plazas de peaje en las provincias de Bío-Bío, Cautín y Malleco, cuyo producido deberá destinarse íntegramente al mejoramiento, mantención, conservación, construcción y ampliación de los caminos transversales de esas provincias.

Articulo 29.— Respecto del Departamento de Curacautín, en la provincia de Malleco, la Junta deberá considerar singularmente los problemas de desarrollo y abastecimiento que le afectan debido a sus condiciones peculiares y al hecho de ser territorio fronterizo. Con tal objeto, facúltase al Presidente de la República por el plazo de un año, a contar desde la publicación de esta ley, para adoptar las medidas que estime necesarias.

Igual tratamiento deberá otorgarse a la Comuna de Pucón del departamento de Villarrica en la provincia de Cautín.

Articulo 30.— Las industrias que se instalen en Bío-Bío, Malleco y Cautín y que empleen no menos del 50% de materias primas producidas en ellas, podrán enterar la totalidad o parte de su capital, con Bonos de la Reforma Agraria producto de las expropiaciones en las mencionadas provincias, los que deberán ser canjeados, a la par, por el Banco Central de Chile y/o la Corporación de Fomento de la Producción.

Articulo 31.— La Junta de Desarrollo Industrial y Adelanto Regional de Bío-Bío, Malleco y Cautín deberá aceptar los bonos de Reforma Agraria producto de las expropiaciones de predios agrícolas ubicados en las provincias señaladas en cancelación de los créditos de industrialización por ella concedidos u obtenidos por su intermedio en el Banco Central de Chile, Corporación de Fomento de la Producción u otras entidades públicas.

Las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda son las siguientes:

ARTICULO 20

Intercalar la expresión ", a lo menos," a continuación de la palabra "equivalentes".

Agregar los siguientes incisos nuevos.

"Sin embargo, las industrias ya establecidas podrán acogerse a dichas exenciones cuando tuvieren nuevas inversiones en proceso de realización aunque iniciadas con anterioridad a la fecha de la presente ley, siempre que cumplan con los requisitos del inciso primero, todo lo cual deberá acreditarse y calificarse según las normas del reglamento que dicte el Presidente de la República.

Cuando se trate de empresas que produzcan artículos competitivos, la empresa ya establecida podrá pedir a la Junta le conceda preferencia frente a la que proyecta instalarse. Si la Junta acogiere su solicitud, deberá fijarle un plazo para la presentación del proyecto de nuevas inversiones y, de aceptarse este, para realizarlas, garantizando debidamente su ejecución.

Si la empresa ya establecida no pidiere se le conceda preferencia o no cumpliere con las obligaciones dentro de los plazos aludidos en el inciso precedente, de todas maneras la Junta propondrá al Presidente de la República que le otorgue exenciones que posibiliten su competencia con la nueva empresa, según las normas del reglamento que dicte el Presidente de la República".

ARTICULO 29.

Reemplazar la frase final del inciso primero que dice "las medidas que estime necesarias" por la siguiente "las medidas que aseguren dicho desarrollo y abastecimiento".

Sustituir el inciso segundo por el siguiente.

"Igual tratamiento deberá otorgarse a las comunas de Pucón del departamento de Villarrica y de Cunco del departamento de Temuco, en la provincia de Cautín"

ARTICULO 30.

Reemplazarlo por el siguiente.

"Artículo 30.— Las industrias que se instalen al amparo de esta ley en Bío-Bío, Malleco y Cautín podrán enterar un 60% de su capital en Bonos de la Reforma Agraria producto de las expropiaciones en las mencionadas provincias, los que deberán ser canjeados por el Banco Central de Chile y/o la Corporación de Fomento de la Producción.

Las empresas turísticas también podrán acogerse a lo establecido en este artículo.

El Presidente de la República dictará un reglamento sobre esta materia, en el plazo de 180 días".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— De conformidad con el acuerdo adoptado por la Sala, cada Comité dispone de hasta diez minutos.

Se declaran reglamentariamente aprobados los siguientes artículos 7°, 8°, 10°, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26 y 27.

En discusión el artículo 1°.

El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, me corresponde informar este proyecto en segundo trámite reglamentario en nombre de la Comisión de Economía y también de la Hacienda, en ausencia de mi colega, por la misma circunscripción, señor Samuel Fuentes.

En este proyecto, y concretamente en el artículo 1°, se aprobó por unanimidad la idea de ampliar los objetivos de la Junta para el Desarrollo Industrial y orientarla también al adelanto regional.

En el inciso segundo se cambió el domicilio de la Junta que era Temuco, a la ciudad de Los Angeles, mediante una indicación de los Diputados de esa provincia, no obstante que la sede será rotativa en las tres provincias.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor LAVANDERO.— Si me permite, señor Presidente, daré un informe completo sobre todos los artículos modificados, para que salga más hilvanado.

En el artículo 2°, se modifica la composición del Consejo, eliminando la duplicidad en su representación, y se da la posibilidad de que las provincias estén representadas paritariamente. Se incluye también en este Consejo a un representante indígena, y se les da la posibilidad de ser consejeros a extranjeros residentes en Chile.

En el artículo 3°, se incorpora un Secretario General y se establecen diversas normas tendientes al mejor desarrollo del Consejo y a la delegación de facultades.

En el artículo 4° se fija un quórum para sesionar.

En otro de los artículos modificados, el 5°, se establece el sistema de remuneraciones del Vicepresidente ejecutivo, y de los delegados y se suprime la remuneración del Secretario General.

En el artículo 6°, se elimina la asignación equivalente a un 10% del sueldo vital para los consejeros, y se otorga un viático a los representantes de las organizaciones de trabajadores, y campesinos y de la Confederación Nacional Mapuche.

En el artículo 9° se establece la necesaria relación de esta Junta con la Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN, en tal forma que resulte factible, preparar estudios coordinados en las tres provincias, que pertenecen a dos áreas o regiones, de acuerdo a la regionalización del país. La Comisión acordó dejar establecido en el informe que las empresas filiales que se instalen acogidas al presente proyecto de ley, deberán quedar necesariamente ubicadas en una de las tres provincias.

En el artículo 11°, se autoriza el establecimiento de ferias permanentes para comercializar los artículos de artesanía producidos en las tres provincias y de artesanía indígena, aún cuando la elaboración de ésta no se hubiese efectuado en ellas sino en otras. Se señaló expresamente el caso de la provincia de Arauco.

En el artículo 16°, tal vez el más importante modificado por la Comisión de Hacienda, se cambia el financiamiento original, que significaba destinar a estas provincias, durante 5 años, el 50% del impuesto a la compraventa originado en ellas por otro que significa consultar tanto en la ley 17.399, como en los próximos Presupuestos de la Nación, y por 10 años, la suma de 30 mil escudos, que será reajustable en el futuro de acuerdo con el alza del costo de la vida. En este mismo artículo se establecen las normas tanto para obtener los recursos en el presente año, por duodécimos, como para mantener una cuenta especial en el Banco y retirar los fondos directamente por parte de la Junta. Al término del ejercicio presupuestario, los fondos no ingresarán a rentas generales de la Nación.

Se autoriza, mediante el artículo 28°, el establecimiento de plazas de peaje en estas provincias, y se destina su producto a la mantención, reparación y construcción de caminos transversales en ellas.

El artículo 29°, otorga el plazo de un año al Presidente de la República, para autorizar el establecimiento de sistemas más favorables que los del resto del país en el departamento de Curacautín y en las comunas de Pucón y Cunco, por ser pueblos fronterizos.

La Comisión de Economía, incorporará dos nuevos artículos, el 30° y 31°, y el último fue retirado en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, informará tan sólo el artículo 30°, que fue aprobado con modificaciones en ambas Comisiones.

Los deseos del Gobierno son aplicar una reforma agraria intensiva en estas tres provincias, con el objeto de entregar la tierra a los campesinos, a fin de que estos puedan mejorar sus condiciones sociales, económicas y culturales. Se plantea con esto la misma tesis que el Gobierno anterior.

Estas tres provincias se encuentran en una situación especial: no existen en ellas industrias, sino netamente agrícolas. De allí la necesidad de este proyecto, con el objeto de permitir que algunos sectores capacitados puedan cambiar de actividad dentro de estas tres provincias y continuar aportando su sacrificio, su capacidad y su esfuerzo al desarrollo provincial. En efecto, la habilitación de tierras para el cultivo y la ganadería en la zona fronteriza se ha hecho mediante el esfuerzo de una sola generación, a diferencia de otras zonas, donde el sacrificio ha sido compartido por tres o cuatro generaciones, obteniendo cada una los frutos correspondientes a su sacrificio.

El señor AMUNATEGUI.— Pero los van a dejar que sigan trabajando.

El señor LAVANDERO.— Se ha querido mediante esta indicación, aprovechar el sacrificio y el esfuerzo realizado por esta generación en este plan de industrialización en las áreas privadas que el Gobierno reserve o establezca para las actividades de los particulares. Se ha querido evitar que los empresarios, pequeños o medianos sean jubilados prematuros y no aporten su esfuerzo al desarrollo chileno. Se ha querido facilitar la entrega de tierras a quienes con justicia también la merecen, los campesinos. Mediante esta indicación, la reforma agraria podrá ser más profunda, más rápida, evitando herir demasiado al empresario honesto, y aprovechando para el país una capacidad que podría quedar ociosa. Además, este sistema puede ser un buen experimento frente a otras zonas. Por último, se evita al Estado un desembolso innecesario, se da tierra justificadamente a los campesinos y se abren nuevas expectativas de producción con elementos valiosos en la región.

Por estas consideraciones, la Comisión de Economía acordó aprobar la indicación al artículo 30°, que fue modificada en forma más favorable por la Comisión de Hacienda, y que señala lo siguiente. "Las industrias que se instalen al amparo de esta ley en Bío Bío, Malleco y Cautín podrán enterar un 60° de su capital en bonos de la reforma agraria, producto de las expropiaciones en las mencionadas provincias, los que deberán ser canjeados por el Banco Central de Chile y o la Corporación de Fomento de la Producción.

Las empresas turísticas también podrán acogerse a lo establecido en este artículo.

El Presidente de la República dictará un reglamento sobre esta materia, en el plazo de 180 días".

Esta indicación modificó la original presentada en la Comisión de Economía, y hubo dos indicaciones más en la Comisión de Hacienda, tendientes a preocuparse del problema de las industrias establecidas ya en las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín. Concretamente se dijo que era una indicación tendiente a otorgarles algunos medios a estas industrias establecidas, y otros a aquéllas que hicieran inversiones durante la dictación de esta ley, resguardando también, los derechos de aquellas industrias que, estando establecidas, no pudieran acogerse a este sistema o no pudieran cumplir con las obligaciones que les impusieran las Juntas, en el sentido de establecer un sistema decreciente con relación a las exenciones tributarias a las cuales se puedan acoger.

Es cuanto puedo informar en ambas Comisiones.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor STARK.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor STARK.— Señor Presidente, al discutirse en el primer informe, este proyecto, cuyo autor es el Honorable Senador de mi zona el señor Baltra, fijó la posición del partido frente a él, y, particularmente, respecto de lo que significaba para la provincia de Bío Bío.

En la relación que ha hecho el Diputado informante, colega Jorge Lavandero, se ha sintetizado lo que ocurrió, tanto en la Comisión de Economía como en la de Hacienda. Y ello no es otra cosa que el reflejo de las aspiraciones que tienen estas tres provincias, que, si bien es cierto, son productoras de muchas materias primas, no es menos cierto que, a través del tiempo, no han contado con mecanismos que les permitieran aprovechar todas aquellas riquezas que guardan sus bosques y que encierran sus tierras.

Espero que la Sala apruebe este proyecto con la misma rapidez y en la misma forma como fue aprobado en esas dos Comisiones, para que, así, dentro de la mayor brevedad posible, también, pueda ser ley de la República. Como esperamos que de esa manera, se podrán emancipar estas tres provincias de sus problemas socio-económicos, es que los Diputados de estas bancas lo vamos a votar favorablemente.

Uno de los aspectos que hizo destacar el señor Diputado informante, es el cambio de la sede de esta Junta Regional, que primitivamente, estaba destinada a la ciudad de Temuco. La Comisión, por una amplia mayoría, prestó su aprobación para que fuera cambiada a la ciudad de Los Angeles, la capital de Bío Bío.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor STARK.— Espero que el Honorable Senado, ya que está presente el señor Baltra, se pueda seguir manteniendo esta idea, porque Bío Bío no quiere ser más ni menos que las otras dos provincias hermanas.

Quisiera esta tarde recordar que a través de una ordenación y descentralización que se quiso realizar hace tiempo en la región del Bío Bío, formándose lo que se llamó la "Cuenca del Bío Bío", desgraciadamente para la provincia de Bío Bío, hubo otras provincias que llevaron la mejor parte, al obtener grandes aportes de las riquezas de Bío Bío. Por eso en esta oportunidad, quisiéramos solicitar al señor Senador que sostenga allá en el Senado esta idea, para que no vaya a variar la sede con la que el proyecto sale desde la Cámara de Diputados.

Ojalá, señor Presidente, que esta ley no vaya a sufrir alguna paralización, por cuanto las mejores expectativas de los habitantes de estas tres provincias están puestas, justamente en ella. Y esperamos que el Gobierno pueda hacer caminar todo el mecanismo de ella dentro de los próximos meses para que, así, entonces, cada ciudadano de estas provincias pueda aportar lo mejor de su esfuerzo para salir de este subdesarrollo, lo que, en el fondo, no significa otra cosa que contribuir al bienestar de la economía chilena.

Por eso, señor Presidente y entendiéndolo así, los Diputados de estas bancas vamos a aprobar este proyecto en su totalidad tal como ha sido informado y viene redactado por las Comisiones de Economía y de Hacienda.

El señor MUÑOZ BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.— Señor Presidente en verdad, no es ninguna novedad que los parlamentarios de todas las bancadas políticas que representamos a las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín tengamos un común denominador respecto de este proyecto, reconociendo su justicia, ya que él está destinado a cumplir con una esperanza de muchísimos años, de largos años, de estas tres provincias, en orden a lograr un más justo desarrollo en todas sus actividades.

Los parlamentarios de las bancadas de la colectividad radical vamos a aprobar indudablemente, este proyecto de ley, que ha sido iniciativa del Senador de nuestra colectividad, Alberto Baltra, y que ha encontrado, felizmente, la acogida de todos los sectores políticos. Fue planteada esta proposición en la administración pasada; pero por encontrarse al final de ella no fue posible naturalmente incorporarla en la convocatoria.

De ahí, entonces, que los parlamentarios radicales y de todas las colectividades, no podemos menos que expresar nuestra profunda satisfacción porque el Gobierno de la Unidad Popular consciente de la justicia de este proyecto, no solamente le ha dado su pleno respaldo, sino que además lo ha patrocinado y le ha dado el trámite de urgencia.

Esta iniciativa ha encontrado también la seria acogida de los Ministros de Economía y de Hacienda, como, asimismo, del Director de —ODEPLAN—, ya que este proyecto de ninguna manera es separatista, por que este proyecto está indudablemente acorde con los planes de organización nacional en cuanto a la economía se refiere.

De más está decir que 800 mil personas en las provincias de Bío-Bío Malleco y Cautín están pendientes del trámite diligente que vaya encontrando este proyecto en la Honorable Cámara. Ya se ha repetido en el hemiciclo cuáles son las condiciones del retraso de Bío-Bío, Malleco y Cautín. Y creemos que es importante pensar, por ejemplo, que Malleco, sólo aporta el 1% al desarrollo de nuestro país. En cuanto a Cautín sólo un 2,5% Las generaciones jóvenes emigran de nuestras provincias, en la búsqueda de posibilidades de trabajo en los grandes centros urbanos del país, vale decir Santiago Concepción y otros.

Sin embargo, nosotros consideramos que hay una situación que indudablemente merece el serio y ponderado análisis de los honorables colegas, en lo que respecta a la sede, al domicilio que va a tener esta Junta.

En su trámite primero, el Senador Baltra planteó con bastante claridad, como domicilio y sede de ella la ciudad de Temuco, de la provincia de Cautín. Y hay justificadas razones que así lo señalan. Indudablemente, es una provincia donde se está efectuando un proceso bastante profundo de la reforma agraria, en donde, seguramente, va a haber una expresión bastante contundente en la búsqueda de la industrialización de sus productos. Y son muchos los sectores de la provincia de Malleco que ven, por razones de tipo geográfico o de comunicaciones que esta sede para una mayor actividad, debe estar ubicada en la provincia de Cautín, en la ciudad de Temuco.

De ninguna manera significa esto desconocer derechos de otras provincias, porque la verdad es que este proyecto no está hecho para beneficiar a Bío-Bío en particular, a Malleco en particular o a Cautín en particular; está determinado para un impulso orgánico, para un impulso armónico. Las características de la misma zona de Bío-Bío, Malleco y Cautín señalan que son muchos los aspectos que revelan que Cautín, a través de la ciudad de Temuco, sería una sede mucho más centralizada y dinámica para este proyecto de ley, originado en una iniciativa del Senador Baltra y que han hecho suyo todos los sectores políticos que responsablemente miran los graves problemas que existen en Bío Bío, Malleco y Cautín.

Más adelante señor Presidente en la discusión del articulado daremos a conocer otros conceptos respecto a la interpretación que nos merece cada uno de estos artículos.

El señor SHARPE.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme señor Diputado. Tiene la palabra el señor Momberg a continuación el señor Sharpe.

El señor MOMBERG.— Señor Presidente, en este proyecto de tanto interés para las provincias de Bío Bío, Malleco y Cautín, es natural y es lógico que los parlamentarios de la zona, aparte de darle el nuestro, tengamos que conseguirle el apoyo de todos los sectores, y tratar de magnificarlo, porque lo consideramos, en realidad de gran utilidad.

Es una aspiración muy sentida y muy antigua que, gracias a la iniciativa del Senador Baltra, ha sido posible hoy día materializarla.

En estos proyectos por lo general, es evidente que aparecen los números estadísticos y figuran los beneficios que van a aportar a la zona respectiva. Se habla de las grandes necesidades, de los grandes problemas que van a ser solucionados, en parte o en su totalidad, a través de este proyecto de ley.

Y es natural y es lógico que así sea, señor Presidente; pero yo quisiera solamente significar una parte del proyecto para no discutir el problema de lo que mi partido dijo: de que tenga que ser Temuco en la provincia de Cautín, la capital de "la Frontera" la sede, o que tenga que ser Los Angeles u otra ciudad. Yo quiero llegar a un punto que, para mí, es el más importante y es el que se refiere a la reforma agraria misma, a la forma tan intensiva en que se ha estado aplicando en estas provincias, sobre todo a la que le ha tocado, en primer lugar, la de Cautín en donde, de la noche a la mañana, se ha desatado esta guerra de la reforma agraria, porque es una guerra real...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— ...lo que podemos discutir a posteriori. Y resulta que hemos visto a estos grandes productores, a estos grandes agricultores, aquellos, como muy bien decía el señor Lavandero al informar el proyecto, que solamente en una generación habían sido capaces de levantar una de las provincias más fuertes, como es la provincia de Cautín, cuya capital, Temuco, acaba de cumplir 85 años. Y esta generación llegó y empezó a abrir la montaña, a abrir el camino, a levantar la ciudad y a hacer, a la vuelta de estos 85 años, una de las ciudades más prósperas y más feraces dentro del plano agrícola de Chile. Ahí están los índices que, en este momento, lo pueden comprobar: primera productora en carne, en leche, en trigo, en madera, en ganado;, en fin, en muchos aspectos que, en este momento, sería largo detallar. Y cuando ha pasado, un lapso tan corto en la historia de Chile, en una ciudad como Temuco aparece un fantasma -que creo que no es el caso discutir- y empieza a arrasar la tierra afectando a todas estas familias que son dueñas de un predio que, de la noche a la mañana, ya no son dueñas de él ni siquiera por intermedio de la ley, que hasta este momento, se pretende de aplicar, sino a través de la "toma" del salteo, del saqueo de la falta de autoridad del Gobierno para poner calma en este problema que estamos viviendo en el país.

Falta sinceridad, falta poder para atajar a los desalmados que, en este momento, asaltan a mansalva a los hombres que, en la noche, están con su mujer y sus hijos esperando lo que les depara el día siguiente. Esperando, ni se acuestan siquiera, porque están vigilando, no su fundo, sino su casa, allí donde nacieron sus hijos, allí donde han estado mirando el futuro promisorio de Chile. Y cuando aparece un grupo de 20, 30 o 50 desalmados, tiene que estár cuidándolos con la carabina, el revólver y la escopeta, que son las armas...

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— Señor Salinas, no se apure por la noche. Hay que esperar que no sea usted, porque presenta un blanco muy bueno. Va a tener que andar de lado.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— De ahí, señor Presidente, que en este proyecto.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— De ahí, señor Presidente...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor MOMBERG.— De ahí, que en este proyecto hay una parte, que es la que yo quería significar y que es la siguiente. En los artículos 30° y 31° se contempla una parte que considero justa y lógica, por ello vamos a tratar, en los otros trámites, en el mismo sentido, que esto sea más intensivo. Se trata de trabajadores de la tierra que han sido despojados, de sus predios. No voy a discutir que puede haber empresarios malos, pero hay también agricultores buenos, que están produciendo y generando riquezas en este país.

A estos dos artículos les doy una significación especialísima, por el hecho de que el capital se podrá enterar de un modo u otro, y en algún porcentaje, con bonos de la reforma agraria. Pero esto hay que perfeccionarlo porque hay un problema bien sencillo. El hombre que ayer tenía capital, ha sido despojado de el, se le ha borrado del mapa ese capital, y se le dio en cambio papeles que se llaman bonos de la reforma agraria, de distintas calidades. Resulta que, en 20 o 30 años, no podrá aplicar en absoluto esa módica parte de su real capital el que había obtenido a través de años de sacrificios y de trabajo, porque hay que vivir en las provincias sureñas, para apreciar el invierno en Cautín. Hay que remontarse a veinte años atrás para saber conque esfuerzos se han conseguido los productos del agro y como costaba llevarlos a los mercados de consumo, sin medios de transportes de ninguna naturaleza.

Esos son los hombres que civilizaron la forntera, la enfrentaron con manta y con poncho, y no como hoy día, revolucionarios de pacotilla, que andan en "jeep", que tienen uniformes y metralletas y que en vez de enfrentar al león, como ayer, a la naturaleza, enfrentan ahora a otra naturaleza, a los trabajadores del campo, a aquellos que crearon la frontera de la provincia de Cautín.

Por eso, considero que la gente de conciencia debe apoyar disposiciones tendientes a que la reforma agraria no siga significando un despojo para los agricultores de la provincia de Cautín y de otras regiones de Chile.

Creo que estos bonos tendrán una función preponderante como aporte de capital para aquellas industrias que se levanten, y digo aporte de capital por una razón muy sencilla, porque ese hombre que tenía antes la plenitud de su trabajo, hoy día no la puede emplear. Dispone sólo de valotes que ya no sirven, pero que como aportes de capital serían fundamentales para las industrias que se pretende levantar con este proyecto. A esto se unirá la sensibilidad de los trabajadores del agro, la experiencia que tienen, no la experiencia adquirida rapidamente en las aulas por un par de señores que creen después que saben enseñar. Se aprende a trabajar, la tierra, y a entenderla viviendo en ella, creando en ella sufriendo en ella formando la familia en ella, actuando con sinceridad, y más que nada con decencia. Y para ser decente hay que haber nacido así, no es esto algo que se pueda improvisar, señor Salinas.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MOMBERG.— De ahí, que considero que esto será importante. Y el Partido Nacional y quienes van a estar con nosotros, trataremos en lo posible, que estos bonos de la reforma agraria incrementen el capital de trabajo en la frontera: el que necesitamos, porque este no se consigue con palabras, con ideologías, con bulla, se hace, con esfuerzo, con trabajo y con capacidad.

Muchas gracias.

El señor SHARPE.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sharpe.

El señor SHARPE.— Señor Presidente, en el primer informe de esta iniciativa planteamos nuestro punto de vista en relación con esta materia. Por ello, sólo voy a referirme al problema de la sede. Este proyecto tiene el propósito de tonificar la economía de tres importantes provincias lo que, con el apoyo al sector industrial, traerá indudablemente un beneficio a todos los otros rubros de la actividad económica.

Uno de los problemas más serios de esta provincia es la cesantía. Indudablemente muy serio e importante es llevar adelante este proyecto pues irá a terminar con gran parte de ella.

En relación con la sede, se ha sustituido Temuco por Los Angeles. En realidad, es importante que ella quede en esta ciudad, por la razón que decía el colega Muñoz Barra, pero en sentido contrario, porque la agilización del desarrollo económico se logra mucho mejor, teniendo como sede a la ciudad de Los Angeles.

Con el esfuerzo particular de muchas personas y, posteriormente, del Estado, en Bío Bío, se han habilitado nuevos canales para el regadío. La muestra es una provincia progresista a la que le faltan, indudablemente, muchas cosas. Creemos que ellas podremos lograrlas al tener la sede, con el Vicepresidente de esta institución, en Los Angeles. Y creo que la región de Bío-Bío y de Malleco económicamente, constituyen una zona más importante que la de Cautín, sin desmerecer los méritos que esta provincia tiene, pues este proyecto buscará solucionar el problema en conjunto. Se cumple mejor la finalidad de este proyecto, teniendo la sede en la ciudad de Los Angeles, que queda también más cerca de Santiago y produce, dentro de ese sector, especialmente respecto de Temuco una descentralización administrativa.

Señor Presidente, he concedido uuna interrupción al colega señor Naudon.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Con la venia de su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, la idea que se ha concretado en este proyecto no sólo va aser útil para las provincias benficiadas con la iniciativa misma - Bío Bío, Malleco y Cautín, sino que será un propósito que tendremos que materializar para otras regiones económicas, como por ejemplo, la correspondiente a la zona económica de la cuenca del río Maule.

El señor RODRIGUEZ.— Muchas gracias, colega.

El señor NAUDON.— Los parlamentarios radicales de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, hemos conversado sobre la posibilidad de hacer realidad también en esta zona económica, una Junta de Desarrollo como la que se está aprobando en este proyecto. Estimamos que ello es altamente plausible y permite el desarrollo de algunas zonas o regiones sin depender del organismo central del Estado, que, muchas veces, es lento en la realización de obras de mejoramiento local.

Por eso, los parlamentarios radicales de estas cuatro provincias, que sabemos que el Senador y profesor señor Alberto Baltra ha sido invitado ya a Talca para tratar esta materia, trataremos, por nuestra parte, de presentar un proyecto similar, que nos dé la posibilidad de llegar a concretar un organismo como el que se está aprobando en este instante para las provincias de Bío - Bío, Malleco y Cautín.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Sharpe.

El señor SHARPE.— He terminado.

El señor RIOS (don Mario).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Mario).— Señor Presidente, seré muy breve.

Los parlamentarios nacionales estimamos que este proyecto, que ha sido largamente discutido e las Comisiones de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción y por dos veces en la Cámara de Diputados, ahora en la fase final de su primer trámite constitucional y que ha sufrido leves modificaciones en su redacción, va a entregar una colaboración extraordinariamente efectiva al desarrollo de la industria de las provincias de Bío- Bío, Malleco y Cautín.

Quiero formular algunos alcances respecto de lo expresado por el colega señor Muñoz Barra, Diputado de la provincia de Malleco, en relación a los aportes entregados por las diferentes provincias.

Es efectivo que Malleco entregará a la nación el aporte de un 1%, Cautín, un 2,5 %, y es interesante señalar que la provincia de Bío - Bío aporta el 4,2 %, es decir, más que las otras dos provincias juntas. La razón es muy sencilla. Bío - Bío presenta un desarrollo industrial extraordinariamente importante: ha tenido un desarrollo agrícola y comercial realmente considerable y nuestras ciudades y pueblos han crecido en forma verdaderamente sorprendente.

Por eso, los parlamentarios por Bío-Bío vemos con satisfacción que en el proyecto en discusión, Los Angeles figura como capital de esta Junta para el Desarrollo Industrial. Esta ciudad es la capital de la provincia de Bío-Bío y que es la que entrega la mayor inversión dentro de las tres que se han señalado.

Por tal motivo, los parlamentarios nacionales entregaremos nuestro apoyo a este proyecto, como ya se ha dado a conocer.

Creemos interesante destacar que los artículos 30 y 31 se apliquen bien para que promuevan un desarrollo efectivo sobre la base de los bonos de la reforma agraria. Y es significativo, al mismo tiempo, decirles a aquellas personas cuyas propiedades han sido expropiadas, que su capital y dinero van a servir, como siempre lo han deseado en el desarrollo industrial de las provincias donde han vivido, donde han luchado, donde han nacido y donde han trabajado por muchos años.

Eso es solamente.

El señor SALINAS (don Edmundo).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS (don Edmundo).— Señor Presidente, en otras ocasiones, los comunistas hemos hablado sobre este proyecto y, naturalmente, pensábamos que hoy día lo trataríamos artículo por artículo.

Voy a ser muy breve, sobre todo en relación con las palabras del señor Momberg.

Está comprobado cabalmente que, en la actualidad, sobre todo en Cautín con la presencia del Ministro de Agricultura, señor Jacques Chonchol desde el 4 de enero hasta la fecha se ha producido precisamente un ordenamiento general en el plan agrícola en relación con el cual se ha aplicado en profundidad la ley N° 16.640. En otras palabras se ha operado a través de la legislación vigente en la época de asunción del Gobierno de la Unidad Popular, lo que nos está permitiendo hacer la reforma agraria en extensión de tal suerte, que las palabras del señor Momberg, quedan de inmediato invalidadas y solamente...

El señor MOMBERG.— ¡Las suyas!

El señor SALINAS (don Edmundo).— ...llevan el objetivo de siempre, que es la costumbre del Partido Nacional, desde el 5 de septiembre, de crear la alarma pública en algo que verderamente no existe...

El señor AMUNATEGUI.— ¡Es el Gobierno el que la crea!

El señor SALINAS (don Edmundo).— Sobre todo, quiero decir, particularmente, que el campesinado de la provincia de Cautín está apoyando lo que entiende será la política general del Gobierno de la Unidad Popular.

Por eso, los comunistas apoyaremos plenamente el proyecto del Senador don Alberto Baltra, salvo sus artículos 30° y 31°, como lo puntualizará el compañero Tejeda, en algunos momentos más.

Quiero dejar establecido que en la provincia de Cautín, en este instante, existe precisamente la mayor ordenación en la agricultura. A causa de esta tranquilidad la producción ha comenzado nuevamente a surgir, como se verá en los meses correspondientes de la cosecha.

El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.

El señor MOMBERG.— ¿Me queda tiempo señor Presidente?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Lavandero.

El señor TEJEDA.— A continuación yo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No tiene tiempo el Partido Nacional.

El señor MOMBERG.— ¿Puedo solicitar un minuto? por favor, es solamente para contestar al señor Salinas.

El señor GUASTAVINO.— ¡Estamos legislando!.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— ¡No se puede hacer circo aquí!

El señor MOMBREG.— ¿Me concedería una interrupción señor Lavandero?

El señor LAVANDERO.— Soy el Diputado informante. No sé si estaré en situación de dársela.

Sólo deseo manifestar que en el informe de la Comisión de Hacienda existe un error.

El señor MOMBERG.— ¡Hay muchos!.

El señor LAVANDERO.— ya que el artículo 31° fue rechazado por la Comisión de Hacienda, a proposición de los propios firmantes de esta indicación, que se aprobó en la Comisión de Economía, y en el informe de la Comisión de Hacienda no se dice que este artículo haya sido desechado. De tal manera que debe entenderse que, en la Comisión de Hacienda, este artículo fue rechazado, a indicación de los propios proponentes.

El señor TEJEDA.— ¡No!

El señor LAVANDERO.— No sé si reglamentariamente es posible conceder una interrupción al señor Momberg, que me la está

(CONTINUARA)

18 AÑOS DE LUCHA MARCAN LA TRAYECTORIA DE LA CUT

18 AÑOS en la historia de la CUT. 18 años de lucha, de esfuerzos, de reivindicaciones, de tarea revolucionaria. Decenas de muertos quedaron en el camino batallando por conquistar el socialismo.

La CUT celebra un año más de vida. Y el aniversario esta vez cobra un sabor especial: el de la victoria y el de los trabajadores por primera vez en el poder.

Hace 18 años la meta se veía muy lejana. Había que enfrentarse a un sistema, a una clase gobernante, a las oligarquías económicas y feudales, a los terratenientes, al imperialismo y a los Gobiernos reaccionarios.

La única manera de conseguirlo era uniendo a todos los trabajadores en torno a un organismo común. Y eso se hizo realidad en 1953 bajo el mandato de Carlos Ibáñez, quien usaba un lenguaje populista, pero que se comprometía con los clanes económicos y no vacilaba en aplicar la Ley Maldita cuando la ocasión lo requería o los "rotos" se sublevaban demasiado.

En ese clima nació la CUT. Combatida y combativa desde sus orígenes.

Pero la escalada hacia la unificación de los trabajadores se había iniciado mucho antes, en 1946, con la fundación de la Central Nacional de Defensa de los Consumidores. Esta tenía como primer objetivo defender a la clase asalariada de la carestía de la vida. Pero al mismo tiempo logró aglutinar a los más representativos organismos de lucha sindical.

A fines de 1946 la Central dio paso a otro organismo que se llamó Comando Nacional contra la Especulación y Alzas de Precios, al que se sumó la Confederación Nacional de Trabajadores que estaba dirigida por anarquistas. La primera tarea del Comando consistió en organizar lo que se llamó "La Marcha del Hambre", a la que concurrieron no menos de 50.000 obreros. En esa oportunidad por las calles circuló un manifiesto en que se llamaba al pueblo a protestar y a luchar, sin ingerencia de credos políticos, por la ineficacia gubernamental, las alzas de precios, la especulación y la miseria.

Posteriormente, y ya en 1951, se dio un paso más positivo en la escalada, al constituirse el Comité Nacional de Empleados y Obreros, al que se vaciaron todos los otros organismos.

Fue este Comité el que se caracterizó por lo que los sectores reaccionarios llamaron "la insurrección de la chaucha".

Fue una lucha violenta del pueblo para oponerse al alza de las tarifas de la movilización colectiva. En el centro de la capital hubo incidentes. El Gobierno mandó las fuerzas represivas contra los trabajadores y la sangre corrió por las calles de Santiago.

El Comité también tenía como finalidad fundamental, la tarea de combatir por la derogación de la LEY MALDITA, que aplastaba cualquier intento obrero de protesta por las injusticias del régimen capitalista, que lo ahogaba, lo sumía en la desesperación y en la miseria.

Pero el mayor éxito de este Comité fue la organización de un acto masivo que se celebró en la Plaza Artesanos, el 1º de Mayo de 1952, para constituir un organismo unitario de la clase trabajadora.

Ese día concurrieron a la plaza más de 70.000 obreros. En ese mitin se acordó unánimemente ir a la formación de la Central Unica de Trabajadores.

Posteriormente se realizó el Congreso Constituyente en febrero de 1953 y en él se aprobó la Declaración de Principios en que la CUT considera que la lucha sindical es parte integrante del movimiento general de clases del proletariado y de las masas explotadas.

La CUT se pronuncia por la transformación socialista de la sociedad, por la abolición de clases y por la organización de la vida humana mediante la supresión del Estado Opresor.

Clotario Blest, fundador de la CUT: "Por el triunfo del pueblo, dispuestos a dar la vida"

AL CUMPLIRSE 18 AÑOS DE EXISTENCIA DE LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES, en el acto de conmemoración aparece de inmediato un nombre: el de Clotario Blest, el anciano luchador que logró la unión de los trabajadores en una organización que los agrupa a todos.

Hablamos con Clotario Blest, el activo dirigente gremial, que vive, como siempre, en su modesta casa de la calle Ricardo Santa Cruz, número 630, a cuatro cuadras de la Alameda por Santa Rosa.

EL FORJADOR DE LA UNIDAD

"Fui el Fundador y Primer Presidente de la CUT, no por bonito ni más inteligente, sino porque estaba al margen de los partidarismos. Ese fue el secreto del trabajo que se hizo durante ocho años. Porque la CUT no nació por generación espontánea, como algunos piensan. Fue el trabajo de ocho años de organización Pre-CUT. Comenzamos esa tarea después que se produjo el rompimiento de la CTCH, Central de Trabajadores de Chile, en 1946. La lucha fratricida era tremenda entonces. Las asambleas terminaban a cuchillazos y a balazos. Yo había fundado en 1943 la ANEF, Asociación Nacional de Empleados Fiscales y veía esta guerra. Pensé que había que buscar un punto en que se coincidiera. Ese punto fue el alza del costo de la vida. Se formó un comando en que se trataban sólo estos temas económicos. Ahí todos estaban de acuerdo y se dieron cuenta que no tenían tantos motivos para ser enemigos".

El ideal de unión de la clase trabajadora es la gran pasión de Clotario Blest. Recordando los años de lucha unitaria nos relata las distintas agrupaciones de trabajadores que fueron poco a poco integrándose: los empleados fiscales y particulares entre sí, con los trabajadores y otras agrupaciones, hasta que se formó en 1952 el Comité Nacional de Obreros y Empleados que citó a todas las organizaciones para tratar el problema de la unidad y que tomó el acuerdo de celebrar un Primero de Mayo Unitario, en la Plaza Artesanos.

"Fue algo impresionante. Se reunieron no menos de 70 mil trabajadores. Entonces les pregunté si querían o no la unidad de clase en una organización. Todos respondieron sí con un gran fervor y levantaron la mano en señal de promesa solemne. Propuse ahí mismo llamar a un Congreso Constituyente de la Clase Trabajadora. Aplicando el sistema de democracia directa se nombró una comisión de 35 compañeros, para citar al Congreso que se realizaría del 12 al 15 de febrero en el Teatro Esmeralda, que existía en San Diego al llegar a Matta".

El Congreso eligió una directiva en que había gentes de todos los partidos e ideologías. Todos los documentos se aprobaron por unanimidad".

"Así nació la CUT —dice Clotario Blest— que ha podido resistir los embates políticos internos, y la represión del Gobierno de Ibáñez, porque su finalidad son las reivindicaciones de la clase explotada y como clase explotada debía llegar al poder. Tenía una finalidad política, pero de clase explotada y no de ningún partido o tendencia política particular".

Y la represión fue dura. Clotario Blest fue encarcelado 14 veces por Ibáñez y luego otras dos por Alessandri. "Pasé sólo un Primero de Mayo en libertad y una vez estuve casi un año entero en la cárcel".

TRABAJOS DE LA CUT

Entre las cosas que realizó la CUT de 1953 a 1962, presidencia de Clotario Blest, el dirigente señala:

A) Las conquistas conseguidas al finalizar el período de Ibáñez: **Derogación de la Ley de Defensa de la Democracia**: Modificación de la Ley Electoral para que se usara la cédula universal oficial; la ley de Amnistía por Delitos Políticos y la Derogación de la Circular Koch Yáñez, que exigía el visto bueno de la Policía Política a los candidatos a dirigentes sindicales.

b) Defensa contra la represión política del Gobierno de Ibáñez, cuando la CUT era la única organización que se enfrentaba al Gobierno, como cuando quiso cerrar el Congreso Nacional.

c) Lucha contra la Congelación de Sueldos propiciada por la Misión Klein-Sacks y luchas esporádicas contra las alzas de los artículos de primera necesidad.

d) Solidaridad con todas las grandes huelgas, la del cobre, la del salitre.

e) Realización del Primer Congreso Campesino, en base a los mapuches.

f) Campaña en todo el mundo pidiendo ayuda para los obreros, con motivo del terremoto de 1960, en que la CUT repartió directamente lo que enviaron de la Unión Soviética, de Checoslovaquia, de Cuba, de Francia.

g) Primer Congreso Médico-Laboral, con participación de representantes de los trabajadores, de los patrones y del Servicio Médico Nacional de Salud, en que se sacaron conclusiones sobre las enfermedades profesionales.

h) Actividades con la Federación de Estudiantes de Chile, con los que sin acuerdo previo, siempre actuamos espontáneamente juntos y prestándonos mutuo apoyo.

"No tuvimos tiempo de hacer lo que está haciendo ahora Luis Figueroa, la labor cultural, la capacitación sindical de los trabajadores, porque las luchas que dábamos nos ocuparon todo el tiempo", dice Blest.



CLOTARIO BLEST, el viejo dirigente de los trabajadores, fundador de la CUT, en su casa junto a las fotos de los líderes que venera: el Che y Luis Emilio Recabarren, conversó con "LA NACION".

RENUNCIA POR LA UNIDAD

En 1962 Clotario Blest renunció con a la presidencia de la CUT con motivo del paro nacional del 28 de agosto. En su renuncia señalaba:

"La CUT debe asumir en forma auténtica y efectiva el papel que le corresponde como rectora, orientadora y vanguardia del pueblo trabajador".

En las tácticas concretas de lucha hubo desacuerdo y Clotario Blest prefirió renunciar, sacrificando su posición ante el altar en que quemó siempre todas las naves: la unidad de los trabajadores. Dijo entonces:

"La unidad es la mejor arma de los trabajadores. No seré yo quien le ponga piedras en el camino a la clase trabajadora. En nombre de esa unidad renuncio a plantear ante ustedes los fundamentos de mi renuncia como Presidente de la Central Unica de Trabajadores.

Dos años después la CUT le entregaba un diploma y una medalla de oro. Hizo personalmente la entrega el senador Salvador Allende.

LOS TRABAJADORES EN EL MOMENTO ACTUAL

Frente al momento político que vive el país, Clotario Blest nos declara:

"Creo que esta es la mayor posibilidad de superación y de cambiar en parte la estructura económica de Chile, siempre y cuando no se crea que la derecha se ha entregado. No, la derecha está esperando el golpe. Y ella actúa sin miramientos de ninguna clase, a pesar que despotrica contra el paredón. Después de 50 años de lucha sé que la derecha es implacable —usted vio como mataron al General Schneider a sangre fría y no les importó un "pucho" y sólo se les domina con la violencia".

"Para defender el triunfo del pueblo estaremos dispuestos a salir a la calle y seguramente a dar la vida", dice alguien que no hace frases, porque ha sido siempre el primero en dar la cara al frente de las columnas de los trabajadores.

EDESIO ALVARADO, AUTOR DE LA LETRA DEL HIMNO DEL TRABAJADOR

Con ocasión del décimo aniversario de la organización máxima de los trabajadores, la Central Unica de Trabajadores, el escritor Edesio Alvarado adaptó definitivamente los versos que siguen a continuación, como un homenaje a esa clase de hombres que luchan por sus ideales en pro de un destino mejor.

La música fue escrita por el destacado compositor nacional Fernando García, quienes recibieron en abril de 1963 un diploma de honor y el cálido homenaje de la directiva de la CUT.

Hoy que la Central Unica de Trabajadores celebra sus 18 años de vida en que la Patria camina por un nuevo destino, en manos del Gobierno Popular, que preside el Doctor Salvador Allende, resulta de evidente valor histórico reactualizar el vibrante contenido de sus versos.

Del salar a los hielos hostiles,
de la sangre a las aguas sin fin,
por el alma y el cuerpo de Chile,
por su viva y rebelde raíz,
en el grito del viento invencible,
en el vuelo natal de la luz,
más llameante que el sol del caliche,
va cantando tu voz, Madre CUT:

CORO

Llamando la CUT, va venciendo,
dejando las sombras atrás,
esa voz de la CUT es el pueblo
rompiendo en la lucha final.
Madre CUT, Madre CUT
Central Unica,
Madre nuestra del pan y el amor,
el destino común de los tuyos
es el pulso de tu corazón.

La estirpe que guarda la pampa,
duro rosto de cobre y salar,
con tus manos obreras levantas
tu bandera ante el gran invasor;
tu bandera de invicta esperanza,
tu bandera aromada a mujer,
que al silencio feudal despedaza
y al final del carbón baja a arder.
Madre CUT, hoy combaten contigo
voces nuevas que llegan a ti,
campesinos de labios tranquilos,
compañeras de dulce perfil,
el maestro con eco de niños,
el más joven marítimo austral,
todo Chile vital e infinito,
Madre CUT; todo el pueblo inmortal.
Pan y luz para todas las almas, certidumbre a los sueños de paz,
tierra y sol repartidos reclamas,
tierra libre en la nieve y el mar.
Madre CUT, cantará tu batalla,
Madre CUT; luchará tu canción
hasta el día en que toda la Patria
desemboque marchando en tu voz.

YARUR DA CURSOS SINDICALES A SUS TRABAJADORES EN EL PARTIDO NACIONAL

Organizó un grupo de choque en su industria textil con el cual tiene amenazado con golpear a todos los dirigentes sindicales.

AMADOR YARUR BANNA, dueño de S.A. Yarur Manufacturas de Algodón, está llegando a los más increíbles actos de matonería contra sus trabajadores, en un desesperado afán por impedir que la industria le sea expropiada por el Gobierno de la Unidad Popular.

Ha creado él, personalmente, sindicatos paralelos. Tiene un grupo de choque en el interior de la industria, compuesto por matones, ex boxeadores, dueños de caballos y amigos íntimos. Ha amenazado con golpear a varios dirigentes sindicales. Ha hecho decenas de intentos de soborno, tiene un libro negro de obreros y, hasta hace muy poco, a todo operario que ingresaba a trabajar a la industria, lo obligaba a jurar con la mano sobre un cráneo de calavera, fidelidad eterna a Amador Yarur Banna. Todavía no se ha podido averiguar a quien pertenecía ese cráneo en vida.

La denuncia fue presentada en conferencia de prensa en la CUT, por los trabajadores de la industria Yarur, encabezados por los dirigentes de los sindicatos de obreros y empleados.

FRESCURA

Los trabajadores de Yarur se vieron en la obligación de ofrecer la conferencia de prensa, frente a dos hechos ocurridos en la semana: una inserción pagada por Amador Yarur en la prensa, en la que decía que él es más bueno que "Las Satánicas" y una conferencia de prensa ofrecida por el Sindicato de Empleados inventado por Yarur, que duró cuatro horas en el día y donde se repartió vino a raudales.

Respecto a la inserción de Yarur, los trabajadores dejaron establecido que estaba claro que él lo hacía para evitar que le expropiaran la industria, lo cual es parte de lo que en Chile se ha dado en llamar el "derecho a pataleo". Pero cuando los trabajadores se indignaron más fue al explicar que la "conferencia de prensa" fue dada por el sindicato paralelo inventado por Yarur.

Dieron como ejemplo lo siguiente: la entrevista fue ofrecida al mediodía en la calle Ejército con Blanco Encalada y se prolongó cuatro horas, todas ellas de trabajo. señalaron que ellos se habían visto obligados a dar la conferencia de prensa después de las horas de trabajo, porque Yarur no sólo no los deja salir, sino que no los deja moverse dentro de la fábrica. Les tiene prohibido pasar de una sección a otra.

SOBORNO

Orlando Rojas Flores, presidente del Sindicato de trabajadores; y Eduardo Cádiz, presidente subrogante del Sindicato de Empleados, contaron toda la verdad.

La empresa tiene 1.719 operarios y 536 operarias. Desde su fundación, hace 31 años, Yarur inventó toda clase de métodos refinados y de los otros para impedir que los trabajadores se sindicalizarán por su cuenta. Para ello utilizó la extorsión, el soborno, la amenaza y por último inventaba candidatos que luego eran elegidos, por temor, presidente del Sindicato.

Después del cuatro de septiembre, y como consecuencia del triunfo popular, los trabajadores se sintieron más fuertes y, a pesar de toda la inmensa presión que sobre ellos ejercía Yarur y su banda, eligieron una directiva sindical realmente combativa. Aprovechando esta circunstancia, los empleados, que no habían tenido sindicato en toda la historia de la industria, decidieron crear uno.

El susto que se pegó Yarur fue inmenso y comenzó a moverse con más bríos que nunca.

Intentó sobornar con 50 millones de pesos a Orlando Rojas Flores, presidente del sindicato de obreros. Este intento de soborno de parte de un esbirro de Yarur fue grabado por los trabajadores.

Le dio carta blanca a su íntimo amigo Juan Larenas, de profesión desconocida y propietario de caballos de carrera, para formar un nuevo grupo de choque, más fuerte y grande que todos los creados anteriormente.

Resultado de las tropelías de Yarur, fue la invención de un Sindicato paralelo de empleados manejado por trabajadores amarillos que ha logrado engañar a algunos empleados. Este sindicato agrupa aproximadamente a la mitad de los empleados, y fue el que el otro día ofreció la conferencia de prensa que duró cuatro horas y donde se repartió vino a destajo.

Otra maniobra que le está dando algunos resultados a Yarur es la de ofrecer un curso sindical en... ¡El Partido Nacional! al cual han logrado inscribir a alrededor de 100 obreros.

Normalmente prosiguen negociaciones entre CAP y acerías japonesas

EN RELACION con noticias cablegráficas que reproducen comentarios aparecidos en diarios del Japón, acerca de las negociaciones que sobre venta de minerales de hierro realizan en estos momentos, en Tokio, representantes de la Compañía de Acero del Pacífico CAP, el Ministro de Minería, Orlando Cantuarias, declara lo siguiente:

1º.— Las negociaciones entre CAP y las acerías japonesas prosiguen normalmente dentro de lo que es habitual en los acuerdos sobre este tipo de contratos;

2º.— Es absolutamente falso que el señor Flavián Levine, Gerente General de CAP, haya anulado un contrato de aprovisionamiento de minerales de hierro para la Nippon Steel, proveniente del mineral Cerro Negro Norte, que se comenzaría a cumplir desde 1973;

3º.— El yacimiento Cerro Negro Norte es actualmente una pertenencia en sociedad de la Compañía Minera Santa Bárbara y de la firma norteamericana Cafore, en el cual no hay faenas de explotación de ninguna clase, ni tan siquiera inicio de instalación de ellas;

4º.— Los representantes de CAP expusieron ante los ejecutivos de las acerías japonesas la política nacionalista sobre la gran minería del hierro, que aplicará el Gobierno y que significará además, de la total nacionalización de CAP, ya realizada, la nacionalización del mineral El Romeral, actualmente explotado por The Bethlehem Chile Iron Mines y la puesta en marcha de otros grandes yacimientos entre los cuales estará comprendido Boquerón Chañar, Cerro Negro Norte y otros;

5º.— El Gobierno reitera sus múltiples declaraciones anteriores en el sentido de que respetará integralmente los contratos con usuarios extranjeros que tengan suscritos los organismos estatales o las empresas particulares que pasen a su propiedad por nacionalizaciones.

Las informaciones que contradicen o desvirtúan esta clara, terminante y definitiva posición del Gobierno de Chile, tienen origen en intereses particulares que pretenden dañar el prestigio del país.

MINISTRO DE LA VIVIENDA ACLARA A "ULTIMAS NOTICIAS"

"**NUESTRAS** puertas están abiertas para todos sin ninguna clase de sectarismos"... responde el Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Carlos Cortés Díaz a una publicación aparecida en "Las Ultimas Noticias", titulada: "Tramitación increíble en el Ministerio de la Vivienda".

El Secretario de Estado envió la siguiente carta:

Señor don
Nicolás Velasco
Director de
"Las Ultimas Noticias"
Presente

Señor Director:

En información publicada el día 10 de febrero en el diario de su Dirección, al enfocar el problema de la cesantía, se formula la grave acusación por parte del Comité de Cesantes del Departamento "Pedro Aguirre Cerda", de que existiría "una tramitación increíble" en el Ministerio de mi cargo para atender a la solución del problema. Concretamente el Presidente del Comité de Cesantes de ese Departamento, dice sobre el tema: "Hasta el momento no hemos podido lograr nada de concreto. Y con esto no trato de culpar al compañero Ministro. Son otros los funcionarios de ese Ministerio que no quieren dar celeridad a los planes... etc". Además, es notoriamente de mala fe el título que dice: "Tramitación increíble en Ministerio de la Vivienda", lo cual es falso, pues este Ministerio atiende a todos los Comités de Cesantes, pobladores, etc. Nuestras puertas están abiertas para todos sin ninguna clase de sectarismos.

Con respecto a la acusación, ésta es vaga y no precisa exactamente en qué repartición de esta Secretaría de Estado, ni cuales son los funcionarios que han "tramitado" a los compañeros cesantes de ese Departamento, me veo en la obligación de desmentir, en forma terminante, dicha aseveración, porque ha sido y es preocupación fundamental del Ministro atender personalmente este problema, y, del mismo modo, lo es de todos los Vicepresidentes de las Corporaciones dependientes, quienes jamás han dejado de atender a las demandas de los compañeros cesantes, en la medida que se han podido poner en práctica las programaciones que se han hecho para el año en curso, en todo el país.

Las declaraciones en referencia demuestran, por otro lado una grave contradicción cuando reconocen "que el Gobierno ha estado preocupado del problema; que algo se ha hecho para absorber la cesantía a través del Ministerio de Obras Públicas y que, en otro rubro, se ha logrado echar a caminar cuatro fábricas de autoconstrucción en ese sector departamental, lo que ha permitido, en cierta medida, absorber parte de la cesantía". Este reconocimiento público demuestra la ligereza con que se abordan los problemas, sin atender a las realizaciones concretas que este Ministerio ha puesto en práctica directamente y a través de las Corporaciones dependientes.

Con el objeto de aclarar el problema y ubicarlo en su real dimensión, creo de mi deber expresar lo siguiente.

La Administración anterior del país agotó los recursos económicos al máximo, a partir del triunfo de la Unidad Popular. En esta situación, comprobada en casi todos los organismos del Estado, fue más crítica en este Ministerio ya que los programas de construcción para el presente año no se completaron, lo que obligó a esta Secretaría de Estado a realizar estudios y terminaciones en tiempo record, acortando a dos meses el trabajo que habitualmente demora seis.

En la actualidad, dentro del Plan de Emergencia que la Corporación de la Vivienda está realizando aceleradamente, por instrucciones del compañero Presidente de la República, se ha dispuesto la contratación, en todo el país, de alrededor de 22 mil 800 trabajadores que, antes del mes de junio próximo, estarán en plena faena en las obras que fueron entregadas en propuestas públicas. Entretando, desde el día en que se pudo disponer de los recursos presupuestarios hasta hoy, la CORVI ha contratado a 8.104 trabajadores especializados, la mayoría de ellos en la provincia de Santiago.

Por su parte, los organismos dependientes de este Ministerio tales como CORHABIT, CORMU y COU, han contratado hasta la fecha las siguientes cantidades de trabajadores:

CORHABIT 2.719 trab.
CORMU 480 trab.
COU 5.675 trab.
CORVI 8.104 trab.

Otro elemento que permitirá al Señor Director de ese diario y a los compañeros cesantes formarse un cuadro real de los esfuerzos de este Ministerio por absorber la cesantía progresivamente, es el siguiente, según la programación de emergencia, que ya se encuentra en marcha en el país:

CORVI 34.303 viviendas para campamentos en extensión y 5.043 viviendas para campamentos en altura.

PAP (Plan de Ahorro Popular). 4.747 sitios urbanizados. Plan 2; 7.476 sitios urbanizados. Plan 4; y 4.245 sitios urbanizados, Plan 5.

CAJAS DE PREVISION 2.043 viviendas en extensión y 5.658 viviendas en altura.

CORPORACION DE OBRAS URBANAS 72.650 urbanizaciones complementarias de operación sitio.

CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES 20 mil soluciones habitacionales, a través del Plan 20.000-71.

CORVI-CORMU 1.593 hectáreas de terrenos por adquirir.

CORMU 1.600 departamentos de remodelación Plan 5.

Debo advertir al Señor Director que las cifras dadas más arriba no son "una planificación más" sino que programas que están en plena ejecución y que ellos, como Ud. comprenderá, darán margen a absorber la cesantía en una gran medida si se considera que por cada trabajador de la construcción hay detrás de él, 3 trabajadores en el cemento, en el hierro, en la madera y en todas las industrias del ramo de la construcción que estarán produciendo para levantar cada vivienda en el país.

Por último, es necesario que tanto la prensa como los trabajadores de la construcción, que se encuentran cesantes desde mucho antes que asumiera este Gobierno, comprendan que las realizaciones en marcha no pueden ser ejecutadas de un día para otro y que los plazos dados por este Ministerio y las Corporaciones correspondientes, son perentorios, de tal manera que a muy breve plazo el problema de la cesantía en la construcción se irá limitando a proporciones mínimas en todo el país.

Apelo a su objetividad profesional para solicitarle que se sirva dar a publicidad esta aclaración, en la próxima edición, para conocimiento de sus lectores.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS CORTES DIAZ
Ministro de la Vivienda y Urbanismo.

Reanudación de faenas en seis predios sureños

CON LA DICTACION de seis decretos de reanudación de faenas, el Ministerio del Trabajo dispuso que igual número de predios agrícolas de la zona sur y de Santiago quedaran incorporados a la actividad productora, luego de permanecer paralizados por espacio de varias semanas a raíz de conflictos colectivos, sin posibilidad de llegar a un avenimiento entre las partes.

La medida de reanudación de actividades afecta a los siguientes fundos: "Ibacache Abajo", de Melipilla, provincia de Santiago, Interventor y Presidente del Tribunal Arbitral se designó a Rafael Rojas Varas; "Abrantes del "Vínculo", de Paine, Santiago, Interventor y Presidente del Tribunal Arbitral, Jesús Abarca Amendaris; "Santa Elena" y "Frutillar", de Río Claro, provincia de Talca, Interventor y Presidente del Tribunal, Manuel J. Ríos; "Las Trancas", de Molina, provincia de Talca, Interventor Luis Peña G., quien también será Presidente del Tribunal Arbitral; "San José de Quecheregua", de Lontué, provincia de Talca, Interventor y Presidente del Tribunal, Mario Chamorro Valdés, y, finalmente, "Pitrillos" de El Laja, provincia de Bío Bío, designándose Interventor y Presidente del Tribunal a Luis López M.

Hoy sepultan al Dr. Naranjo

CURICO. Hoy a las 11 horas, se efectuarán en Curicó los funerales del ex diputado socialista, doctor Oscar Naranjo Arias, fallecido el miércoles en la Posta Central de la Asistencia Pública de la capital, víctima de una hemorragia intestinal.

El doctor Naranjo, de cuarenta años de edad a la fecha de su fallecimiento, hizo noticia nacional en 1964 al ser elegido diputado por la zona, en lo que se conoció como el "naranjazo".

Al término de su período como parlamentario se radicó en esta ciudad, donde ejerció nuevamente su profesión. (Merino, corresponsal).

LA EMISION DE BONOS CAR AUN NO ES EFECTIVA

"**La emisión de bonos CAR** no se ha efectuado todavía, mal puede ser señalada como ilegal", señaló el Presidente del Banco Central, Alfonso Inostroza, refiriéndose a las acusaciones del diputado nacional Gustavo Alessandri respecto a que esta operación "sería ilegal". Solamente ayer se cumplió el segundo requisito para la emisión, que fue la aprobación por la Comisión Nacional de Ahorro, que preside el Ministro de Hacienda Américo Zorrilla.

"Hasta estos momentos el Banco Central no ha impreso ni ha emitido ningún Certificado de Ahorro Reajustable", expresó Alfonso Inostroza. De esta manera se desvirtúa una segunda campaña iniciada por el Partido Nacional. Primero, la Contraloría emitió un dictamen indicando que la propaganda del Banco Central es totalmente legal, y, en segundo término, la legalidad de la emisión de bonos CAR.

MECANISMO

Al parecer los representantes del Partido Nacional creen que la emisión de bonos CAR es algo muy sencillo, y que basta decirlo para que resulte.

Según lo expresado por el presidente del Banco Central, el mecanismo es muy diferente. Primero: para emitir un Certificado de Ahorro Reajustable, el Banco necesita la aprobación del Directorio de la institución. Esta se logró en la sesión del 13 de enero pasado, cuando se autorizó la emisión de bonos CAR series "B" y "C".

El segundo requisito es la autorización de la Comisión Nacional de Ahorro, creada por ley el año pasado y que preside el Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla. Esta autorización sólo se logró ayer en la tarde.

En tercer lugar se procede a la impresión de los bonos, y en cuarto lugar, a la emisión o entrega del Certificado de Ahorro Reajustable nominativo.

"Una emisión se hace efectiva cuando el nominado recibe el título" - dijo el presidente del Banco Central. En estos momentos se han cumplido dos trámites, recién se iniciará la impresión de los bonos, y luego la emisión, propiamente tal.

La emisión se hará efectiva cuando el Banco del Estado dé curso a las transferencias de las acciones compradas, que a su vez, la están realizando los bancos particulares.

"Hasta el momento ninguna de las campañas han tenido éxito, todas las hemos desvirtuado con antecedentes concretos", expresó el Presidente de la institución bancaria.

Por su parte, el vicepresidente de la CORFO, Kurt Drekmann, reiteró que el mandato de la institución al Banco del Estado, para la compra de acciones, es totalmente legítimo. Además, la ratificación, por parte del Consejo, de esta operación, "no es un hecho insólito ni desacostumbrado en los 32 años de existencia de la institución".

Obras Públicas absorberá cesantía de la zona Sur

Por iniciativa del Director General de Obras Públicas, Eduardo Paredes Martínez, el Gobierno de la Unidad Popular abordará la construcción de cientos de kilómetros de caminos y puentes en las cuatro provincias más australes del país, con el objeto de absorber la cesantía existente en esas inmensas y apartadas regiones.

Como consecuencia de la falta de trabajo, un incalculable número de personas emigra a la República Argentina en busca de oportunidades para subsistir, cantidad que puede aumentar en la actualidad.

Para obviar en parte la angustiosa situación de esos chilenos, la Dirección General de Obras Públicas construirá puentes y caminos que al mismo tiempo, constituyen una imperiosa necesidad para el desarrollo normal de esa zona, que es potencialmente muy rica, pero que está aislada de los centros económicamente más poderosos del país.

Las obras se realizarán por sistema de Trato Directo, que elimina muchos trámites reglamentarios que van en contra de la premura que requieren las circunstancias.

Eduardo Paredes pudo percatarse personalmente de la situación de los chilenos que viven en Llanquihue Chiloé Aysen y Magallanes que serán beneficiados con esta medida, al acompañar a Ministros de Obras Públicas, Pascual Barraza; en la gira que realizó recientemente.

EL PRESIDENTE ALLENDE CUMPLE CON VALPARAISO

Segundo mes de Gobierno Popular, en el primer puerto de la República, refleja la preocupación del Primer Mandatario por los problemas de "Pancho".

VALPARAISO (Por Sara Vial, Corresponsal) —La presencia del Gobierno Popular en Valparaíso, por medio de su Moneda Porteña y la animación que la permanencia del Presidente de Chile produce en la zona, siguen siendo una de las características de este verano en que los extranjeros han tenido como básica curiosidad observar cómo se gobierna desde un puerto que no es la capital aunque espiritualmente en estos momentos lo es.

De igual forma la personalidad de Tencha de Allende agrega calor, en nuestra opinión, a la figura del doctor Allende y hemos asistido a las entusiastas ovaciones que el público le ha prodigado, como es el caso de la clausura del genero folklórico en la Quinta Vergara, en donde la gran masa humana festivalera (que se ha estimado "temible" por algunas actuaciones en contra de determinados conjuntos) se volcó en una cerrada ovación a la Primera Dama de la República.

Creemos que este aplauso general a Tencha Bussi debe ser considerado en forma particular ya que en su caso, " las opiniones no estuvieron divididas" ni mucho menos, y fue visible el cariño y la espontaneidad del prolongado aplauso, que la obligó a pararse y saludar con su mano, mientras era iluminada por los focos de la televisión. Calculamos que esa noche había en la Quinta más de veinte mil personas.

EN TODAS PARTES

Turistas extranjeros nos han comentado su asombro al ver al Presidente Allende en todas partes, movilizándose en helicóptero hacia Santiago, surcando la avenida España en veloz automóvil con su escolta de motociclistas, navegando en submarino a bordo del "Thomson" de la Armada Nacional, asisitiendo al Concurso Hípico en el Regimiento Coraceros, (del cual fuera aprovechado soldado) recibiendo las credenciales de Embajadores extranjeros en su Moneda de la plaza Sotomayor, frente al Monumento naval a los héroes de Iquique; recibiendo el saludo de los niños que lo esperan a su arribo a la Intendencia o al Palacio Presidencial del Cerro Castillo, alternando con sindicatos, deportistas, técnicos, profesores, portuarios, industriales, comerciantes, etc., es decir con todos los sectores de Valparaíso, desde su Sillón de O'Higgins trasladado al puerto.

Esta semana debe inaugurar precisamente en la plaza O'Higgins de esta ciudad, el viernes próximo, el homenaje que rinde el Instituto O'Higiniano ... nuevo aniversario que se cumple de la Batalla de Chacabuco.

Por otra parte el Presidente está actualmente muy interesado en el estudio que hará una comisión que integran ejecutivos de la Empresa Portuaria de Chile, y que en un plazo de siete días, que les dio el propio doctor Allende, deberán tenerle listo un completísimo informe sobre el estado actual de la Empresa. Con la representación de empleados y obreros se elaborará un plan de organización y financiamiento en que se trabaja activamente en estos momentos.

La decisión se adoptó luego de la visita efectuada por el Director de EMPORCHI, Amador Cárcamo, al Presidente Allende en compañía de Ivan Muñoz, presidente de los empleados; Salvador Yáñez, Presidente de la Federación Nacional de obreros portuarios y Eleonor Navarro, presidente de la Asociación "José Mariano Valenzuela".

De esta forma, el Presidente Allende, honrado con la Orden Diego de Almagro, la más alta distinción que otorga Valparaíso por medio de su Municipalidad, está cumpliendo como gobernante y como porteño con lo prometido a Valparaíso, que de esta forma, vive una etapa de renovada esperanza y optimismo en su verdadero destino a que le da justo derecho el ser la gran proa marítima de Chile en el Pacífico.

Esta semana, el Presidente Allende asistirá a la celebración del día de la Prensa en sesión solemne en el Teatro Municipal y luego asistirá a una comida en el Casino Municipal, donde alternará con los periodistas porteños.

TONIFICANTE HA SIDO PARA LOS PORTEÑOS la presencia de su Presidente porteño en Valparaíso. La municipalidad del primer puerto lo honró con su máxima distinción al concederle la orden "Diego de Almagro" en ceremonia efectuada recientemente en el Salón de Honor de la Corporación y que anteriormente ha sido entregada muy pocas veces y en señalados casos. Aquí vemos al dinámico Sergio Vuskovic, alcalde de Valparaíso, colocándole la cinta con la hermosa medalla.

Taller para arreglos de costura funciona en COCEMA

COCEMA, preocupada por el bienestar de sus socias y de darles las mejores comodidades para que efectúen sus trabajos, creó hace poco un taller especial para que allí se realicen toda clase de arreglos a sus labores y costuras que más tarde venden.

Esto consiste en reparar así un antiguo problema que se les presentaba a las socias que trabajan para COCEMA, y cuyas obras tenían ligeras fallas, o errores fáciles de subsanar.

Antes, cuando tal cosa ocurría, el trabajo era rechazado y las socias debían regresar a sus casas, a fin de corregir o rehacer parte de la labor.

Ello ocasionaba, lógicamente, gasto en pasajes, pérdida de tiempo y otras dificultades. Ahora todo eso terminó. La socia que se ve enfrentada a una reparación o arreglo de poca monta puede hacerlo en ese taller especial que funciona en el Taller Laboral.

En ese lugar hay máquinas de coser y otros implementos que puede necesitar para reparar rápida y eficazmente la falla que motivó el rechazo de su trabajo.

SSS

MUERTE NATURAL PARA LAS OFICINAS GESTORAS

La Dirección General del Servicio de Seguro Social realizó estudios e impartirá instrucciones a todos los Jefes Zonales para que el proceso administrativo para el pago de subsidios de cesantía, no se demore más de 25 ó 30 días, como promedio, desde el instante de la recepción de la solicitud respectiva.

También realiza estudios para acortar considerablemente y simplificar al máximo los procesos administrativos en los trámites de prestaciones que otorga el SSS a sus imponentes: pensiones de vejez, invalidez, viudez y orfandad, cesantía, indemnizaciones por años, casa, asignaciones familiares, cuotas mortuorias, feriados acumulativos y progresivos, etc. Se trata de beneficiar al máximo de imponentes y, por lo tanto, la agilización de los trámites traería como consecuencia la "muerte natural" de las oficinas gestoras, que perjudican a los trabajadores en la percepción de sus beneficios económicos.

La Dirección General del SSS instruyó ayer a la Agencia Zonal de Talca, por otra parte, para que habilite el Teatro Auditorio de la institución para el pago de las pensiones el 16 de este mes y evite, a toda costa, las indignantes colas.

El teatro tiene capacidad para 300 personas sentadas y en Talca se pagan 7 mil pensionados.

Además, viajará el funcionario Guillermo Bravo con instrucciones especiales para mejorar el pago y reducir los días de éstos.

EL CHILENO ALVAREZ...

De la 1a. página

A la bajada de la cuesta pinchó Alvarez, lo que animó a Luna para ensayar una fuga en pos de asegurar una tercera ubicación en la etapa. Sin embargo Pittaro se armaba en el cuarto lugar y arremetía sobre Alvarez. Y en el plano lo pilló y juntos se fueron tras Luna, al que dieron alcance en calle larga.

En un momento se pensó que los tres podrian dar alcance a Morán, por lo menos, pero éste aguantó bien en el segundo lugar, mientras que Contreras acrecentaba su ritmo en la vanguardia y aseguraba el triunfo en la quinta etapa.

EL PREMIO DE MONTAÑA

Toda rutera ofrece atractivos extras. Casi diríamos que carreras aparte incluídas dentro de una gran prueba. Esa es la pugna por el Premio de Montaña. En la cumbre de cada cuesta hay bajada de bandera con puntaje para dicho estímulo. Y escalando el chileno Luis Alvarez ha estado en todas las definiciones. Ayer fue tercero, como lo había sido en la etapa anterior, reiterando una vez más sus excelentes condiciones de subidor.

La ascensión de la Cuesta de Chacabuco, por un camino de tierra inclemente, ofrece el incentivo máximo para el corredor. Las pinchaduras provocan alternativas inesperadas y las posiciones se suceden de un minuto a otro.

Pero el espectáculo lo da el sendero mismo mirado desde la altura. Es una serpiente terrosa pigmentada de diminutas figuras que se mueven pausadamente sobre unas delgadas varillas metálicas. Y junto a ellos, autos y camionetas que a lo lejos parecen de juguete.

CONTRERAS Y MORAN

El vencedor de la montaña, Ernesto Contreras, se rehabilitó ampliamente de su discreta actuación de la etapa anterior (Portillo-Santiago), Aunque en este tramo tuvo cuatro pinchaduras, fue evidente que no estaba en su mejor momento físico y los esfuerzos de su equipo por sacarlo del retraso resultaron estériles. En cambio en la etapa de ayer mantuvo toda su potencia tanto en la cuesta misma, donde pedaleó sostenidamente, como en el llano cerca de Los Andes, cuando imprimió un ritmo seguro para despejar cualquier duda de su capacidad.

El bonaerense Ismael Morán también fué una figura destacada del tramo al rematar en segundo lugar, tras una desesperada persecución del puntero. Y también mantuvo su primer puesto en la general, con casi diez minutos de ventaja sobre su coterráneo Juan José Pittaro y trece sobre el mendocino Contreras.

Morán se advierte como un corredor completísimo, ya que puede subir con tanta eficiencia como acelerar en el plano.



La delegación de Unión Española, vicecampeón del fútbol chileno, posa junto al avión que minutos más tarde la conduciría a Paraguay donde debe iniciar su participación en la Copa Libertadores de América.

CON CARA DE TRIUNFO PARTIO LA UNION

El cuadro hisp... debuta el domin... en Asunción por Copa Libertado...

A LAS 13.30 HORAS de ayer partió desde Pudahuel con destino a Paraguay, el plantel de Unión Española que debe tomar parte en la Copa Libertadores de América. El primer partido de los hispanos es el domingo, terminando su actuación el próximo miércoles.

Numeroso público, hinchas y familiares, despidieron a los integrantes del cuadro vice campeón del fútbol chileno, que por vez primera toma parte en este evento internacional. Desde las terrazas que dan a la losa del aeropuerto, muchos pañuelos se agitaron deseando una buena actuación al cuadro nacional en canchas paraguayas.

Vistiendo pantalones celestes, camisa azul sport y una elegante chaqueta del mismo color, los hispanos llegaron al mediodía a Pudahuel. Llamó la atención que en el uniforme de los jugadores no apareciera la insignia del club: En reemplazo de ella, un vistoso escudo chileno lucía junto al pecho de los viajeros.

ISELLA

Para el nuevo entrenador de Unión Española, el ex-jugador argentino de Universidad Católica, Néstor Isella, la responsabilidad es bastante grande puesto que hace su debut como técnico en este duro torneo. LA NACION conversó con Isella momentos antes de abordar el avión. En su rostro había preocupación.

—**"Estimo que el fútbol chileno está en condiciones de reeditar las buenas actuaciones anteriores de Universidad Católica y Universidad de Chile en la Copa. Si el clima no afecta en demasía al plantel, creo que Unión debe cumplir un buen papel".**

—¿No es muy dura su primera experiencia como entrenador?

—**"Sí, es difícil, Pero alguna vez hay que comenzar y esta es una linda oportunidad".**

NOVO Y FARIAS

José Novo, una de las nuevas adquisiciones de Unión, manifestó que era como un sueño este viaje. **"Imagínese, el año pasado jugaba por un club pequeño y ahora estoy a punto de jugar en la Copa Libertadores"**, señaló.

Para Rogelio Farías su actuación en este torneo es una nueva esperiencia internacional.

—**"Es lindo viajar y representar a nuestro país en el exterior. Creo que Unión Española va responder a la confianza que le ... hinchada. De eso estén seguros.**

YAVAR

Guillermo Yávar, recientemente incorporado a Unión, fue una ... mejores figuras de Universidad de Chile en su anterior parti... en la Copa Libertadores. Nuevamente tiene la oportunidad de ... trar su capacidad. Antes de tomar el avión conversó con LA NACION.

—**"No creo que haya muchos problemas. Los paragua... pueden haber progresado demasiado en un año. Creo que ... cumplimos una buena actuación podemos volver con unos ... puntos".**

EX—CAMARADAS

Pedro Areso y Eladio Zárate, entrenador y ariete de los ... respectivamente, en la obtención del vice-campeonato, y que no ... ron a un acuerdo para renovar con el club hispano, estaban presen... la despedida de sus ex-compañeros.

LUNA, ALVAREZ Y JUAN JOSE PITTARO cuando perseguían ... rán y Contreras por Calle Larga, a pocos kilómetros de Los Andes.

Hoy se corre sexta etapa

LOS ANDES-PORTILLO: UN DESAFIO PARA EL ÑEQUE

Una gran posibilidad para el chileno Alvarez de pelear el tercer puesto

A las ocho de la mañana largan, desde la Plaza de Armas de Los Andes, los corredores en demanda de Portillo.

Será un tramo difícil, ya que sus 59 kilómetros son de constante subida. Aquí no valen los equipos, sólo cuenta la capacidad física de cada uno, y la mayor o menor cuota de corazón para pedalear con los dientes apretados hacia la cumbre.

De acuerdo al cuadro de la clasificación general, es fácil advertir la lucha sin cuartel que se darán Ernesto Contreras e Ismael Morán, sin descontar lo que puedan hacer el chileno Alvarez y otro argentino, Juan José Pittaro, que encabezan también la general. Una etapa de subida ofrece la posibilidad de acrecentar ... disminuir una ventaja, más que en el camino llano.

Por coincidencia, tanto Contreras como Morán, Pittaro y Alvarez se han visto fuertes en la escalada, ... que hace suponer una definición en Portillo bastante incierta.

HASTA EL KILOMETRO 35 hacia Los Andes el grupo era una ... compacta. Después, en la cuesta, se desgranó el "choclo"...

Alvarez: 'No me pidan imposibles'...

Luis Alvarez habló para LA NACION sobre su actuación de ayer y lo que piensa de la etapa de hoy.

— ¿Problemas?

—**Pinché bajando la Cuesta de Chacabuco ... Ahí se me fue Luna.**

—¿Esperó a Pittaro?

—**No. El me pilló. Venía muy fuerte... Luego entre ambos dimos caza a Luna.**

—¿Cómo se siente para mejorar su ubicación en la general?

—**"Mire, yo estoy haciendo todo lo posible por cumplir bien. Y estaré en la pelea hasta donde aguante... Pero no me pidan imposibles, no me exijan demasiado, o mucho más de lo que es posible. Se que puedo andar bien entre Los Andes y Portillo. Veremos...**

Así llegaron

La clasificación en la quinta etapa del III Cruce de Los Andes, fue la siguiente:

1° Ernesto Contreras (Mendoza), 2.30.30; 2° Ismael Morán (Buenos Aires) 2.31.42; 3° Juan José Pittaro (Buenos Aires), 2.32.30; 4° Oscar Luna (B. Aires), 2.32.30; 5° Luis Alvarez (CHILE), 2.32.30; 6° Raúl Labatte (Buenos Aires), 2.35.50; 7° Juan Fracchia (Mendoza), 2.36.20; 8° Aníbal Salguero (Mendoza), 2.36.20; 9° Aldo Simón (Entre Ríos), 2.36.20; 10° Ramón Fernández (Mendoza), 2.38.30; 11° Ramón Páez (Mendoza), 2.38.30; 12° Máximo Kadiajh (Mendoza), 2.38.50; 13° Gerardo Cavallieri (Buenos Aires), 2.38.50; 14° José Serrano (Mendoza), 2.39.24; 15° Alejandro Centeno (San Rafael), 2.39.24; 16° Jorge Fulgenci (Buenos Aires), 2.40.35; 17° Franklin Sayago (Santiago del Estero), 2.40.35; 18° Roberto Pittaro (Buenos Aires), 2.40.56; 19° Ricardo Fuentes (CHILE), 2.40.56; 20° Juan de Dios Carrizo (Santiago del Estero), 2.41.42; 21° Ovidio López (Entre Ríos), 2.44.30; 22° Braulio Juárez (Tucumán), 2.44.30; 23° Juan Carlos Coppola (Tucumán), 2.44.32; 24° Carlos Ortiz (Buenos Aires), 2.45.35; 25° Fernando Rodríguez (San Rafael), 2.46.30; 26° Mario Marard (Entre Ríos), 27° Daniel Castronovo (Santiago del Estero), 2.47.59; Angel Barceló (PARAGUAY), 2.47.59; Salvador Avila (San Rafael), 2.47.59; Angel Dalleves (Entre Ríos), 2.47.59; Héctor Cura (Santiago del Estero), 2.47.59; Augusto Gómez (Tucumán), 2.55.31; Juan Carlos González (Tucumán), 3.00.44; Benito Campos (Tucumán), 3.02.34; Ramón Escubilla (PARAGUAY), 3.02.34; Manuel Díaz (CHILE), 3.16.12.

Primer accidente del Cruce:

VOLCO JEFE DE RUTA

Bajando por la Cuesta de Chacabuco hacia Los Andres sufrió una espectacular volcadura el auto del Jefe de Ruta de la prueba, resultando con quebradura en el brazo izquierdo y principio de conmoción cerebral el chofer del vehículo, de apellido Vargas. Este fue llevado inmediatamente al Hospital de Los Andres y se recuperaba en la tarde de ayer.

También fueron atendidos con lesiones menores Domingo Trifiletti veedor de la Federación Argentina de Ciclismo, Miguel Angel Pérez, secretario del "Fausto Cerce Coppi", club organizador; y Sulspicio Sosa, vo... de la misma institución.

En un principio la noticia causó tremenda consternación entre la gente que sigue el III Cruce de los Andes, pero luego volvió la tranquilidad al saberse que el accidente no revestía las trágicas consecuencias que se temieron.

Morán sigue con tricota de líder

Cumplida la quinta etapa, los doce primeros en la general son los siguientes:

1° Ismael Morán (Buenos Aires), 16.19.59; 2° Juan José Pittaro (Buenos Aires), 16.29.07; 3° Ernesto Contreras (Mendoza) 16.32.59; 4°, LUIS ALVAREZ (CHILE), 16.36.33; 5° Aníbal Salguero (Mendoza), 16.40.10; 6°, José Serrano (Mendoza), 16.55.08; 7°, Oscar Luna (Buenos Aires), 17.04.32; 8°, Raúl Labatte (Buenos Aires), 17.05.11; 9°, Aldo Simón (Entre Ríos), 17.10.38; 10°, Alejandro Centeño (San Rafael), 17.12.27; 11°, J... Fracchia (Mendoza), 17.13.47; 12°, Gerardo Cavallieri (Buenos Aires), 17.16.21; 18° RICARDO FUENTES (CHILE), 17.50.57.



¡COMO PASAN LOS MESES! ¡Y los años! Aquí están de izquierda a derecha Héctor Pilar, Carlos Pezoa, Avelino Parra, Carlos Astorga, Hernán Olguín, Fernando Toro, Gabriel Meneses, Pedro Ulloa y Jorge Salinas. De ellos, Pilar, Astorga, Toro y Salinas están en Estados Unidos. Meneses ejerce en Brasil y los demás continuan en Santiago de Chile. Los jockeys chilenos viajan al extranjero con elevados contratos. Alguien dijo que eran "un producto de exportación"...

VIÑAMARINOS SE LUCEN ANTE LOS CONSAGRADOS

● Juan Barraza, un jinete que se las trae...
● David Alvarez, un preparador que se disparó

Como siempre, caras nuevas en Viña del Mar...

En esta temporada grande del Valparaíso Sporting Club es cuando realmente se ven los valores promisorios.

Por ejemplo, sorprende entre los jinetes la actuación de Juan Barraza, que anda muy bien y que tiene condiciones. Lo disputan los mejores preparadores, sobre todo para las montas livianas.

Otros menos nuevos, ya conocidos, también caminan bien. Es el caso de Carlos González, de Luis Vásquez y de Carlos Jorquera.

En la estadística, pero más abajo, vienen jovencitos de calidad. Allí incluimos a Roberto Araya y a Angel Marchant.

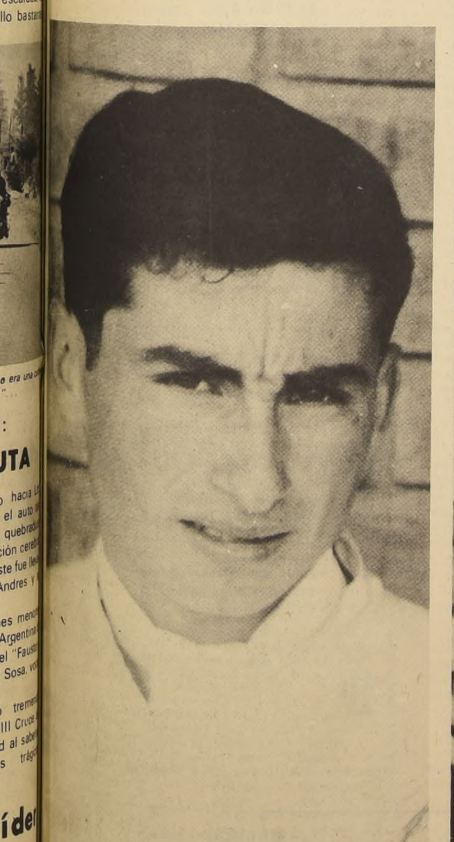
Habrá que empezar a anotar sus nombres para tenerlos en cuenta.

DAVID ALVAREZ

Entre los preparadores, destaca en la temporada del Valparaíso Sporting Club el trainer David Alvarez.

Entusiasta, conocedor de su oficio y con una caballada muy útil, Alvarez encabeza la estadística local. No es una sorpresa que vaya ahí. Lo que sí ha destacado es que esa posición la consiga frente a los buenos de Santiago. Supera a Augusto Breque Espinoza, a Jorge Inda, a César Covarrubias, a Oscar Silva.

Alvarez empezó bien el año y ojalá sea este el de su consagración definitiva.

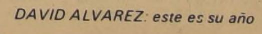


CARLOS GONZALEZ: hay muchas condiciones en él.



JUAN BARRAZA: una revelación en Viña del Mar





DAVID ALVAREZ: este es su año

Gabriel Avila: un 'Gitano' que sabe

"Mi padre fue un gran entrenador, todo lo que sé se lo debo a él. Era experto en animales terminados, fueron muchos los que llegaron a sus manos en esas condiciones y lograron vencer posteriormente".

El que habla es Gabriel Avila, uno de los buenos profesionales palmeños, con más de veinte años de actividad en el oficio y que permanentemente está ganando y haciendo noticia.

Cree de sí mismo, que es un profesional, capacitado y cumplidor, pero el eterno "pero" de los palmeños:

—"Nos faltan caballos, yo no me quejo, tengo 16 en training, pero me falta el o los caballos que puedan hacer noticia. Los palmeños padecemos del problema de tener sólo caballitos.

Le preguntamos por sus comienzos:

—"En Viña, con mi padre, fui empleado de corral varios años y posteriormente obtuve mi patente.

—¿Por qué se vino de Viña del Mar?

—Es otra cosa. La plata está aquí, y hay que ganarla. En Viña el ambiente es muy bueno, pero los premios son muy escasos.

—¿Ha tenido buenos caballos?

—Tuve dos ejemplares muy buenos, Rififí y Carebuena. Hasta la fecha, lo repito, me ha faltado el crack, pero cuando hay un caballo con posibilidades hacemos lo posible.

—¿Cuántas carreras ha ganado en su vida profesional?

—No muchas, alrededor de ciento veinte.

—¿Promedio?

—Unas veinte o treinta cada año.

—¿Se siente satisfecho con ese rendimiento?

—Lógico, por lo menos gano y además vivo.

—¿Cree tener un buen standard de vida?

—Sí, nada nos falta en casa. No gano sumas siderales, pero lo que obtengo es suficiente para "parar" la olla.

—¿Juega a las carreras?

—Rara vez. A veces la apuesta triple.

Y en eso, Gabriel Avila es experto. Por lo general anda siempre peleando los primeros lugares:

—Creo que es una apuesta apasionante. Con poco capital se puede ganar mucho.

—¿Ha ganado sumas de importancia en la triple?

—Sí, he acertado por ahí algunas triples bastante suculentas.

—¿Cuántas ganancias lleva este año?

—Este año voy por las cuatro victorias, y espero seguir en la brecha.

—¿Casado?

—Sí, y con tres hijas.

—¿Le falta el heredero?

—Todavía podemos hacerle empeño, después de todo cada padre espera ver en algún hijo un heredero de su oficio.

—¿Le agradaría, si tuviera un hijo que siguiera su oficio?

—Ha sido el de mi padre y el mío; ¿qué otra cosa podría desear?

Le recordamos que muchos lo llaman "El Gitano", y le preguntamos si le molesta el apodo.

—En absoluto. A alguien se le ocurrió llamarme así hace tiempo y me "quedé" con el nombre, pero no me molesta.

—¿Y a qué lo atribuye?

—A la panza, el pelo y el color de mi piel. Efectivamente, parece que fuera pariente de los California...

Pero en la vida real, Gabriel Avila no tiene nada de gitano, es un buen profesional y un entrenador que sabe ganar carreras. Este año le esperan varios triunfos. Un nombre para no olvidar.

Una ventaja mínima que resultó cara...

Debe haber sido la ventaja perceptible más cara de los últimos tiempos.

Cuando Lucero y Nudista pasaron la meta, no menos del 99 por ciento del público pensó que había sido empate.

Los dos caballos son preparados por Oscar González. Es obvio que quienes tenían jugado Lucero o Nudista corrieron de inmediato a las cajas pagadoras a cobrar sus boletos.

Sin embargo, se esperó el fallo del ojo eléctrico. Dio ventaja mínima en favor de Lucero. Si hubiese sido empate Oscar González habría cobrado los porcentajes del premio de Lucero y también el de Nudista.

Sin embargo, no hay felicidad completa...

Ese pelito de diferencia le costó 1.400 escudos.

¡Como para pincharse, pos Ñato!



GUSTAVO FARFAN, otra vez en la onda. Ojalá le dure. Es un jockey que quiere salir adelante y que tiene un buen cartel



¿Tienen porvenir los buenos caballos dentro de nuestros programas? Sincesamente, creemos que no. Y vamos a los ejemplos, que son los que abundan.

Vean el caso de Tabal. Ganó una competencia por muchos cuerpos y de inmediato le pusieron 62 kilos en el clásico Dávila Larraín dando tres a Servio, seis a Gemini, ocho a Multiplicado, doce a Testimonio trece a Burrito y Principe Valiente, catorce a Mi Cazula y Que Pasa y quince a Oh Si.

Dentro de esos márgenes, cualquiera se asusta. No podría ser de otra manera.

Estimamos que muchas veces, y aunque se aplique el handicap automático, se hace perder interés a las competencias por ese afán de cargarle la mano a los buenos, a quienes son capaces de ganar lejos. En cambio, otros curcunchos aprovechan la ocasión para guardarse y sacar la mano cuando menos se piensa. ¡Oh, la hípica!

Oscar Aliaga

Oscar Aliaga ganó tres carreras en Viña del Mar, incluyendo el clásico y la competencia de clausura.

El popular gordo viñamarino es un antiguo luchador de la hípica. Siempre es atento y cordial, siempre tiene una noticia para la prensa y en torno a su trabajo no existen jamás los misterios.

Por eso nos alegra verlo ganar frente a los grandes, en la temporada más importante del Valparaíso Sporting Club.

Hace años, Aliaga ejerció en La Palma y también supo allí de satisfacciones. Donde vaya tiene que triunfar. Con su pesada humanidad se mueve como un gamo y va de un lado a otro, sin olvidar que para ganar hay que estar preocupado de cada detalle.

¿Máquinas o jinetes?

Hay muchos jockeys que en esta época del año bajan su rendimiento. No puede ser de otra manera. Se relajan un poco, aprovechan para sacar a pasear a su familia, para ir a Viña del Mar a tomar un poquito de aire marino. Por eso, no siempre pueden mantener ese mejor nivel.

Uno a veces llega a preguntarse si estos jinetes son máquinas. Corren en el Hipódromo Chile en la 2a., 3a., y 4a. carreras. Descansan hasta la 9a., la 10a. o la 11a.. Se levantan al día siguiente a trabajar. Corren en el Club Hípico, y esta temporada hay algunos que se pegan su viajecito a Viña del Mar en taxi. ¡Cosa brava!.

Cualquiera se cansa... Menos ellos que están preparados para esa dura profesión. Sin embargo, como toda "máquina" necesita ser detenida a veces para un ajuste o una aceitada. Y entonces pueden volver a empezar y ser los de siempre. Jinetes. Nadie sabe cuantos sacrificios hacen para estar en un primer plano. ¡Hasta el viernes!

Don Samuel.



DESIDERIO MUÑOZ: ahora tiene la oportunidad de rehabilitarse. Mal lo hizo en la última reunión palmeña.

CLUB HIPICO DE SANTIAGO — DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 1971

PRIMERA CARRERA a las 14.30 1.600 metros CONDICIONAL. PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE Nº 1

16-12	1	Aguadito	55	1	A. Pereira	O. Silva
	2	Atacante	55	3	S. Azócar	O. Silva
9	3	Corregidor	55	10	C. García	L.A. García
	4	Cyrano	55	8	C. Sepúlveda	J.M. Baeza
15	5	Látigo	55	9	J. Sepúlveda	J.M. Baeza
4-4	6	Leonardo	55	12	L. Toro	Alv. Breque
	7	Mafil	55	7	E. Guajardo	G. Julia
	8	Marcosolo	55	5	J. Toro	P. Polanco
7-10-10	9	Mongales	55	2	A. Trujillo	V. Ramírez
2-2	10	New Master	55	11	J. Carrasco	S. Fuentes
2-6-8	11	Niquel	55	4	C. Leighton	A. Carreño
6	12	Prudencio	55	6	O. Escobar	E. Becar

Corral 1 con 2 y 3 con 4.

SEGUNDA CARRERA a las 15.00 horas 1.000 Metros CONDICIONAL SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 1

4-4-4	1	Eximbank	55	1	A. Poblete	Alv. Abarca
	2	Garrote	55	3	E. Naranjo	M. Velarde
4-5	3	Mano Fuerte	55	8	N.N.	O. Silva
	4	Plagio	55	7	J.M. Aravena	P. Bagú
4	5	Salteador	55	5	C. Sepúlveda	G. Julia
6-8-8	6	Silbato	55	2	E. Vásquez	L. Gajardo
	7	Taipán	55	4	E. Guajardo	P. Valderrama
7-6	8	Tin Tan	55	6	L. Toro	Alv. Breque

TERCERA CARRERA a las 15.30 horas 1.100 metros 9ª Serie Ind. 0 al 9. TERCERA TRIPLE Nº 1 PRIMERA TRIPLE Nº 2

13-8-10	1	Juncal	56	1	O. Osorio	J. Melero
2-5-4	2	Mantecón	55	3	E. Guajardo	A. Abarca
2-10-14	3	Arquera	54	10	J. Carrasco	V. Contreras
6-2-7	4	Beith Sahur	53	8	O. Escobar	L. Herrera
11-12-14	5	Víspera	53	9	J. Trujillo	L. Santos
5-5-7	6	Armengol	52	15	L. Murillo	A. Quiroz
Reaparece	7	Cisne Rojo	52	14	E. López	O. Silva
8	8	Comprometida	52	12	L. Yáñez	P. Molina
2-6-2	9	My Fox	52	7	E. Suárez	E. Zijl
12-10	10	Gitanada	51	5	A. Farías	E. Becar
4-13-9	11	Miss Cargosa	50	2	H. Olguín	C. Zúñiga
Reaparece	12	Colmo	49	11	R. Clavería	P. Valderrama
10-8-3	13	Dos Estrellas	49	4	J. Duarte	S. Fuentes
Reaparece	14	Jaguar	47	13	D. Sagardía	J. Bernal
Reaparece	15	Young Dog	47	6	C. Leighton	J. Cavieres A.

CUARTA CARRERA a las 16 horas 1.000 metros CONDICIONAL. SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 2

Reaparece	1	Angello	55	1	E. Guajardo	P. Valderrama
	2	Enrique A.	55	3	A. Poblete	S. Fuentes
5-4-6	3	Grotesco	55	8	J.M. Aravena	P. Medina
7	4	Llamekan	55	9	M. Ramírez	M. Velarde
	5	Mister Rex	55	7	J. Toro	R. Cruz
	6	Ponderado	55	5	M. Ruiz	G. Julia
9-6	7	Potrero	55	2	L. Yáñez	O. González
3-2-5	8	Sedicioso	55	4	E. Vásquez	L. Gajardo
	9	Zarevich	55	6	J. Sepúlveda	L. Herrera

QUINTA CARRERA.- A las 16.35.- 2.200 Mts.- Ind. 21 al 35 5a. Serie. Tercera Válida Triple Nº 2. Primera Válida Triple Nº 3

11-1-1	1	Relumbrante	51	1	J. Toro	A. Carreño
1-3	2	Camincha	57	3	P. Ulloa	A. Abarca
3-2	3	Richmond	56	7	C. Sepúlveda	D. Sandoval
5-5-2	4	Caferata	55	5	N. N.	E. Vidal
2	5	Aparcero	51	2	E. Guajardo	A. Quiroz
4-4	6	Pau Rosa	49	4	J. M. Aravena	G. Melej
2-2-1	7	Senecio	47	6	D. Sagardía	F. Castro

SEXTA CARRERA.- A las 17.05. 1.100 Mts.- Ind. 5 al 12. 8a. Serie. Segunda Válida Triple Nº 3

7-1-9	1	Albana	55	1	L. Yáñez	G. Avila
14-5-10	2	Tinita	55	3	N. N.	A. Abarca
12-11	3	Spider	52	11	J. Duarte	A. Abarca
5-9-4	4	Aire Guapo	53	10	L. Murillo	R. López
6-6	5	Cabrochico	53	8	C. Sepúlveda	T. Jacial
14-10-13	6	Dickens	53	9	J. Carrasco	V. Contreras
13-5-2	7	Mefisto	53	15	J. Gutiérrez	S. Fuentes
4-6-4	8	Parranda	53	14	D. Sagardía	J. Zúñiga
3-5-2	9	Parsifal	53	12	E. Suárez	L. Herrera
4	10	Unionista	53	7	E. López	J. Melero
11-6	11	Bramido	52	5	R. Clavería	A. Castro
10	12	Il Trovatore	52	2	M. Ramírez	J. Cavieres A.
5	13	Truf Truf	52	4	E. Guajardo	A. Valdes
1-6-5	14	Tres Joyas	51	13	R. Sagardía	L. Gajardo
4-3-3	15	Chalina	48	6	J. M. Aravena	P. Molina

Corral: 2 con 3

SEPTIMA CARRERA.- A las 17.35.- 1.200 Mts. Clásico.- Tercera Válida Triple Nº 3.-

3	1	Servio	59	1	P. Ulloa	P. Medina
7-4	2	Multiplicado	54	3	J. Toro	C. Tapia
	3	Testimonio	50	7	C. Sepúlveda	C. Covarrubias
6-6-7	4	Principe Valiente	49	5	J. Duarte	A. Carreño
4-1-1	5	Mi Cazula	48	2	J. M. Aravena	T. Jacial
	6	Que Pasa	48	4	S. Azócar	J. M. Baeza
6-3-1	7	Oh Si	47	6	L. Toro	J. Salas

OCTAVA CARRERA.- A las 18.10.- 1.600 Mts. Ind. 11 al 20.- 6a. Serie Primera Válida Apuesta Triple Nº 4.-

1-12	1	Paillaco	56	1	N. N.	P. Bagu
7	2	Taravao	56	3	P. Ulloa	A. Bullezu
4-4	3	Mocasín	51	5	J. Duarte	A. Bullezu
6	4	Amor Gaucho	52	10	J. M. Aravena	P. Medina
4-2	5	Falluto	52	8	C. Sepúlveda	P. Polanco
13-7	6	Fantasioso	52	9	A. Trujillo	E. Inda
7-3-4	7	Misántropo	51	7	N. N.	J. Chamorro
10-7	8	Hawk	50	2	C. Leighton	L. Gajardo
3-5-5	9	Acampado	47	4	R. Sagardía	O. González
4-5	10	Par de Reinas	47	6	D. Sagardía	A. Quiroz

Corral: 2 con 3

NOVENA CARRERA. A las 18.40 horas 1.600 metros Indice 22 al 33 4ª Serie SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 4

5-6-6	1	Catedrático	58	1	J. Toro	J. Zuñiga
13-3	2	Breslaro	54	3	V. Ubilla	O. Jara
1-4-4	3	Azalee	53	8	R. Clavería	L. Herrera
4-1	4	Nagano	53	9	S. Azócar	O. Silva
2-5-1	5	Tenquehuén	53	7	L. Yáñez	O. González
0	6	Eneas	51	5	J. Duarte	A. Belluzu
5-7	7	Foresta	50	2	J. M. Aravena	R. López
8-15-3	8	Mister Davis	49	4	E. Suárez	L. A. García
3-7-1	9	Frisón	47	6	L. Toro	Ernesto Inda



ANTONIO PEREIRA





PEDRO VALDERRAMA



ORLANDO OSORIO



PEDRO MEDINA



ERNESTO GUAJARDO



JUAN ZUÑIGA



JOSE M. ARAVENA



ANTONIO BULLEZU



LUIS TORO

EL INDICADO: New Master
EL DATO: Leonardo
GOLPE: Mongalés

(1) 12º de Dolchevito 1.500 mts. cond. 53 k. Tpo. 1.30, 3/5
(2) 4º Dintel 1.400 mts. Condic. 56 k. T. 1.25, 2/5 Ch.
(3) 9º Príncipe 1.100 mts. cond. 53 k. Tpo. 1.06
(4) 6º Malincuore 1.100 m. Condic. 55 k. T. 1.06, 1/5
(5) Penúl. (15) Solsticio 1.500 mts. Cond. 55 T. 1.32, 2/5
(6) 4º de Dolchevito 1.500 mts. cond. 55 Tpo. 1.30 3/5
(7) Debuta hijo de Scelto y Miss Elinor por Agasaj.
(8) 13º de J. Band. 1.000 m. Condic. 55 k. Tpo. 0.59, 2/5
(9) 10º de Senecio 1.600 m. 6a. ser. 47 kls. T. 1.37, 2/5
(10) 2º Dolchevito 1.500 mts. 51 k. Tpo. 1.30 3/5
(11) 8º Príncipe 1.100 mts. Condic. 53 k. Tpo. 1.06
(12) 6º Solsticio 1.500 Mts. Cond. 55 K. Tpo. 1.32, 2/5

EL INDICADO: Salteador
EL DATO: Eximbank
GOLPE: Garrote

(1) 4º Prefer. 1.000 m. Cond. 54 k. Tpo. 1
(2) Debuta, hijo de U. Gaucho y Galbana por Princ.
(3) 5º Bonachón 1.000 m. Condic. 55 K. T. 1.0, 1/5
(4) Debuta, hijo de Umbo y Parola por Persa
(5) 4º U. Lance 1.000 m. cond. 55 kl. Tpo. 0.59, 4/5
(6) Ult. (8) U. Lance 1.000 mt. Cond. 55 k. T. 0.59, 4/5
(7) Debuta hijo de Bristol y Titbit en The Font.
(8) 6º Preferido 1.000 mt. Condic. 55 k. Tpo. 1.

EL INDICADO: My Fox
EL DATO: Mantecón
GOLPE: Jaguar

(1) 10º Príncipe 1.100 m. Cond. 55 k. Tpo. 1.06
(2) 4º Waikali 1.200 mt. 8a. ser. 52 k. T. 1.13, 1/5
(3) Ul. (14) Eloi 1.200 m. Hand. 54 k. T. 1.14, 1/5 Ch.
(4) 7º de Boquete 1.100 mt. Hands. 54 kl. T. 1. 6,2/5
(5) 14a. Waikali 1.200 mt. 8a. ser. 51 Kls. T. 1.13. 1/5
(6) 7º El Fantas 1.200 m. Hand. 54 k. Tpo. 1.15 Ch.
(7) Ul. (15) Aislado 1.400 m. 50 k. Hand. T. 1.25. 2/5 Ch.
(8) 8a. Mascaret 1.200 mt. Hand. 54 k. T. 1.14 3/5 H. Ch.
(9) 2º De Boquete 1.100 mt. Hand. 50 k. Tpo. 1.6, 2/5
(10) 10a. De Boquete 1.100 mt. Hand. 52 kls. Tpo. 1.6, 2/5
(11) 9a. Waikali 1.200 m. 8a. ser. 48 kls. Tpo. 1.13, 1/5
(12) 9º Aislado 1.500 m. Hand. 51,6 k. T. 1,25 2/5 H. Ch.
(13) 3a. de Boquete 1.100 m. Hand. 48 kls. Tpo. 1.6, 2/5
(14) 9º Ponciano 1.200 mt. Hand. 50 k. T. 1.13, 4/5 H. Ch.
(15) 8º Manager 1.200 m. Hand. 52 kls. T. 1.15, 2/5 H. Ch.

EL INDICADO: Zarevich
EL DATO: Potrero
GOLPE: Enrique A.

(1) Debuta, hijo de Adm. Terek y Zarca en Serpeny
(2) 6º U. Galante 1000- mts. Condic. 55 kl. 1.0,1/5
(3) Debuta hijo de Ilt. Gaucho y Gouda en Marit
(4) 6º de U. Lance 1000- mts. Cond. 55 kls. Tpo. 0.59.4/5
(5) 7º Ult Lance 1000- mt. Cond. 53 kls. T.O. 59,4/5
(6) Debuta, hijo de Sr. Flores y Pamplem. en Ch. Yq.
(7) Debuta, hijo Mast. Boing y Paciencia en Paresa
(8) 6º de Bonachón 1000- mt. Cond 55 kls. Tpo. 1.0,1/5
(9) 5º Ult. Lance 1000- mt. Cond 55. kls. T.O. 0.59.4/5

EL INDICADO: Aparcero
EL DATO: Senecio
GOLPE: Pau Rosa

(1) Ganó a Aparecer 1.600- mt. 4a. ser. 56 K. T. 1.38,4/5
(2) 3a. Relumb. 2200- mt. 4a. ser. 54 kls. Tpo. 2.17
(3) 2º Relumb. 2200- mts. 4a. ser. 52 kls. Tpo. 2.17
(4) 2º Manzan. 1500- mt. Hand. 53 kl. T. 1.31,3/5 Chile
(5) 2º Relumb. 1.600- mts. 4a. ser. 47 kls. T. 1.38,4/5
(6) 4a. Relumb. 2200- mts. 4a. ser. 47,4 kl Tpo. 2.17
(7) Ganó a Vid Fall 1.600- m. 6a. ser 50. k. T. 1.37,2/5

EL INDICADO: Chalina
EL DATO: Mefisto
GOLPE: Albana

(1) 9a. Coperado 1200- mt. Hand. 48 kl. T. 1.12,4/5 Ch.
(2) 10a. Envidia. 1200- mt. Hand. 53 k. Tpo. 1.13 H.Ch.
(3) 11º Penúl. Princ. 1100- mt. Cond. 55 kls. Tpo. 1.06
(4) Santamar. 1200- m Hand. 52 kl. Tpo. 1.13 H. Ch.
(5) 6º Biolog. 1200 m. Cond. 56 kl. T. 1.13,4/5 H.Ch.
(6) 13º Hexoj. 1400- m. Hnad. 51 kl. T. 1.25,3/5 H.Ch.
(7) 2º Principe 11 00- mts. Cond. 53 kls. Tpo. 1.06
(8) 4a. P. de Ases 1200- mt. 7a. ser. 49 kls. Tpo. 0.58
(9) 2º de F. Verde 1100- mts. Hand 50 kls. Tpo. 1.06,2/5
10) 4a. F. Verde 1100- mts. Handic. 52 kls. T. 1.06,2/5
(11) 6º de F. Verde 1100- mts. Hand. 54 kls. Tpo. 1.0,6,2/5
(12) 10º Penul R. Mia 1200 mt. Hand 50 k. T. 1.13,2/5
(13) 5º Principe 11 00- mts. Cond. 55 kls. Tpo. 1.06
(14) 5a. Waikali 1200- mt. 8a. ser. 53 ls. Tpo. 1.13,1/5
(15) 4a. Waikali 1.200- mt. 8a. ser. 49 kls. T. 1.13,1/5

EL INDICADO: Mi Cazula
EL DATO: Oh Sí
GOLPE: Qué pasa

1 3º Moissac 1.500 mt. Clás. Hand. 59 k. T. 1.30,3/5
2 4º Maihue 1.700 mt. Clás. Hand. 53 kl. T. 1.42,3/5
3 5º Montesano 1.000 mt. Cl. Hand. 53 k. T. 0.57,1/5
4 7º Mi Caz. 1.200 mt. 3a. ser. 58 kls. Tpo. 1.11,1/5
5 Ganó a Q. Luck 1.200 mts. 3a. ser. 48,8 k. T. 1.11,1/5
6 4º Montesano 1.200 mt. Cl. Hand. 50 kls. T. 0.57,1/5
7 Ganó a J. Pueblo-1.100 mt. Hand. 54 kl. 1.04,2/5

EL INDICADO: Falluto
EL DATO: Misántropo
GOLPE: Hawk

1 12º Abbey 1.500 mt. Hand. 49 kls. Tpo. 1.31 Ch.
2 7º B. Lady 1.500 m.ts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.30,3/5
3 4º Senecio 1.600 mts. 6a. ser. 48 kls. T. 37.2/5
4 6º Senecio 1.600 mt. 6a. ser. 50 kl. T. 1.37,2/5
5 2º Senecio 1.600 mts. 6a. ser. 47 kls. T. 1.37.2/2
6 7º Penúl. Frisón 1.500 mt. Hand. 51 kls. Tpo. 1.32
7 4º Principe 1.100 mt. Cond. 55 kls. Tpo. 1.06
8 7a. Matrios 1.500 mt. Hand. 53 kls. Tpo. 1.32 H. Ch.
9 5º P. de Ases 1.200 mts. 7a. ser. 50 kls. T. 1.12,3/5
10 5a. Expropiac. 1.500 mts. Cond. 53 kls. T. 1.33,2/5

EL INDICADO: Azalee
EL DATO: Nagano
GOLPE: Eneas

1 6º Penúl. Relum 1.600 mt. 4a. ser. 57 k. T. 1.38.4/5
2 3º Desván 2.000 mt. Hand. 59 kls. Tpo. 2.07 H. Ch.
3 4a. Peul Solstic 1.800 mt. Cond. 56.8 k. T. 1.51.1/5
4 Ganó a Tenquehueh 1.600 mt. Hand. 54 kls. Tpo. 1.38
5 5º Relum 1.600 mt. 4a. ser. 52 kls. Tpo. 1.38.4/5
6 10º Ul. Lo Curro 2000 mts. Hand. 55 kl. Tpo. 2.02
7 7a. Ul. Migratore 1.500 mts. Hand. 47 kls. T. 1.31 Ch.
8 3º Relum 1.600 mt. 4a. ser. 47 kls. Tpo. 1.38.4/5
9 Ganó a Francés 1.500 mt. Hand. 53 kls. Tpo. 1.32

Pablo Castillo: con perfume de azahares

Es el segundo de cinco hermanos. La mayoría están liga- a la actividad hípica. El pa- gran jinete en sus tiempos, está dedicado a galopar caballos en Estados Unidos. Pablo Castillo, nuestro entrevistado, se siente orgulloso de su formación y cree que gran parte de sus conocimientos los heredó de su padre.

—Con el "viejo" aprendimos mucho. El nos hizo jinetes a todos.

Le preguntamos por su actua- ción profesional en el extranjero.

—Me fui con un buen contrato, cuando recién estaba rindiendo lo que muchos esperaban a correr en Estados Unidos. Allí es- tuve largo tiempo y tuve oportunidad de estar en Miami, Chicago, Filadelfia y otros luga- res.

—¿Por qué regresó?

—Una contrariedad. No nos pusimos de acuerdo con el propietario que me tenía contra- tado y decidí volver. El estimó que yo le había "regalado" un disco y yo me molesté. Así, se rompió el contrato y otra vez en Chile.

—¿Piensa volver?

—Me están tramitado la resi- dencia en EE. UU. Creo que vuel- vo en Diciembre al norte.

—¿Se gana mucho en Estados Unidos?

—Yo no puedo quejarme. Ganaba los 1.200 dólares al mes y eso allí, es una suma importante, tan importante que me permitió comprar casa cuan- do volví y enfrentar los malos tiempos.

—¿Cuántas carreras tiene ganadas en Chile desde su regre- so?

—Sólo una, pero ha sido cues- tión de suerte. Todo está en que me den caballos y ya me van a ir ganando.

Para un jinete que regresa, el cambio puede ser difícil, hay mu- chas caras nuevas y, a lo mejor pocos amigos de antes.

—Tengo muchos amigos de an- tes de partir. Los nuevos jinetes son mis amigos y entre todos no nos hacemos problemas. Este medio, es ideal para un profe- sional de la fusta, el único drama es el económico. Cuesta mucho defenderse en este oficio si no se ganan muchas carreras.

—¿Qué piensa de los astros como Meneses o Muñoz?

—Serían astros en cualquier país del mundo. Tienen estilo, co- razón y saben maquinear.

—¿Cuantas carreras ganó en Estados Unidos?

—Alrededor de treinta, treinta y dos para ser exactos.

Resulta digno de ser pensado el hecho de que un profesional con sólo 32 carreras pueda vol- ver a su patria, comprar casa y tener aún ahorros para los malos días. Para Pablo Castillo eso ha sido fundamental porque es el pilar de su hogar.

—Ahora soy el jefe del hogar y tengo esa responsabilidad. En general, todos envían plata del exterior, pero cuando algo hace falta, ahí estoy yo.

—¿Matrimonio?

—Preferiría no hablar del asun- to.

—Mire que ya sabemos que se casó...

Bueno, para qué voy a mentir, sí, me casé el viernes pasado por el civil y el 27 lo hago por la igle- sia.

—¿Su esposa tiene algo que ver con el ambiente hípico?

—Nada, es de otro mundo.

—¿Proyectos como esposo?

—Tratar de vivir lo mejor posi- ble y si Dios quiere, poder radi- carnos con mi esposa en el exte- rior. Esos dólares "huachos" que andan en Estados Unidos, están pidiendo a gritos que los vayan a buscar.

Seguramente partirá a buscar dólares, mientras tanto, seguirá su oficio en Chile y es de espe- rarse que acumule ganancias. Es un buen profesional, "hijo de ti- gre" como dicen por ahí, y mere- ce satisfacciones.



PABLO CASTILLO, cuando aun era un aprendiz y recién comenzaba el oficio. Ahora, incluso se ha casado.

GUSTOS Y DATOS

por JOHN TIMBA

Trece carreras componen el programa del Hipódromo Chile para la reunión de mañana. La primera competencia se disputa- rá a las 15,30 horas, en tanto que la de clausura será largada a las 21,45.

Veamos cuales son, a nuestro juicio, los más indicados:

1a. CARRERA. TAFIA resulta la mejor carta para iniciar la tarde de ganadores. RAS STREAM Y BOBARI, quedan para escoltar a nuestra favorita.

2a. CARRERA.- El debutante THE CHESTNUT, que se ha visto inmejorable en la semana, puede salir al primer intento. ABOLENGO, que también debu- ta y DARK LOVE, completarán el pronóstico.

3a. CARRERA.- MIDIDI, por sus regulares desempeños aparece como el más indicado para adju- dicarse el premio. DACTARI y SAUSALITO, resultan sus enemigos más serios.

4a. CARRERA. Gitanesca, la tenemos por bastante útil. Debe aprovechar magníficamente el si- tio de largada que sorteó. En su lote estarán Valentín Ubilla que sabe sacar mucho provecho de esta situación. Rivales de cui- dado llevará en TUSRELDA y ORIFRAN.

5a. CARRERA. LUCIANELLA nos impresiona como la de mejores merecimientos de este lote. La conducirá Juan Amestelly, que sin duda ambiciona volver victo- rioso a nuestra pista. PELUCON con la dirección de Desiderio Muñoz y FURARE, que muestra mejoría, deben dar duro trabajo a la hija de Lujoso II.

6a. CARRERA. MARCUS, pese a sus 60 kilos, es "papaya" uni- versal. Un dato para padres de familia numerosa y jubilados de baja pensión. CHICA-CHICA y FENELON, quedan para los sitios secundarios.

7a. CARRERA. DESCONTENTA, no conformó a nadie su última presentación. Volverá a dirigirla Gabriel Meneses. Ello está demostrando, a las claras, su in- mensa opción. Para escoltarla designamos a BOFETON y MANGARRAL.

8a. CARRERA. MAGISTRADO, pasa por el mejor momento de su campaña. Viene de imponerse al galope corto en el clásico "Antartida Chilena" en un recorri- do similar al de esta tarde. Aunque cargará seis kilos más que en esa ocasión, igualmente vuelve a destacar. AROMA, que viene con muy malas intenciones desde Viña del Mar; y AMBIENTE, que va muy liviano, tratarán de adelantarse a nues- tro recomendado.

9a. CARRERA. DOÑA CAR- GOSA, es un animal tremen- damente ligero. En su más re- ciente desempeño llegó a sacar más de cinco cuerpos a sus ri- vales cuando pasaron el poste de los 900 metros. Ahora irá muy favorecida, ya que sorteó el uno en los cajones de salida. FUADARI, que viene de ganar descartada; y BANQUERO, teni- do por bueno entre sus alle- gados, serán sus adversarios más temibles.

10a. CARRERA. COSTERO, si algún día repite la mitad de lo que realiza en la pista durante la semana, no habrá quién lo aventaje. RENAICO, con muy buenas actuaciones recientes; y CORSARIO NEGRO, que contará con la monta del líder; pueden hacer pasar un mal rato a nuestro elegido.

11a. CARRERA. ADAPTADO, pese a que las pelea todas, aún no ha saboreado ningún triunfo. Ello no es causa de la falta de calidad, sino que de una peque- ña dosis de suerte que nunca le ha acompañado. AGUADOR que a juzgar por el jinete elegido, debe inspirarles mucha confianza a sus responsables; y BESSIE, que reapareció sin responder a sus cotejos, tratarán de postergar las pretensiones de nuestros favoritos.

12a. CARRERA. DON LUCAS, viene de escoltar a Coperado en un compromiso de 1.200 metros. Buena su reaparecida. Ahora en mejor postura puede proporcio- nar amplio desquite a sus segui- dores. ATIGRADA, que ha aprontado en forma muy llamati- va; y ENVIDIABLE, que ganara cómodamente en su última presentación, deben ser los escollos más difíciles del hijo de Curiche.

13a. CARRERA. TAVIANA, que, puede repitir aquella vieja cá- bala; "la última de la última" es la más indicada para el desquite. Va livianita; a peso muy cómodo y de "yapa" la volverá a correr Luis Murillo, quien es el que mejor la conoce. POLO, con un lugar de salida muy cercano de la palizada interior, que lo favorece bastan- te; y ANGULO, que todavía está en lotes que no reflejan su real capacidad; nos parecen sus rivales más peligrosos.

PRONOSTICOS

1a. TAFIA, Ras Stream, Bobari
2a. THE CHESTNUT, Abolengo, Dark Love
3a. MIDIDI, Dactari, Sausalito
4a. GITANESCA, Tusrelda, Orifrán
5a. LUCIANELLA, Pelucón, Furare
6a. MARCUS, Chicachica, Fenelón
7a. DESCONTENTA, Bofetón, Mangarral
8a. MAGISTRADO, Aroma, Ambiente
9a.- DOÑA CARGOSA, Fuadari, Banquero
10a. COSTERO, Renaico, C. Negro
11a. ADAPTADO, Aguador, Bessie
12a. DON LUCAS, Atigrada, Envidiable
13a. TAVIANA, Polo, Angulo

POR LA ARENA Y DE SUBIDA

Una mañana de actividad en el Club Hípico. Es día de cotejos y todos los profesionales han aparecido por la pista a ejercitar sus ejemplares. En la Avenida un grupo de madrugadores, ya preocupados, comentan la activi- dad diana y charlan acerca de la hípica y sus problemas. Se su- man propietarios, periodistas y otros.

Un propietario lleva la batuta. Habla acerca del próximo compromiso de su animal y lamenta tener que hacerlo viajar la semana a La Palma, ya que se entrena en el Club pero "el problema son los pesos —mani- fiesta— el animal puede ganar una serie similar a las de aquí y la diferencia de premio son casi dos millones"...

Creemos que ese es gran parte del mal que está viviendo el Club Hípico. Si se analizan fríamente las diversas competencias que componen un programa, vere- mos que hay pocas carreras de series, con un número importan- te de competidores y de incenti- vo para el apostador. La mayoría prefiere guardar animal para La Palma y viajar hasta allí en busca de mejores premios.

Sobre los montos jugados, ni hablar. La Palma supera con cre- ces al Club Hípico y todo se debe a que sus programas son de indu- dable atractivo.

Verdaderamente lamentable que no se busque la raíz del mal. Se tratan de hacer muchas co- sas, pero la base del problema, o las bases, no se tocan.

Cabe preguntarse, ¿Puede continuar indefinidamente el Club Hípico? Y la respuesta es una: si no se cambia la política de fondo, no. Cada día hay menos gente y cada vez hay menos inte- rés por acudir a calle Blanco.

Sería conveniente despertar.

NUEVA PISTA

Para el día 21 se anuncia la inauguración de la nueva pista del Club Hípico. Es una especie de "arrejuntamiento" de la 2 y la 1, que ha permitido una curva fi- nal, más suave y una recta más corta, más propicia a los medios de muchos ejemplares veloces.

La idea merece aplausos y es otra de las cosas que se están tratando de hacer para sobrevi- vir. Ojalá sea un balón de oxíge- no, pero insistimos en que se necesitan muchos más.

PITAGORAS

Hay que decir algo acerca de la victoria de este caballito, porque su triunfo, sumamente fácil, y con buen dividendo, se gestó en base a una campaña regular en Viña y a la monta de Pedro Ce- rón, aprendiz que poco luce en nuestro medio.

Nos decía un profesional que lo acertó con algunos escudos, que lo había visto correr en Viña del Mar y que en su última actua- ción. "Le faltaban manos al jine- te para afirmar"... De ser esto efectivo, resultaba fija nacional en su compromiso del domingo, porque sujeto había llegado cuarto.

El animalito le dio la razón a nuestro amigo y ganó al galope. Y eso que se entrena en La Palma.

Un triunfo bien aprovechado y que confirma las buenas dotes y el ojo clínico de Luis Toledo con sus ejemplares.

HIPODROMO CHILE.- SABADO 13 DE FEBRERO DE 1971

Primera Carrera 1.200 Mts. a las 15.30 Hrs.
Ind. 7-5 PRIMERA TRIPLE N° 1

11c	1	Pomodoro	54	9	J. Miño	P. Bagu
5-5	2	Chantaita	53	12	L. Rivera	R. Quiroz F.
reaparace	3	Chesterfield	53	14	N. N.	E. Rodríguez J.
8	4	Invariable	53	1	Jn. Salinas	C. Santos
9	5	Arcabuz	52	16	S. Carrasco	C. Santos
8-9	6	Lady Patricia	53	2	R. López	C. Bagu
5c	7	Marbensha	53	8	P. Bustos	S. Miceli
9	8	Miss Colonia	53	7	J. Carrasco	A. Ramírez
9-2	9	Ras Stream	53	13	E. López	J. Maldonado
reaparece	10	Registro	53	10	M. Grasso	V. Escobillana
6	11	Mortero	52	4	N. N.	V. Escobillana
3c-4c	12	Tafia	53	3	N. N.	H. Salas
11-10	13	Trompifay	53	15	N. N.	Fdo. Castro
6-4	14	Bobari	52	5	J. Amestelly	R. López
reaparece	15	Lady Loyola	52	11	A. Trujillo	A. Proschle
5-4	16	Samanda	52	6	N. N.	H. Galaz

Corrales. 4 con 5 y 10 con 11

Segunda Carrera 950 mts. A las 16 hrs. CONDICIONAL
SEGUNDA TRIPLE N° 1

Debuta	1	Abolengo	56	9	G. Meneses	H. Miranda
Debuta	2	Alacrán	56	1	Jn. Salinas	S. Gajardo
reaparece	3	Dark Love	56	2	H. Olguín	E. Cáceres
6	4	Giron	56	8	E. Guajardo	H. Galaz
5	5	Par Inglés	56	7	J. Castillo	P. Molina
7	6	Salador	56	0	P. Herrera	V. Contreras
reapare e	7	Sarcófago	56	4	C. Díaz	D. Torres
reaparece	8	Su Majestad	56	3	G. Farfán	A. López
Debuta	9	The Chestnut	56	5	L. Murillo	A. Quiroz
reaparece	10	Trapi	56	6	M. Ramírez	M. Velarde

Tercera Carrera 950 Mts. a las 16.30 Hrs.
CONDICIONAL TERCERA TRIPLE N° 1

9	1	Argizón	56	9	P. Herrera	S. Gajardo
3	2	Dactari	56	1	G. Meneses	A. Quiroz
8c	3	Espontáneo	56	2	J. Pacheco	L. Rodríguez
reaparece	4	Hijo del Sol	56	8	V. Ubilla	D. Torres
2-3-2	5	Mididi	56	7	D. Muñoz	V. Contreras
Debuta	6	Mister Senegal	56	4	L. Yáñez	A. Petit
Debuta	7	Rosmarino	56	3	J. M. Aravena	P. Molina
5-4	8	Sausalito	56	5	O. López	A. Lab.
Reaparece	9	Selénico	56	6	J. Amestelly	R. Quiroz F.

Cuarta Carrera 1.200 Mts. a las 17 Hrs.
Ind. 13-12- PRIMERA TRIPLE N° 2

reaparece	1	Beam Gold	54	9	N. N.	R. Pardo
8	2	Perdido	54	12	C. González	R. Carvajal
Reaparece	3	Cucusita	53	14	J. Eguren	H. Miranda
2-6-4	4	Gitanesca	53	1	V. Ubilla	O. Orellana
3-5	5	Lujol	53	16	G. Farfán	H. Gazmuri
2-9	6	Tabanito	53	2	H. Olguín	H. Parra
7-6	7	Barrabas	52	8	P. Ceron	L. Toledo
9-2	8	Sir Richard	52	7	L. Caroca	A. Petit
8c	9	Candidato	52	13	L. Yáñez	D. Torres
5-6-5	10	Esrica	52	10	D. Sagardia	J. Maldonado
7c	11	Lord Conrad	52	4	E. López	P. Polanco
2-4	12	Orifrán	52	3	C. Sepúlveda	H. Galaz
2-3-2	13	Paiquino	52	15	O. López	L. Contreras A.
8-12-12c	14	Proscrita	52	5	G. Meneses	L. H. Sorrel
2-7	15	Rafucho	52	11	P. Herrera	O. Jara
5-2-1	16	Tusrelda	52	6	J. Castillo	

Corral 7 con 8

QUINTA CARRERA. 1.200 metros indice 8 al 7 a las 17,30 horas. 2ª Valida para la Triple

3-7	1	Beduino	54	9	P. Herrera	V. Escobillana
Reaparece	2	Candanchú	54	12	L. Yañez	A. Petit
9	3	Diente de Oro	54	14	G. Meneses	E. Beuzenberg
7-4	4	Lucianella	54	1	J. Amestelly	R. López
Reaparece	5	Matinal	54	16	E. Soto	E. Inda G. 7
Reaparece	6	Merlin	54	2	O. López	A. Muñoz
5-6	7	Pelucón	54	8	D. Muñoz	M. Muscatt
Reaparece	8	Punch	54	7	J. Castillo	D. Miranda
12c	9	Rapp	54	13	A. Poblete	D. Sandoval
5-8	10	Tetrana	54	10	C. González	H. Jara
13-5	11	Chichester	53	4	R. González	Fco. Castro
Reaparece	12	Early Mist	53	3	N. N.	L. Rojas
10c	13	Epitelio	53	15	E. Guajardo	P. Bagú
8-5	14	Salsifi	53	5	J. Pacheco	E. Becar
2-4	16	Su Merced	53	11	J. M. Aravena	P. Molina
Reaparece			53	6	J. Eguren	I. Duque

SEXTA CARRERA. 2.00 metros indice: 18 al 32 a las 18 horas.
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

Reaparece	1	Marcus	60	1	P. Ulloa	O. González
2	2	Piropero	55	2	G. Meneses	Jn. Melero
1c-3	3	Chicachica	52	8	C. Leighton	J. M. Medina
8v-7v7	4	Armisticio	51	7	N. N.	O. Orellana
4-9-2	5	Fenelón	51	4	D. Sagardia	C. Tapia
1-1-4	6	Rio Colorado	51	3	J. Castillo	A. Sepúlveda
3-1	7	Cholito	49	5	L. Murillo	R. Pardo
3	8	Dintel	47	6	E. Suárez	R. Cruz

SEPTIMA CARRERA. 1.200 metros indice. 11 al 5 a las 18,30 horas.
PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

3	1	Descontenta	53	9	G. Meneses	A. Amaro
7	2	Uruguay	53	12	N. González	J. Bernal G.
rodó	3	MAlcolm	53	14	L. Murillo	A. Sepúlveda
10	4	Manodura	53	1	V. Ubilla	R. López
3-5-5	5	Tehuantepec	53	2	J. Amestelly	L. Toledo
9c	6	Bofetón	52	8	P. Ceron	H. Cisternas
5c	7	Gatuvela	52	7	J. Castillo	H. Salas
Reaparece	8	Iron Horse	52	13	L. Caroca	C. Santos
3-2	9	Lem	52	10	S. Arellano	H. Galaz
7-3	10	Mangarral	52	4	E. Guajardo	J. Bta. Castro
3-7	11	Moratin	52	3	H. Olruin	A. Petit
9-10	12	Procónsul	51	15	L. Yañez	J. Nicoli
3-4	13	Sigmausar	51	5	C. Sepúlveda	C. Valenzuela
8	14	Ventovan	51	11	G. Farfán	E. Becar
8	15	Palomar	48	6	N. N.	

Corral. 1 con 2

OCATAVA CARRERA 2.000 metros P° Municip. de Stgo Clásico a las 19 horas.
SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

3-3	1	Husillo	60	9	P. Ulloa	C. Tapia
1	2	Magistrado	54	1	D. Sagardia	G. Sarmiento
4v-6v	3	Aroma	50	2	J. M. Aravena	M. Baeza B.
3c	4	Ambiente	49	8	S. Azócar	A. Vodanovic
2-1-3	5	Libelo	48	7	C. Sepulveda	E. Becar
3-4-6	6	Perincho	48	4	H Olguin	E. Vidal
9v	7	Concierto	47	3	C. Jorquera	E. Vidal
1-6	8	Eolo	47	5	N. N.	T. Jacial
Reaparece	9	Viterbo	47	6	C. Leighton	

Corral. 7 con 8

9a. carrera. 12.00 metros indice 15 al 13 a las 9.30 hrs.
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE

13c	1	Atramo	54	9	C. Leighton	A. Castro
8c	2	Banquero	54	12	S. Azócar	O. Silva
9c	3	Electora	54	14	L. Rivera	C. Miranda
6-2	4	Doña Cargosa	53	1	R. González	N. Peralta
12-1	5	Fuadari	53	2	D. Muñoz	H. Salas
4c-5	6	Sagitario	53	8	E. Vásquez	E. Pinochet
8	7	Tatarina	53	7	J. Maira	J. Bernal G.
3	8	Kalista	52	13	O. Inznunza	C. Valenzuela
13c-12-14c	9	Mallada	52	10	J. Miño	P. Bagú
8	10	Milko	52	4	Jn. Salinas	A. Donati
10c3c	11	Misión Isolita	52	3	E. Guajardo	A. Proschle
9c	12	Mononita	52	15	J. Duarte	S. Fuentes
10c-9	13	Take	52	5	P. Bustos	A. Lab
10c-9	14	Trevisana	52	11	H. Olguin	A. Quiroz
reaparece	15	Zari	52	6	P. Cerón	J. Vial



JOSE CARRASCO



HERIBERTO GALAZ



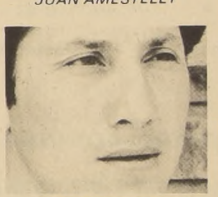
LUIS YAÑEZ



HECTOR PARRA



JUAN AMESTELLY



OSCAR ORELLANA



PEDRO CERON



CARLOS TAPIA



LUIS RIVERA

EL INDICADO: Tafia
EL DATO: Ras Stream
GOLPE: Chesterfield

(1) 11° de F. Verde en 1.100 m. con 54 en 1. 6. 2/5 Club.
(2) 5ª de Fuadari en 1.200 m. con 53 k. en 1.14. Handicap.
(3) 16° de Ramonacho en 1.200 m. con 54 k. en 1.13 Handi.
(4) 8ª de Fuadari en 1.200 m. con 53 k. en 1.14 Handicap.
(5) 9° de Mascaret en 1.200 m. con 54 k. en 1.14. 3/5 Hand.
(6) 9ª de Fuadari en 1.200 m. con 53 k. en 1.14. Handicap.
(7) 5ª de F. Verde en 1.100 m. con 51 k. en 1. 6.2/5 Club.
(8) 9ª de Biologia en 1.200 con 49 k. en 1.13. 4/5 Co di.
(9) 2° de Il Capo en 1.200 m. con 52 k. en 1.14. 4/5 Hand.
(10) 16° de El Ciruja en 1.200 con 54 k. en 1.13. 2/5 Han.
(11) 6° de Fuadari en 1.200 m. con 52 k. en 1.14. Handicap.
(12) 4ª de De Boquete en 1.100 con 53 k. en 1. 6. 2/5 Club.
(13) 10° de Eloisa V. en 1.200 con 51 k. en 1.14. 1/5 Hand.
(14) 4ª de Il Capo en 1.200 m. con 54 k. en 1.14. 4/5 Hand.
(15) 8ª de Condorito en 1.200 con 53 k. en 1.11. 4/5 Club.
(16) 4ª de Mascaret en 1.200 con 53 k. en 1.14. 3/5 Handi.

EL INDICADO: The Chestnut
EL DATO: Abolengo
GOLPE: Su Majestad

(1) Debuta hijo de Bristol y Ashima por Pharad.
(2) Debuta hijo de Penny Post y Tonka por Flauss.
(3) 11° de Raful en 950 m. con 56 k. en 58 Condici.
(4) 6° de P. Crema en 950 m. con 56 k. en 58 Condic.
(5) 5° de P. Crema en 950 m. con 56 k. en 58 Condic.
(6) 7° de P. Crema en 950 m. con 56 k. en 58 Condic.
(7) 6° de Raful en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional.
(8) 10° de Maldito en 950 m. con 56 k. en 58 Condi.
(9) Debuta hijo de Tetracordio y La Celosa Por H. Money
(10) 8° de Raful en 950 m. con 56 k. en 58 Condici.

EL INDICADO: Mididi
EL DATO: Dactari
GOLPE: Espontáneo

(1) 9° de P. Crema en 950 m. con 56 k. en 58 Condic.
(2) 3° de P. Crema en 950 m. con 56 k. en 58 Condic.
(3) 8° de Bonachón en 1.000 con 55 k. en 1. 1/5 Club
(4) 4° de Maldito en 950 m. con 56 k. en 58 Condicion
(5) 2° de P. Crema en 950 m. con 56 en 58 Condicional
(6) Debuta hijo de Señero 11 y Miss Lilly por Apolo
(7) Debuta hijo de Naucide y Rosmarina por Souepi
(8) 4° de P. Crema en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional.
(9) 10° de Raful en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional.

EL INDICADO: Gitanesca
EL DATO: Tusrelda
GOLPE: Proscrita

(1) 8° de Yelcho en 1.200 m. con 53 k. en 1.12 1/5 Han.
(2) 8° de Envidiable en 1.200 m. con 54 k. en 1.13 Hand.
(3) 9° de M. Soledad en 1.200 m. con 50 k. en 1.12 3/5 Han.
(4) 4° de Matrioshka en 1.500 m. con 50 k. en 1.32 Han
(5) 5° de Fusil en 1.200 m. con 54 k. en 1.12 3/5 Han.
(6) 9° de Fusil en 1.200 m. con 54 k. en 1.12 3/5 Han.
(7) 6° de Fusil en 1.200 m. con 53 k. en 1.12 3/5 Han
(8) 2° de Fuadari en 1.200 m. con 54 k. en 1.14 Hand
(9) 8° de Dolchevito en 1.500 m. con 55 k. en 1.30 3/5 Club
(10) 5° de Envidiable en 1.200 m. con 52 k. en 1.13 Han
(11) 7° de F. Verde en 1.100 m. con 54 k. en 1.6 2/5 Club
(12) 4° de Fusil en 1.200 m. con 52 k. en 1.12 3/5 Han
(13) 2° de Cubby en 1.200 m. con 52 k. en 1.13 3/5 Han.
(14) 12° de P. de Ases en 1.200 m. con 51 k. en 1.12 3/5 Club
(15) 7° de Hexójeno en 1.400 m. con 52 k. en 1.25 3/5 Han
(16) Ganó a Corcolén en 1.500 m. con 53 k. en 1.34 Han

EL INDICADO: Lucianella
EL DATO: Pelucón
GOLPE: Matinal

(1) 7° de Eloisa V en 1.200 m. con 53 k. en 1.14 1/5 Han
(2) 11° de Frelón en 1.200 m. con 50 k. en 1.13 1/5 Han
(3) 9° de Cubby en 1.200 m. con 53 k. en 1.13 3/5 Han
(4) 4° de La Mejor en 1.200 m. con 53 k. en 1.13 3/5 Han
(5) 8° de Argonaut en 1.400 m. con 56 k. en 1.25 3/5 Co.
(6) 7° de Sortilegio en 1.400 m. con 56 k. en 1.26 Con
(7) 6° de Cubby en 1.200 m. con 53 k. en 1.13 3/5 Hand
(8) 9° de Migratore en 1.400 m. con 56 k. en 1.26 Cond
(9) 12° de Yin Li en 1.000 m. con 52 k. en 59 4/5 Club
(10) 8° de Cubby en 1.200 m. con 53 k. en 1.13 3/5 Hand
(11) 5° de Eloisa V en 1.200 m. con 52 k. en 1.14 1/5 Han
(12) 14° de Ramonacho en 1.200 m. con 54 k. en 1.13 Han
(13) 10° de Zapirón en 1.200 m. con 52 k. en 1.12 4/5
(14) 5° de Cubby en 1.200 m. con 52 k. en 1.13 3/5 Hand.
(15) 4° de Fuadari en 1.200 m. con 53 k. en 1.14 Hand.
(16) 14° de Elke Sommer en 1.000 m. con 54 k. en 1.2/5 Viña

EL INDICADO: Marcus
EL DATO: Chicachica
GOLPE: Armisticio

(1) 7° de El Tirol en 1.900 con 51 k. en 1.55. 2/5 Viña
(2) 2° de Desván en 2.000 m. con 51 k. en 2.7 Handicap.
(3) 3a. de Manzanero en 1.500 con 49 k. en 1.31 3/5 Hand.
(4) 7° de Manzanero en 1.500 m. con 50 k. en 1.31.3/5 Hand
(5) 2° de Cholito en 2.000 m. con 55 k. en 2.8.3/5 Hand.
(6) 4° de Desván en 2.000 m. con 50 k. en 2.7 Handicap.
(7) Ganó a Fenelón en 2.000 con 51 k. en 2.8.3/5 Handicap.
(8) 3° de Hello Liddy en 1.400 m. con 54 k. en 1.25 Hand.

EL INDICADO: Descontenta
EL DATO: Bofetón
GOLPE: Iron Horse

(1) 3a. de Cubby en 1.200 m. con 53 k. en 1.13.3/5 Hand.
(2) 7° de Santamarina en 1.200 con 53 3n. 1.11.3/5 Hand.
(3) Rodó donde ganó Ñireco en 1.500 m. con 53 k. Handicap.
(4) 10° de Fusil en 1.200 m. con 52 k. en 1.12.3/5 Hand.
(5) 5° de Ñireco en 1.500 m. con 54 k. en 1.33.2/5 Hand.
(6) 5° de T. Joyas en 1.200 m. con 56 k. en 1.13.2/5 Hand.
(7) 9a. de Yin Li en 1.000 m. con 50 k. en 59.4/5 Club.
(8) 8° de Destinado en 1.200 con 56 k. en 1.12.3/5 Cond.
(9) 2a. de Campacana en 1.400 m. con 50 k. en 1.26 Hand.
(10) 3° de Fuadari en 1.200 m. con 54 k. en 1.14 Handicap.
(11) 7° de Ñireco en 1.500 m. con 53 k. en 1.33.2/5 Hand.
(12) 10° de Cubby en 1.200 m. con 53 k. en 1.13.3/5 Hand.
(13) 4° de Cubby en 1.200 m. con 52 k. en 1.13.3/5 Hand.
(14) 8° de M. Rouge en 1.500 m. con 55 en 1.32.3/5 Handicap.
(15) 8° de El Fantasma en 1.200 m. con 54 k. en 1.15 Hand.

EL INDICADO: Magistrado
EL DATO: Aroma
GOLPE: Perincho

(1) 3° de Magistrado en 2.000 m. con 60 k. en 2.4 Clás.
(2) Ganó a Pimentero en 2.000 m. con 48 k. en 2.4 Clás.
(3) 6a. de Danzante en 1.600 m. con 50 k. en 1.37 Viña
(4) 3° de Dominio en 2.400 m. con 52 k. en 2.31 Club
(5) 3° de Plenitud en 1.500 m. con 54 k. en 1.31.1/5 Clás.
(6) 6° de Plenitud en 1.500 m. con 55k. en 1.31.1/5 clás.
(7) 9° de Danzante en 1.600 m. con 48 k. en 1.37 Viña
(8) 6° de Magistrado en 2.000 m. con 47 k. en 2.4 clás.
(9) Ganó a Intocable en 2.000 m. con 53 en 2.6.3/5 Hand.

EL INDICADO: Doña Cargosa
EL DATO: Fuadari
GOLPE: Electora

(1) 13° de Mariachi en 1.200 m. con 53 en 1.12.3/5 Club
(2) 8° de Frelón en 1.000 m. con 53 k. en 59.2/5 6a.s Club
(3) 9a. de Frelón en 1.000 m. con 52 k. en 59.2/5 6s. Club
(4) 2a. de Fusil en 1.200 m. con 53 k. en 1.12.3/5 Handicap
(5) Ganó a Sir Richard en 1.200 m. con 54 k. en 1.14 Handi
(6) 5° de Preparate en 1.200 m. con 54 k. en 1.13 Handic
(7) 11a. de Batallón en 1.200 m. con 52 en 1.12.3/5 Handic
(8) 3a. de Envidiable en 1.200 m. con 52 k. en 1.13 Handic
(9) 14a. de Colcuma en 1.100 m. con 49 k. en 1.5 4/5 Club
(10) 8° de Preparante en 1.200 m. con 53 k. en 1.13 Handic
(11) 3a. de F. Verde en 1.100 m. con 54 k. en 1.6.2/5 Club
(12) 9° de Estada en 1.100 m. con 53 k. en 1.6 7a.s. Club
(13) 9a. de Preparante en 1.200 m. con 53 k. en 1.13 Handic
(14) 9a. de Envidiable en 1.200 m. con 54 k. en 1.13 Handic
(15) 13a. de Altivo en 1.200 m. con 53 k. en 1.12.4/5 Handi

(VIENE DE LA PAGINA 15)

HIPODROMO CHILE SABADO 13 DE FEBRERO DE 1971

10a. carrera 1.200 metros indice 37 al 26 a las 20.05 hrs. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4

2-6	1 Veckemiana	59	9 N.N.	L. Rojas
2-2-1	2 Renaico	56	12 E. Guajardo	G. Juliá
3	3 Consorcio Negro	55	14 G. Meneses	G. Pombo
4v-1c	4 Pitángoras	53	1 N.N.	L. Toledo
5-6	5 Ines Yomar	52	16 J. Castillo	D. Miranda
reaparece	6 Lord Whinsky	52	2 D. Sagardia	A. Valdes
4-4	7 Araujo	50	8 S. Azócar	E. Beuzemberg
reaparece	8 Treve	50	7 J. Duarte	S. Fuentes R
5-9	9 Corajudo	49	13 A. Marchat	J. Nicoli
3-3-rodó	10 Futuro	49	10 O. Escobar	J. Castro R.
6-7	11 Turista	49	4 P. Cerón	A. Petit
reaparece	12 Asturiano	48	3 N.N.	R. Rabello
1	13 Cocoz	48	15 L. Murillo	A. Ramirez
2-2	14 Costero	48	5 C. Leighton	P. Molina
12-5	15 Diestro	48	11 R. Clavería	Fco. Castro
6-8	16 Silver King	48	6 H. Olguín	A. Quiroz

JOSE NICOLI

EL INDICADO: Costero
EL DATO: Renaico
GOLPE: Corajudo

(1) 6a. de Huildad en 1.200 m. con 54 k. en 1.11 Handic
(2) Ganó a Veckemiana en 1.200 con 48 en 1.11,3/5 Han
(3) 3º de Huildad en 1.200 m. con 48 k. en 1.11 Handic
Ganó a Touche en 1.200 con 49 k. en 1.11,2/5 Club
(5) 6a. de Alberto S. en 1.500 con 50 k. en 1.32 Handic
(6) 10 de Presuntiva en 1.400 con 49 en 1.23, ,1/5 Han
(7) 4º de S. Quimera en 1.200 con 53 k. en 1.12,1/5 Han
(8) 8a. de Desvan en 1.400 m. con 54 k. en 1.24,2/5 Han
(9) 9a. de S. Quimera en 1.200 con 53 en 1.12,1/5 Han
(10) 12º de Chollinco en 1.400 con 54 en 1.25,3/5 Hand
(11) 7º de S. Quimera en 1.200 con 53 k en 1.12,1/5 Han
(12) 9º de Desván en 1.400 m. con 52 k. en 1.24,2/5 Hand
(13) Ganó a Polo en 1.200 m. con 52 k. en 1.12,1/5 Hand
(14) 2º de Chollinco en 1.400 con 51 k. en 1.25,3/5 Han
(15) 5º de S. Quimera en 1.200 m. con 52 en 1.12,1/5 Han
(16) 8º de S. Quimera en 1.200 m. con 52 en 1.12 1/5 Han

11a. carrera 1.200 metros indice 17 al 15 a las 20.40 hrs. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4

7	1 Bessie	54	9 L. Yañez	P. Molina
11-1	2 Cubby	54	12 J. Castillo	R. López
8-6	3 Serruco	54	14 H. Olguín	J. Bta. Castro
2-3c-6c	4 Adaptado	53	1 L. Murillo	A. Quiroz
reaparece	5 Impar	53	16 G. Meneses	A. Quiroz
7-3	6 Aguador	53	2 C. Sepúlveda	A. Vodanovic
6	7 Balita	53	8 O. López	E. Beuzenberg
reaparece	8 Boreal	53	7 O. Inzunza	G. Avila
reaparece	9 Chicalote	53	13 V. Ubilla	J. Bernal G.
3-3	10 Economist	53	10 D. Muñoz	J. Santos
10-5	11 El Fortín	53	4 L. Caroca	L. Toledo
11c-9c	12 Grifo	53	3 R. González	C. Miranda
reaparece	13 Many Thnks	53	15 C. Leighton	A. Abarca
reaparece	14 Okuma	53	5 E. Guajardo	P. Bagú
5-8	15 Malvazul	52	11 J. Pacheco	E. Becar
reaparece	16 Zurdo	52	6 D. Sagardia	R. Pardo

DESIDERIO MUÑOZ

EL INDICADO: Adaptado
EL DATO: Aguador
GOLPE: Grifo

(1) 7ª de Coperado en 1.200 m. con 52 en 1.12, 4/5 Hand
(2) Ganó a Paiquino en 1.200 m. con 54 en 1.13, 3/5 Hand
(3) 6º de Hexójeno en 1.500 m. con 51 k. en 1.32 Handic.
(4) 6º de Príncipe en 1.100 m. con 55 k. en 1.6 C. Hípico.
(5) Ganó a Uruguay en 1.200 con 53 k en 1.13, 1/5 Hand.
(6) 3º de Preparante en 1.200 m. con 54 k. en 1.13 Hand.
(7) 6ª de Metinca en 1.200 m. con 52 en 1.12, 3/5 Hand.
(8) 9º de Kao Ky en 1.400 m. con 52 k. en 1.25 Handicap.
(9) 4º de On Chuma en 1.200 m. con 52 en 1.12, 2/5 Hand.
(10) 3º de Estático en 1.200 con 52 k. en 1.12, 2/5 Hand.
(11) 10º de Kao Ky en 1.400 m. con 52 k. en 1.25 Handicap.
(12) 9º de Colcuma en 1.100 m. con 52 k. en 1.5, 4/5 Club.
(13) 13º de Kao Ky en 1.400 m. con 52 k. en 1.25 Handicap.
(14) 12ª de C. Sureña en 1.000 m. con 51 k. en 59, 1/5 Club.
(15) 8ª de Coperado en 1.200 con 50 k. en 1.12, 4/5 Hand.
(16) 10º de M. Soledad en 1.200 con 54 k. en 1.12 3/5 Han.

DECIMASEGUNDA CARRERA
1.200 Metros a las 21.15 Hrs
Indice: 20 al 17
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4. VALIDA PARA EL TIERCE
SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

5	1 Epicentro	54	9 V. Ubilla	J. Bernal G.
7-4	2 Kao Ky	54	12 O. López	E. Beuzenberg
10-1	3 Santamarina	54	14 G. Meneses	D. Miranda
2	4 Atigrada	53	1 J. Amostelly	H. Miranda
Reaparece	5 Biyey	53	16 L. Murillo	A. Quiroz
2	6 Don Lucas	53	2 E. Guajardo	P. Medina
12c-1	7 Envidiable	53	8 C. Ocampo	L. Espinoza
Reaparece	8 Patepalo	53	7 C. González	A. Muñoz
Reaparece	9 Cobija	53	13 C. Ojeda	A. Scaia
8c-4c	10 Emilio	52	10 C. Sepúlveda	P. Polanco
1-7	11 Enroque	52	4 L. Yáñez	C. Zúñiga
8-2	12 Fonola	52	3 D. Muñoz	G. Avila
5v-6	13 Jazz Band	52	15 N. N.	L. Toledo
6c-14c-5c	14 Lumumbazo	52	5 A. Poblete	L. Santos
Reaparece	15 Pasional	52	11 Edo. Soto	N. Peralta
1-7	16 Aislado	51	6 J. M. Aravena	R. López



ERNESTO SCAIA

EL INDICADO: Don Lucas
EL DATO: Atigrada
GOLPE: Patepalo

(1) 5º de Cocoz en 1.200 m. con 53 k. en 1.12, 1/5 Hand.
(2) 4º de Coperado en 1.200 con 54 k. en 1.12, 4/5 Hand.
(3) Ganó a Tabanito en 1.200 con 52 k. en 1.11, 3/5 Han.
(4) 2ª de U. Larga en 1.200 m. con 53 k. en 1.12, 1/5 Han.
(5) 9º de Dolencia en 1.200 con 52 k. en 1.12, 4/5 Hand.
(6) 2º de Coperado en 1.200 m. con 51 en 1.12, 4/5 Hand.
(7) Ganó a Because en 1.200 m. con 54 k. en 1.13, Handicap.
(8) 12º de Futuro en 1.400 M. con 51 k. en 1. 26, 1/5 Han.
(9) 12ª de Chollinco en 1.400 m. con 51 en 1. 24, 3/5 Han.
(10) 4º de Colcuma en 1.100 m. con 53 k. en 1.5, 4/5 Club.
(11) 7º de Cocoz en 1.200 m. con 51 k. en 1.12, 1/5 Hand.
(12) 2ª de Preparante en 1.200 m. con 54 k. en 1.13, Hand.
(13) 6º de Coperado en 1.200 m. con 53 en 1.12, 4/5 Hand.
(14) 5º de Colcuma en 1.100 m. con 54 k. en 1. 5, 4/5 Club.
(15) 14º de Asueto en 1.200 m. con 53 k. en 1.12, 2/5 Han.
(16) 7º de Rey de Chile en 1.400 m. con 52 k. en 1.25 Han.

DECIMATERCERA CARRERA
1.200 Metros a las 21.45 Hrs.
Indice: 26 al 20
SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

3-6	1 Tosti	54	9 B. Campos	E. Bécar
8c-1	2 Angulo	53	12 S. Azócar	C. Muñoz
Reaparece	3 Chicotazo	53	14 N. N.	R. Pardo
1-10	4 Batallón	52	1 D. Muñoz	G. Avila
Reaparece	5 Endrica	52	16 L. Yáñez	Fco. Castro
7-2	6 Polo	52	2 J. M. Aravena	P. Molina
12v	7 Ramses	52	8 O. Escobar	J. Castro R.
1c-9c	8 Zorrito	51	7 E. Guajardo	P. Bagú
7c	9 All Aren	50	13 O. López	L. Contreras A
12c-1	10 Coperado	50	10 Edo. Soto	Alv. López
6c-3	11 Chary	50	4 A. Poblete	L. Santos
11c	12 Chochamu	49	3 C. Leighton	M. Velarde
3-7	13 Exacta	49	15 D. Sagardia	M. Maira G.
7-11	14 Peyton Place	49	5 D. Sagardia	E. Beuzenberg
6-10	15 Huicano	48	11 J. Carrasco	V. Contreras
2	16 Taviana	48	6 L. Murillo	A. Quiroz





ORLANDO LOPEZ

EL INDICADO: Taviana
EL DATO: Polo
GOLPE: Chicotazo

(1) 6º de S. Quimera en 1.200 con 52 k. en 1.12 1/5 Hand.
(2) Ganó a Parrish en 1.200 m. con 54 k. en 1.12, 2/5 Han.
(3) 6º de Telón en 1.400 m. con 53 k. en 1.24 Handicap.
(4) 2º de D. de Caxias en 1.200 con 51 k. en 1.12, 1/5 Han.
(5) 16a. de Veckemiana en 1.200 con 51 k. en 1.12, 1/5 Han.
(6) 2º de Cocoz en 1.200 m. con 53 k. en 1.12, 1/5 Handic.
(7) 5º de J. Pueblo en 1.000 m. con 53 k. en 58,3/5 Club.
(8) 9º de Partenón en 1.200 m. con 56 en 1.12, 1/5 Club.
(9) 7a. de Pitágoras en 1.200 con 50 k. en 1.11, 2/5 Club.
(10) Ganó a Don Lucas en 1.200 con 51k. en 1.12, 4/5 Han.
(11) 3a. de Cocoz en 1.200 m. con 53 k. en 1.12, 1/5 Handic.
(12) 11º de Mars. en 1.100 m. con 52 k. en 1.5,2/5 5a. s. Club.
(13) 7a. de Chollinco en 1.400 con 49 k. en 1.25, 3/5 Hand.
(14) 11º de Cocoz en 1.200 m. con 54 k. en 1.12, 1/5 Handic.
(15) 10º de Manzanero en 1.500 con 48 k. en 1.31, 3/5 Handic.
(16) 2a. de Metinca en 1.200 con 52 k. en 1.12, 3/5 Handicap.

(VIENE DE LA PAGINA 14)

CLUB HIPICO DE SANTIAGO DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 1971

DECIMA CARRERA. A las 19.10 horas. 1.0000 metros Ind. 11 al 16 7ª Serie TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE Nº 4 Premio IRASCIBLE

7-3-3	1	Don Tilo	55	1	R. Clavería	A. Proschle
13	2	Akara	54	3	E. Guajardo	A. Abarca
2-7	3	La España	54	10	L. Toro	E. Inda
3-6-13	4	Pataty	52	7	N.N.	E. Inda
2-7	5	Comanchero	52	8	L. Rivera	R. Quiroz F.
11-6	6	La Pitilla	52	9	A. Poblete	S. Fuentes
8-7	7	Miss Elastic	52	12	J. Duarte	A. Bullezu
9	8	Tangaroa	52	5	C. Leighton	J. Cavieres
8-1	9	La Lelita	51	2	J. Sepúlveda	P. Valderrama
10-6-3	10	La Pulenta	51	11	L. Caroca	O. Jara
13-9	11	Lucilo	51	4	E. Suárez	L. Herrera
2-7-14	12	Mascarilla	51	13	J. Carrasco	V. Contreras
5-5-1	13	De Boquete	50	6	J. Miño	J. Zuñiga

Corral 3 con 4



RAFAEL QUIROZ F.

EL INDICADO: Comanchero
EL DATO: Don Tilo
GOLPE: Pataty

1 3º Estada 1.100 mt. Hand. 54 kls. Tpo. 1.06
2 13a. Penúl. Colcuma 1.100 mt. Hand. 51 k. T. 1.5.4/5
3 7a. Frelón 1.000 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 0.59 2/5
4 13a. U. Etat. 1.200 Hand. 51 kl. T. 1.12,2/5 H. Ch.
5 7º Preparan 1.200 m. Hand. 53 kl. Tpo. 1.13. H. Ch.
6 5a. P. de Ases 1.200 mt. 7a. ser. 53 k. T. 1.12,3/5
7 7a. Zapirón 1.200 mt. 8. ser. 53 kl. Tpo. 1.12,4/5
8 9a. Kalisay 1.200 mt. Hand. 53 kl. T. 1.12,3/5 H. Ch.
9 Ganó a Extra 1.000 mt. Cond. 53 kls. Tpo. 1.0.3/5
10 13º P. de Ases 1.200 mt. 7a. sr. 52 k. T. 1.12,3/5
11 9a. Lampar 1.000 mt. 5a. ser. 53 k. T. 1.00 VSCL
12 Ul. 14a. Envidiab. 1.200 m. Han. 52 k. T. 1.13, H. Ch.
13 Ganó a My Fox 1.100 mt. Hand. 53 kl.s.T. 1.06 2/5

UNDECIMA CARRERA. A las 19.40 horas. 1.100 metros Handicap. Indice 23 al 34. 4a serie

13-1-1	1	Braham Hill	59	1	L. Yáñez	P. Molina
5-7	2	Tetrack	59	3	C. Sepúlveda	C. Covarrubias
1-4	3	Pihuelo	57	10	J. M. Aravena	P. Valderrama
1-11	4	Belle Esperance	53	8	L. Toro	A. Muscat
7-8	5	Gran Tupé	53	9	E. Guajardo	G. Sarmiento
1-7-2	6	C. Sureña	52	7		A. Proschle
4-7	7	Papelisa	51	5	O. Escobar	J. CastroR.
1-3-14	8	Uroz	51	2	N. N.	P. Bagú H.
5-5-2	9	Nudista	50	11	C. Leighton	O. González
	10	M. Escandalosa	48	4	R. Sagardia	J. Cavieres
1-3-1	11	Partecón	48	6	S. Azócar	O. Silva



CLAUDIO LEIGHTON

EL INDICADO: Braham Hill
EL DATO: Partenón
GOLPE: Uroz

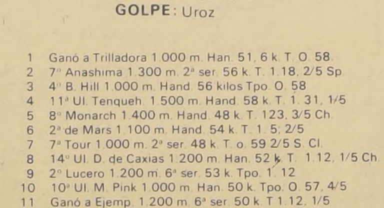
1 Ganó a Trilladora 1.000 m. Han. 51. 6 k. T. O. 58.
2 7º Anashima 1.300 m. 2ª ser. 56 k. T. 1.18, 2/5 Sp.
3 4º B. Hill 1.000 m. Hand. 56 kilos Tpo. O. 58
4 11ª Ul. Tenqueh. 1.500 m. Hand. 58 k. T. 1. 31, 1/5
5 8º Monarch 1.400 m. Hand. 48 k. T. 123, 3/5 Ch.
6 2ª de Mars 1.100 m. Hand. 54 k. T. 1. 5; 2/5
7 7ª Tour 1.000 m. 2ª ser. 48 k. T. o. 59 2/5 S. Cl.
8 14º Ul. D. de Caxias 1.200 m. Han. 52 k. T. 1.12, 1/5 Ch.
9 2º Lucero 1.200 m. 6ª ser. 53 k. Tpo. 1. 12
10 10ª Ul. M. Pink 1.000 m. Han. 50 k. Tpo. O. 57, 4/5
11 Ganó a Ejemp. 1.200 m. 6ª ser. 50 k. T 1.12, 1/5

DUODECIMA CARRERA. A las 20.15 horas. 1.100 metros. Indice 16 al 24. 6a. serie

9-3-1	1	Lucero	56	1	O. González	L. Yáñez
4-2	2	Dialoguista	54	3	R. Cruz	J. Toro
5-12	3	Palmenia	53	10	C. Covarrubias	C. Sepúlveda
3-2-4	4	Mamby	52	8	O. Lizama	E. Suárez
5-9-1	5	P. de Ases	52	9	E. Inda	R. Jaque
	6	Los Maquis	51	14	E. Becar	O. Escobar
3-6	7	Lyda	51	12	M. Baeza	L. Toro
5-7-2	8	Miss Pasuko	51	7	A. Proschle	R. Sagardia
14-10	9	Prematuro	51	5	M. Velarde	M. Ramírez
3-4-4	10	Ramalazo	51	2	R. López	J. M. Aravena
6	11	Príncipe Glorioso	49	11	H. Miranda	R. Sagardia
14-8-6	12	Queilén	49	4	Rafael Quiroz	L. Rivera
8-7-3	13	Chiquillada	48	13	C. Tapia	C. Leighton
15	14	Masacaron	48	6	A. Abarca	J. Duarte



MANUEL VELARDE



EL INDICADO: Dialoguista
EL DATO: Lucero
GOLPE: Los Maquis

1 Ganó a Nudista 1.200 m. 6ª ser. 53 k. Tpo. 1.12
2 2ª B. de Jour 1.000 m. Hand. 53 k. Tpo. O. 59
3 12ª Azulado 1.300 m. 3ª ser. 53 k. T. 1.17. 4/5 S. Cl.
4 4ª de Mars 1.100 m. Hand. 50 k. Tpo. 1.05, 2/5
5 Ganó a Mayana 1.200 m. 7ª ser. 54 k. T. 1.12, 3/5
6 8º Francesito 1.300 m. Han. 53 K. Tpo. 1.18, 1/5
7 6ª Partenón 1.200 m. 6ª Ser. 52 k. Tpo. 1.12, 1/5
8 2ª Colcuma 1.100 m. Hand. 52 k. Tpo. 1.0, 5 4/5
9 10º Hexoj 1.500 m. Han. 53 k. Tpo. 1.32, 1/5 H. Ch.
10 4ª Cocoz 1.200 m. Han. 51 k. Tpo. 1.12, 1/5 Hip. Ch.
11 6º Colcuma 1.100 m. Hand. 5[illegible] kl. Tpo. 1.05, 4/5
12 6º de Lucero 1.200 m. 6ª ser. 52 k. Tpo. 1.12
13 3ª de Lucero 1.200 m. Hand. 49 kilos tpo. 1.12
14 15º Ul Colcuma 1.100 m. Hand. 52 k. T. 1. 05, 4/5

SPORTING CLUB DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 1971

PRIMERA CARRERA. 1.000 mts. A las 14.30 hrs. No ganadores. Primera Triple número uno.

Reaparece	1	Trinidad	58	5	R. Araya	E. Vidal
---13	2	Presapia	56	3	J. Tapia	A. Martínez
---9	3	Estrella Alfa	55	10	M. Matta	U. Bravo
---6	4	La Solitaria	55	9	A. Marchant	O. Aliaga
-13-5	5	Llama Verde	54	4	J. Barraza	H. Alcántara
-9-8-10	6	Morochuca	54	2	J. Beiza	J. Castro R.
-12-9	7	Campada	53	1	L. Carvajal	O. Martínez
-12-11	8	Rúbrica	51	11	G. Pinto	F. Olave
--8-3	9	Potaquita	50	6	C. González	J. H. Medina
-11-13	10	Amakila	48	12	C. Hernández	O. Leiva
---9	11	Doña Blanca	48	7	J. Moya	C. Urbina
--3-4-2	12	Maicolpué	48	8	C. Jorquera	R. Saavedra

SEGUNDA CARRERA. 1.000 mts. A las 15.05 hrs. No ganadores. Segunda Triple número uno.

Debutante	1	Maxwell	54	5	P. Hernández	H. Alcántara
--2-3	2	Romany King	54	3	S. Vásquez	G. Mancilla
--3-2	3	Teherán	54	10	L. Vásquez	O. Silva
Debutante	4	Esquisa	51	9	C. Hernández	O. Martínez
Debutante	5	Half Day	51	4	J. Barraza	D. Alvarez
Debutante	6	Hircana	51	2	S. Pradenas	R. Carvajal
Debutante	7	La Africana	51	1	C. González	O. Aliaga
Debutante	8	Patriada	51	11	J. Bórquez	G. Pombo
Debutante	9	Retoña	51	6	B. Parra	H. Medina Ch.
--4-6	10	Sierra Sol	51	7	J. Burton	Jn. Melero
Debutante	11	Travertina	51	8	C. Jorquera	D. Bernal

TERCERA CARRERA. 1.000 mts. A las 15.45 hrs. No ganadores. Tercera triple número uno y Primera Triple número dos.

-9c-8c	1	Anderson	61	5	J. Tapia	O. Silva
Reaparece	2	El Chino	61	3	E. Cancino	F. Olave
---14	3	Falso Judas	60	10	D. Ahumada	L. Alvarez
---10	4	Floral	60	9	J. Barraza	D. Alvarez
---13	5	Tin Rin Rin	60	4	E. Leiva	C. Urbina
Reaparece	6	Argous	53	2	C. Jorquera	I. Silva
-3-2-2	7	Mordisco	58	1	R. Araya	E. Vidal
6-14-5	8	Mau Mau	57	11	L. Carvajal	G. Juliá
--4-7	9	Renuevo	56	6	G. Pinto	H. Vera
--8-4	10	Kempton	52	12	C. González	H. Vera
-15-12	11	Lagunero	54	7	A. Marchant	U. Bravo
Reaparece	12	Cato	52	13	C. Hernández	H. Jara
---9-7	13	Embriagador	51	8	S. Vásquez	J. H. Medina
---6	14	Rociador	51	14	L. Vásquez	E. 2º Guajardo

Corrales: 5 con 6 y 9 con 10.

CUARTA CARRERA. 1.300 metros. A las 16.20 horas. 2º Triple Número dos. Handicap (Apuesta ganador solamente).

-14-3	1	Mil Caras	56	5	J. Barraza	D. Alvarez
---5	2	Romehue	54	3	C. González	D. Bernal
2-6-3	3	Apacible	51	4	S. Vásquez	H. Medina Ch.
1-1-1	4	Azulado	50	2	L. Carvajal	H. Jara
---3-6	5	Kita	47	1	J. Monardes	Aug. Breque E.

QUINTA CARRERA 1.300 metros. A las 17.00 horas. 5ª Serie Ind. 1-14 Tercera Triple Nº 2 y 1ª Triple Nº 3

-10	1	Cátula	56	5	S. Pradenas	H. Jara
9-2-1	2	Gustav	56	3	E. Romero	L. Romero
8-1-6	3	Massonet	56	10	L. Vásquez	E. Vidal
8	4	Doriza	54	9	J. Barra	D. Alvarez
13	5	La Mia	54	4	C. González	L. Alvarez
3-6	6	Prescher	53	2	S. Vásquez	G. Mancilla
7-1-8	7	Cancillería	48	1	A. Marchant	G. Mancilla
6-1	8	Starfis	53	11	J. Bórquez	L. Vásquez
11-6	9	Alarde	52	3	N. N.	R. Carvajal
3-8	10	Feudal	52	12	J. Burton	D. López
7-8-3	11	Yuca	52	7	S. Arellano	E. Guajardo
7-5	12	Petit Amiral	50	13	H. Barraza	U. Bravo
13	13	Palela	47	8	C. Hernández	O. Leiva

Corral 6 con 7

SEXTA CARRERA 1.900 metros a las 17.35 horas. Ind. 25 o inferior. 2ª Triple Nº 3

reaparece	1	Pinkerton	56	5	C. Silva	O. Silva
4	2	Bagual	55	3	N. N.	E. Vidal
7-1	3	Julepe	53	4	R. Araya	E. Guajardo
1	4	Llamasol	52	2	S. Vásquez	G. Pombo
reaparece	5	Porsiaca	52	1	C. González	O. Martínez
14-14	6	Taquillero	52	6	D. Ahumada	J. H. Medina
reaparece	7	Randall	50	7	P. Hernández	H. Alcántara
3	8	Miti Miti	47	8	J. Monardes	A. Breque E.

SEPTIMA CARRERA 1.500 metros. A las 18.15 horas. 3ª Serie Ind. 23 al 30 3ª Triple Nº 3 y la 1ª Triple Nº 4

8	1	Asinio	58	5	J. Bórquez	G. Pombo
4	2	Beltrán	57	3	E. Romero	H. Vera
7	3	Engañosa	56	10	J. Manríquez	I. Silva
6	4	Facisnero	56	9	L. Vásquez	E. Vidal
10	5	Faraola	56	4	N. N.	L. Alvarez
1-12	6	Calabrés	53	2	J. Barraza	D. Alvarez
2	7	Firebird	53	1	S. Pradenas	A. Martínez
6	8	Mezzanotte	51	11	C. González	A. Martínez
8-5	9	Loncoche	55	6	S. Vásquez	A. Breque E.
13-10	10	Quirinal	52	7	N. N.	D. López
2	11	Tiza	51	8	N. N.	A. Breque V.

Corral 7 con 8

8a CARRERA 1500 metros. A las 18.50 hrs. Clásico Segunda triple numero cuatro

---1-1	1	Danzante	57	5	Romero	P. Medina Ch.
--2--8	2	Pepsamar	56	3	C. González	D. López
-----2	3	Camotillo	52	9	L. Vásquez	E. Vidal
---5-4	4	Honra	52	4	S. Vásquez	Aug Broque E.
12-5	5	Providente	51	2	L. Carvajal	J. Inda
2-2	6	El Majadino	50	1	P. Hernández	L. Alvarez
3ch-7ch	7	Goldap	49	6	J. Burton	R. Saavedra
---10	8	Loncopán	47	7	Jorquera	O. Silva
---4	9	Mannix	47	8	Monardes	G. Pombo

9a. CARRERA 1300 mts. A las 19.30 hrs. 3a. serie Ind 21-32 Tercera Triple numero cuatro

(de Concepción)	1	Llorontón	58	5	M. Bravo	U. Bravo
-3-13	2	Volada	58	3	O. Saavedra	E. Saavedra
5-11	3	Lanark	57	10	N.N.	H. Jara
--4-5	4	Pecos	56	9	E. Romero	Alv. Breque V.
---6	5	Volatil	53	4	S. Vásquez	Alv. Breque V.
--5-1	6	Tia Tali	56	2	L. Vasquez	E. 2º Guajardo
5-1	7	Lamparazo	47	1	A. Marchant	E. 2º Guajardo
--1-2-	8	Incendiaria	51	11	C. González	A. Martínez
6-12	9	Oso Blanco	51	6	J. Barraza	J. Castro R.
---	10	Zapallar	50	12	J. Bórquez	G. Pombo
12-2	11	Ghinaloa	48	7	J. Monardes	H. Vera
Reaparece	12	Toro Lobo	48	8	G. Pinto	F. Olave

Corrales: 4 con 5 y 6 con 7.-

10a. CARRERA 1300 mts. A las 20.10 hrs. 4a. serie Ind. 14-22.

---2-3	1	Ceremonia	57	5	E. Romero	H. Vera
--2-3	2	Apia	54	3	D. Ahumada	J. H. Medina
--6--4	3	La Gabachita	54	10	S. Vásquez	P. Medina Ch.
-----2	4	Zuluaga	54	9	S. Pradenas	A. Martínez
Reaparece	5	Engaño	53	4	N.N.	A. Padovani
4-3-2	6	Sencillo	53	2	J. Barraza	D. Alvarez
-14-1	7	Embrolla	51	1	C. Jorquera	H. Jara
-9--15	8	Pétalo	51	11	L. Vásquez	E. Vidal
7-3-6	9	Rugidora	51	6	C. Hernández	G. Pombo
--4-3	10	Hernoscar	50	12	J. Bórquez	O. Castillo
---6	11	Great Deal	49	7	P. Hernández	L. Alvarez
--3-5	12	Kurihuilque	49	13	J. Burton	D. López
9-8-3	13	Moraima	49	8	L. Carvajal	R. Bernal

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación. Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D. Importadora Cycles Victoria.
A- -10

6 JUDICIALES Y LEGALES

HABIENDOSE extraviado cheque Serie A. 5078091 del Banco Continental por E° 1.000 por aviso correspondiente.
A-12-6

CHEQUE N° 631433 por el valor de E° 800 Banco Osorno La Unión Sucursal Macul se anula por extravío de este.
C-10-11-12 2 6

POR Robo del Cheque N 0045108 Serie S. A. Banco Francés e Italiano Sucursal Agustinas por E° 1.000 queda nulo por aviso.
A 12 6

SE DA orden de no pago, por extravío al cheque N° 44948 serie BZH-1 del Banco Nacional del Trabajo, Suc. Las Condes por E° 1.000.
Z-12 6

Se ha extraviado el cheque N° 239584 Serie SI—D del Bco. Panamericano, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

CHEQUE Serie A. N° 2345332 Bco. Crédito e Inversiones queda nulo por haberse dado la orden correspondiente.
A 12/6

POR EXTRAVIO queda nulo cheque N° 0921010, Serie BR, Banco del Estado, sucursal San Fco. de Borja.
A-13-6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 1164650 del Banco del Estado de Chile perteneciente a Don Alfredo Aníbal Miranda Sánchez queda nula por haberse dado aviso.
A-13-6

Habiéndose extraviado la Libreta N° 873177 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Braulio Carrasco Durán queda nula por haberse dado aviso.
A-14-6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 3179279 Serie AS cuenta 17554-0 de la Sucursal Estación del Banco del Estado queda nula por darse el aviso correspondiente.
A-13-6

HABIENDOSE extraviado cheque serie A. S. N° 2586554 Banco del Estado queda nulo por aviso correspondiente.
A-13-6

Cheque Serie A-N° 169685 del Bco. Créd. e Inversiones E° 500 queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
Z-11-12-13-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Profina del Carmen Silva Silva a Silvia del Tránsito Arriaza Silva, sin perjuicio derechos cónyuge Delfín del Carmen Arriaza Amaza. Practicaré inventario solemne 15 actual a 16 hrs. Secretaria.
A-13-6

HABIENDOSE extraviado cheque serie A. S. N° 4978286 Banco del Estado Peñaflor queda nulo por aviso correspondiente.
A-13-6

PRIMER Juzgado Civil concedió 4 febrero posesión efectiva Olga Herrera Herrera a Julio Dionisio, Julia Elena, Lucía Verónica Zunzunegui Herrera sin perjuicio derechos cónyuge Julio Zunzunegui Jiménez.
A-13-6

PRIMER Juzgado Civil concedió 9 febrero posesión efectiva Alberto Armando Pérez Barraza a Sergio y Marta Pérez Elicer, sin perjuicio derechos cónyuge Laura Elicer Valladares. Practicaré inventario solemne 15 febrero 16 horas. Bandera 342.
A-13-6

PRIMER Juzgado Civil posesión efectiva Kraemer Godoy Jorge practicaré ampliación inventario solemne 15 febrero 16 horas.
A-13-6

QUIEBRA Weir Scott S.A. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía. Resolución Primer Juzgado Civil cuatro febrero 1971 a petición del Consorcio Nieto Hermanos SAIC, concedióse habilitación de feriado para proseguir tramitación proceso y especialmente para que corra plazo verificación de créditos. Ordenóse notificar por cédula. Por avisos acreedores. Secretario.
A-13-6

NOTIFICACION Ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago presentóse Víctor Elías Alaluf Pessa, deduciendo demanda nulidad matrimonio contra Berta Eugenia Schatner Katz, labores, Providencia 835, celebrado dieciocho Agosto 1968, ante Oficial Registro Civil Circunscripción Quince, Ñuñoa, Santiago, Inscripción 67-E, fundándola en que contrayentes no tenían domicilio residencia legal dentro esa Circunscripción. Primer Otrosí: Acompaña documentos. Segundo: Notificación por avisos. Tercero: Patrocinio Poder. Proveyóse. Santiago, treinta Noviembre 1970. A lo principal, traslado; primer otrosí, por acompañados, con citación; segundo, previamente oficios Dirección General Registro Civil, Correos, Telégrafos, Carabineros, para que informen sobre actual domicilio demandada; tercero, téngase presente. Papel: E° 2,47. Rol 51.179. Efrén Araya. Elena Contreras. Cumplidas diligencias ordenóse notificar por tres avisos en "La Nación", "La Prensa", correspondiente "Diario Oficial". Notifico a Berta Eugenia Schatner Katz demanda, providencias insertas. Secretario.
A-13-6

RENOVACION DE Directorio. Sindicato Profesional de EE.OO. Distribuidora Cummins Diesel S.A.C.I. cita a sus socios para el martes 16 a las 18 hrs. en Bulnes 1203 para la elección de su nuevo directorio 1971 a 1972. El Secretario.
A-13-8

HABIENDOSE extraviado el título N° 115919 por 13 acciones Cap. B. a nombre de Ana María Aragón de Arteche queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A-13-6

NOTIFICACION.- Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Rol 52.454. Corporación de la Vivienda ha expropiado a Eugenio Puga Domínguez, inmueble ubicado calle Los Morros 12690, Comuna La Cisterna, Departamento Pedro Aguirre Cerda, Provincia Santiago. Rol N° 4655-1. Inmueble expropiado tiene una superficie aproximada de 90.430 m2, con siguientes deslindes y medidas según plano T. Número 2139: Norte: en línea 1-2 de 324,00 mts. con otro propietario y en línea 2-3 y 3-4 de 2,20 mts. y 95 mts., respectivamente con propiedad de Salvador Orellana; Sur: en línea 5-6 de 418,50 mts. con calle Imperial; Este: en línea 4-5 de 113 mts. con propiedad de Mercedes de Martínez; Oeste: en línea 1-6 de 215 mts. con Camino o calle Los Morros. Inscripción dominio predio expropiado constituido por Parcelas 22 y parte Parcela 23. Parcela 22, fs. 4739 N° 7813; fojas 4751 Número 7834; fojas 4753 Número 7837 y fojas 4754 Número 7838. Parcela 23: fojas 4740 Número 7814; fojas 4751 Número 7835; fojas 4753 Número 7837; y fojas 4755 Número 7839 a nombre Eugenio Puga Domínguez, año 1970 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Indemnización por expropiación fijada de común acuerdo E° 602.601,00 pagaderos con 20% contado, saldo cuatro cuotas iguales semestrales, venciendo la primera a los seis meses de la fecha de consignación cuota contado E° 120.520, 20 solucionándose mediante pagarés establecidos Ley 5.604. Ordénase publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme artículo treinta Ley 5.604. Secretario.
11-12-13

HABIENDOSE extraviado el certificado del Depósito a Plazo Indefinido Renovable N° 1004 a favor del señor Humberto Bañados Cerda por E° 18.000 extendido por el Banco Sud Americano queda nulo, y sin efecto por haberse dado el aviso correspondiente.
A-13-6

COOPERATIVA de Huertos Familiares Fraternidad Limitada, en formación, constituida el veintiocho de Enero de 1971, según consta en protocolización ante Notario de Santiago, Enrique Morgan Torres, con fecha cinco de Febrero de 1971. Compuesta por veinte y siete socios fundadores, aportando cada uno la suma de cuatro mil escudos. Declaran domicilio común en Santiago, Estado 337, oficina 603. Finalidad: facilitar a sus socios la adquisición en común de viviendas económicas con sus huertos adyacentes. Capital suscrito E° 108.000. Capital pagado E° 21.600. Duración indefinida. Formarán fondos de educación cooperativa, de responsabilidad y otros que acuerde la Asamblea de conformidad a los Estatutos. Consejo de Administración Provisional: Consejeros propietarios, Srs. Carlos Mardones Rojas, Sady Guzmán Barrios, Guillermo Ferrer Ordinas, Manuel Céspedes Miqueles, Hernán Casaubon Galindo. Consejeros suplentes Srs. Rudy Marcoleta Vaccaro, Pedro Valjalo Cepeda, Adolfo Innocenti Babini, Alvaro Solar León, Egid Heiss Doering. Junta de Vigilancia: Propietarios, Juan Valdebenito Valdebenito, Hugo Silva Torres, Deidamia Palacio Figueroa. Suplentes, Srs. Mario Martínez Martínez, Guillermo Pérez Trejo, Alberto Ahumada Polanco. Comité de Educación: Propietarios Srs. Patricio Uribe Saldías, Ignacio Aguerrebere Mardones, Carlos Sanhueza Gajardo. Suplente, Sra. Elda Navarrete Ferreira.
A-13-6

POR resolución Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía en los autos de la posesión efectiva quedada al fallecimiento de don Luis Francisco Leniz Prieto, el diecisiete del presente a las once horas, en mi oficina Bandera 342, secretaría del Tribunal, practicaré ampliación inventario solemne de los bienes del causante. Secretario.
12-13-15-6

RESOLUCION Primer Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Julio Carlos Abraham Ban a su cónyuge sobreviviente, Beat. Cohen Kogan sin perjuicio de sus derechos como tal.
A-12-13-15 6

RESOLUCION. Primer Juzgado Civil, diez febrero 1971, concedió posesión efectiva herencia intestada de Sara Fresia Arancibia Rivas, a hijos Jorge Orlando, Eliceo Humberto y Gabriela Sobeida Bregado Arancibia, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Antonio Angel Bregado Barcelona, con beneficio de inventario que practicaré el diecisiete febrero, a las diez horas, en mi oficina, Bandera 342. Habilitóse feriado. Secretario.
A-12-13-15-6

RESOLUCION Primer Juzgado Civil once febrero 1971, concedió posesión efectiva herencia intestada de Mercedes Fernández Mira, a hijos Nibaldo y María de la Luz Correa Fernández y a herederos de Ramón María Antonio Correa Fernández, que son Isabel Margarita, María Verónica, Francisca Josefina, María del Pilar, Nibaldo Antonio, Carmen Rosa, María Trinidad, Catalina y María de la Luz Correa Videla. Practicaré inventario solemne bienes causante diecisiete febrero diez horas en mi oficina, Bandera 342. Habilitóse feriado. Secretario.
A-12-13-15-6

Elección de director. En sesión celebrada el 7 de enero de 1971 el Directorio de Vidrios Planos Cerrillos S.A. aceptó la renuncia del Director señor Alfredo Grisar Vicuña y designó en su reemplazo a don José Luis Abasolo Vallejo. El gerente.
A-12-

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Silvia Paredes Cabezas a Sylvia y Erna Rahmann Paredes, sin perjuicio derechos cónyuge Guillermo Rahmann Zuleta.
A-12-13-15-6

Habiéndose extraviado los títulos N° 21543-21544-22938-23982-24981-25951-26997-28391-29332-30709-31275-32214 por 8.000 acciones Banco Israelita de Chile a nombre de Malvina Schlimoff de Pupkin quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A-14-6

POR EXTRAVIO cheque N° 1078144 por E° 650 — del Bco. Panamericano, queda nulo.
A-12-6

7 REMATES

REMATE. En el remate que efectuaré el día 12 del presente, a las 8 P. M. En calle El Vergel 2814. Remataré especies consignadas por las siguientes personas: Germán Silva, Carlos Leal, Elena Bustamante, Fadeco, Mondaguell, Eddo Barr..., Nicanor Marticorena. ... Martillero Público.
C 11-12-6

8 CITACIONES

CITACION. Cooperativa de Vivienda "Mallas de Acero" limitada cita a sus socios a junta general ordinaria para el jueves 18 de febrero de 1971 a las 19.00 horas en primera citación y 19.30 horas en segunda en el local de Tecnicoop Alameda Bernardo O'Higgins 1592 2° piso, con el objeto de tratar la siguiente tabla: 1.- Acta anterior. 2.- Memoria 1969-1970. 3.- Balance e inventario al 30 6 70. 4.- Informe de la junta de vigilancia. 5.- Elección de dos consejeros titulares y cinco suplentes. 6.- Elección de titulares y suplentes de la junta de vigilancia. 7.- Elección de titulares y suplentes del comité de educación. 8.- Fijación de las cuotas social, capital, devolución de aportes y educación cooperativa. El Consejo de Administración.
A-12-6

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

Compro casa mínimo 5 habitaciones imprescindible cerca Teatro Caupolicán. Llamar 84094 horas oficinas.
A-11-12-6

Guía Profesional

MEDICOS

Dr. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALISTA EN VEJEZ
Avenida Bulnes 377 Departamento 605
Fono 67176

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños Rayos X
Consultas de 14 a 16 hrs.
Mac-Iver 142- 2° Piso Oficina 204
Fono 393601
Pedir hora Lunes- Miércoles y Viernes
Domicilio Fono 496745

DR. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna Corazón-Hígado-Riñón- Estómago-Obesidad
San Antonio 427 Of. 715
Horas de atención de 5 a 7
Teléfono 35361

DR. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vías Biliares y Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P.M.
Avda. Bulnes 80 Depto. 108 -10° piso
Fono 716973

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040- Oficina 1204 Teléfono 64837
Consultas 18 a 19.30 hrs.
Sábado de 12 a 13

PEDICUROS

AVILES— AVILES
Pedicuros- Practicantes
Domiciliarios. Llámelos al
87596-91566
En Rancagua, Sábados, 21913

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf, Ahumada 131 Depto 916
Fono 60828
Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias
Atención domiciliaria

AITRANG, Alemania. Vista del expreso bávaro que fuera embestido por un tren local al descarrilarse. Aparece una grúa trabajando en el lugar en que fueron encontrados treinta y seis cadáveres. El siniestro ferroviario causó heridas a numerosos pasajeros. RADIOFOTO UPI.

En automóvil explorarán la superficie lunar

A BORDO DEL PORTAHELICOPTEROS NEW ORLEANS (UPI)—Alan Shepard, Stuard Roosa y Edgar Mitchell, los tres astronautas de la Apolo-14, volvieron hoy, al llegar frente a la romántica Isla de Samoa, a estar en suelo patrio.

Según los planes los astronautas dejarán la habitación de cuarentena del navío de rescate para volar en un helicóptero naval al mediodía rumbo a Samoa.

Allí, un avión de transporte equipado para atender la cuarentena de los pilotos espaciales, los llevará en 12 horas y 15 minutos, en vuelo sin escalas, hasta Houston, donde Shepard, Roosa y Mitchell entrarán al laboratorio, cuyo costo es de 15 millones de dólares, donde vivirán aislados por 15 días, para evitar problemas de contagio por cualquier supuesto tipo de microorganismos lunares.

Otro avión llevará por separado muestras de sangre de los astronautas y casi 44 kilogramos de piedras y polvo lunar, juntados durante sus excursiones selenitas.

Entretanto esto sucede, David o Alfred, Worifen y James Irwin los futuros pilotos de la Apolo 15, comienzan sus preparativos para el viaje espacial que en julio próximo los llevará hasta la escarpada zona de las llamadas Montañas Apeninas; allí deberán manejar un automóvil eléctrico de cuatro ruedas, preparado previamente para poder circular 45 kilómetros sobre la superficie lunar.

Por otra parte, la Estación Científica dejada por los astronautas de la Apolo-14 ha comenzado a enviar importante información. La misma se refería a drásticos cambios en la temperatura lunar durante el eclipse del miércoles pasado, un leve sismo y otros tres de menor cuantía.

El estado de salud de los astronautas, cuya cuarentena es mucho más corta que en circunstancias anteriores, es bueno en general, aunque Roosa perdió cuatro kilos y medio en los nueve días de vuelo espacial, quizás, según dicen los expertos, porque no sufrió los efectos de la gravedad lunar como sus colegas; Roosa tiene además un arañazo en la frente, producto de una caída que tuvo en el portahelicópteros, dos horas antes de entrar en cuarentena.

Firmaron tratado que prohibe armas nucleares en el fondo de los mares

MOSCU, 11 (UPI). La Unión Soviética, los Estados Unidos, Gran Bretaña y otras 40 naciones firmaron hoy un tratado que destierra las armas nucleares del fondo de los mares y océanos del mundo.

Los soviéticos calificaron el documento de "Hito en el camino hacia un desarme completo y general".

El Primer Ministro Alexi Kosygin, el Embajador norteamericano Jacob D. Beam y el británico Sir Duncan A. Wilson firmaron por sus respectivos gobiernos en la ceremonia que se efectuó esta mañana en esta capital.

Actos similares y paralelos tuvieron lugar en Washington y Londres.

"Este tratado es una piedra preliminar en el camino hacia un desarme completo y general", afirmó la agencia oficial Tass, que dijera el jefe de gobierno ruso. El comentario de Kosygin fue hecho circular poco antes de la ceremonia, que se llevó a cabo en la moderna casa de recepciones de las colinas de Lenin.

El documento obliga a los países signatarios a no instalar armas nucleares ni otros instrumentos de destrucción en masa en el fondo de los océanos ni en su subsuelo fuera del límite de aguas territoriales de 12 millas.

El convenio entrará en vigor cuando haya sido ratificado por 22 gobiernos de los que firmaron hoy el documento. Incluso los Estados Unidos, Rusia y Gran Bretaña.

En un discurso pronunciado en el momento de la ceremonia, Kosygin manifestó que "el gobierno soviético supone que este tratado es el primer paso importante hacia la completa desmilitarización del fondo de los océanos, y, por su parte, está dispuesto a hacer cualquier esfuerzo para cumplir este fin".

Panteras Negras respondieron a tiros ataque de la policía

NUEVA YORK (PL).- Militantes del partido Pantera Negra respondieron a tiros un ataque de fuerzas policíacas fuertemente armadas contra el Cuartel General de la Organización en High Point.

Informes oficiales consignaron que el enfrentamiento dejó un saldo de un teniente de la policía y uno de los militantes de la Organización Afronorteamericana heridos, así como otros cuatro miembros arrestados.

Según la versión policíaca, el tiroteo se originó cuando los Panteras se negaron a desalojar el edificio que ocupan, en cumplimiento de un mandamiento judicial, y anunciaron su propósito de defender su permanencia en el lugar.

En el momento del ataque policial el edificio de los Panteras en High Point, al igual que todos los locales de la Organización en los últimos tiempos, aparecía protegido por trincheras de sacos de arenas y con guardia de 24 horas al día.

El partido Pantera Negra ha justificado estas medidas de extrema seguridad por los reiterados asaltos y allanamientos de que han sido objeto los inmuebles donde desarrollan sus actividades.

En los últimos dos años las sedes de la Organización de los Angeles, Oakland, New York, New Orleans y otros lugares han sido atacados por fuerzas de la policía y en muchos casos destruidos los bienes y arrestados o ultimados sus miembros.

El teniente herido esta mañana fue identificado como Uhaw Cook quien al ser atendido en el hospital de la localidad, presentaba una herida de bala en el pecho. Hasta el momento se desconoce el nombre del pantera herido.

El inmueble que ocupan los miembros de la Organización es propiedad de Byron Hayworth, Juez del Estado, quien lo había alquilado a través de una compañía de propiedades inmobiliarias.

Mensaje estudiantil a Presidente Allende

BRATISLAVA (PL).- Una mensaje de apoyo y solidaridad con el pueblo chileno fue dirigido hoy por el Décimo Congreso de la UIE al Presidente de Chile, Salvador Allende.

El texto del mensaje dice:

"Los participantes del mitin de la solidaridad con la lucha del pueblo latinoamericano, junto con los delegados del Décimo Congreso de la UIE reunidos en Ostrova, Checoslovaquia, saludan a usted y por su intermedio al pueblo chileno en su lucha por la plena liberación.

"Los estudiantes de todo el mundo se solidarizan con la causa antimperialista y antioligárquica. Comprenden su acción vigilante frente a las maniobras de la reacción y el imperialismo.

"La causa chilena es la causa de los pueblos. El imperialismo norteamericano no pasará. La unidad vencerá".

BRATISLAVA (PL).- Delegados de Cuba, Chile y Puerto Rico hablaron en el acto de solidaridad con los estudiantes y pueblos de América Latina celebrado en la ciudad de Ostrava.

El acto se efectuó con motivo de las jornadas de solidaridad organizadas en el marco del Décimo Congreso Internacional de Estudiantes (UIE), que tiene lugar en Bratislava desde el pasado día tres.

Durante el mitin fueron enviados mensajes de solidaridad y apoyo a la revolución cubana y al pueblo chileno que lucha ahora por su plena liberación.

En un mitin realizado en el norte de Moravia, en la Casa de la Cultura de la planta metalúrgica Klement Gottwald, habló por los estudiantes cubanos Ismael Ramaya, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Federación Estudiantil Universitaria de Cuba.

Claudio Grossman, presidente del Centro de Derecho de la Universidad de Chile y dirigente del MAPU, intervino a nombre de los estudiantes chilenos.

La Federación Universitaria Pro Independencia de Puerto Rico estuvo representada por Julio Antonio Murlente, quién denunció que en estos momentos los blancos principales del imperialismo norteamericano se encuentran en la zona del Caribe, especialmente en las islas caribeñas donde posiblemente la penetración norteamericana ha alcanzado mayores proporciones.

Audaz plan tupamaro para liberar a sus líderes detenidos en Montevideo

MONTEVIDEO, (PL).- La policía dio a conocer los elementos en que afirman la existencia de un supuesto plan del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) para facilitar la fuga masiva de sus militantes presos en el penal de Punta Carretas.

De ser exacta la versión policial, el túnel debería estar terminado en un plazo no mayor de veinte días y su longitud alcanzaría a los treinta metros. Personas bajas y delgadas, serían a juicio de la policía, las encargadas de excavarlo.

Entre los elementos que la policía mostró a la prensa se cuentan palas, picos, taladros con adaptaciones especiales, medicamentos, armas, bolsas de dormir, abrigos, planos, pequeños carros diseñados para el traslado dentro de las tuberías, aparatos de ventilación e iluminación, etc.

Según la versión ofrecida, el hallazgo se produjo en forma casual cuando, después de las lluvias torrenciales de la semana pasada, las cloacas se vieron superadas en su capacidad y al desplazarse por sus acueductos secundarios, arrastraron parte de los materiales hacia los desagües en el río La Plata.

Las investigaciones comenzaron cuando un grupo de bañistas encontró varios relojes con la correspondiente boleta de la caja de préstamos pignoráticos que fuera tomada espectacularmente por los Tupamaros en el mes de octubre último.

Esta circunstancia llama la atención de los observadores, así como otros detalles relativos al hallazgo. Desde el viernes último se practicaron varios agujeros en las calles aledañas al penal, destrozando varias arterias de tránsito y sin embargo no se llegó al interior de ninguna cañería colectora.

La policía ofreció algunos detalles complementarios; afirmó que se encontraron quince fichas médicas completas en las que se detallaba grupo sanguíneo, alergias y diversos síntomas de cada uno de los quince militantes que, presuntamente, participarían en esa acción.

Según el plan que la policía dijo haber encontrado, los relojes estarían sincronizados, se establecía la obligatoriedad de realizar descansos cada tanto tiempo y se indicaba la forma de atender ciertos síntomas que podían surgir después de un prolongado tiempo bajo tierra.

También se dijo que fueron hallados bajo tierra varios juegos de trasmisores portátiles para intercomunicación entre los grupos y la renovación del aire asegurada por el montaje de varios extractores conectados a chimeneas especiales.

Enérgica protesta de los periodistas dominicanos

SANTO DOMINGO (UPI). El Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales (SNPP) pidió la firme intervención del presidente Joaquín Balaguer a fin de evitar que autoridades del gobierno comentan nuevos actos abusivos denigrantes contra representantes de la prensa.

En un enérgico comunicado, entregado personalmente ayer al mandatario por un nutrido grupo de periodistas, el gremio señala que ya es tiempo de que se ponga coto a la escalada represiva que ha venido desatando las autoridades de su gobierno contra los miembros de la clase, tanto en la capital como en el interior del país.

Balaguer respondió afirmando que los casos en que se han producido incidentes lesivos a la Libertad de expresión la responsabilidad no ha sido del régimen y aseguró que su deseo es que las relaciones con la prensa se desenvuelvan en un clima de mutuo respeto.

Los periodistas citaron al Jefe de Estado varios casos en que aseguran se ha incurrido en atropello, en perjuicio de la profesión, señalando específicamente el exilio voluntario del periodista Bolívar Díaz Santana, quien viajó a México tras recibir amenazas de muerte y la detención de Aleyda Fernández.

Esta fue arrestada el lunes, en un allanamiento practicado por la policía en su residencia, junto a otras cinco personas, acusándoseles de espiar a figuras del Gobierno para el partido comunista y de planear la ejecución de secuestros y otros actos de terrorismo.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

Se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 550 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, que la I. Municipalidad por Acuerdo N° 10 de fecha 13 de Enero de 1971, resolvió modificar el Plano Oficial de la comuna en la calle Arica, en el tramo comprendido entre Hermano Eyraud y Bernal del Mercado con el fin de que dicha calle conecte en línea recta con la Avda. Blanco Encalada pasando sobre el patio de maniobras de la Estación Alameda.

Los interesados en conocer los antecedentes de la modificación en referencia, pueden consultarlo en la Sección Plan Gral. Urbano de la Dirección de Obras Municipales, Merced N° 753, 3er. piso, de 9.30 a 11 horas.

ALFREDO JOHNSON VILLARINO
Director de Obras Municipales

En Cautín Malleco, Ñuble y Osorno

EXPROPIADOS CINCUENTA NUEVOS FUNDOS

EL CONSEJO DE LA CORPORACION de la Reforma Agraria (CORA) acordó en la tarde de ayer la expropiación de cincuenta fundos por abandono o mala explotación.

La expropiación de los predios significa un total astronómico de hectáreas que pasarán a convertirse en el capital de miles de campesinos de la zona sur del país, especialmente de las provincias de Cautín, Malleco, Ñuble y Osorno. Solamente en la primera el número de fundos expropiados alcanza a 37.

El Consejo de la CORA adoptó la determinación durante una reunión, que se efectuó en Temuco, presidida por el Ministro de Agricultura Jacques Chonchol.

Hace dos semanas la Corporación de la Reforma Agraria había acordado la expropiación de otros cincuenta predios, treinta de los cuales pertenecían también a Cautín.

Entre los fundos que se expropian, ahora, existe uno que tiene 800 hectáreas de riego básico, es decir, tiene dimensiones gigantescas. El más extenso de todos, ubicado en la provincia de Ñuble, pertenece a Arturo Matte Larraín y tiene 6.748 hectáreas.

LOS FUNDOS EXPROPIADOS

La nómina de los fundos expropiados, con sus propietarios y el número de hectáreas, es la siguiente:

COMUNA DE TEMUCO

1.- Alambrado Sur: Silvia Biava H. 975 hectáreas.
2.- Alambrado Norte: Martín Biava H. 1.155.
3.- Hijuela Primera de San Luis: Soc. Agrícola la Primera, 483°.
4.- Hijuela Segunda de San Luis: Soc Agrícola la Segunda, 466.
5.- Santa Teresa: Sucesión Miguel Biava, 1.665
6.- Tumuntuco: Bernardo Echavarri: 1.279
7.- Los Robles: Rodolfo Kaulen Kaulen, 1.172.
8.- Quilanco: Hernán Taladriz, 1.573
9.- La Selva: Germán Becker, 957
10.- Santa María: Lidia Taladriz, 992
11.- Santa Rosa: Eduardo González González 771
12.- Palermo: Emilio Taladriz Gómez, 939
13.- Huichahue: Aída Sandoval Muñoz, 739.
14.- San Ramón: Regina Taladriz, 2.097

COMUNA DE FREIRE

1.- Hijuela Tercera San Luis: Soc. Agrícola y Ganadera La Reserva, 508
2.- El Volcán: José Hernando Frauz, 2.009
3.- El Pirado: Arturo Korach, 2.400.
4.- Tres Marías: Alfredo y Kurt Manzen, 836.
5.- Alameda, Hijuela 4. Hilda Roth Slayer, 446.
6.- Araucanía: Karin Roth Slayer, 412
7.- Hacienda Freire, Hijuela 8 y 9 Viola Slayer de Roth, 508.
8 - Santa Ana Poniente y Santa Julia: Alfredo Milsthuner Reicher 1.641.
9.- Los Perales, Hac. Freire Sisglinde Roth Slayer, 419.
10.- Arauco: Wolfgang Sitzner.

COMUNA DE CUNCO

1.- Hacienda Peñafiel: Raquel y Benito Peguezuelo, 412.
2.- Santa Olga, Hijuela 2 y 3 Gregorio García Samugal, 881.
3.- La Estrella: Carlos Gómez Rodríguez, 772.
4.- Santa Elena: Asoc. Agustín Arzumendi Gutiérrez, 701.

COMUNA DE VILLARRICA

1.- María Luisa: Soc. Agr. Forestal Flor del Lago, 1.364.
2.- Flor del Lago: Soc. Agr. Forestal Flor del Lago, 1.924.
3.- Turingia: Soc. Agr. Forestal Flor del Lago.
4.- Bellavista: Soc. Agr. Forestal Flor del Lago.

COMUNA DE NUEVA IMPERIAL

1.- Casas Viejas de Boroa: Aída Elena Trujillo Valdivia, 636
2.- El Desengaño: Pedro Olagaray: 538.

COMUNA DE VICTORIA

1.- Ontario: Robert Vinet, 1.072

COMUNA DE COLLIPULLI (Malleco).

1.- Santa Catalina: Antonio Crisóstomo G.

COMUNA DE CURACAUTIN (Malleco).

1.- Río Negro: Elena Helvetia y Cristina Yolanda Ruedi, 821.

RESTO DEL PAIS

1.- Chaquihual, Soc. Agr. Responsabilidad Ltda. Castolidi: CHILOE
2.- María Pinto: José Ruiz Tagle Hunneus, 737, SANTIAGO. - Mirafloresres.
3.- Sta. Corina: Corina, Elvira, Ema y Gustavo Bisquert, 766 O'Higgins.
4.- Panguilemu: Ismael Martín Solar, 1.719 ÑUBLE.
5.- Hacienda San Miguel Arturo Matte Larraín, 6.748, ÑUBLE
6.- Las Encinas: Manuel Covarrubias, 730, OSORNO.
7.- Los Maños: Carlos Daubert, 540, OSORNO.
8.- El Rodeo: Maglus Von Kaulman, 978, OSORNO.
9.- Crucero de Río Blanco, Ingar Humbach, 973, OSORNO.
10.- EL MANZANO: Frida Schilling, 712, OSORNO.
11.- Coihueco: Amelia Tebler, 662, OSORNO.
12.- Hijuela Crucero Nuevo: Carolina Schilling, 508, OSORNO.
13.- Hijuela Crucero Nuevo: Heriberto Schilling, 504, OSORNO.

De estos 50 predios expropiados, treinta de ellos están abandonados o mal explotados, especialmente todos los de Osorno.

"Chamaco" Valdés, Caszely, García, Castañeda Koscina practican el "toque". Excelente ánimo en los albos y perfecta armonía de equipo.

Colo Colo se despide de Santiago

• Hoy debuta en Talca, luego de Calama y Antofagasta parte a Asunción

Iniciando su campaña preliminar, antes de participar en la Copa Libertadores, Colo Colo juega hoy en Talca contra Rangers, para jugar luego el domingo en Calama y el próximo miércoles en Antofagasta.

En cada uno de estos eventos Hormazábal incluirá a sus nuevas contrataciones, Díaz, Messen, y Pedro García, buscando con ello una definitiva integración de juego y toque del balón.

Luego de estas confrontaciones el elenco del cacique partirá el jueves 18, a Asunción.

LAS PRACTICAS

Hasta el mediodía de ayer, en una cancha rodeada de público, los jugadores albos practicaron gimnasia suave y "toque" de pelota.

En el entrenamiento se encontraban los ausentes del lunes, Caszelly, Araya y González, debido, parece, a las duras críticas realizadas contra ellos por el director técnico, quien considera fundamental la participación de la totalidad del elenco.

En buena forma y muy animoso se vieron los jugadores, a pesar de cierto endurecimiento notorio en algunos de ellos, estado que según Hormazábal "será totalmente superado antes de la Copa".

El único que no pisaba ya en el team albo era Juan Carlos Gangas, el puntero derecho no renovó contrato y su ausencia se hace sentir.

Se dio especial importancia a las prácticas de cabeza y libre juego de piernas, se busca afanosamente en el cuadro mayor velocidad de penetración, propicias para sacar adelante las ambiciones de gol.

Y A LA COPA

Consultado por La Nación sobre el futuro desempeño del cuadro en la Copa Libertadores de América, Hormazábal expresa, aunque cautelosamente, mucha confianza. "**todos los equipos contrarios son duros, pero creo que Colo Colo, más aún ahora reforzado, logrará un buen desempeño**".

Con esta finalidad es la que el técnico ha concertado estos partidos preliminares, "**ya que se busca, afirmó, un completo soltamiento de los jugadores. Buscamos una armonía perfecta de juego y estoy seguro de encontrarla**".

"Colo Colo, agregó, es un equipo fuerte, con experiencia internacional y acostumbrado a estadio lleno, lo único que podría perjudicarnos es el clima". Es por ello que Hormazábal no parece muy contento de partir el jueves 18, ya que, previendo una posible baja en el rendimiento, había propuesto partir sólo el día sábado 20, es decir, el día anterior al encuentro en Asunción.

"En todo caso, agregó, creo que llegaremos en óptimas condiciones, el cuadro ya está perfectamente formado y estos partidos nos servirán de mucho".

NOMINA OFICIAL

La lista definitiva de los jugadores albos que parten a Paraguay está formada por Araya, Santander, Valentini, Herrera, González, Castañeda, Sergio Ramírez, Leonel Sánchez, Carlos Díaz, Messen, Beirut, Cruz, Caszelly, García, Hermosilla, Silva, Ahumada, Pinto y "Chamaco" Valdés.



Luego del entrenamiento las indicaciones y pormenores de la gira. Mucha fe en los hombres del cacique. Luego de los enfrentamientos previos el equipo estará a punto.

PENAN LAS DEUDAS

Parece que no todo es contento en el cuadro del cacique.

Trascendió durante las prácticas de ayer la posibilidad de futuros problemas. Manuel Araya, el joven meta, fue el encargado de exponerlo. "no voy a ninguna parte si antes no arreglan las deudas".

Parece que algo se debe en la tienda del cacique y Araya no está dispuesto a partir con deudas depositadas. "Ahora es la oportunidad para arreglarnos, agregó, ya que, aun cuando no lo creo, si no nos va muy bien en la Copa, a la vuelta será mucho más difícil solucionar el problema".

Hormazábal, por su parte, prometió a los jugadores conversar el problema con la directiva una vez finalizado el entrenamiento.

En todo caso los problemas son fáciles de solucionar. Falta sólo buena disposición de parte de los jugadores y del directorio. Si efectivamente existen deben ser solucionados. Colo Colo merece ir completo a la Copa y ojalá que así suceda.



Aun cuando existan problemas es de esperar que Araya esté bajo los tres palos del Colo. Es hombre necesario y rendidor que en todo arco se necesita.

Leonel y la nueva política deportiva

• El: "La hinchada se acostumbró a ser campeón"

Nosotros: "creemos que podríamo respaldarla"

Bastante se ha dicho ya de la nueva política económica que varios de nuestros clubes han adoptado. Mucho se comenta de la nueva orientación y futuros planes de todos ellos, desde luego, destinados a observar una "efectiva" realidad en nuestro mercado futbolístico y analizar objetivamente lo que nuestro medio nos proporciona.

Existe común acuerdo sobre esta nueva línea: no podemos tener jugadores millonarios ni tampoco ilusionarnos con lo que los ases pueden dar, es cierto, pero no para todos los clubes es igual. Leonel Sánchez, quién por tantos años ha defendido la tricolor así lo cree, y desde luego, hace honor a su apodo de "el viejo".

LOS SUELDOS FIJOS

Con respecto a esta modalidad el "viejo" opina que es naturalmente una excelente medida, pero que frente a ella surge la elasticidad de siempre. "cada jugador -afirma- pide lo que estima conveniente y ello debe ser respetado. Nada sabemos nosotros de sus nesesidades y sus compromisos y ello, por lógica, produce el fenómeno de fluctuaciones y negativas".

"Son muchas las peticiones que no son comprendidas, agrega, y muchas las no aceptadas, pero ocurre también otro fenómeno: a veces un jugador pide una determinada cantidad y la directiva se la aumenta, en otras, al revés, ocurre lo contrario".

"Es claro, continúa, que esta nueva medida permite sacar mayor provecho de los "semilleros", pero ello sólo es posible en los clubes que efectivamente los poseen. La Católica es evidentemente uno de ellos".

"Un solo obstáculo se interpone a esta política: el hincha".

LA EXIGENCIA DEL HINCHA

Frente a este fenómeno Leonel plantea una teoría que, como todo lo que hace y dice, trasunta su experiencia. "Posiblemente Universidad Católica puede hacerlo, pero hacerlo en Colo Colo creo que es imposible, nosotros tenemos una hinchada ferviente y numerosa".

"El público de los estadios es de Colo Colo y exige cada vez más, por ello, creo necesario que, al menos en nuestro plantel, los jugadores deben ser arreglados lo mejor posible, más aún ahora en que nuestro hincha ya se acostumbró a ser campeón".

"Los clubes que llevan al estadio 200 o 300 socios no están tan exigidos, basta un acuerdo de directorio y punto, pero el caso de Colo Colo es absolutamente distinto. Nuestro público desborda los estadios y pide cada vez más. Un política de este tipo podría realizarse es claro, pero sólo a nivel de directiva; el hincha jamás dejaría tranquilo a la mesa y se desbordaría en reclamos".

Colo Colo es un Real Madrid, un Santos o un Milano chilenoy, por ello, es apremiado cada día más, y si nó, tenemos el slogan Colo Colo es Chile, no?

EL CASO COLO COLO

"Es por todo esto, afirma Leonel, que veo muy difícil que una política similar pueda imponerse en el Colo y, mucho más aún, después que nuestro propio entrenador lo ha dicho: a mí no me servirán los nombres sino las capacidades".

Esto naturalmente es cierto, ya lo dijimos, la experiencia de Leonel lo pone todo claro: hay clubes que pueden acudir a montos fijos y a semilleros, pero Colo Colo parece no serlo. Tiene miles de hinchas que lo apuran y en tres años sólo hemos visto nacer a Rafael González y a Herrera.

El Club debe seguir a la hinchada, es lógico, pero creemos que la hinchada también puede seguir a un club, cooperando así a finalizar con un mercado ideal inexistente.

El propio Leonel pone punto final al tema. "acepto lo dicho por el entrenador, me gusta que sólo se pague al que haga méritos".

Una sola cosa parece preocuparlo, es el caso de Cruz y Zelada. Leonel está consciente de que ahora el hincha va a pedir más y parece esperar que el Colo se quede con su gente.



Leonel Sánchez, "el viejo", ve todo claro en el fútbol. "A cada uno según sus capacidades".

Con un gol agónico, los peruanos derrotaron a la Selección Juvenil en el partido revancha disputado el miércoles en el Estadio Nacional limeño

Peruanos ganaron 2 por 1

Nueva derrota de la selección juvenil

• No hubo desquite de la derrota en Santiago. Gol agónico dio el triunfo a los "cholitos"

LIMA, (ANSA). Con un agónico gol logrado en el último minuto de juego la Selección Juvenil de Perú venció por dos tantos a uno a su similar de Chile.

El encuentro, de carácter amistoso, se disputó en el Estadio Nacional de esta capital, ante unos veintiocho mil aficionados, como preliminar del cotejo que sostuvieron las selecciones nacionales de Perú (equipo "B") y de Corea del Sur.

El partido de esta noche fue la revancha del que los mismos rivales sostuvieron en los primeros días del presente mes (en Santiago de Chile) y que concluyera favorable a Perú por dos goles a cero.

Un autogol de Hugo Muñoz, que en infortunada jugada venció a su propio arquero, puso en ventaja al equipo peruano a los 38 minutos de la primera etapa.

El centrodelantero Fernando Espinoza, uno de los mejores valores del once visitante, conquistó el gol de empate a los 36 minutos de la fase complementaria.

Cuando todo hacía presumir que el cotejo concluiría empatado en un gol, una buena jugada entre Lavalle y Rivero permitió al primero de los citados vencer por segunda vez a Cohen, cuando sólo faltaba un minuto para finalizar el partido.

Luego del gol se registró un serio incidente entre varios jugadores de ambos bandos, que se intercambiaron golpes, concluyendo con la expulsión del delantero chileno Pizarro.

Al llamado del árbitro peruano Alfredo Ortega los equipos alinearon así.

Selección Juvenil de Perú. Valdez, Palacios, Aliaga, Vargas, Velásquez, Augusto Palacios, Barquero, Gutiérrez, (Del Aguila) Rivero, Daga (Lavalle) y Bravo.

Selección Juvenil de Chile. Cohen, Vargas, Muñoz, Villalobos, Marambio, Arias, Villanueva, Hormazábal, (Pizarro) Espinoza, Ahumada, (Fonseca) y Wirth.

Las Selecciones Juveniles de Perú y Chile se preparan para intervenir en el Campeonato Sudamericano de esa categoría que se celebrará en Asunción del Paraguay, el mes de marzo próximo, por el trofeo "Juventud de América".

Nacional Juvenil de Fútbol:

Copiapó alcanzó a Iquique y Santa Cruz

• Comparten el primer lugar con siete puntos

• Grúa de U. Católica enroló 11 jugadores

IQUIQUE (Raúl Duarte, Diario "El Tarapacá).

El Décimo Nacional Juvenil de Fútbol puede calificarse con toda propiedad como el campeonato de las sorpresas. Las campañas irregulares de la mayoría de los equipos, incluyendo a los punteros habituales, lo confirman.

Ahora a sólo tres días del término del certamen nuevamente vemos al tope de la tabla de posiciones a tres conjuntos: Iquique, Santa Cruz y Copiapó. Todos con siete puntos.

En la jornada de antenoche Copiapó al vencer tres por dos a Antofagasta en un encuentro parejo, que tuvo en el primer período lo mejor, consiguió "pillar" a los punteros.

En los primeros cuarenta y cinco minutos se había registrado un empate a dos. A los 12' Arias (C), 19' González (A), 23' Vidal (C), 38' Páez (A). El tanto del triunfo lo consiguió Toro (C) a los 3 de la etapa final.

En el partido de fondo Melipilla- se ha lucido por sus altos y bajos- goleó a Ancud cuatro por uno.

El único gol sureño lo obtuvo Reyes a los 16' del complementario en forma olímpica. Los restantes goles fueron de Vacha a los 15' y Bertolini a los 25' y 49' del primer tiempo. Cerró el marcador Adasme a los 13.

POSICIONES

1— Iquique, Santa Cruz y Copiapó 7 puntos; 4.- Melipilla, 6; 5°s Arica y Ancud, 5; 7°- Barón, 4; 8° Antofagasta, 3.

CATOLICA "ACAPARA" JUVENILES

Varios veedores están siguiendo con bastante celo el torneo, especialmente el desempeño de los jugadores que más destacan para enrolarlos en las filas de institutos profesionales. Universidad Católica, en este sentido, ha llevado la voz cantante. Aunque se ha rumoreado que también sigue el desarrollo del torneo el entrenador de Universidad de Chile, Washington Urrutia, es el Dr. René Reiping del instituto cruzado el que mejor cosecha ha hecho.

Ya están seguros once jugadores.

Estos son: Rodolfo Jopia, Rubén Cortés y Wilden Reyes (Iquique); Hernán Ortiz (Melipilla); Adrián Nuñez (Santa Cruz); Sergio Carabantes, Nicanor Jara, Carlos Roca y Claviel Estuardo (Ancud); César Infante y Eduardo García (Barón).



Loayza se corre una fija...
"Si lo gané allá"...

Esta noche en el Estadio Chile:

Bórquez - Loayza, un pleito de pegadores

Sin problemas y dispuesto a vengar su derrota sube esta noche al ring del Estadio Chile el portomontino Honorio Bórquez. Su única derrota figura a manos del iquiqueño y es precisamente la que quiere borrar. En el gimnasio se vio bien y cree que esta noche estará mejor.

En cuanto a Rubén Loayza, piensa que su experiencia será su mejor arma para imponerse a Bórquez. Los diez rounds tendrán la agradable tarea de buscar un ganador entre dos pegadores de fuste.

La otra novedad la constituye la reaparición del también iquiqueño Joaquín Cubillos, que de nuevo tendrá en Julio Cofré el probador de su reaparición. Este combate tiene mucho olor a KO, salvo que Cofré tenga la ocurrencia de no entrar en los entreveros que favorecen abiertamente al nortino.



El tercer combate estará en calidad de revancha, a cargo de Carlos Canales y Nelson Muñoz, que el viernes pasado hicieron un combate de meta y ponga.

VELASQUEZ

Es probable que Guillermo Velásquez, recién ingresado al profesionalismo, siga peleando Rancagua, como local. Su debut fue exitoso y lo más probable es que le sigan llevando rivales, día a día de mayor calidad.

NILO

"Lo ganaré por KO, no les quepa la menor duda. Ese Coria se me queda dormido antes del 5° y si se arranca, lo más probable es que pase de la mitad, pero llegar al décimo... ¡Ni Cristo lo para".

Pónganlo no más, ¿o creen que lo digo porque tengo ganas de hablar? De lo que tengo ganas, y eso no lo niego es de pelear, y con mayor razón con este Coria, que no es ninguna maravilla". Encargo de Víctor Nilo para Miguel Alfredo Coria, que tendrá que contestar antes del 19 o el mismo día en el ring del Estadio Chile.

CULTURAL MEXICO

Se termina el receso para el Cultural "México". Sus actividades se reanudan con la invitación de la Municipalidad de Vicuña, que celebra su 150 años de vida.

Allá participan en dos festivales boxeriles, programados para los días 18 y 19 del presente.

Los muchachos del México aprovecharán el viaje para pasar a Coquimbo y combatir el día 20 con los mejores exponentes de ese puerto.

Luego de su vuelta por el norte, el club de la calle San Pablo dará comienzo el 27 de febrero a su tradicional Campeonato de Debutantes 1971.

GMO. MELLA

Definitivamente se dedicará al boxeo y no al fútbol, el excelente mediomediano Guillermo Mella.

Hace buen tiempo que lleva entrenando y cree que bajando un poco más de peso puede dar mejores resultados. Mella tiene mucho talento y lo más probable es que dé fuego en el boxeo.

Este es el cuadro de Montreal, donde militaron los chilenos Fernando Pérez y Guillermo "Yemo" Díaz. En el plantel formaban Serage, Carvalho, Prodanic, Olivares, Turra, Zanoni, Bandl, Brizuela, Joao Jorge y "Yemo" Díaz.

LA PROMESA DE UN DESAFIO

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Es uno de esos jugadores de tantos que se quedaron en el camino. Su nombre no alcanzó a brillar en el firmamento del estrellato. Sin embargo, por el hecho de haber militado algunos años en el fútbol profesional podrá disfrutar del privilegio de la tranquilidad después de considerar ese tiempo perdido. Con la ley en la práctica se consiguió una conquista social de inestimable valor porque en realidad se recuperarán esos años. Así lo piensa Fernando Pérez. Precisamente, es primo del goleador de O'Higgins. Es porteño y como tal militó en Wanderers desde 1957 al 64 en la punta derecha. Posteriormente, aceptó junto a "Yemo" Díaz una oferta del Montreal de Canadá y viajó a esas tierras casi desconocidas por el fútbol.

Una linda ocasión de ganar dinero. "Lamentablemente, omitimos un aspecto. El contrato lo firmamos en el hotel. Legalmente no tenía ningún valor. Tarde nos dimos cuenta de ese detalle. Al final nos pagaron los gastos. Tuvimos que regresar, no quedaba otra alternativa. Nunca vimos los billetes. Claro que jugamos y causamos buena impresión".

Pérez Rojas formó en esa delantera caturra que formaban "Chiri" García, Tobar, Ricardo Díaz y Carlos Hoffmann. Como puntero derecho tiene en su historial deportivo un acontecimiento que cobró en esa ocasión una notable vigencia. En 1961 en la disputa del tradicional clásico porteño de Wanderers con Everton fue el autor de los dos tantos con que los porteños superaron a los viñamarinos. Estos antecedentes, como podrá apreciarse conviene darlos a conocer para señalar varios de sus merecimientos como profesional.

"Cuando tuve la oportunidad fue esporádica. En esa época con José Pérez había una cantidad inmensa de jugadores. Claro que al irse Don José vino lo peor. El técnico Sergio Cruzat se empecinó en una política de cambios y todo el material que se tenía en las divisiones inferiores desapareció. Fue una debacle general. Ha habido interés hasta ahora por realizar un trabajo similar, pero en verdad nunca se justificó menos un cambio que en aquella ocasión. No he vuelto a ver un entrenador que trabaje mejor el temperamento, la habilidad y la chispa del jugador de la categoría de José Pérez".

Se trata de uno de aquellos que pertenecen al grupo de los que quisieron ser y no pudieron. "En el fútbol profesional prometieron ayudarme a terminar los estudios. Aunque realmente no tenía gran interés por el fútbol porque vivía a expensas de mi padre. Es decir, no veía al principio el fútbol como una fuente de trabajo, sino como un agradable pasatiempo. Fue así que cuando me vi obligado a una disciplina me quise salir. Incluso me fui a hacer el servicio militar. Pero, como los reglamentos y los contratos se han hecho fundamentalmente para favorecer a los clubes tuve que quedarme. Todo quedó, entonces, para mí en promesas que nunca se cumplieron. De todos modos cumplí un período y creo tener derecho al reconocimiento. Estuve por lo demás en un grupo importante de jugadores tales como Juanito Olivares, Elías Figueroa, Canelo Berly, Salinas, Reinaldo Hoffmann, Acevedo, Méndez, Christian González, todo obra de José Pérez.

Y como es razonable la inquietud de Fernando Pérez en este instante es acogerse a la previsión del jugador profesional. Para ello lo prueba su inscripción en la Asociación Central. Y en Valparaíso lo único que se sabe es de una gestión del Compañero Presidente para solucionar definitivamente este asunto. En otro aspecto, la opinión del abogado de la Caja de Empleados Particulares, Oscar Tortello, dirigente de fútbol además quien señaló: "No habiendo reglamento no puede aplicarse la ley de previsión del deportista profesional. La demora se ha debido al desfinanciamiento. Se pensó en destinar el 10 por ciento de interés que recibe el Fisco de la recaudación a los espectáculos futbolísticos para financiar la previsión. Es decir, nada se puede hacer hasta que ello no se dilucide. En lo otro, la ley menciona que al jugador la Caja le hará un préstamo para aportarlo en imposiciones. Lo impropio es que la ley ya tiene varios meses de vigencia y aun no se puede poner en práctica".

LA COPA AL DIA

Palmeiras puntea en Caracas

Palmeiras de Brasil derrotó al Deportivo Italia de Venezuela por 3 tantos a 0 al cumplir su segundo compromiso en Caracas para la Copa Libertadores.

Pese a la velocidad y buena técnica - de lo que dió muestra el equipo venezolano fué derrotado principalmente, por la falta de cohesión entre sus hombres durante todo el encuentro. Las fallas fueron más visibles en el mediocampo y delantera, aún cuando su defensa poco pudo hacer frente a los pauliatas.

Los brasileños, en cambio, lucieron su tradicional garra y, si bien se vieron vulnerables en la defensa, lucieron una delantera muy peligrosa y de gran penetración, sobresaliendo en ella Edú y César.

Sólo durante los primeros 30 minutos de juego los venezolanos pudieron detener la avalancha paulista, gracias al accionar muy cauteloso de sus punteros, pero en cuanto intentaron franquear la defensa adversaria no estuvieron en condiciones de detener a los de Palmeiras.

Las únicas tres ocasiones de marcar fueron desperdiciadas por Deportivo Italia, que queda así con 1 punto, en tanto que Palmeiras luce cuatro puntos punteando el grupo.

Los goles fueron marcados por Edú a los 43 minutos del primer tiempo, aprovechando un pase de César, en el segundo tiempo, a los 12, Edú marca su segundo gol, y los 26 César cierra el marcador.

¿MATRIMONIO?: SOLO DESPUES DE JUGAR.

El director técnico del Palmeiras, Rubens Inelli, no cree que las relaciones sexuales en víspera de un partido favorezcan la actuación del futbolista.

El tema salió a flote en el curso de una conversación sostenida entre Inelli y los periodistas mientras el team paulista se encontraba concentrado para enfrentar al Deportivo Italia.

En la entrevista se consultó a Inelli sobre una información según la cual el médico brasileño Nikoden Edler habría afirmado que las relaciones sexuales en vísperas de un partido favorecen al futbolista.

"No creo que ello sea beneficioso para el jugador, observó el técnico del Palmeiras, ya que hasta ahora no se ha producido un sólo caso que haga pensar en ello. En lo que a mí respecta agregó, considero que no hay relación alguna entre lo emocional del acto sexual y el rendimiento físico del jugador en la cancha y no estoy de acuerdo con lo publicado".

Al preguntarsele porque algunos jugadores de fama como Jurandir o Gerson, habían declarado estar de acuerdo con los conceptos de Edler afirmó que ello sólo "debió ser por decir algo".

"La concentración del equipo, finalizó, es lo que siempre se hecho y se acostumbra. A la hora de concentrarse tanto los solteros como los casados tienen que cumplir".

Defensor Trece Norte de viaje

Interesante compromiso cumplirán el domingo en Cachahua, los muchachos del deportivo "Defensor Trece Norte".

En efecto, tendrán que viajar muy de madrugada a esa localidad vecina para enfrentar con sus tres equipos adultos al "Caupolicán", una potencia futbolística de ese lugar.

El compromiso en Cachahua es serio, razón por la cual los muchachos santiaguinos se han esmerado en prepararse lo mejor posible.

La salida con destino a Cachahua es a las 3 de la madrugada del domingo. Punto de reunión: "Salomón Sack con 13 Norte", donde todos deberán estar puntualmente para evitar retrasos que pueden repercutir en el descanso de los jugadores y en la llegada temprana a Cachahua.

Luis Beltrán acepta desafíos

Numerosos vecinos de las Barrancas formaron recientemente el Club Luis Beltrán Junior, institución que en un comienzo sólo tendrá dos equipos infantiles y tres adultos.

El directorio para el primer período quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, Germán García; vicepresidente, Octavio Labarca; secretario, Gabriel Pastorelli; prosecretario, Sergio Núñez; tesorero, Hugo Abayay; protesorero, Francisco Pizarro; director, Hugo Pastorelli; utileros, Custodio González y Guillermo Moya. Madrinas del Club: Juana Carvajal de Pastorelli, Clara de Mella, Marta Fuentes de García, Lidia Ibarra de Salamanca, Eliana González de Pastorelli, Berta Fuentes, María Fuentes y Yolanda Riquelme.

Dirigentes de la entidad recién formada manifestaron que aceptan toda clase de desafíos y que para ello deben dirigirse los interesados a Pasaje Galvo Blanco N° [illegible]

Puntualiza su situación:

LEPE A SUS CONSOCIOS

Hugo Lepe nos envió un comunicado en el que aclara su posición frente a las elecciones de Colo Colo. Como nosotros seguimos manteniendo nuestra política de servicio e imparcialidad, cumplimos con agradar a Lepe, publicando su carta aclaración:

"En el deseo de desterrar cualquier elemento de confusión respecto a mi actitud frente a las próximas elecciones en Colo Colo y a las distintas postulaciones existentes, estimo conveniente puntualizar lo siguiente.

Razones ajenas a mis mejores deseos como Colo Colino, me han impedido participar activamente en este evento eleccionario, por las responsabilidades, que ha tenido a bien asignarme el Supremo Gobierno.

Por tal circunstancia he mantenido y mantengo la más absoluta prescindencia respecto a las distintas candidaturas en pugna, razón por la cual desautorizo por impropia toda utilización de mi nombre con fines electorales ya que no he adherido ni me identifico con ninguna lista en particular".



Lepe: "No estoy en ningún comando, soy neutral.

FUTBOLERIAS



Enrique Enoch, en la Católica

Es un hecho que el destacado arquero de ferroviarios, Enrique Enoch, integrará el plantel de Universidad Católica en la próxima temporada. Las conversaciones entre los directivos de ambos clubes están muy adelantadas y sólo faltaría ponerse de acuerdo en la forma de pago de la transferencia.

—oOo—

Otro guardavallas que cambia de tienda es el coquimbano M. Helo, que fue comprado por Deportes Concepción.

—oOo—

Lota Schwager incorporó definitivamente a su plantel a Bedwel y a Pablo Díaz. Por el ex rancagüino pagó la cantidad de E° 100.000 por el ex audacino, otros tantos millones.

—oOo—

Héctor Ortega, preparador físico de Palestino y que terminó en la banca durante los últimos partidos del cuadro de colina que debe militar en la División de Ascenso, quedará a cargo del cuadro cumpliendo las primeras funciones.

—oOo—

Por un Peugeot para Duarte y E° 150.000 para Unión Calera, Palestino incorporará a sus filas al eficiente mediocampista cementero.

—oOo—

Nef y Las Heras renovaron contrato con Universidad de Chile.

—oOo—

Sergio Cruzat, entrenador de Iberia Los Angeles, estará en la banca de Rangers de Talca.

—oOo—

Medel, jugador de Colo Colo y que estuviera a préstamo en la temporada anterior en Ñublense, posiblemente sea cedido al cuadro talquino por un año.

—oOo—

Edgardo Alvarez, mediocampista de Ferroviarios, con el pase en su poder, llegó a un acuerdo con Green Cross.

—oOo—



Guillermo Duarte firmó por Palestino.

Yachting:

CHILE AVENTAJO A PERU

Al adjudicarse la embarcación "Alliot" tres de las cuatro regatas que consultaba la competencia, Chile consiguió aventajar a Perú en el tradicional campeonato de estos países en la disputa de la "Copa Chile-Perú", en la especialidad de lightning y en la que toman parte los cuatro mejores yatistas de ambas naciones. El yate "Redwich", de Perú, que había ganado la segunda regata, obtuvo posteriormente un sexto y cuarto puestos lo que le restó toda posibilidad a una mejor colocación.

Importante, entonces, fue el triunfo de Chile porque fue el producto de una actuación pareja de notable rendimiento. El buen tiempo y el viento sin mucha marejada favoreció a todos por igual, lo que no podría ser en consecuencias la encontrada justificación de quienes atribuyen a las condiciones climáticas las tradicionales causas de una derrota.

"Alliot" estuvo capitaneada por Juan Hernández, a quien acompañaron los hermanos Tomás y Eduardo Elton. En segundo lugar se clasificó el "Mariana", que fue 5° en la tercera regata y que había escoltado al "Alliot" en la última prueba. Formaron esta embarcación Radivoj Pesut, Franco Griandi y Ventura Sánchez. El tercer lugar de la clasificación general fue para la embarcación peruana "Redwich" tripulada por José Barreda, Moisés Caillaux y Ricardo Caillaux.

La competencia se realizó en la rada de Recreo, de Viña del Mar.

Golf internacional:

Chilenos y argentinos en Torneo Abierto de Verano

El Campeonato Abierto de Verano, que equivale al certamen golfístico más importante de la temporada que se disputa anualmente en Viña del Mar con el carácter de internacional, se inició ayer en los hermosos links del Granadilla Country Club de la Ciudad Jardín.

En la confrontación que dilucidará sobre el mejor jugador del momento del país tendrá como participantes extranjeros a jugadores argentinos, lo que indudablemente le otorgará mayor realce al acontecimiento. En realidad, el ambiente es totalmente favorable y conveniente si se considera que desde hace una semana la actividad golfística en Granadilla es intensa, habiéndose disputado ya el Campeonato en Dobles y la Copa Granadilla.

CABLERIAS

MANILA, 11 (UPI). El Consejo Mundial de Boxeo escogió hoy al Peso Gallo mexicano Rafael Herrera como el boxeador del mes, en sus clasificaciones de febrero.

Herrera, quién reside en Los Angeles, fue objeto de la distinción por haberle ganado, por puntos, a su compatriota Rodolfo Martínez el pasado día 20 en dicha ciudad en pelea de eliminación a 8 asaltos.

Martínez segundo contendiente de la categoría en enero, estaba considerado uno de los más prometedores púgiles de la misma, pero este mes decayó al quinto puesto. Por su parte, Herrera obtuvo la oportunidad de enfrentarse por el título al actual campeón Jesús "Chucho" Castillo y el primer contendiente Rubén Olivares, ambos de México. Herrera asimismo ocupó este mes el tercer lugar en la lista de aspirantes.

A continuación, las clasificaciones de febrero.

PESO MAXIMO

Campeón Joe Frazier (Estados Unidos) Más reciente defensa 19 de noviembre de 1970.

Contendientes.

1. Cassius Clay (Estados Unidos).
2. George Foreman (Estados Unidos).
3. Oscar Bonavena (Argentina).
4. Jimmy Ellio (Estados Unidos).
5. George Chuvalo (Canadá).
6. Mac Foster (Estados Unidos).
7. Henry Cooper (Gran Bretaña).
8. Gregorio Peralta (Argentina).
9. Joe Bugner (Gran Bretaña).
10. José Luis García (Venezuela).

PESO MEDIO PESADO

Campeón. Bob Foster (Estados Unidos). Más reciente defensa 28 de junio de 1970.

Contendientes.

1. Jimmy Dupree (Estados Unidos).
2. Vicente Rondón (Venezuela).
3. Dick Tiger (Nigeria).
4. Eddie Jones (Estados Unidos).
5. Hal Carroll (Estados Unidos).
6. Mike Quarry (Estados Unidos).
7. Mark Tessman (Estados Unidos).
8. Ron Marsh (Estados Unidos).
9. Conny Velensek (Alemania Occidental).
10. Andy Kendall (Estados Unidos).

PESO MEDIANO

Campeón. Carlos Monzón (Argentina). Adquirió el título el siete de noviembre de 1970.

Contendientes.

1. Emile Griffith (Estados Unidos).
2. Nino Benvenuti (Italia).
3. Luis Rodríguez (Estados Unidos).
4. Juan Carlos Durán (Italia).
5. Art. Hernández (México).
6. Tom Bogs (Dinamarca).
7. Juarez de Lima (Brasil).
8. Jean Claude Bouttier (Francia).
9. Freddie Little (Estados Unidos).
10. Max Cohen (Francia).

PESO MEDIANO JUNIOR

Campeón. Carmelo Bossi (Italia) Adquiririó el título el nueve de julio de 1970.

Contendientes.

1. Benny Briscoe (Estados Unidos).
2. Matt Donovan (Estados Unidos).
3. Kacques Kechichian (Francia).
4. Ralph Palladin (Estados Unidos).
5. Pierre Fourie (Francia).
6. Domenico Tiberia (Italia).
7. Guel de Oliveira (Brasil).
8. José Hernández, (España).
9. Pete Toro (Estados Unidos).
10. Rodrigo Valdés (Colombia).

PESO WELTER

Campeón. Billy Backus (Estados Unidos). Adquirió el título el tres de diciembre de 1970.

Contendientes.

1. José Nápoles (México).
2. Ernie Red López (Estados Unidos).
3. Percy Pugh (Estados Unidos).
4. Hedgemon Lewis (Estados Unidos).
5. Roger Mentrey (Francia).
6. Ralph Charls (Gran Bretaña).
7. Oscar Alvarado (México).
8. Robert Gallois (Francia).
9. Donato Paduano (Canadá).
10. Manuel González (Estados Unidos).

PESO WELTER JUNIOR

Campeón. Bruno Arcari (Italia) Más reciente defensa 31 de octubre de 1970.

Contendientes.

1. Joao Henrique (Brasil).
2. Adolph Pruitt (Estados Unidos).
3. Eddie Perkins (Estados Unidos).
4. Bunny Grant (Jamaica).
5. Pedro Adigue (Filipinas).

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	COMPRADOR	VENDEDOR
Dolar cheque	E 12,21	E° 12,23
Libra	29.181	29.597
Marco Alemán	3 368	3 375

MERCADO DE CORREDORES

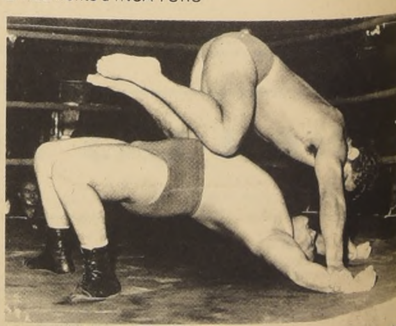
	COMPRADOR	VENDEDOR
Dolar cheque	E° 14,33	E° 14,35
Dolar bill	14,48	14,60
Libra	34 248	34 727
Marco Alemán	3 953	3 960

SANTIAGO 11 de febrero de 1971 VIGENTE DESDE 28 de julio 70)

PODEROSO, EXTRAÑO Y BRUTAL ENMASCARADO ROJO... EL MAS EXPLOSIVO COMBATIENTE DEL CATCH... MAÑANA SABADO EN EL RING DEL "CAUPOLICAN".

MASCARA ROJA, el animal-hombre, MAÑANA, versus TARZAN CHILENO

MAÑANA gran lucha de relevos, DOS VOLANTES AGILISIMOS versus DOS RUDOS BRUTALES, MISTER CHILE frente a INCA TORO



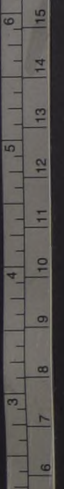
La dureza, la agresividad y el dinamismo del "agárrese como pueda" quedarán demostrados —mañana sábado— en el ring del Teatro Caupolicán al cumplirse la trece fecha del Campeonato Sudamericano 71.

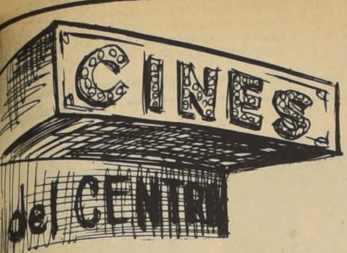
Entre los hinchas del violento deporte adultos, damas y niños) reina justificada expectación por presenciar mañana el sensacional choque-desafío entre Tarzán Chileno, el más completo y poderoso atleta nacional, y "Máscara Roja", el discutido animal-hombre que ostenta cartel mundial.

"Máscara Roja" se verá la suerte con un catcher tieso de mechas, Tarzán Chileno, un digno combatiente y acaso el más firme rival del explosivo europeo enmascarado rojo.

He aquí el orden de las competencias de mañana en el "Caupolicán": 1° Rómulo Jerez (Colombia) versus Tucapel Opazo (Chile); 2° Mister Chile, brillante gladiador porteño, versus Inca Toro, luchador indígena de Tupac Amaru (Perú); 3° Akio Yoshihara, mestizo brasileño-japonés, en desafío "pelo cortado al cero contra la máscara", con el "Chileno Incógnito"; 4° Tauro Martínez (Venezuela) versus Angel Rojo (Chile); 5° Máscara Roja, el semidios de la fuerza bruta, el animal-hombre, contra Tarzán Chileno, y 6° Lucha de relevos contra "dos" rudos-brutales contra "dos" volantes rápidos, la pareja Gran Jacobo-Duende Mexicano versus Jimmy Garrido-Pantera Amazona.

Precios económicos. E° 20 ring-side platea baja numerada; E° 10 -diez- platea alta general 2° y 3° pisos y E° 5 -cinco- los niños.





ASTOR.- Estado 257. Tel. 392112. Desde las 10.30 hrs. Sin un adiós (Musical menores).

AUDITORIUM Bandera 236 (84688). – Desde las 10.30 hrs. Gigantes del desierto. Dibujos animados.

BANDERA.- Bandera 76. Tel. 714403. Desde las 10 hrs. Fronteras sin ley (Acción may. de 14).

CITY.- Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10.25 hrs. El dulce cuerpo de Deborah (Drama may. de 21).

CENTRAL.- Huérfanos 930. Tel. 3355. Desde las 11 hrs. Forasteros en Nueva York (Comedia menores).

CERVANTES.- M. Cousiño 134. Tel 381894. Desde las 11 hrs. Las grandes vacaciones (Comedia menores).

CINELANDIA. Puente 540 (67932) Desde las 13 horas. La amante perfecta. Bajo el imperio del hampa.

CAPRI. Monjitas 825 (392414) Desde las 10 horas. Esa mujer. Clint el solitario.

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 horas. Sandokan, el tigre de Malasia (Acción menores).

DUCAL. Agustinas 777 (35375) Desde las 10.30 horas. Amores entre extraños (Drama mayores de 18).

ESPAÑA. Estado 337 (398488) 14, 16.30, 19 y 21.30 horas. Sor Ye Ye (Musical menores).

FLORIDA. Estado 226 (34389) Desde las 11 horas. Aeropuerto (Acción may. de 14).

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082) 15, 18.45 y 22 horas. Mayerling (Drama may. de 18).

HUELEN. Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 horas. La dama y el vagabundo (W. Disney menores).

HUERFANOS. Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 horas. El gran desfile del circo (Menores).

IMPERIO Estado 215 (397960) Desde las 10 horas. El hombre que amo (Drama may. de 21).

KING Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 horas. La mudanza (Comedia may. de 21).

LIDO Huérfanos 680 (34366) Desde las 13 horas. Inocente pero no mucho (Drama may. de 21).

MAYO Monjitas 879 (391201) Desde las 10 horas. Todo por todo

METRO Bandera 141 (61570) Desde las 11 horas. Los girasoles de Rusia (Drama may. de 14).

NILO. Monjitas 879 (392078) Desde las 10 horas. Sabata viene a matar (Acción may. de 18).

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 horas. La muerte es una mujer (Acción may. de 21).

PLAZA. Compañía 1068 (34714) Desde las 10 horas. Sandokan y los tigres de la Malasia (Acción menores

REAL Compañía 1068 (65555) Desde las 11 horas. Coloso 1980 (Menores).

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 horas. De Sade (Drama may. de 21).

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 horas. Quiero llenarme de ti. El gitano

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 11 horas. El milagro de la vida (Drama may. de 21).

RIVIERA: D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 horas. Mon amour mon amur. La violación

ROXY Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 horas. Risas inolvidables. Dibujos animados.

SAN MARTIN.- B. O'Higgins 776. Tel. 35357. Desde las 11 hrs. Fronteras sin ley (Acción may. de 14).

SANTA LUCIA.- A. B. O'Higgins- San Isidro. Tel. 64718. 15, 18.30 y 22 hrs. Krakatoa, al este de Java (Acción may. de 14)

SANTIAGO.- Merced 829. Tel 32888. Desde las 11 hrs. Los mochileros (Acción menores)

SAO PAULO.- Merced 772 Tel. 394976 Desde las 13 hrs. Ben Hur. Cuando explota la furia

TIVOLI.- Huérfanos 757. Tel. 30611. Desde las 11 hrs. El nido de avispas (Acción may de 14)

TOESCA.- Huérfanos 1313. Tel 711562. Desde las 13 hrs. Sálvese quien pueda. El arbol de Navidad

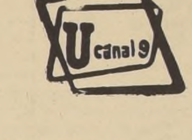
VICTORIA.- Huérfanos 827. Tel. 30021. Desde las 11 hrs. Los 6 invencibles (Acción may. de 18)

WINDSOR. Moneda 1035. Tel. 89761. Desde las 10.25 hrs. Palabras de amor (Drama may. de 14)

YORK. Ahumada 166. Tel 66687. Desde las 10.30 hrs. Perdidos en el desierto (Aventuras menores)



15.45	NOTICIARIO PROLENE
16.00	LARGOMETRAJE: "Lobos de mar adentro" con Ronald Reagan y Nancy Daves
17.25	CANTICUENTOS
17.30	LOS FABULOSOS CIEN
17.45	EL GRAN MUNDO DEL PEQUEÑO ADAMS
17.55	CANTICUENTOS
18.00	REINO SALVAJE
18.25	CANTICUENTOS
18.30	SUEGRAS
19.00	77 SUNSET STRIP
20.00	TAMBIEN SUCEDE
20.05	TELESERIE: "El diablo se divierte"
21.00	CARA A CARA
21.55	TV TIEMPO WELLA
22.00	MARTINI AL INSTANTE
22.30	LA MANIVELA
23.30	NOTICIARIO PROLENE
23.35	CIERRE



18.30	NOTICIARIO
18.34	AQUI NO SE ADMITEN GRANDES
19.00	HIT PARADE
19.30	FORMA Y ESPACIO
20.00	NOTICIARIO
20.05	LA CALDERA DEL DIABLO
20.30	NUEVA GENERACION
21.30	NUEVEDIARIO
22.00	LARGOMETRAJE
22.30	NOTICIARIO
23.34	CIERRE



14.00	PASADO MERIDIANO: TELETARDE, con Gina Zuanic. Entrevista de Raquel Correa. TELESERIE: "GUTIERRITOS". Programa de Peggy Cordero. Entrevista de Adolfo Yanquelevich. CINETECA. TELESERIE: BEN CASSEY
17.35	EL OSO FUMAROLA
18.00	EL FANTASMA Y LA SRA. MUIR
18.40	MAVERICE
19.35	EL SAPO Y LA CULEBRA
19.45	TELENOCHE
20.23	SHOW INTERNACIONAL
21.28	JUANI EN SOCIEDAD
22.00	TELETRECE
22.35	LA GRAN JORNADA
22.40	IRONSIDE
23.40	TELECIERRE

Cartelera de CINE

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE Alameda 139 (392749) Desde las 14 horas. Acompáñame. Flores blancas para mi hermana negra.

DANTE J. Washington 26 (494359) 16.30, 19.15 y 21.45 horas. El hombre que yo amo (Drama may. de 21).

EGAÑA Plaza Egaña (271026) Desde las 15 horas. Al borde de su mundo. El cómico.

EL GOLF Apoquindo 3368. Tel. 480046. 16.30, 18.45 y 22.15 hrs. La mudanza (Comedia mayores de 21).

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA VITACURA

ANDES Avda. Irarrázaval 1435. Tel. 43811. Desde las 14 hrs. Satiricón. El grupo. Festival de dibujos.

CALIFORNIA Irarrazaval 1568. Tel. 498061. 16, 19.15 y 22 hrs. Forasteros en New Jork (Comedia menores).

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900. Tel. 42389. Desde las 13 hrs. 40 años de novios. Espartaco y los 10 gladiadores. Oro de Sta. Cruz.

LAS CONDES Apoquindo-Noruega. Tel. 484067. 16.15, 19.15 y 22.15 hrs. Palabras de amor (Drama may. de 14).

LAS LILAS E. Yáñez- J. de Dios. Tel. 431160. 16, 19 y 22 hrs. El hombre que amo (Drama may. de 21).

LO CASTILLO Vitacura. Tel. 481981. 16.30, 19 y 22.15 hrs. La muerte es una mujer (Acción may. de 21).

MARCONI Manuel Montt 032 (42867) 16, 19 y 22 horas. Un rey por inconveniencia (Comedia may. de 18).

MACUL J. P. Alessandri 3547 (213418). Desde las 14 hrs. La pasión de un hombre joven. Barcos satánicos.

ORIENTE P. de Valdivia 099. Tel. 41345. 16.30, 18.45 y 22.15 hrs. Forasteros en New York (Comedia menores)

P. de VALDIVIA P. de Valdivia Bilbao. Tel. 43948. 16,19 y 22 hrs. La muerte es una mujer (Drama may. de 21).

VERDI P. de Valdivia 5273 (499704) Desde las 14 horas. Mátelos a todos y regrese solo. Dos hombres violentos. Los 4 despiadados.

10 DE JULIO - FRANKLIN AVDA. MATTA - GRAN AVENIDA

ALHUE Pob. Dávila (581427) Desde las 14 horas. El milagro de amor. Escalation. La amante.

AMERICA. Ñuble 390 (52443). Desde las 13 hrs. Busco mi destino. El extra. Las demoledoras.

ESMERALDA San Diego 1035. Tel. 64303. Desde las 13 hrs. Espartaco y los 10 gladiadores. 40 años de novios. El oro de Sta. Cruz.

GRAN AVENIDA Gran Avenida 4830. Tel. 52163. Desde las 14 hrs. Los mochileros (acción menores).

IMPERIAL. San Diego 1344 (51112) Desde las 14 horas. Jesse James versus la hija de Frankestein. Cara de ángel. Bill the Kid contra Drácula.

LIRA Pintor Cicarelli 293 (52181) Descanso.

MISTRAL San Diego 279. Tel. 63994. Desde las 13 hrs. Nacidos para cantar. Patrulla de valientes. Los perversos.

MODERNO Gran Avda. 6544. Tel. 581782. Desde las 14 hrs. El botín de los valientes. Zabriskie Point. El castillo de Fu Man Chu.

ROMA San Diego 230 (67258) Desde las 14 horas. Asalto a la medianoche. La hora del amor. Ayude a su comisario.

MONACO 10 de Julio- A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 hrs. Al servicio secreto de su majestad. El barquero. Asalto de mil aviones.

SAN DIEGO San Diego 612 (81093) Desde las 14 horas. El pasajero de la lluvia. Los dos hijos de Ringo. Asalto al Banco de Inglaterra.

SUR. San Diego 935 (61524) Desde las 13 hrs. La amante que volvió. La pantera rosa.

SAN MIGUEL Avda. Euclides 1202 (51262) Desde las 14 horas. El pasajero de la lluvia. Los dos hijos de Ringo. Asalto al Banco de Inglaterra.

PORTUGAL 10 de Julio 252 (34816) Desde las 14 horas. Juan Pistolas. Dos meseros majaderos. Los novios de mis hijas.

PRAT San Diego 2117 50754. Desde las 13 horas. Los cuervos están de luto. La vuelta del mexicano. El Fugitivo.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 hrs. El profesor Hippie. Caliche sangriento. El agente secretissino.

MAIPO.- San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. El arreglo. Balada del desierto. Los malditos.

SECTOR SAN PABLO - ESTACION BRASIL

ALAMEDA.- Alameda 2987. Tel. 91254. Desde las 12,30 hrs. Los malditos. El arreglo. La balada del desierto.

ALCAZAR Avda. Brasil 373. Tel. 80122. Desde las 14 hrs. Satiricón. El grupo. Festival de dibujos.

BLANCO Avda. B. Encalada 2820 (91787) Desde las 14 horas. Jesse James vs. la hija de Frankestein. Cara de ángel. Bill the Kid contra Drácula.

ALESSANDRI.- Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 11 hrs. Sábata viene a matar (Acción may. de 18)

CARRERA.- Alameda 2151 (86685) - Desde las 13 hrs. El barquero. Al servicio secreto de su majestad. Asalto de mil aviones.

COLON San Pablo y Maipú (733146) Desde las 13 horas. La guerra de los monstruos. Campo de concentración. Los buscadores de oro.

MINERVA.- San Pablo 3230. Tel. 733342. Desde las 13 hrs. El milagro de amor. La amante. Escalation.

O'HIGGINS San Pablo 2281 (86929) Desde las 13 horas. El clan siciliano. Psicosis para el crimen. MASH

MONUMENTAL Alameda 3943 (791345) Descanso.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA - EL SALTO

LA PALMILLA.- Pedro Fontova 5021. Descanso.

NACIONAL.- Independencia 801. T. 370594. Desde las 13 hrs. El profesor Hippie. Caliche sangriento. El agente secretíssimo.

VALENCIA Plaza Chacabuco (370288) Desde las 14 horas. Santo contra los zombies. Nos lleva la tristeza. Juan Colorado.

CINES COMUNALES

MAIPU (Maipú-571530) Desde las 17 horas. Melodia inmortal. Canción inolvidable.

NACIONAL (Puente Alto). Descanso

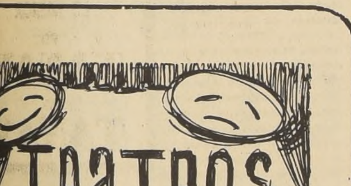
PLAZA (Talagante) Descanso.

PLAZA.- Puente Alto. Desde las 15 hrs. Juegos de amor y deseo. La carta del Kremlin.

SANTIAGO (San Bernardo) Desde las 14 hrs. El gran escape (Acción menores).

MUNICIPAL (San Bernardo) Desde las 14 horas. Mañana último dia. Las cosas de la vida.

VICTORIA (San Antonio) Desde las 15 horas. El amor es así. Primavera en Otoño.



CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350) 19 y 22 horas. "El visón volador".

COUSIÑO. San Ignacio 1249 (50659) Cía de revistas Nuevo Humoresque. 19 a 24 horas. Show continuado

MARU Huérfanos 786 (397907) Cía de Lucho Córdova y Olvido Leguía. 19.30 y 22.15 horas. "Aquí sí que se improvisa", de Lucho Córdova.

MONEDA Moneda 920. (715451) Cía de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 y 22.15 horas. "Departamento sin muebles para el amor", de Barilet y Gredy.

OPERA. Huérfanos 937 Tel. 397907 Cía de Revistas Bim Bam Bum. 19, 21.40 y 23.15 horas. "Cumplimo 18 años... esparza la noticia".

PICARESQUE. Recoleta 343 Tel 372606 Cía de Revistas Strip tease. 20 y 23 horas. "Las calientes noches de Lady Manuela"

MUNICIPAL DE SAN MIGUEL Gran Avenida 3416. Cía de Tennyson Ferrada y Marcelo Romo 22 horas. "Joe Egg", de Peter Nichols.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 398.00
Semestral .... E° 213.00
Trimestral .... E° 112.00

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1971

Presidente del Consejo: Adonis Sepúlveda Acuña
Director: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario Empresa: "La Nación", S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269. Santiago

"FESTIVAL DE VIÑA DEL MAR ES UN CRIMEN CONTRA LA CULTURA"

El Festival de Viña del Mar ya entró a su segunda parte, donde tres canciones chilenas pasarán a competir con 22 temas extranjeros.

La designación por parte del jurado de las tres canciones en género internacional, como en el folklórico, ha producido una serie de comentarios.

Al respecto opinan dos discjockeys de gran sintonía. Fredy Hubbe y Ricardo García. Ambos tienen sus propias ideas.

Mientras animaba su programa de discos aprovechamos un momento para conversar con Hubbe acerca de la elección de las canciones, el problema causado por el público de Quinta Vergara ante las canciones con contenido social y el Festival mismo.

"Opino que las tres canciones internacionales han sido bien elegidas. Este año como nunca se han hecho canciones buenas y mejores que en años pasados".

Sin embargo, si hubiera que dar un primer lugar en el género internacional, lo habría hecho así: primero, "AHI VA JOSE", de Poncho Venegas; segundo lugar para "VALE MAS", de Ricardo Jara, y en tercer lugar el tema de Osvaldo Geldres, "SI ME MIRAS A LOS OJOS".

Fredy hizo su propia encuesta entre los auditores de la Chilena, donde se produjo un gran desacuerdo con la designación del Jurado. Dice Hubbe: "Mi público le dio el primer lugar a "MI VELORIO", de Nano Parra. En el segundo lugar, si hubiese llegado a la final, "LA VIOLETA Y LA PARRA", de Jaime Atria; tercero, "LA TORCACITA", de Oscar Cáceres, y en cuarto lugar pusieron la canción de Kiko Alvarez.

"Yo también prefiero "MI VELORIO", porque la encuentro más auténtica, más típica. LA TORCACITA es demasiado antigua, tradicional y tiene marcados ritmos litoraleños".

Hubbe piensa que Chile hará un buen papel en esta segunda parte, porque aunque no conoce todas las canciones extranjeras, las que conoce le parecen bastante malas.

Otro punto que tocó en la conversación se refirió a la reacción del público frente a las canciones comprometidas:

"Aunque ya no tienen razón de ser, las pifias del público no eran para las canciones ni para el Conjunto Tiempo Nuevo. Se trató de una discusión entre públicos. Los de la platea reclamaban contra la canción, al momento vino la reacción de la galería que pifiaba a la platea. La gritería aumentó y casi logran echar a perder la buena actuación del conjunto. Este tipo de canciones no debe estar ausente en estos festivales porque son representantes de una realidad. Se han visto compositores de gran calidad que participan en otros festivales con canciones así. Tiempo Nuevo es un afiatado conjunto que se identifica con el pueblo, esa es su línea. Además eran parte del show. El artista de show es dueño de cantar lo que quiera. Si hubieran culpables esos son los organizadores porque, conociendo la línea del conjunto, los contrataron. Está bien que participe este tipo de artistas. A todas las cosas debe dárseles la importancia que tienen".

Esa es la opinión de Fredy Hubbe. Conozcamos la de Ricardo García, el gran ausente: "Este Festival es un crimen contra la cultura. Una aberración, porque no representa absolutamente nada. A doce años de su existencia no ha progresado. Se siguen presentando canciones mediocres, fuera de época, que no representan nada, ni dicen nada, son "fofas". Entre el montón de canciones estúpidas se salvan algunas. Creo que las excepciones son "LA NIÑA MARIA", "LA PATRIA" y "AHI VA JOSE".

"Para que este Festival pase a tener valor habría que cambiar el contenido, o mejor dicho buscar un contenido. Algo que exprese el sentir de los autores y artistas. Es preciso buscar una fórmula para que exista una expresión auténtica y no la repetición de formas. Yo fui uno de los creadores, organizadores, jurado y animador de este Festival. He renunciado a todo ello porque no puedo seguir haciéndole el juego a una cosa tonta e insulsa. En doce años se sigue con los traumas del principio. Esto no puede ser".

Según Ricardo García, Viña del Mar significa mercado de vanidades. No importa la calidad, sino que la apariencia:

"En su afán por internacionalizarse se han unido a mafias extranjeras como son los organizadores del Festival de Río de Janeiro, que es utilizado para poner una cortina de humo a los problemas políticos. Quieren seguir haciendo de este evento un espectáculo escapista y sin sentido".

En cuanto a la designación de las canciones internacionales, muestra su conformidad: "Estoy de acuerdo con la designación de La Torcacita para el primer lugar. Si se escucha con calma, es una tonada. El asunto es que Ginette canta con ese estilo un poco correntino, pero la canción es excelente y la interpretación también.

Las otras canciones folklóricas son buenas, pero creo que es mejor una de ellas: "LA NIÑA MARIA", de Richard Rojas. Creo que en lo internacional también estuvieron acertados; sólo la de Geldres no me gustó, es "blanducha".

Aunque se muestra de acuerdo en líneas generales con la designación del jurado, no justifica este certamen en los términos que está planteado.

Las críticas siguen: "Comprendo la pifias a los temas comprometidos, porque el público de la Quinta Vergara está acostumbrado a escuchar canciones tontas, que no dicen nada y con las cuales se evaden de una realidad existente. Hay que pensar que muchos de los que asisten son políticamente derechistas y no soportan que los cacheteen en un festival al cual ellos pagan la entrada para "entretenerse".

La segunda parte comenzó: ¿Qué piensa García de esta parte? "Es una idiotez. Cómo es posible que un Festival realizado en Chile, dé tan pocas oportunidades a los artistas y compositores nacionales. Tenemos una mínima representación, es absurdo".

Eso opinan dos hombres de radio de amplia trayectoria profesional, que les da la autoridad necesaria para opinar sobre un evento nacional, que lo menos que hace es ayudar y defender lo nacional.

Teatro Municipal para Niños, de Moscú. Escena de la ópera "Morozko", de M. Krasev.

TEATRO SOVIETICO

La cuestión del teatro y su público es antigua y de actualidad. Todo el camino recorrido por el teatro —desde el clasicismo antiguo hasta nuestros días— representa continuas búsquedas de comprensión mutua entre los actores y el público.

El teatro soviético se considera, con todo derecho, de masas. El año pasado a funciones ofrecidas por todos los 532 teatros soviéticos asistieron más de 110 millones de espectadores, es decir, un número casi equivalente a la mitad de la población del país. Pero la cuestiónn de la comprensión mutua entre el teatro y el público no puede ser solucionada de una vez para siempre. El constantemente creciente nivel cultural de los soviéticos y su actitud cada vez más creadora respecto a la vida y el trabajo plantean nuevas tareas al teatro. Por eso éste estudia continuamente a su público sus gustos artísticos y sus demandas.

Este objetivo —la unidad entre el teatro y el público— se perfiló desde los primeros años del Poder Soviético. La Revolución Socialista de Octubre (año 1917) eliminó los obstáculos objetivos interpuestos entre el arte y el pueblo. Pero el teatro mismo tenía que dar aún un paso para salvar la distancia a la que se hallaba su espectador.

Para el teatro, conocer a su público significa orientarse hacia la opinión colectiva de los trabajadores. Se ha hecho regla organizar discusiones públicas de las nuevas funciones. Semejantes encuentros se celebran en los propios teatros, en talleres de empresas, en aulas de institutos y en clubes obreros y rurales. El teatro obtiene de este modo, no sólo la evaluación de su labor, cosa que le interesa, sino también una idea más profunda acerca del público. Conquista también a nuevos adeptos, pues para aquellos que aún no han visto la función, la opinión de los compañeros resulta a veces más persuasiva que los consejos de los críticos profesionales.

Con creciente frecuencia al teatro acuden colectividades enteras de obreros. Hay días en que el teatro concede toda la sala a los obreros de una empresa. Se opera el proceso de mutuo entendimiento entre el teatro y el público.

La opinión del público desempeña un papel cada vez más importante en el período de escenificación del espectáculo. Obreros asisten a ensayos y participan en las actividades de los consejos artísticos de muchos teatros. Nada más que la conversación gira sobre los contactos entre el teatro y el público, la misma trata siempre de los habitantes rurales. En la Rusia prerrevolucionaria el teatro era menos accesible de todos los tipos de arte para la población rural. La Revolución de Octubre incorporó al campesinado al público teatral

Todavía no ha acabado [...] proceso. El mismo está [...] cionado con la eliminación [...] dual de las diferencias entre [...] modo de vida urbano y rural [...] tre la producción industrial [...] agrícola.

El Estado destina asigna[...] completarias para estas act[...] des de los conjuntos tea[...] abastece a los teatros [...] transporte para realizar [...] artísticas a la aldea. Sólo du[...] los dos años últimos el nú[...] de plazas en los locales [...] de espectaculos se ha incre[...] tado en más de dos millones [...] ra 1975 cada aldea dispondrá [...] su club. La experiencia [...] mejor labor con el espectador [...] ral se hace patrimonio de m[...] teatros soviéticos. Y resu[...] de ellos es el aumento con[...] de la cantidad y calidad de [...] espectáculos que se ofrece[...] la aldea. El año pasado sól[...] teatros de la Federación Ru[...] mayor república de la UR[...] ofrecieron a los habitantes d[...] aldea unos 40.000 espectác[...] a los cuales asistieron [...] millones de personas.

Por supuesto que en la al[...] no se pueden mostrar todas [...] funciones. Hasta para el no es[...] cialista está claro que fuera [...] teatro acondicionado, una [...] ción de ópera o ballet debe [...] tener un aspecto pobre, per[...] sus fundamentales propiedad[...] estética. ¿Pero significa [...] que el espectador rural [...] tiene la posibilidad de per[...] la belleza de la ópera o [...] ballet? Claro que no.

También en esto la iniciativa [...] los teatros más el cuidado de [...] tado por los habitantes de la [...] dea se coronaron por el éxito [...] ferroviarios destinaron tre[...] especiales para los espectad[...] que viven fuera de la ciudad [...] ciudad, para ver funcio[...] vienen no sólo habitantes de [...] calidades adyacentes. El pú[...] de los teatros está consti[...] por gente que vive en un radio [...] hasta doscientos kilóme[...] Expresos con rótulos "Aficio[...] al teatro" transitan por ferro[...] rriles de Siberia.

El teatro se dirige al espec[...] dor no en aras de estrechos [...] profesionales o comerciales [...] mismo estimula la actividad [...] espectador le incita a actua[...] bien de la sociedad.

En todas partes se cuecen habas...

CHABUCA GRANDA CRITICA EL FESTIVAL DE LA "ONDA NUEVA"

LIMA, 8 (ANSA).— La compositora Chabuca Granda calificó de "sabotaje" el incidente registrado en los momentos en que su canción "Paso de Vencedores", era presentada a consideración del Jurado Calificador del Festival de "Onda Nueva", celebrado recientemente en Caracas.

Visiblemente mortificada la citada compositora de música popular peruana indicó que los organizadores del certamen le bajaron el sonido de los aparatos electrónicos cuando su canción era presentada públicamente a consideración del jurado y el público.

Chabuca Granda indicó más adelante que no obstante el "sabotaje" su canción será grabada en fecha próxima en Venezuela y México, países que adquirieron sus derechos para promocionarla y difundirla.

Añadió que en Venezuela la canción "Paso de Vencedores" será grabada por Soledad Bravo, joven intérprete que en sus obras expresa la nueva corriente de protesta.

La compositora local agregó que todos los participantes al Festival "Onda Nueva", entre ellos Armando Manzanero, Daniel Riolobos, Algueró y otros de brillantes trayectorias, han regresado a sus respectivos países muy descontentos y resentidos por la forma como se desarrolló el certamen musical.

Finalmente, Chabuca Granda tuvo palabras de elogio para con la prensa venezolana, los que "me alentaron desmedidamente".

FERRADA - ROMO VAN A SAN MIGUEL

La Compañía de Teatro de Marcelo Romo y Tennyson Ferrada comienza hoy una pequeña temporada en el Teatro Municipal de San Miguel, aceptando una invitación extendida por dicha institución.

El programa a desarrollar está compuesto por tres obras de repertorio, para terminar este pequeño ciclo con un estreno.

Hoy a las 22 horas repondrán para el público sanmiguelino JOE EGG (Josefina Huevo) de Peter Nichols.

"LA ESCALERA" de Charles Dyer, que ha sido presentada por la compañía en numerosas oportunidades con gran éxito la pondrán en escena para su representación los días 19 y 20.

Los días 26 y 27, mostrarán en el horario habitual una pieza de Jorge Navarrete que se presentaba en el Teatro San Antonio desde el año pasado, "NAVIDAD EN LA ALDEA".

Cierran este pequeño ciclo con la obra de Luis Rivano "EL BASURERO". Romo y Ferrada aprovechan esta oportunidad para estrenarla. La muestra al público será los días 5 y 6 de marzo en el Teatro Municipal de San Miguel.

MARIA EUGENIA:

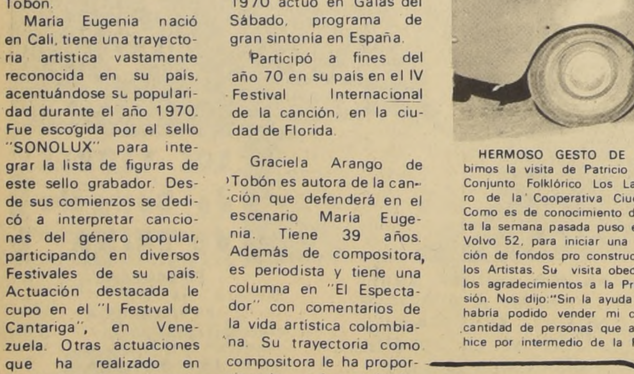
"El Amor, Dios y La Vida..."

MARIA EUGENIA defenderá el tema "EL AMOR, DIOS Y LA VIDA", de Graciela Arango de Tobón.

María Eugenia nació en Cali, tiene una trayectoria artística vastamente reconocida en su país, acentuándose su popularidad durante el año 1970. Fue escogida por el sello "SONOLUX" para integrar la lista de figuras de este sello grabador. Desde sus comienzos se dedicó a interpretar canciones del género popular, participando en diversos Festivales de su país. Actuación destacada le cupo en el "I Festival de Cantariga", en Venezuela. Otras actuaciones que ha realizado en Festivales han logrado aumentar su popularidad, en especial en el extranjero. Participó en el segundo Festival de la Canción Latina en México. En febrero de 1970 actuó en Galas del Sábado, programa de gran sintonía en España.

Participó a fines del año 70 en su país en el IV Festival Internacional de la canción, en la ciudad de Florida.

Graciela Arango de Tobón es autora de la canción que defenderá en el escenario María Eugenia. Tiene 39 años. Además de compositora, es periodista y tiene una columna en "El Espectador" con comentarios de la vida artística colombiana. Su trayectoria como compositora le ha proporcionado varios galardones, como "La Orquídea de Plata" Philips de 1965.



HERMOSO GESTO DE UN ARTISTA.— Recibimos la visita de Patricio Morales, Director del Conjunto Folklórico Los Labradores y Consejero de la Cooperativa Ciudad de los Artistas. Como es de conocimiento del público, este artista la semana pasada puso en venta su coche, un Volvo 52, para iniciar una campaña de recolección de fondos pro construcción de la Ciudad de los Artistas. Su visita obedecía al deseo de dar los agradecimientos a la Prensa, Radio y Televisión. Nos dijo: "Sin la ayuda de los periodistas no habría podido vender mi coche, es increíble la cantidad de personas que acudió al llamado que hice por intermedio de la Prensa. Hoy más que nunca confío en este proyecto que ya empieza a ser realidad. En esta semana llevaremos a efecto la campaña de la botella en la Comuna de Ñuñoa, lo cual nos permitirá contar con nuevos fondos, luego daremos por iniciadas las temporadas en los Teatros Victoria y Roma. Esta temporada dará trabajo a muchos artistas; aparte de lo que haremos en Radio y Televisión. Estamos, como Ud ve, llenos de actividades para este año, y todos vemos el futuro con tranquilidad y optimismo. En el grabado, el folklorista entrega su coche a su nuevo dueño el señor Vicente Miranda Marcone, vendedor viajero, y gran admirador de los artistas.

LOS ALFILES NEGROS GRABAN NUEVO VIDEO.- Canal 13 de televisión grabó una actuación de los Alfiles Negros en el Estadio Braden de Rancagua, ante ocho mil personas.

Este video será retransmitido al país en el programa "Sábados Gigantes" y "Sábados Alegres" el 27 y fines de este mes.

El Conjunto ha introducido con gran éxito el género internacional y el Show de los Alfiles Negros, donde destaca la calidad artística del conjunto.

También anunciaron que las grabaciones llevadas al disco en nuestros país y Perú se encuentran totalmente agotadas.





EL AMOR DIOS Y LA VIDA", se llama el tema con el cual Colombia participa por primera vez en el Festival de Viña del Mar. La canción pertenece a la compositora colombiana Graciela Arango. Y será defendida por la cantante María Eugenia.

Ambas llegaron hace pocos días al Aeropuerto de Pudahuel, donde fueron recibidas por la Cónsul de Colombia en Valparaíso, Beatriz Uribe.



PLEGARIA DE NEGRO

CARLOS ORQUIN

(autor e intérprete)

El día se va muriendo en calor sin razón
entre el cañadón la tristeza se baña en sudor
vestida de dolor crece en mi canción
hecha sangre y sudor.
Porque negro soy yo quiero bailar
en la noche negra no tengo color
ya negro no soy yo quiero bailar
yo quiero cantar yo quiero llorar
porque de mañana ya sale el sol
y con el sol yo tengo color
y esta gente que sigue el son
mañana grita es de color
y si negro soy y me muevo al son
no le importa a Dios que me dió color
que te importa a vos que tan blanco sos
si nunca tu piel tendrá mi calor.
La noche se va muriendo en canción sin razón
entre el cañadón la tristeza se [...] en el sol
los cuerpos se doblan las manos se rompen
pero grita una voz.